MUJERES Y HOMBRES:
BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

EDICIÓN 3ra



MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

ISBN DIGITAL 978-628-95368-1-2

TERCERA EDICIÓN, 2024

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, entidades de carácter público o privado, y a personas en general, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y al Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, y no se altere el contenido de ninguna manera.

©DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2024.

B. PIEDAD URDINOLA
Directora general

ANDREA RAMÍREZ PISCO
Subdirectora general

LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ VARGAS
Dirección de Metodología y Producción Estadística-DIMPE

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DSCN

JAVIER SEBASTIÁN RUIZ SANTACRUZ
Dirección de Censos y Demografía – DCD

ELKIN RAMÍREZ
Dirección de Geoestadística – DIG

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ LOZANO
Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización – DIRPEN

DIANA MARÍA ROJAS ORDUS
Dirección de Recolección y Acopio – DRA

©DANE, Procesamientos Datos

VÍCTOR HUGO MORALES ÁNGEL
Grupo de Interno de Trabajo de Curso y Calidad de Vida

ERICSON GABRIEL OSORIO VELÁSQUEZ
Coordinador GIT Pobreza y Desigualdad

JOHANNA ISABEL RODRÍGUEZ NIÑO
Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad

FRANCISCO JOSÉ CHAUX GUZMÁN
Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad

LUISA PAULINA RODRÍGUEZ QUEVEDO
Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad

ALEJANDRA LUCÍA PEÑALOZA DAVALOS
Grupo de Enfoque diferencial e Interseccional

ANA SOFÍA MARIÑO GÓMEZ
Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

HANNA KAMILA BOHÓRQUEZ CASTRO
Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

TANIA GARCÍA NIÑO
Grupo Interno de Trabajo de Comercio

JENNYFER PAOLA HOMEZ ORDOÑEZ
Grupo Interno de Trabajo de Metodología y procesos estadísticos

INGRID DANIELA FLORIÁN LEON
Grupo Interno de Trabajo de Comercio

CLAUDIA PAOLA RODRÍGUEZ PEÑA
Grupo Interno de Trabajo de Cuentas Nacionales Sociodemográficas

ANA MARÍA MONDRAGÓN MORENO
Grupo Interno de Trabajo de Cuentas Nacionales Sociodemográficas

Revisión de la publicación:

DIANA ISABEL OSORIO CUEVAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y asesora de la Dirección General, DANE Colombia.

HANNA KAMILA BOHÓRQUEZ CASTRO
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia.

MARTHA MORENO FERNÁNDEZ
Filósofa del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia.

CAROLINA TEJADA BERMÚDEZ
Analista de Programa, ONU Mujeres Colombia

LUCIO SEVERO
Asesor y Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, ONU Mujeres Colombia.

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador del Programa "Las Mujeres Cuentan", ONU Mujeres Colombia.

SANDRA LIZETH VALENCIA ALMONACID
Especialista en Estadísticas de Género, ONU Mujeres Colombia.

MARÍA PAULA PINTO SUÁREZ
Especialista en datos inclusivos, planeación, monitoreo y evaluación, ONU Mujeres Colombia.

JUAN ANDRÉS CASAS
Punto Focal Nacional de Género y Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JESSICA PINILLA
Punto Focal Nacional de Género y Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

©MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD. VICEMINISTERIO DE LAS MUJERES, 2024.

TAMARA MATEA OSPINA POSSE

©ONU MUJERES, ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, 2024.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO
Representante de País

MARÍA INÉS SALAMANCA VIDAK
Representante adjunta

Equipo Investigador:

ANITZEL MERINO DORANTES
Investigadora ONU Mujeres

PAZ LÓPEZ BARAJAS
Investigadora ONU Mujeres

Coordinación de la publicación:

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador de la Estrategia de Estadísticas de Género, ONU Mujeres.

DIANA ISABEL OSORIO CUEVAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y asesora de la Dirección General, DANE Colombia.

Coordinación editorial:

VALENTINA VALENCIA BERNAL
Profesional especializada de comunicación para programas, ONU Mujeres Colombia.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Paola Andrea Archila Boada

Corrección de estilo

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ PATIÑO

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del Programa Global “Las Mujeres Cuentan”.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 6

OBJETIVOS Y ALCANCES 7

01.
LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA 8

Estructura etaria y distribución geográfica 8

Esperanza de vida y envejecimiento: brechas entre sexos y territorios 14

Mujeres en los movimientos humana 20

Conclusiones 23

02.
EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD 24

Mujeres trabajadoras: dentro y fuera de la fuerza laboral 24

Brecha salarial de género: consecuencia de las desigualdades en el mercado laboral 33

Mujeres en los micronegocios 37

Inclusión financiera de las mujeres 41

Feminización de la pobreza monetaria 45

Algunos de los activos productivos: propiedad rural de las mujeres y propiedad de la vivienda 51

Conclusiones 54

03.
DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO 56

¿Quiénes cuidan en Colombia? 59

Reconocimiento el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados 62

Cuentas Nacionales de Transferencia y Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo 64

Avances del Sistema Nacional de Cuidado 68

Conclusiones 70

04.
MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES 72

El Estado colombiano, un modelo de paridad en acción 72

Liderazgo en ascenso: la presencia de mujeres en la Rama Ejecutiva 75

El techo del 30%: la subrepresentación femenina en el Congreso 76

Elecciones 2023: reducido porcentaje de mujeres al frente de gobernaciones y alcaldías 81

Opiniones sobre las mujeres en la política y el ejercicio del derecho al voto 88

Alta presencia de mujeres en la Rama Judicial, pero insuficiente representación en los puestos clave 91

Talento desaprovechado: pocos datos y aún menos mujeres en puestos de alto nivel en las empresas 95

Conclusiones 98

05.
ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA 100

Autopercepción del estado general de salud 100

Garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres: cuestión de derechos y autonomía 105

Disminución de la fecundidad y retos pendientes de la maternidad adolescente 106

Mortalidad materna: objetivo de desarrollo sostenible aún no resuelto 116

Prevención y atención del cáncer de mama y cervicouterino 119

Salud mental y diferencias por sexo: claves para el diseño de políticas públicas 122

Actividad física y deporte: herramientas para activar la igualdad de género 129

Conclusiones 134

06.
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS 136

Violencia intrafamiliar: riesgos en el entorno más cercano 138

Violencia de pareja: desigualdades que amenazan la vida 140

La violencia sexual contra las niñas y mujeres 141

Homicidios de mujeres y feminicidios: la brutal manifestación de la discriminación 143

Las mujeres, parte relevante de las cifras de desapariciones 148

Conclusiones 151

07.
MUJERES EN SU DIVERSIDAD: DISCAPACIDAD, MIGRACIÓN E IDENTIDAD 154

Los retos para las mujeres con discapacidad: educación e inclusión laboral 155

Mujeres venezolanas en Colombia 163

Mujeres campesinas 170

Conclusiones 182

08.
ENFOQUE DE GÉNERO PARA COMPRENDER Y VISIBILIZAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES 184

Construyendo el andamiaje instrumental 185

Indicadores de género para acciones climáticas incluyentes y sostenibles 193

Algunos ejemplos de indicadores de género y medio ambiente 195

Conclusiones 201

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES 202

Transformar el mundo del trabajo en un espacio igualitario y de empoderamiento y redistribuir al trabajo de cuidados no remunerado, con perspectiva de género e interseccional 202

Fortalecer la redistribución real del ejercicio de poder bajo el principio de paridad 204

Promover vidas más saludables y plenas para las mujeres a lo largo del ciclo de vida 205

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con énfasis especial en las niñas y jóvenes 206

Gestión climática con los saberes, experiencias y liderazgo de las mujeres 208

ÍNDICE DE GRÁFICAS 211

ÍNDICE DE TABLAS 214

ÍNDICE DE CUADROS 217

REFERENCIAS 218

PRESENTACIÓN

La plena participación de las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida es esencial para avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. Colombia se ha comprometido firmemente con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con la puesta en marcha de políticas públicas sustentadas en reformas a sus marcos normativos y en estrategias basadas en evidencias. A pesar de los importantes esfuerzos desplegados, persisten desafíos que es preciso atender para alcanzar un cambio real en sus vidas.

Uno de los retos relevantes ha sido visibilizar su condición social con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e interseccional, mediante el uso de datos estadísticos sólidos que pongan de relieve la magnitud y la naturaleza de las desigualdades de género. La información disponible todavía requiere mejoras y aún se necesitan estadísticas que den cuenta de los nuevos desafíos producidos por los avances tecnológicos, la mayor presencia y participación de las mujeres en la economía y en la vida política, los efectos del cambio climático y el deterioro medioambiental, así como sobre las nuevas formas de violencia en razón de género, entre otros aspectos que permitan comprender mejor las dinámicas de poder y las estructuras de privilegio que perpetúan la discriminación contra mujeres y niñas en diferentes contextos.

Para abordar estas necesidades, el proyecto "Las Mujeres Cuentan" ha promovido la colaboración efectiva entre el Gobierno de Colombia –representado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y el recientemente creado Ministerio de Igualdad y Equidad– y ONU Mujeres, para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género.

Este esfuerzo conjunto y articulado ha dado lugar a la generación de productos de conocimiento de gran relevancia. Entre ellos, la publicación *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* que, por tercera ocasión, ofrece un análisis amplio de la situación y condición social de las mujeres y las niñas en el país, mediante el uso de una serie de indicadores, provenientes de distintas fuentes de información oficiales, que muestran los avances y desafíos de distintos sectores de la sociedad colombiana para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir: en los hechos.

Es una publicación que busca generar un entorno favorable para fortalecer las prácticas que rigen la producción de estadísticas de género y también incentivar su uso en todo el ciclo de las políticas públicas en los distintos sectores que integran el gobierno. También tiene como propósito facilitar la socialización de evidencias empíricas con un lenguaje común y servir como mecanismo de monitoreo y rendición de cuentas en relación con los compromisos de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres en Colombia, y otros compromisos internacionales plasmados en convenciones y tratados internacionales.

Esta tercera edición, al igual que las anteriores, se presenta en un momento propicio. En primer lugar, nos encontramos a cinco años de cumplir el plazo de la Agenda 2030 y a tres décadas de la puesta en marcha de la Plataforma de Acción de Beijing, lo cual destaca la importancia de evaluar los avances realizados y, en su caso, ajustar el rumbo para asegurar el cumplimiento exitoso de ambas agendas para avanzar en el progreso de las mujeres, en un contexto de desarrollo sostenible. En segundo lugar, la celebración del V Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, del 12 al 15 de noviembre de 2024 en Medellín, Colombia. Este foro, que se realizó por primera vez en un país latinoamericano, reunió a expertas y expertos en datos y estadísticas de gobiernos, sociedad civil, sector privado, agencias nacionales e internacionales, medios de comunicación y academia,

convirtiéndose en un punto de encuentro clave para el fortalecimiento de capacidades en la generación de datos, incluidos los relativos a las relaciones de género.

La tercera edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* es una muestra del compromiso del país en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, visibilizando los avances de las niñas y las mujeres, y apuntando los desafíos que es preciso remontar para que puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de un presente y futuro libre de violencia y discriminación. Con la colaboración de todos los sectores, Colombia seguirá avanzando en su camino hacia la igualdad de género, garantizando que nadie quede atrás.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* es hacer visibles las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, y entre grupos de mujeres, presentar el papel y los aportes de las mujeres a la sociedad, identificar los principales avances, así como los rezagos en relación con la condición social desde la perspectiva de sus derechos humanos. En este sentido, es una publicación que reúne información estadística y la analiza con perspectiva de género, de manera que sea útil para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

El documento también busca destacar los avances en la disponibilidad y calidad de las fuentes de información para evidenciar las brechas de género y otras formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres; así como llamar la atención sobre temas en los cuales aún no se cuenta con suficiente información.

Es importante precisar que, aunque la publicación aborda temas muy relevantes de la agenda de género, no los agota, de ahí la propuesta, desde la primera edición y cómo ha sido hasta ahora, de hacer de esta publicación un ejercicio regular y periódico.

En esta ocasión, se retoman los temas analizados en ediciones anteriores y se añade un nuevo apartado dedicado a la gestión del cambio climático. Aunque la mayoría de los indicadores presentados corresponden a los seleccionados en publicaciones previas, fue posible incorporar algunos nuevos. Esto se logró mediante proyectos estadísticos que, aunque originalmente no se diseñaron para el análisis de desigualdades entre mujeres y hombres, pueden ser extremadamente útiles al aplicar un enfoque de género y al haber accedido a registros administrativos gracias a las plataformas de datos abiertos de los ministerios.

Es necesario puntualizar que el documento adopta principalmente un enfoque descriptivo, pero suficientemente sólido para brindar un panorama claro sobre las consecuencias que tiene la desigualdad de género en distintos ámbitos, de forma que se identifiquen áreas de oportunidad para la intervención pública.

Al momento de elaborar la publicación se procuró utilizar los datos más recientes correspondientes a 2023. No obstante, en algunos casos, dados los periodos de levantamiento de la información, la disponibilidad se remonta a 2021, como ocurre con la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo.

De esta forma, la tercera edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* espera animar una lectura crítica de los avances y desafíos en relación con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y motivar la puesta en marcha de estrategias que consoliden y aceleren las transformaciones que hacen falta para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

01

LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres.

El tamaño y la composición de una población por sexo y edad están determinados por una combinación de factores biológicos, sociales y demográficos que reflejan los cambios en una sociedad a lo largo del tiempo. Los cambios en la estructura poblacional definen la forma en que un país experimenta el proceso de transición demográfica. [1]

Colombia comenzó su transición de fecundidad en la segunda mitad del siglo XX y ha experimentado un proceso rápido e intenso de envejecimiento demográfico (Turra & Fernandes, 2021). Actualmente el país se encuentra en una etapa avanzada de la transición. De acuerdo con las proyecciones de población presentadas por el DANE,[2] Colombia entró en 2023 a su tercera y última etapa del bono demográfico, la cual se prolongará hasta 2047. Esto significa que, durante esos años, habrá una mayor proporción de población potencialmente activa frente a la población dependiente.

El bono demográfico genera un contexto propicio para el crecimiento económico, siempre que se tomen las medidas adecuadas en materia de salud, planificación familiar, empleo, políticas financieras y capital humano. Aunque el periodo del bono demográfico suele durar varias décadas, tarde o temprano, la relación de dependencia volverá a aumentar a causa del incremento sostenido de la proporción de personas mayores (CEPAL, 2013).

El aumento de la producción económica per cápita que se genera a partir del bono demográfico puede ser analizado en relación con la composición por sexo de la población económicamente activa. A este proceso, visto desde la incorporación acelerada de las mujeres al mercado de trabajo, se le ha denominado bono de género (CEPAL, 2013), el cual representa una ventaja económica potencial, que puede ser particularmente significativo en países como Colombia.

Una tarea pendiente para entender mejor las bondades del bono demográfico aunado al de género, consiste en estimar el valor del bono de género incorporando la contribución de las mujeres a la economía a partir del trabajo no remunerado que realizan en sus hogares, particularmente el trabajo de cuidados.

En paralelo a la oportunidad económica del bono de género, están los retos para hacer frente al envejecimiento de la población que genera presiones sobre la provisión de cuidados de las personas adultas mayores, sobre todo, en contexto donde las familias son de menor tamaño y las mujeres se incorporan al mercado laboral.

ESTRUCTURA ETARIA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

De acuerdo con las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 ajustadas tras los impactos del COVID-19, se estima que en 2024 Colombia tenía un total de 52,7 millones de habitantes, de los cuales 26,9 millones (51,2 %) son mujeres y 25,7 millones (48,8 %) son hombres, lo que equivale a que, por cada 100 hombres hay 105 mujeres.

1 La transición demográfica es un proceso histórico caracterizado por el paso de niveles altos a niveles bajos de fecundidad y mortalidad.

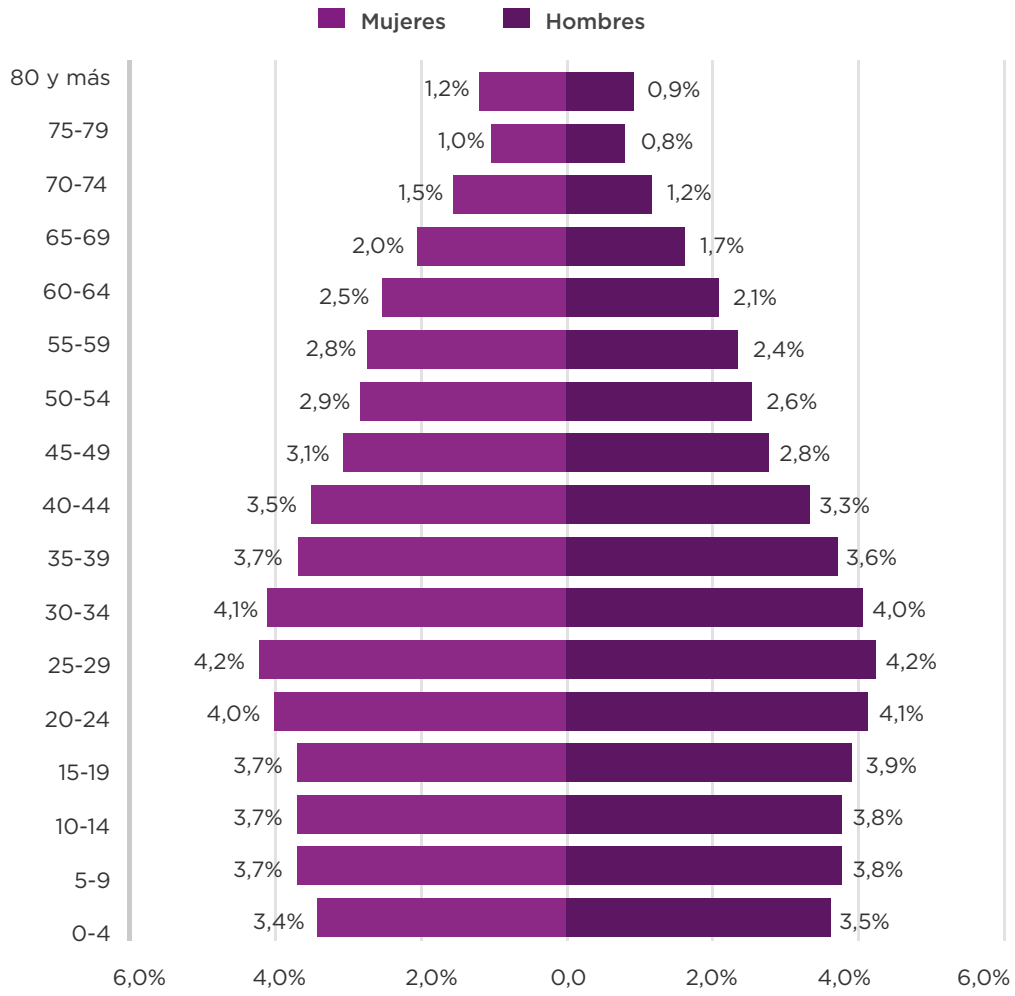
2 Presentación. Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Como fue señalado, Colombia está en una etapa avanzada de transición demográfica, marcada por la disminución de la fecundidad y la mortalidad, junto con un aumento en la esperanza de vida. Esto ha llevado a creciente concentración de la población en edades productivas, con una tendencia hacia el envejecimiento.

La composición etaria de la población colombiana revela que 21,9 % es menor de 15 años, con un porcentaje menor para las mujeres (20,9 %) que para los hombres (22,9 %), lo que se explica en gran medida porque nacen más niños que niñas. La mayor parte de la población (67,8 %) se encuentra en edades productivas, entre los 15 y 64 años. Aunque no hay una diferencia significativa por sexo en este grupo de edad agregado, los hombres tienden a concentrarse entre los 15 y 39 años, mientras que las mujeres se concentran entre los 40 y 64 años.

La población de 65 años y más constituye la décima parte del total nacional. En este grupo, el porcentaje es mayor para las mujeres (11,3 %) que para los hombres (9,3 %) debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, como se analizará más adelante (***Tabla 1***).

GRÁFICA 1.
PIRÁMIDE POBLACIONAL, 2024



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.
Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

TABLA 1.
DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR QUINQUENIOS, 2024

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.638	6,9	1.778	6,6	1.860	7,2
5 a 9	3.941	7,5	1.928	7,1	2.013	7,8
10 a 14	3.970	7,5	1.943	7,2	2.028	7,9
15 a 19	4.013	7,6	1.968	7,3	2.045	8,0
20 a 29	8.716	16,5	4.332	16,1	4.384	17,0
30 a 39	8.131	15,5	4.118	15,3	4.013	15,6
40 a 49	6.741	12,8	3.504	13,0	3.236	12,6
50 a 64	8.103	15,4	4.353	16,1	3.750	14,6
65 y más	5.443	10,3	3.053	11,3	2.390	9,3
Total	**52.696**	**100**	**26.977**	**100**	**25.719**	**100**

Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.
Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

El proceso de urbanización en Colombia desde 1950 ha sido intenso y transformador, marcando un cambio significativo en la distribución de la población y la estructura económica del país (Sánchez Steiner, 2008). A partir de la segunda mitad del siglo XX, Colombia experimentó un rápido crecimiento urbano impulsado por factores como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, el desarrollo industrial en las principales ciudades y el desplazamiento forzado debido a la violencia rural derivada de los conflictos por tierras (DANE, 2021).

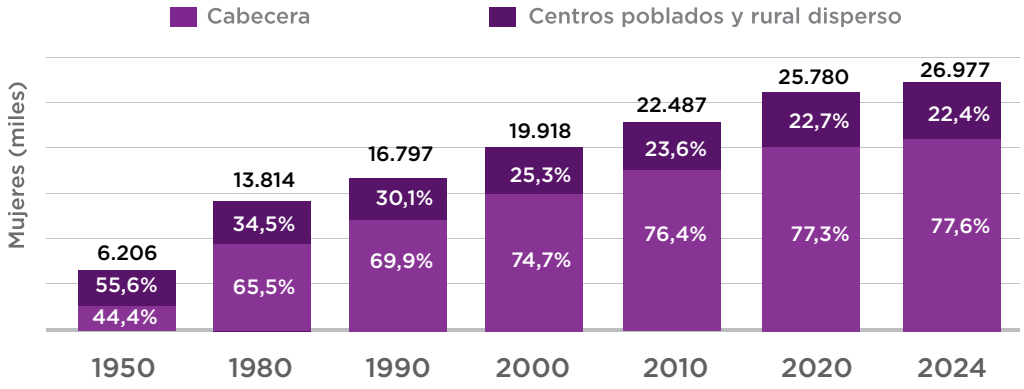
En 1950, 61,7 % de la población colombiana vivía en zonas rurales, pero este predominio se invirtió durante la década de los setenta; así, el 63,1 % de la población vivía en zonas urbanas para el año 1980 y en 2024 se estima que 76,1 % de la población vive en el ámbito urbano o cabeceras municipales.[3]

La tendencia hacia la urbanización en la población femenina es muy similar a la de la población total. En 1950 residían en el país 6,2 millones de mujeres, de las cuales 44,4 % vivía en zonas urbanas; 30 años después, se había duplicado a 13,8 millones y era predominantemente urbana, en un 65,5 %. La proporción de mujeres en contextos urbanos ha continuado su tendencia ascendente hasta la actualidad; para el 2024 se estima que, de las casi 27 millones de mujeres colombianas, 77,6 % reside en las cabeceras municipales (***Gráfica 2***).

3 Para el DANE, las zonas urbanas incluyen a las ciudades capitales y las cabeceras municipales que corresponden a los lugares donde se ubica la sede administrativa (alcaldía) de un municipio. Por su parte, las zonas rurales incluyen los centros poblados sin alcaldía (caseríos, corregimientos municipales, inspecciones de policía) y también las zonas rurales dispersas. Por simplicidad, a lo largo de esta publicación, los términos "cabeceras" y "ámbito urbano" y similares se refieren a las mismas áreas; asimismo, "centros poblados y rural disperso" y "ámbito rural" y similares, se usan indistintamente.

GRÁFICA 2.

NÚMERO DE MUJERES Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ZONA DE RESIDENCIA, 1950-2024.



Fuente DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

Al analizar la relación mujeres–hombres, también llamada índice de feminidad, se observan resultados distintos de acuerdo con la zona de residencia. En el total nacional se registran 105 mujeres por cada 100 hombres, una relación que aumenta a 109 en las zonas urbanas y disminuye a 93 en las zonas rurales.

La diferencia entre las zonas rurales y urbanas se puede explicar por la migración de mujeres hacia áreas urbanas en busca de mejores condiciones de vida. Determinar las causas específicas de esta migración está fuera del alcance de esta publicación; sin embargo, algunos factores a considerar incluyen la falta de acceso a recursos e infraestructura productiva, como la tierra, así como la necesidad de huir de contextos donde las normas de género tradicionales y la violencia afectan su vida cotidiana. La participación de las mujeres en la agricultura, ganadería, caza y pesca es menor, ya que solo 7 % de las mujeres ocupadas en el país se desempeñan en estas actividades, en contraste con 20 % de los hombres.[4] Esto podría llevar a las mujeres a migrar en busca de empleos en el sector servicios.

Asimismo, cuando las mujeres asumen responsabilidades de cuidado, su movilidad puede verse limitada, lo que les dificulta trasladarse a empleos en localidades cercanas, como sí lo hacen con mayor facilidad los hombres. Esto puede llevar a que migren definitivamente para estar más cerca de las fuentes de empleo (Camereno-Rioja, 2009).

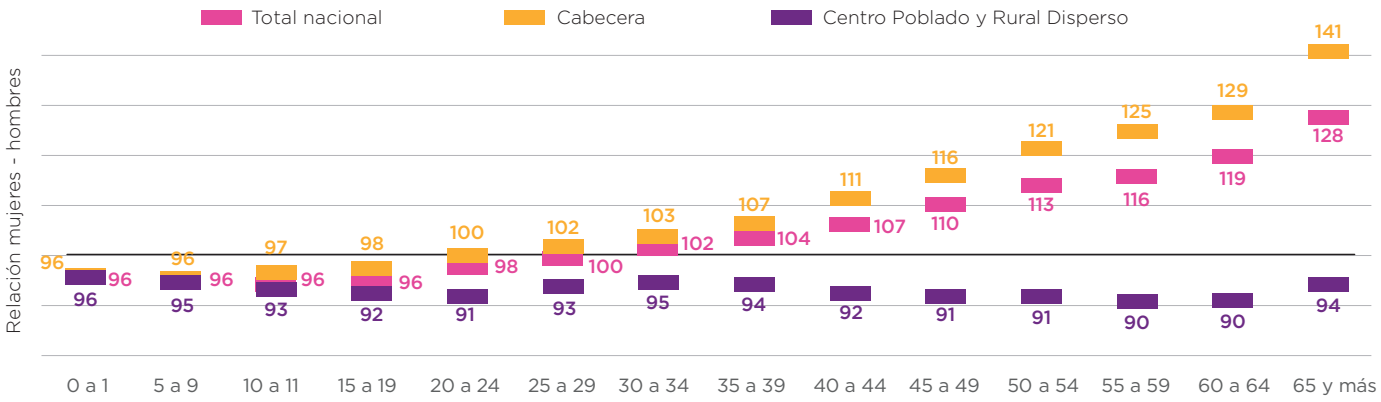
Al hacer un acercamiento, el índice de feminidad para todos los grupos de edad en las zonas rurales es menor a 100, es decir, hay más hombres que mujeres. El índice más bajo (90 mujeres por cada 100 hombres) se registra entre los 55 y 64 años.

En las zonas urbanas hay más hombres que mujeres hasta los 19 años; en el grupo de 20 a 24 años no hay diferencia entre los sexos y a partir de los 25 años el índice de feminidad es mayor a 100 y aumenta progresivamente hasta llegar a 141 mujeres por cada 100 hombres a partir de los 65 años (***Gráfica 3***). Esta cuestión resulta muy relevante para diseñar intervenciones públicas relacionadas con la oferta de servicios de cuidado, tanto por el lado de la demanda como de la oferta.

4 Cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, trimestre móvil junio-agosto 2024.

GRÁFICA 3.

RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2024



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

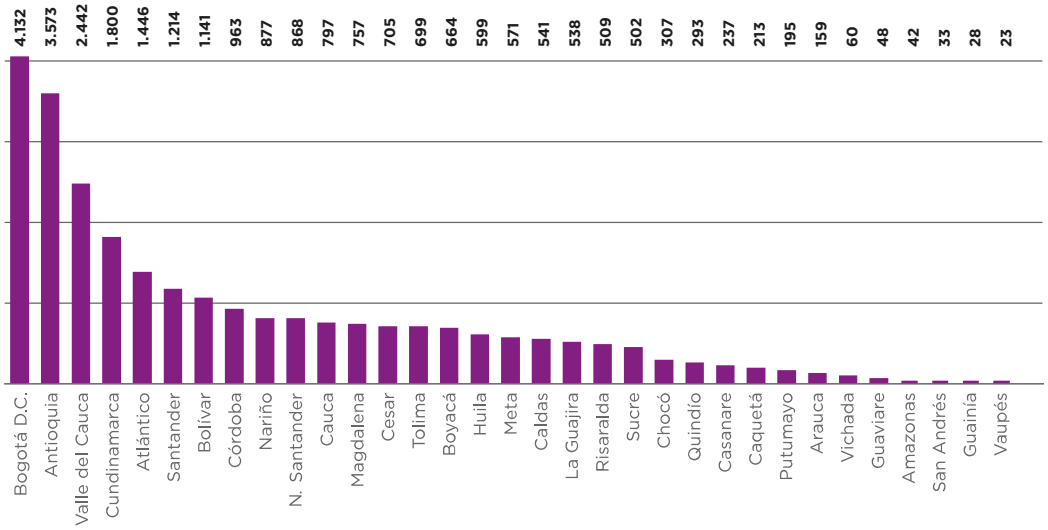
Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

Al igual que para el total de la población, en 2024, cerca de la mitad de las mujeres colombianas residen en cuatro departamentos y el distrito capital: Bogotá (15,3 %), Antioquia (13,2 %), Valle del Cauca (9,1 %), Cundinamarca (6,7 %) y Atlántico (5,4 %). Esta concentración da cuenta de que una importante proporción de la población está en pocas áreas urbanas, principalmente en las ciudades más grandes, con sus desafíos correspondientes en términos de infraestructura, servicios y medio ambiente.

En la mayoría de los departamentos (22 de 33) el porcentaje de mujeres respecto a la población total es superior al 50 %, que es la regularidad demográfica, mientras que en Sucre y casi todos los departamentos de la Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés) y de la Orinoquía (Casanare, Meta, Vichada) las mujeres representan menos de la mitad de la población con valores entre 47,8 % y 49 % (***Gráfica 4***).

GRÁFICA 4.

NÚMERO DE MUJERES (MILES) DE LA POBLACIÓN TOTAL POR DEPARTAMENTO, 2024



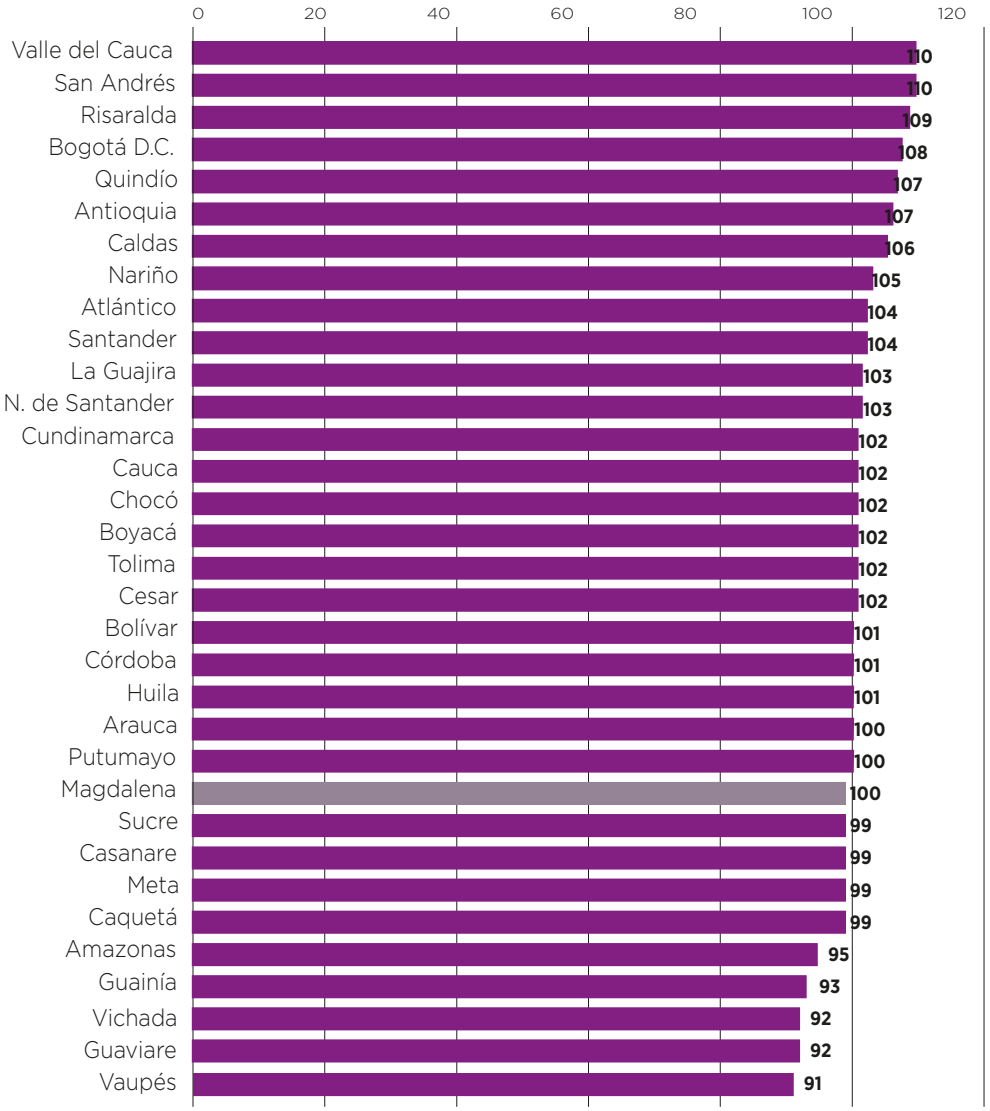
Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

Consistente con lo anterior, el índice de feminidad en la mayoría de los departamentos es mayor a 100. En el Valle del Cauca el índice se ubica en 111 mujeres por cada 100 hombres; a este le siguen San Andrés y Risaralda con 110 mujeres por cada 100 hombres y Bogotá D.C. con 109 mujeres por cada 100 hombres; Magdalena es el único departamento que en 2024 tiene paridad entre los dos sexos en su población. En el otro extremo, Vichada, Guaviare y Vaupés son los departamentos en los que menos mujeres hay: 92 por cada 100 hombres (***Gráfica 5***).

GRÁFICA 5.

RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Nota: Las proyecciones presentadas corresponden a las publicadas en el año 2024.

A partir de un ejercicio de estimación, el DANE publicó en 2022, que 7,5 % de la población colombiana se autorreconoció como negra/mulata/afrodescendiente/afrocolombiana y en el CNPV se identificó 4,4 % como indígena de las cuales el 50.1% son mujeres y 49.9% son hombres.[5]

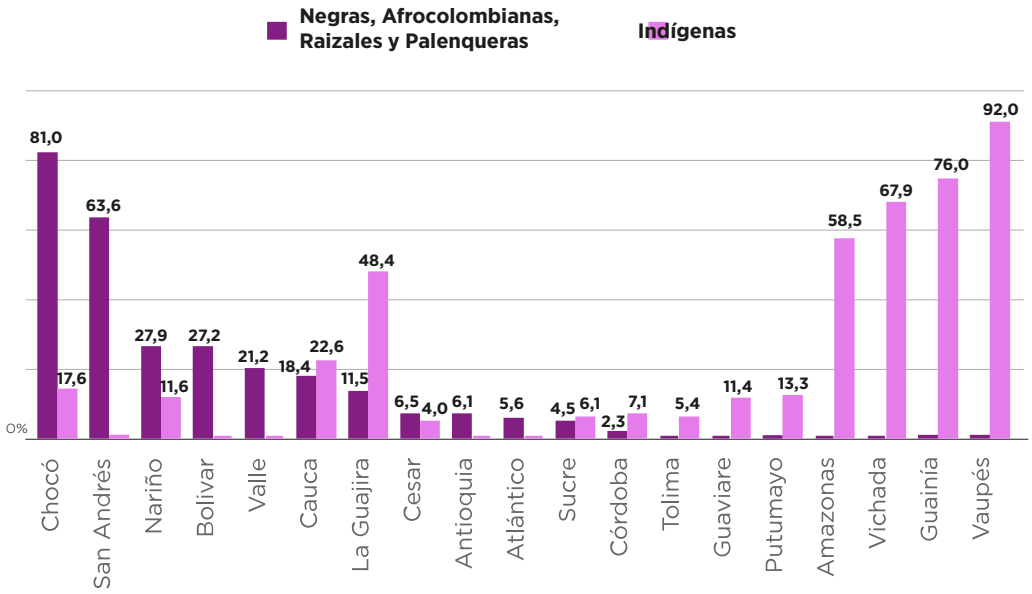
5 En 2022, el DANE publicó una estimación de la población de origen étnico usando la técnica de aprendizaje de máquinas (*machine learning*), encontrando que 7,5 % de la población colombiana es negra/mulata/afrodescendiente/afrocolombiana, lo que significó en términos absolutos alrededor de 652 mil personas más que las cuantificadas con el CNPV 2018, donde esta estimación fue de 6,9%.

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), pese a algunas limitaciones metodológicas para estimar las poblaciones de origen étnico, permite tener algunos datos aproximados más actuales.[6] Los resultados de la ECV para 2023 revelan que alrededor de 3 millones 976 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,6% de la población nacional, de las cuales el 51,5% son mujeres y 48,5 son hombres. De igual forma 2 millones 121 mil personas se autorreconocen como indígenas en el país, lo que equivale al 4,1% de la población nacional. Estos porcentajes varían entre departamentos. En Chocó (81 %) y San Andrés (63,6 %) se presentan las mayores proporciones de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras dentro del total departamental de mujeres, seguidos de lejos por Nariño (27,9 %) y Bolívar (27,2 %).

En Colombia, los pueblos indígenas identificados son 115 y las lenguas indígenas son 65. La más grande población indígena del país, según el CNPV 2018, está en La Guajira con el 41.9 %, donde las mujeres representan el 51.6 % y los hombres el 48.4 %. En el Registro Multidimensional Wayúu (RMW), las mujeres indígenas representan el 51.75 %, frente a los hombres con el 48.25 %. (***Gráfica 6***).

GRÁFICA 6.

PORCENTAJE DE MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS E INDÍGENAS POR DEPARTAMENTO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

ESPERANZA DE VIDA Y ENVEJECIMIENTO: BRECHAS ENTRE SEXOS Y TERRITORIOS

El proceso de envejecimiento en Colombia es un fenómeno significativo y refleja los cambios demográficos, sociales y económicos del país desde mediados del siglo pasado. La disminución de las tasas de fecundidad y mortalidad han derivado en el aumento de la esperanza de vida,

6 Los resultados sobre pertenencia étnica con base en la información de la ECV 2023 deben tener una lectura cuidadosa pues, para la mayoría de los departamentos, los porcentajes de población indígena y población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras tienen coeficientes de variación superiores al 15 %, lo que significa una baja precisión de las estimaciones. Se omiten en este informe los resultados de este tipo. Cabe recordar que el diseño muestral de la ECV no se construye para tener una representación de la población indígena y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

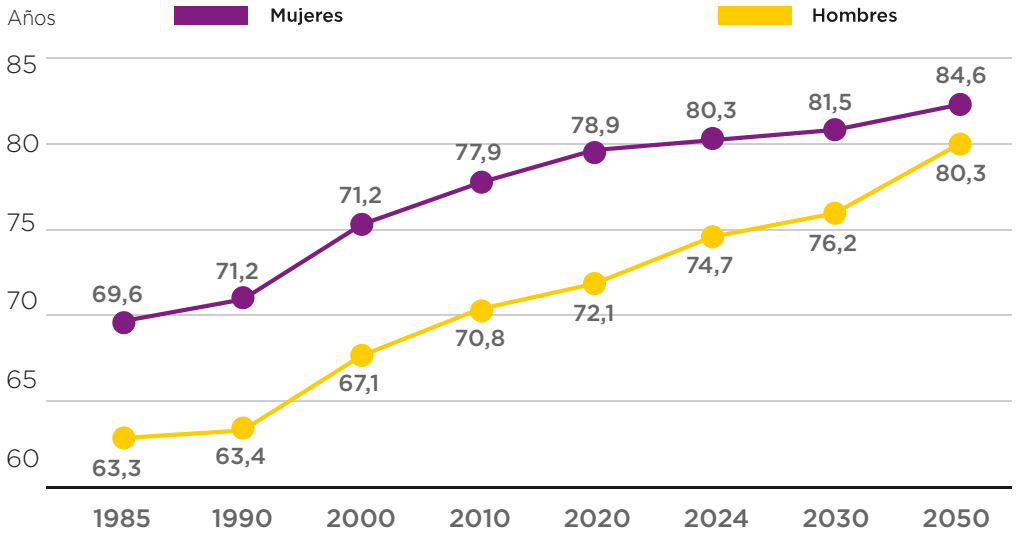
que ha sido progresivo. En 1985 la esperanza de vida[7] al nacer de la población colombiana era de 66,4 años y casi 40 años después, en 2024, ha llegado a los 77,4 años. De acuerdo con las proyecciones de población, para 2030 este indicador llegará a 78,8 años, y para 2050 será de 82,4 años (DANE, 2023a)

En 1985, se esperaba que una mujer recién nacida viviera en promedio 69,6 años, mientras que un hombre tenía una esperanza de vida al nacer de 63,3 años. A lo largo de las últimas cuatro décadas, este indicador ha aumentado tanto para las mujeres como para los hombres. En 2024 se sitúa en 80,3 años para ellas y 74,7 años para ellos (***Gráfica 7***).

Si bien la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, durante el mismo periodo, la diferencia entre sexos ha disminuido de 6,3 a 5,6 años. Entre los factores que se han asociado a este comportamiento está la caída generalizada en el consumo de tabaco[8] y alcohol que ha beneficiado en mayor proporción a los hombres, quienes tienden a fumar y consumir alcohol en mayor medida que las mujeres. Asimismo, algunos cambios en los roles de género, por ejemplo, con mujeres que al incorporarse a la fuerza laboral incrementan su exposición a estrés y otros factores de riesgo, y con hombres que han adoptado prácticas de autocuidado que no eran comunes para ellos. A esto hay que añadir los avances tecnológicos en la medicina y las mayores coberturas alcanzadas en salud.[9] Estos cambios son lentos, por lo que la brecha a favor de las mujeres continuará observándose.

GRÁFICA 7.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO, 1985-2050.



Fuente: DANE. Principales indicadores de cambio demográfico con base en las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

7 La esperanza de vida al nacer se refiere al promedio de años de vida que se espera viviría una persona al momento de nacer si los patrones de mortalidad por edad de ese momento se mantuvieran constantes durante toda su vida.

8 En Colombia, la prevalencia (no ajustada por edad) de uso de tabaco en hombres de 15 años y más se ha reducido de 22,4 % en el año 2000 a 12,7 % en 2020 y se estima será 9,9 % en 2030. Entre las mujeres, para esos mismos años, la tasa se ubica en 8,1 %, 4,7 % y 3,7 %, respectivamente (OMS, 2024a).

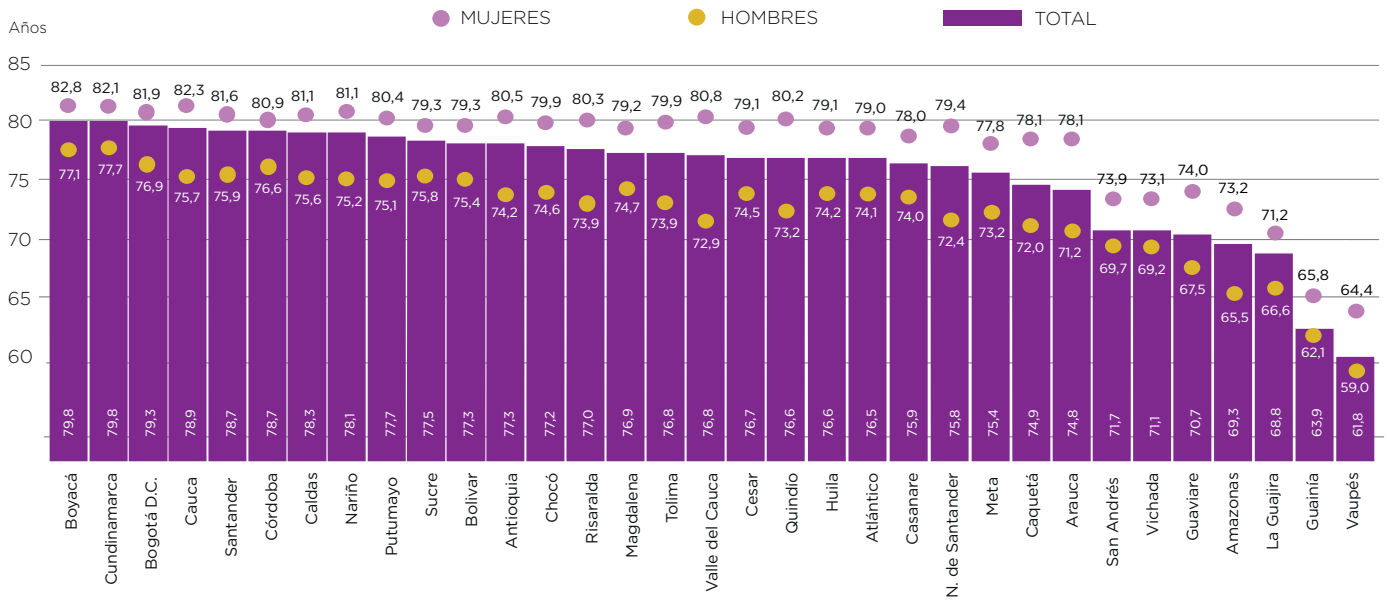
9 El sistema de salud ha logrado avances en la cobertura de los servicios. Actualmente, la cobertura supera el 95% en el agregado de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, lo permite una mayor inclusión y protección de la población frente a riesgos en salud. La cobertura de afiliación pasó de 29% de la población total en 1995 a 98,5% en 2024 (DNP, 2024).

Al interior del país hay importantes diferencias. Para 2024, los departamentos con mayor esperanza de vida al nacer son Boyacá (79,8 años), Cundinamarca (79,8 años) y Bogotá D.C. (79,3 años), mientras que en Amazonas, La Guajira, Vichada y Vaupés la esperanza de vida es inferior a los 70 años. Los hombres con mayor esperanza de vida residen en Cundinamarca, Boyacá y Bogotá, mientras que para las mujeres Boyacá, Cauca y Cundinamarca son los departamentos que ostentan los mayores niveles. Entre mujeres también hay diferencias importantes; una mujer nacida en Boyacá espera vivir en promedio 82,8 años, pero si nace en Vaupés, su expectativa de vida se reduce 18 años (***Gráfica 8***).

Las diferencias en la esperanza de vida por departamento pueden deberse a una variedad de factores como las condiciones socioeconómicas, el acceso a servicios de salud y educación, condiciones ambientales, violencia y seguridad, entre otros. Al igual que en el total nacional, al interior de los departamentos existen diferencias entre hombres y mujeres a favor de estas últimas. Las mayores diferencias de observan en el Valle del Cauca con 7,9 años y en Amazonas con 7,7 años. En contraste, las menores diferencias se encuentran en Vichada (3,9 años), Guainía (3,7 años) y Sucre (3,6 años).

GRÁFICA 8.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024.



Fuente: DANE. Principales indicadores de cambio demográfico con base en las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Colombia se caracteriza por haber partido de altas tasas de fecundidad en la década de 1960 y al inicio de los años setenta, para luego registrar un ritmo de descenso rápido, actualmente se encuentra cerca de la tasa de reemplazo, que para América Latina y el Caribe, se calculó la tasa de reemplazo en 2,1 en 2018 (UNFPA, 2018). Colombia también se ubica entre los países con un proceso moderadamente avanzado de envejecimiento (una tasa global de fecundidad de menos de 2,5 hijos/as por mujer y una población de personas mayores de entre 10 % y 14 %), junto con México, Venezuela y Perú (OPS, 2023a).

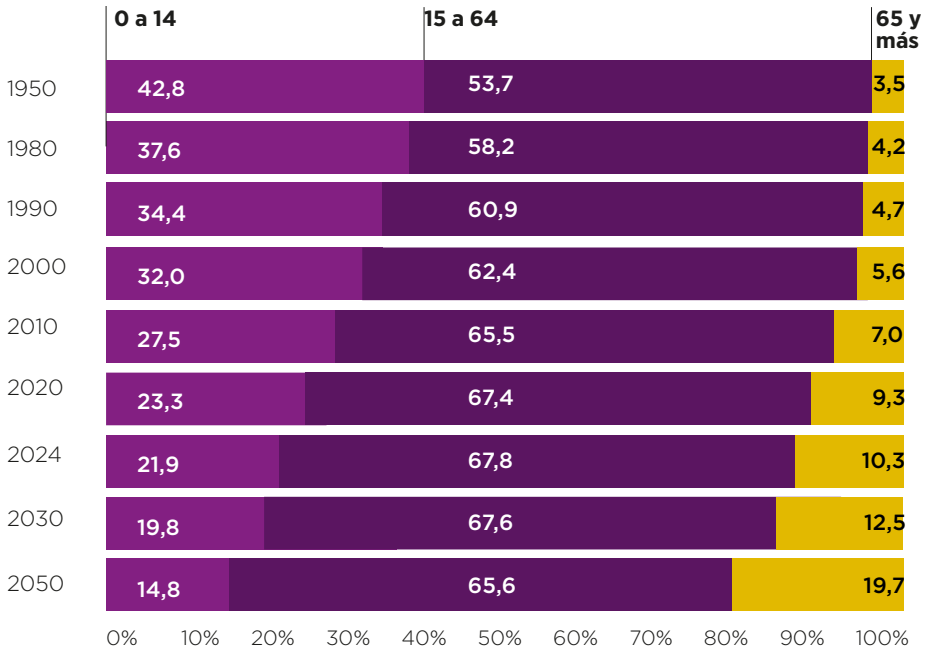
La Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2023a) destaca que Colombia, junto con Chile y Brasil, recién alcanzaron la marca del 7 % de población adulta mayor a mediados de los 90 y en menos de una generación completa, esto es, para 2060, al menos 28 % de su

población será de personas adultas mayores. Adicionalmente, estos países han observado una aceleración del envejecimiento poblacional a partir del 2020: después de alcanzar 14 % de personas mayores en la población, tardarán menos tiempo en llegar a 21 % (2027 en el caso de Chile y 10 años después en Brasil y Colombia).

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2024 las personas de 0 a 14 años representan 20,9 % de la población nacional, cerca de la mitad de lo que representaban en 1950 (42,8 %); se espera que para 2050 la población infantil represente 14,8 %. Asimismo, se estima que en 2024 las personas de 65 años y más representan una décima parte (10,3 %) de la población nacional, casi tres veces más de lo que representaban en 1950 (3,5 %). Para 2050, 2 de cada 10 personas serán adultas mayores (***Gráfica 9***). Esta tendencia al alza es la misma tanto para hombres como para mujeres, aunque en estas últimas los porcentajes en el rango de 65 años y más son mayores, dada su mayor esperanza de vida al nacer.

GRÁFICA 9.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1950-2050.



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Otro indicador útil para observar el proceso de envejecimiento de la población colombiana es el índice de envejecimiento.[10] En 1950, solamente había 8 adultos mayores por cada 100 infantes; este índice aumentó durante la segunda mitad del siglo XX y en el 2000 había 18 adultos mayores por cada 100 infantes. Durante lo recorrido del siglo XXI, el envejecimiento se aceleró, y para 2024 se estima que en el país hay 47 personas de 65 años y más por cada 100 personas entre 0 y 14 años. Si los patrones demográficos actuales se mantienen constantes en el tiempo, se espera que en el segundo cuarto de este siglo el envejecimiento se acelere y para 2050, haya más población adulta mayor que infantil, con un índice de 133 (DANE, 2023a) (***Gráfica 10***).

10 El índice de envejecimiento representa el número de personas de 65 años y más por cada 100 personas de 0 a 14 años.

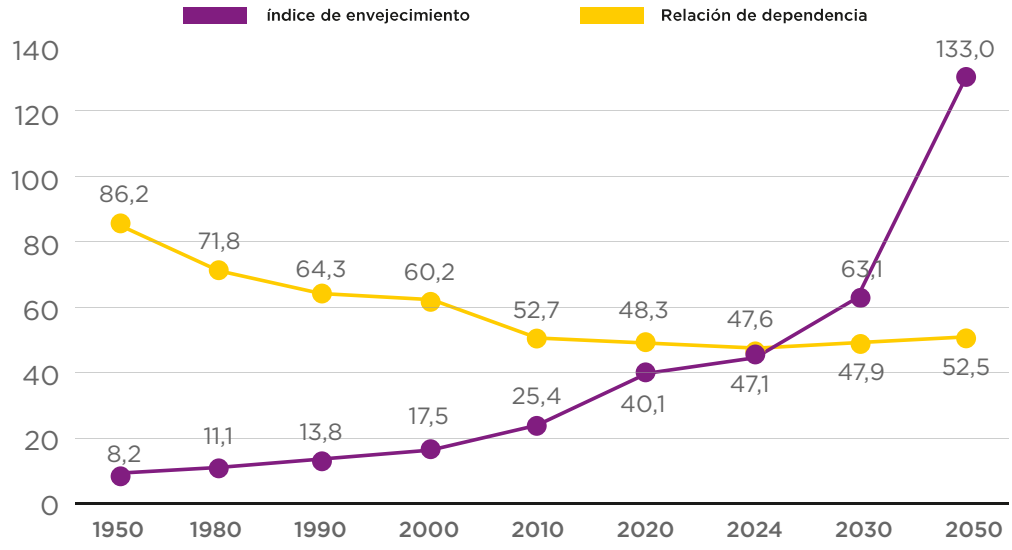
Este proceso acelerado de envejecimiento poblacional ha modificado también la relación de dependencia demográfica[11] en la población colombiana. Esto quiere decir que el envejecimiento impacta, por un lado, las necesidades de cuidado de los hogares colombianos y, por otro, su capacidad de generar ingresos.

En 1950, había 86 personas dependientes (infantes y adultas mayores) por cada 100 personas en edades productivas. Este número se redujo progresivamente hasta 48 personas dependientes por cada 100, en 2020, ya que la población en edades productivas creció, al mismo tiempo que la infantil disminuyó aceleradamente. Se estima que esta relación de dependencia alrededor de 50% se mantenga igual hasta 2030 y para 2050 se incremente el número de dependientes en relación con las edades productivas, dado que se espera que la población infantil continúe disminuyendo y la adulta mayor se incremente de manera significativa (DANE, 2023a) (***Gráfica 10***). De acuerdo con la OPS (2023a), este es un patrón común de los países de América del Sur y se espera que superen en envejecimiento a América del Norte después de 2050.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera que una población es envejecida cuando el índice de envejecimiento supera el valor de 100, es decir, hay más adultos mayores que infantes. Para Colombia, el año 2032 es la fecha estimada en que se igualan estas proporciones; de ahí en adelante la población colombiana se considerará una población envejecida. Esto constituye un gran reto futuro en términos de la necesidad de consolidación de un sistema de protección social y cuidados que garantice el bienestar para la población de todas las edades, especialmente para las y los adultos mayores.

GRÁFICA 10.

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y RELACIÓN DE DEPENDENCIA, 1950-2050.



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Consistente con los diferenciales de esperanza de vida, el envejecimiento poblacional varía en el nivel subnacional. Para 2024, los departamentos con mayores índices de envejecimiento

11 La relación de dependencia representa al número de personas dependientes o fuera de las edades productivas (o a 14 años y 65 años y más) por cada 100 personas en edades productivas (15 a 64 años), multiplicado por cien.

son los tres que conforman el eje cafetero: Quindío (84), Caldas (79) y Risaralda (70), seguidos por Boyacá (61). En contraste, los departamentos menos envejecidos son Guaviare (21), Amazonas (15) Vichada (14), Guainía (11) y Vaupés (10). Cabe recordar que, con excepción de Guaviare, se trata de departamentos con altos porcentajes de población indígena que tiene patrones particulares de fecundidad y mortalidad. Estos mismos departamentos presentan las dependencias más altas con valores entre 61 y 79 dependientes por cada 100 personas en edades productivas, debido a los volúmenes de población infantil; mientras tanto, en Bogotá D.C. y Antioquia la dependencia es menor, lo que genera menor carga económica para la población en edad productiva.

Los patrones de envejecimiento poblacional atienden a las diferencias en las trayectorias de la transición demográfica y, por lo tanto, pueden variar entre países, territorios y grupos con distintas características sociales, económicas y culturales (OPS, 2023a). Algunos estudios realizados en América Latina durante la última década han resaltado que, en Colombia, las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas son relativamente más jóvenes que las que no tienen pertenencia étnica.[12]

CUADRO 1

ENVEJECIMIENTO EN LOS GRUPOS ÉTNICOS COLOMBIANOS.

Envejecimiento de la población afrodescendiente

De acuerdo con un estudio de la CEPAL basado en información censal, Colombia es uno de los países en donde la población afrodescendiente tiene relativamente más personas de 0 a 14 años y menos personas de 60 y más, comparada con la población no afrodescendiente, lo que la convierte en una población relativamente más joven. Como consecuencia de lo anterior, la relación de dependencia demográfica es mayor.

Fuente:Saad y Abramo (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de política para la garantía de sus derechos. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Consultado en https://repositorio.cepal.org/bitstr eam/handle/11362/42654/1/S170 1063_es. pdf.

Envejecimiento de la población indígena

Según la OPS, la situación demográfica de los pueblos indígenas es heterogénea, ya que entre ellos se observan diferencias en los niveles, patrones y tendencias de las variables que definen la dinámica demográfica (fecundidad, mortalidad y migración).

En la mayoría de los países, incluido Colombia, las poblaciones indígenas presentan estructuras etarias más jóvenes que las no indígenas; sin embargo, estas poblaciones ya han comenzado el proceso de envejecimiento.

Además, en el caso de Colombia, así como Guatemala y México, el crecimiento de la feminización de la vejez en los pueblos indígenas es menos pronunciado que en el resto de los países de la región, lo que podría deberse a que la brecha en la esperanza de vida indígena entre ambos sexos se está reduciendo.

12 De acuerdo con la ECV 2023, el promedio de edad de las mujeres indígenas es de 28,9 años, de las mujeres negras/mulatas/afrodescendientes/afrocolombiano es de 32,2 años y el de las mujeres que no reconocen pertenecer a un grupo étnico es de 35,6 años.

Otro aspecto por considerar es que al analizar la presencia de discapacidad en la población de 60 años y más en Colombia, las deficiencias motoras son menores entre la población indígena que entre la no indígena, y una mayor proporción de mujeres con deficiencias motoras prevalece en todos los países, tramos etarios y poblaciones (indígena y no indígena).

Fuente:OPS (2023). La situación sociodemográfica de las personas indígenas en América Latina y el Caribe: Análisis en el contexto del envejecimiento y la COVID-19. Washington D.C. Consultado en https://iris.paho.org/handle/10665.2/57305

Colombia se encuentra en la tercera y última fase del bono demográfico[13] que, de acuerdo con las proyecciones de población, comprende de 2018 a 2046, periodo en el que la relación de dependencia es creciente pero menor a dos dependientes por cada tres personas en edades económicamente activas. A esta última fase le sigue la etapa denominada "impuesto demográfico" caracterizado por una fuerza laboral que crece más lentamente que la población dependiente (DANE, 2023a).

Para aprovechar el bono demográfico en pro del desarrollo económico y social del país es esencial invertir en salud, educación y capacitación, garantizando que las y los jóvenes adquieran las habilidades necesarias para incorporarse con mejores probabilidades de éxito en mercado laboral actual y futuro en igualdad de condiciones y oportunidades. Una gestión adecuada del bono demográfico requiere políticas inclusivas que reduzcan las desigualdades sociales y regionales, asegurando que todos los sectores de la sociedad se beneficien del potencial crecimiento económico.

MUJERES EN LA MOVILIDAD HUMANA

Los movimientos migratorios en Colombia han sido un fenómeno constante a lo largo de su historia, influenciado por factores económicos, políticos y sociales. En las últimas décadas, el país ha experimentado un aumento significativo en la migración internacional, tanto de entrada como de salida. La crisis en Venezuela ha provocado una gran afluencia de migrantes que buscan mejores condiciones de vida en Colombia, lo que ha planteado desafíos para el gobierno en términos de integración y provisión de servicios. Al mismo tiempo, muchos colombianos han emigrado a otros países en busca de oportunidades laborales y mayor estabilidad.

De acuerdo con la información del Registro Consular[14] a agosto de 2024, había más de 1,5 millones de emigrantes colombianos internacionales, de quienes 847.208 (54,6 %) son mujeres, 701.087 hombres y 7 se identifican como personas no binarias. Además, en el registro existen 3.005 personas que no reportan esta característica. La mayoría de los emigrantes internacionales se encuentra en el rango de edad considerada productiva (15 a 64 años) (***Tabla 2***).

13 El bono demográfico es el periodo durante la transición demográfica en que la proporción de personas en edad de trabajar crece en relación con la población de personas en edades potencialmente dependientes (menores y personas adultas mayores). Cuando la mayor proporción de la población se encuentra en edades productivas se genera un potencial de desarrollo, pues disminuyen los gastos y se generan importantes reducciones en la dependencia que permiten aumentar la productividad y requerir, en principio, un menor gasto público.

14 El Registro Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene información de la población colombiana residente y registrada en las diferentes misiones consulares en el exterior.

TABLA 2.

POBLACIÓN COLOMBIANA RESIDENTE EN EL EXTERIOR, SEGÚN SEXO, 2024

Grupos de edad	Total	%	Femenino	%	Masculino	%	No binario	%
0 a 4	43.569	2,8	21.630	2,6	21,902	3,1	0	0
15 a 64	1.317.114	84,9	715.203	84,1	603.886	86,1	7	100
65 y más	186.277	12,0	111.870	13,2	73.917	10,5	0	0
Desconocido	4.347	0,3	1.505	0,2	1.382	0,2	0	0
Total	1.551.307	100	847.208	100	701.087	100	7	100

Fuente: Cálculos propios a partir de los Datos Abiertos del Registro Consular. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024.

Si bien en este registro administrativo más de la mitad de los inscritos no registra su nivel educativo, ni si ese logro educativo se alcanzó antes o después de migrar, la información disponible indica que las mujeres han alcanzado un mayor nivel educativo que los hombres, con 21,5 % y 18,9 % con educación superior, respectivamente.[15]

Con respecto a la inmigración internacional, el flujo más importante que tiene Colombia es el correspondiente a la población venezolana, que ha aumentado exponencialmente en el país desde hace una década. En 2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores registró 23.573 personas de origen venezolano residentes en Colombia y en tan solo 3 años aumentó a 403.702. En 2018, se presentó un gran flujo de migrantes de Venezuela hacia Colombia, con un aumento de la población migrante a cerca de 1,2 millones.

En los años siguientes, esta población ha seguido creciendo y para mayo de 2024 se registran 2,8 millones de inmigrantes procedentes de Venezuela en el país, de los cuales 1,4 millones (51,8 %) son mujeres (***Gráfica 11***). La población migrante venezolana está altamente concentrada en algunas zonas del país; más de la mitad reside en cuatro departamentos: Bogotá D.C. (21,0 %), Antioquia (13,8 %), Norte de Santander (11,7 %) y Atlántico (7,2 %). En territorios como La Guajira, aunque el porcentaje no es tan alto (5,68 %) tiene un alto impacto por el tamaño de la población colombiana presente en el territorio.

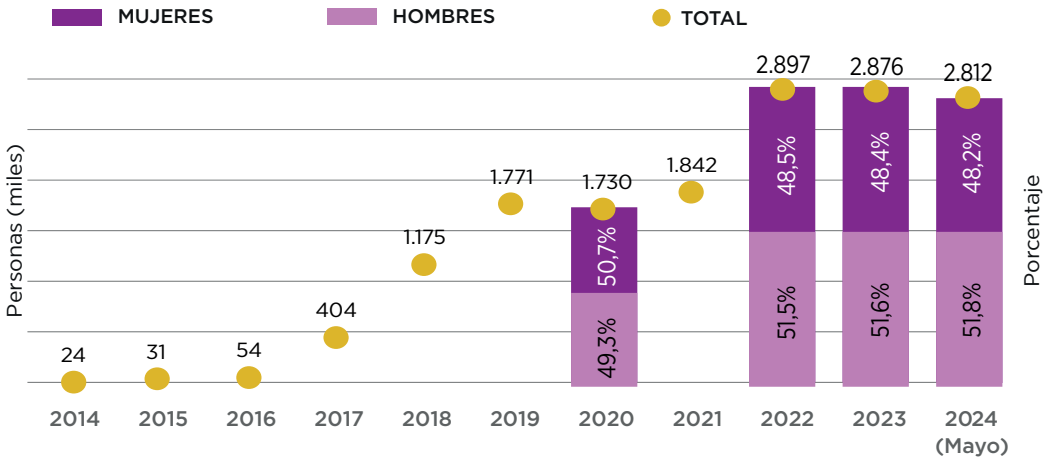
Por medio del Decreto 216 de 2021, el gobierno colombiano creó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) para la población que cumpliera ciertos requisitos de ingreso, permanencia y estado de regularización, entre otros. En el marco del Estatuto se aplica una encuesta de caracterización que hasta el 31 de enero de 2024 habían respondido 2,4 millones de personas. De acuerdo con los resultados de dicha encuesta, las mujeres migrantes venezolanas representan 51,9 % del total de migrantes encuestados; entre migrantes que se identifican como negras(os) y afrodescendientes, las personas de sexo femenino representan menos de la mitad (45,5 %).[16]

15 La composición educativa de los emigrantes colombianos residentes en los países de la OCDE sugiere que una parte significativa de la población que emigra dispone de estudios universitarios en una proporción 20 puntos porcentuales superior a la población de la misma edad que permanece en Colombia. Desde 2010, las emigrantes mujeres tienen un nivel educativo superior a la de los emigrantes masculinos colombianos. Asimismo, la emigración colombiana se caracteriza por que, en las áreas más desarrolladas del país, el modelo de emigración exterior es de dominancia femenina, mientras que, en los departamentos del sur, con una mayor diversidad étnica, predomina la emigración masculina (UNPFA, 2023).

16 Los resultados de la encuesta están disponibles en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la sección de Migración. Población migrante venezolana afrodescendiente en Colombia: resultados de la encuesta de caracterización del ETPV. Informe especial. https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/infografias-migracion-colombia

GRÁFICA 11.

TOTAL DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA Y PORCENTAJE POR SEXO, 2014-2024.



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana. Radiografía de Migrantes Venezolanos (2019-2024).

Otra forma de movilidad humana de suma importancia en Colombia es el desplazamiento forzado interno, que desde hace varias décadas ha afectado a millones de personas debido al conflicto armado, la violencia relacionada con el narcotráfico y otras formas de violencia generalizada.[17]

Según cifras de la Unidad para las Víctimas de Colombia, se estima que 8,7 millones de personas han sido víctimas de desplazamiento forzado en el país.[18] De este total, aproximadamente el 51,3 % son mujeres, lo que representa alrededor de 4,5 millones de mujeres desplazadas, de las cuales 20 % son menores de edad, cerca de una cuarta parte se trata de mujeres entre 18 y 28 años, 43 % entre 29 y 60 años y el 12 % restante tiene 61 años y más. La distribución etaria de víctimas de desplazamiento forzado es prácticamente la misma que entre los hombres.[19]

Tanto las mujeres migrantes como las mujeres desplazadas suelen enfrentar desafíos adicionales, como la exposición a la violencia de género, la responsabilidad del cuidado de la familia en condiciones de precariedad, y el acceso limitado a servicios de salud y empleo, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. Estas condiciones subrayan la necesidad de políticas y programas específicos que aborden sus necesidades particulares. En los siguientes capítulos se abordarán estos temas de manera más amplia.

17 A finales de 2022, Colombia se ubicaba en el 4to lugar entre los 20 países con las poblaciones más grandes de personas desplazadas internamente por conflicto o violencia, con 4,8 millones a lo largo del tiempo y en 2022 los nuevos desplazamientos fueron de 339.000 personas. Asimismo, en 2022, debido a desastres naturales, principalmente inundaciones, Colombia se ubicó en el tercer lugar en América Latina, después de Brasil y Cuba, con el mayor número de personas desplazadas, 90.000 (OIM, 2024).

18 La información se basó en Datos Abiertos de la Unidad para las Víctimas (https://www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/). El Registro Único de Víctimas (RUV) es de naturaleza dinámica, por lo que la cifras varían en el tiempo según le fecha de consulta.

19 Para 2021, se estimó que las víctimas del conflicto armado tenían tasas de incidencia de pobreza monetaria y monetaria extrema que superaban al total nacional por 10,8 y 5,7 puntos porcentuales, respectivamente. Las mayores brechas se observaron en la población desplazada por el conflicto armado y, a su vez, las tasas entre las mujeres víctimas fueron ligeramente mayores a las de los hombres, entre 1 y 2 puntos porcentuales (UNPFA, 2023).

CONCLUSIONES

Para 2024 se estima que Colombia ha alcanzado los 52,7 millones de habitantes, con una ligera mayoría femenina. El país experimenta una acelerada transición demográfica desde mediados del siglo XX, marcada por una disminución en las tasas de fecundidad y mortalidad, y un aumento en la esperanza de vida. Esto ha llevado a una mayor concentración de la población en edades productivas (15-64 años) y un evidente proceso de envejecimiento, donde el porcentaje de población mayor de 60 años está en constante aumento.

En las ediciones anteriores de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, ya se había señalado que el envejecimiento poblacional plantea un desafío para Colombia, que deberá fortalecer su sistema de protección social y sus políticas públicas para enfrentar las necesidades de una población cada vez más envejecida y de la cual las mujeres representan más de la mitad. Asimismo, que la experiencia de envejecimiento es distinta para ellas y ellos, principalmente porque a lo largo de la vida se acumulan las consecuencias de las discriminaciones, incluyendo menor acceso al trabajo y en consecuencia carencia de pensión y otras fuentes de ingreso, generando mayor dependencia económica y vulnerabilidad social en la vejez.

En este contexto es además importante considerar que, si bien es deseable que los avances médicos continúen, y que las mayores coberturas de salud se conviertan en un mayor acceso efectivo a servicios de salud, el incremento de la esperanza de vida por sí solo no se traduce en calidad de vida, ya que es preciso considerar la presencia de deterioro funcional conforme avanza la edad y que es más frecuente en el caso de las mujeres.

La capacidad de los hogares de absorber las necesidades de cuidado de las personas adultas mayores queda rebasada, debido a las transformaciones sociales y económicas, tales como que las familias sean más pequeñas y la existencia de un mercado laboral con una participación cada vez mayor de mujeres, quienes aportan sus talentos y capacidades a la economía del país.

Si bien la población a nivel nacional envejece, es necesario considerar las variaciones en los territorios. Aún hay departamentos con poblaciones jóvenes que entrarán en un proceso de envejecimiento en otro momento y cuyos requerimientos en términos de cuidados, todavía se centran en las infancias. Los departamentos con poblaciones más jóvenes son aquellos donde las poblaciones con origen étnico tienen mayor presencia y, al mismo tiempo, son territorios donde el número de mujeres es menor que el de hombres, contrario a la regularidad demográfica.

Por último, los movimientos migratorios, tanto internos como internacionales, tienen un impacto considerable en la estructura demográfica de Colombia. En particular, la migración desde Venezuela ha aumentado significativamente en la última década, con mujeres constituyendo el 51,9 % de esta población. Estas mujeres migrantes y sus familias pueden significar una oportunidad para Colombia en términos del bono demográfico de género, entendido este como el beneficio económico potencial que se obtiene por el incremento de la participación de la mujer en la actividad productiva. Para ello, es necesario que las mujeres migrantes puedan acceder a servicios básicos e incorporarse al mercado laboral en empleos decentes y así aportar a la masa que conforma la fuerza laboral del país, y también fortaleciendo su independencia y autonomía económica.

Para aprovechar esta oportunidad y garantizar que las mujeres migrantes venezolanas ejerzan sus derechos, es importante continuar con la generación de información que permita conocer las características de la población, al igual que sus experiencias, atravesadas por cuestiones de género, en el proceso de integración en la sociedad colombiana, para con ello consolidar y fortalecer las distintas políticas públicas que se han puesto en marcha en Colombia y que destacan por haber considerado tanto la asistencia inmediata a la crisis migratoria, como medidas de más largo alcance.



02

EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

En los años de la pandemia, 2020 y 2021, se registraron las mayores distancias en la presencia de hombres y mujeres en el mercado laboral

La inclusión económica de las mujeres es un tema central del desarrollo social inclusivo. Existe una base sólida de evidencia que respalda la importancia de la participación de las mujeres en la economía. El trabajo es un derecho humano fundamental y es uno de los habilitadores de la autonomía económica de las mujeres.

La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral constituye una valiosa fuente de talento que aporta a la prosperidad y crecimiento económico de las sociedades. Asimismo, es una inversión estratégica que contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la igualdad de género, el trabajo decente y la reducción de las desigualdades.

Sin embargo, como se abordará en este capítulo, persisten amplias brechas de género en el ámbito económico que, entrelazadas con distintas formas de discriminación, limitan las oportunidades de las mujeres. Por ello, resulta necesario visibilizar las condiciones en que las mujeres participan en el mercado laboral con un enfoque de derechos humanos y bajo la consideración de que esta forma de participación en las actividades económicas constituye un aspecto prioritario para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. Especialmente, porque los mercados laborales pueden ser tanto reproductores de desigualdad como motores de movilidad social, incrementar los ingresos, mejorar los estándares de vida y contribuir al bienestar de todas las personas (CEPAL, 2023a)

MUJERES TRABAJADORAS: DENTRO Y FUERA DE LA FUERZA LABORAL

La desigualdad de género en el ámbito laboral sigue siendo un reto para los países de América Latina y el Caribe. Pese al aumento de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, el porcentaje de participación en la fuerza laboral (51,9 %) permanece muy por debajo de la participación de los hombres (77,7 %): una brecha de 25,8 puntos porcentuales en 2022 a nivel regional.[20]

En Colombia, la tasa global de participación (TGP) de las mujeres se incrementó de 46,4 % en 2008 a 52,6 % en 2023. También se observó un aumento en los hombres, al pasar de 71,1 % a 76,6 %. Durante ese periodo, la TGP más alta para ellas se registró en 2015 (54,8 %), y para ellos en 2023 (76,6 %) (***Gráfica 12***).

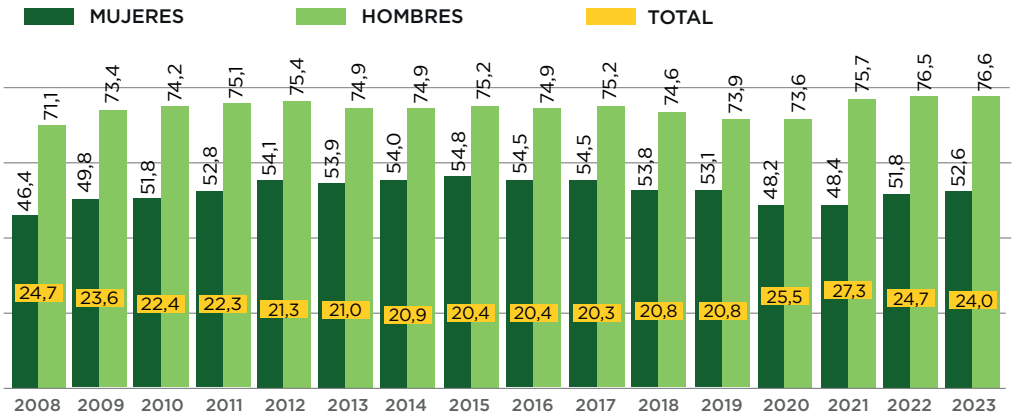
En los años de la pandemia, 2020 y 2021, se registraron las mayores distancias en la presencia de hombres y mujeres en el mercado laboral, con brechas que alcanzaron 25,5 y 27,3 puntos porcentuales, respectivamente. Se nota una recuperación en comparación con esos años. Si se contrastan los datos de 2020 con los de 2023, la TGP de las mujeres creció 4,4 puntos porcentuales y la de los hombres 3,0 puntos porcentuales; sin embargo, la brecha, aunque es menor que en los años de crisis, sigue siendo amplia y superando por cuatro puntos porcentuales la brecha registrada en 2019. En parte, lo anterior se debe a que desde 2012, a excepción del

20 Indicador consultado en CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores. Temas transversales. Género. Trabajo remunerado y no remunerado.

efecto del COVID-19, la participación de las mujeres en la fuerza laboral se ha mantenido relativamente constante.

GRÁFICA 12.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO, 2018-2023.



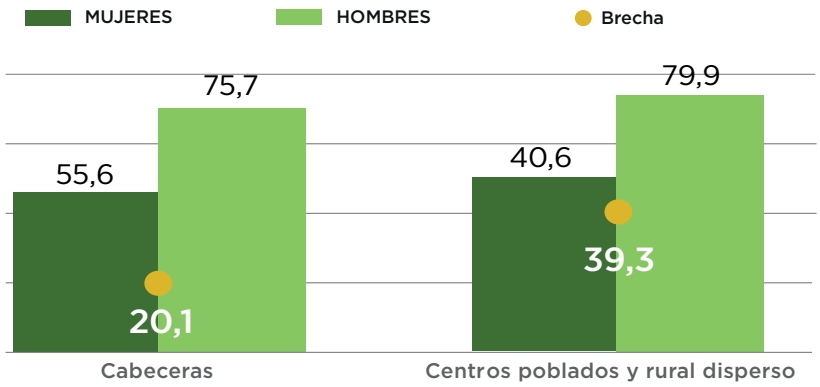
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023.

Nota: las tasas anuales de 2020 a 2023 corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año.

Las barreras que enfrentan las mujeres para incorporarse y permanecer en el mercado laboral son distintas según el ámbito donde residen. Las mujeres en áreas urbanas tienen una TGP de 55,6 %, mientras que en las zonas rurales esta tasa se ubica en 40,6 %, una amplia diferencia de 15 puntos porcentuales. La TGP de los hombres, aunque también es menor en el ámbito rural, la diferencia con respecto al ámbito urbano es mucho menor, de cuatro puntos porcentuales. En consecuencia, la brecha entre hombres y mujeres es más amplia en los centros poblados y rural disperso que en las cabeceras: 39,3 vs 20,1 puntos porcentuales, respectivamente (***Gráfica 13***).

GRÁFICA 13.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN POR LUGAR DE RESIDENCIA, SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023.

Nota: las tasas anuales corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año.

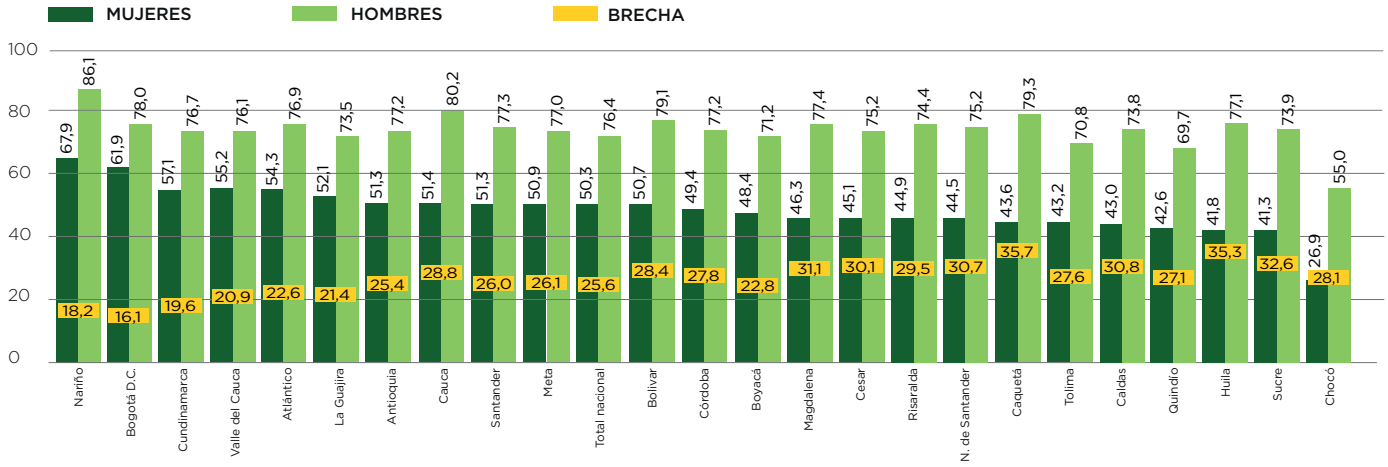
La participación económica de las mujeres es heterogénea en los departamentos. Mientras que en Nariño cerca de 7 de cada 10 mujeres están activas en el mercado laboral, en Chocó esta cifra es de alrededor de 3 de cada 10. Además de Nariño (67,9 %), los cuatro

departamentos que lideran con las mayores tasas de participación son: Bogotá D.C. (61,9%), Cundinamarca (57,1%), Valle del Cauca (55,2 %) y Atlántico (54,3 %). En contraste, Sucre (41,3 %), Huila (41,8 %), Quindío (42,6 %) y Caldas (43,0 %) se encuentran entre los departamentos con las tasas más bajas. Chocó, con una tasa de 26,9 %, registra la menor proporción de mujeres ocupadas o buscando un empleo, destacando por su marcada diferencia respecto al resto de departamentos, al igual que en la tasa de participación de los hombres (55,0 %).

En todos los departamentos la tasa global de participación de las mujeres es menor a la de los hombres. En Caquetá (35,7), Huila (35,3), Sucre (32,6), Magdalena (31,1), Caldas (30,8), Norte de Santander (30,7) y Cesar (30,1) se registran las mayores brechas de género (en puntos porcentuales) (***Gráfica 14***). En general, donde las mujeres participan más en la fuerza laboral, las brechas de género tienden a ser menores.

GRÁFICA 14.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO, 2018-2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Mercado laboral por departamentos y según sexo.

Nota: los departamentos están ordenados de mayor a menor tasa global de participación de las mujeres. El total departamental no incluye a Bogotá D.C.

Las brechas educativas relativas a la asistencia y la escolaridad alcanzada se han cerrado; e, incluso, favorecen a las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) de 2023, la asistencia escolar es prácticamente la misma para mujeres y hombres, 86,3 % de los jóvenes de 15 a 16 años asisten, al igual que 47,8 % de quienes tienen entre 17 y 21 años. Estos porcentajes entre las jóvenes son 89,7 % y 48,9 %, respectivamente. En promedio, la población de hombres de 5 años y más tienen una educación promedio de 8,3 años, y las mujeres ligeramente mayor, con 8,7 años en promedio. En particular, en el grupo etario de 15 a 24 años, el promedio de escolaridad de ellos es de 9,9 años, por debajo del promedio de ellas, que es de 10,5 años.

La matrícula en el nivel pregrado en 2023 se integró por 2,28 millones de estudiantes, de quienes 1,21 millones son mujeres; por cada 100 hombres matriculados, hay 112 mujeres. En los posgrados, las mujeres representan 55% de la matrícula, con 134 mujeres por cada 100 hombres. [21]

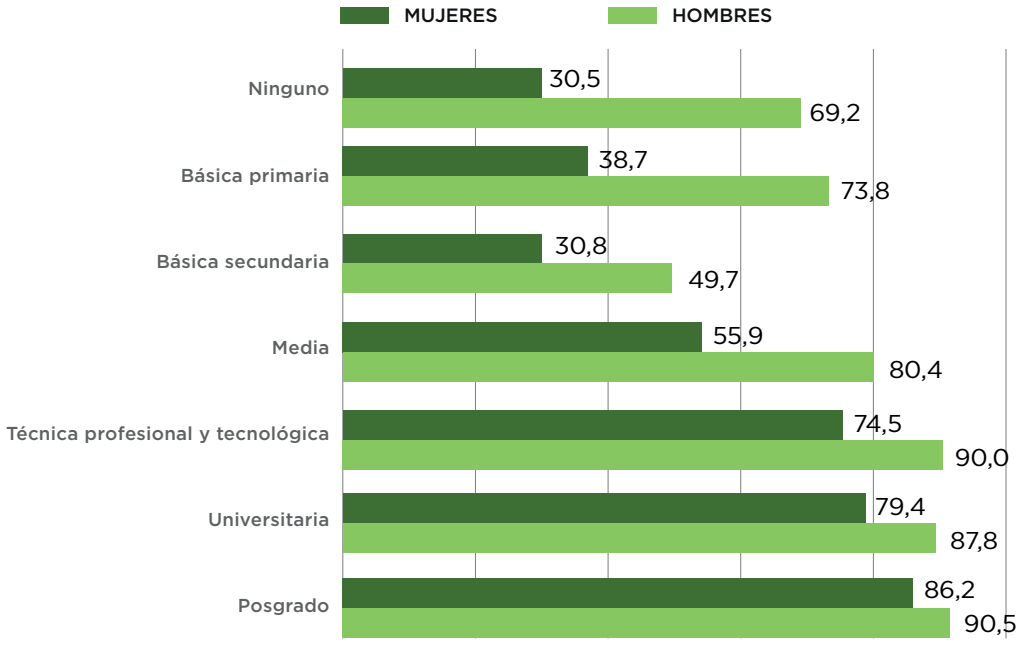
21 Datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES). Tableros de información. Matriculados 2023. https://snies.mineducacion.gov.co/portal/

El que las mujeres alcancen mayores logros educativos no ha sido suficiente para superar las desigualdades en el mercado laboral, aunque sí hace una diferencia importante. Un mayor nivel educativo se asocia con una mayor probabilidad de inserción en el mercado de trabajo. Los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestran tasas globales de participación más altas entre mujeres con formación técnica profesional y tecnológica (74,5 %), universitaria (79,4 %) y de posgrado (86,2 %), respecto a las tasas de participación de las mujeres con menor escolaridad y de quienes no cuentan con nivel educativo alguno (**Gráfica 15**).

Si bien la participación económica de los hombres es mayor que la de las mujeres en cualquier nivel educativo, se observa que la brecha de género es más amplia entre quienes no cuentan con escolaridad: 69,2 % de los hombres sin escolaridad forman parte de la fuerza laboral, mientras que solo 30,5 % de las mujeres lo hace. Ellos tienen el doble de probabilidad de acceder a un empleo, aunque no cuenten con estudios. La falta de educación se suma a las barreras adicionales que las mujeres enfrentan para acceder a oportunidades laborales (**Gráfica 15**).

GRÁFICA 15.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

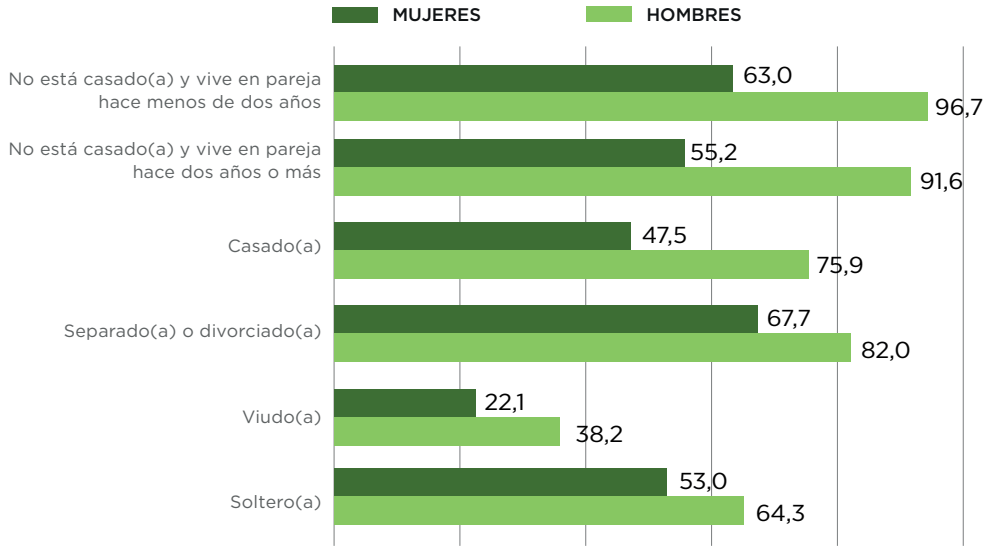
Por su parte, el matrimonio o vivir en pareja tienen un efecto en la participación económica de las mujeres. La TGP más alta se registra en las mujeres que están separadas o divorciadas (67,5 %) y, la menor brecha entre mujeres y hombres se observa en las personas solteras (11,3 puntos porcentuales). Por el contrario, la proporción de mujeres casadas que se encuentran activas en el mercado laboral es la menor, con una TGP de 47,5 %, sin considerar a quienes son viudas (***Gráfica 16***).

Estos resultados reflejan la división sexual del trabajo y el papel socialmente asignado a las mujeres como responsables de las labores domésticas y del cuidado, así como de la crianza de sus hijos e hijas. Además, al dedicar más tiempo a estas actividades sin remuneración, su

capacidad para realizar otras actividades es limitada por las restricciones que enfrentan en el uso de su tiempo.

GRÁFICA 16.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN CONYUGAL, SEGÚN SEXO, 2023.

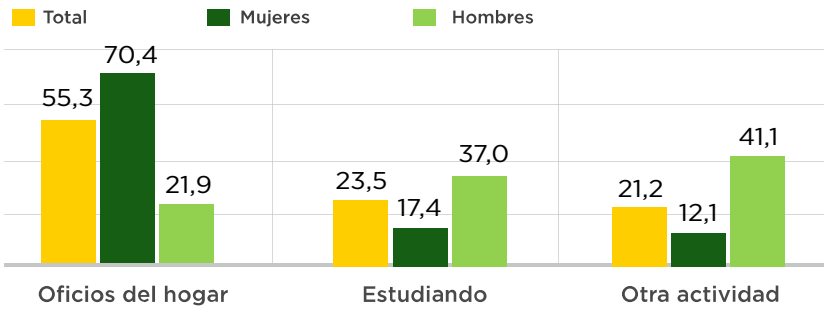


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

Al revisar la composición de la población fuera de la fuerza de trabajo, esta se constituye en su mayoría por mujeres. En el segundo trimestre de 2024, de las 14,4 millones de personas que se encontraban fuera del mercado de trabajo, 9,9 millones eran mujeres (69 %) y 4,5 millones hombres (31 %).[22] La principal actividad que realizan las mujeres que no son parte de la fuerza laboral es el trabajo no remunerado para sus hogares: 7 de cada 10 mujeres se dedica a las labores domésticas frente a 21,9 % de los hombres. En contraste, 37 % de los hombres fuera de la fuerza laboral estudian, actividad que solo 17,4 % de las mujeres en la misma condición realiza (***Gráfica 17***).

GRÁFICA 17.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL POR TIPO DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO, 2024.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre abril-junio 2024.

22 En América Latina, en 2022, la proporción de mujeres jóvenes que no están trabajando -ni estudiando, ni en capacitación- fue dos veces mayor a la proporción de los hombres jóvenes (OIT, 2024a).

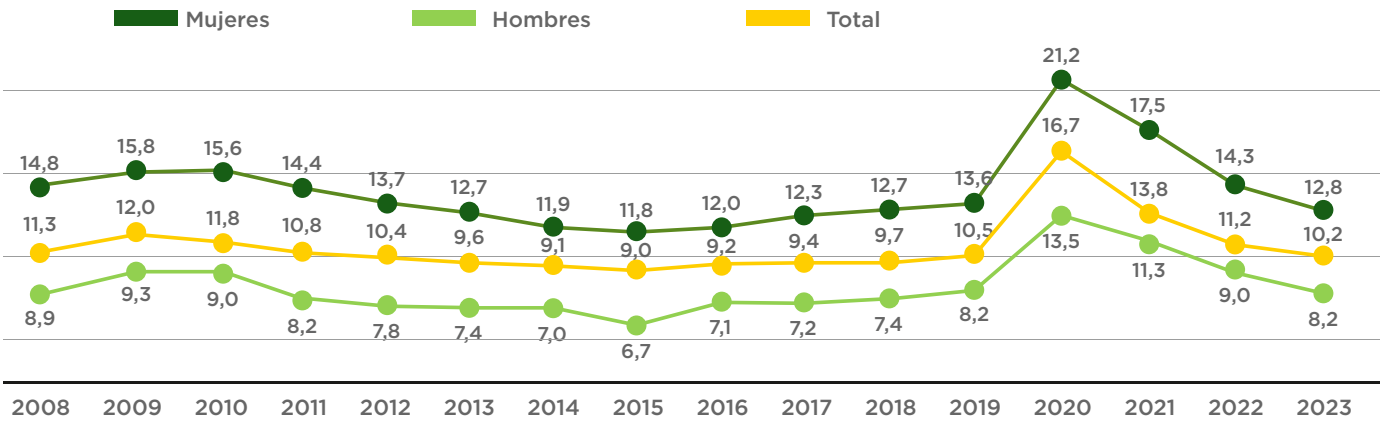
Las brechas de género también están presentes al analizar el desempleo. La incidencia del desempleo en una economía refleja la existencia de barreras estructurales que dificultan la entrada a los mercados laborales. En América Latina, las mujeres jóvenes enfrentan barreras a la entrada en mayor proporción que los hombres (OIT, 2024a).

En Colombia, entre 2008 y 2023, según lo indican las tasas de desempleo (TD), la proporción de mujeres en edad de trabajar que estaban en búsqueda de un empleo ha sido consistentemente mayor que la de hombres. En 2020 es claro el impacto del COVID-19, con importantes incrementos en la tasa de desempleo para ambos sexos. De 2019 a 2020 el desempleo entre ellas creció 8,5 punto porcentuales y entre ellos 5,3 puntos porcentuales, con una brecha de género de 7,7 puntos. A partir de 2021 el desempleo se redujo tendiendo a los valores previos a la crisis. En 2023, la TD para las mujeres fue 12,8 % y 8,2 % para los hombres, una brecha de género de 4,6 puntos porcentuales, la menor del periodo 2008-2023 (***Gráfica 18***).

En las cabeceras, en 2023, la tasa de desempleo fue 12,8 % para las mujeres y 9,3 % para los hombres. En los centros poblados y rural disperso, estos porcentajes se ubicaron en 12,9 % y 4,7 %, respectivamente. La brecha entre hombres y mujeres en el desempleo es mayor en las zonas rurales, ya que la tasa de desempleo de los hombres es prácticamente la misma en los dos ámbitos, no es así en la tasa de las mujeres, que es mayor en el ámbito rural.

GRÁFICA 18.

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO, 2008-2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

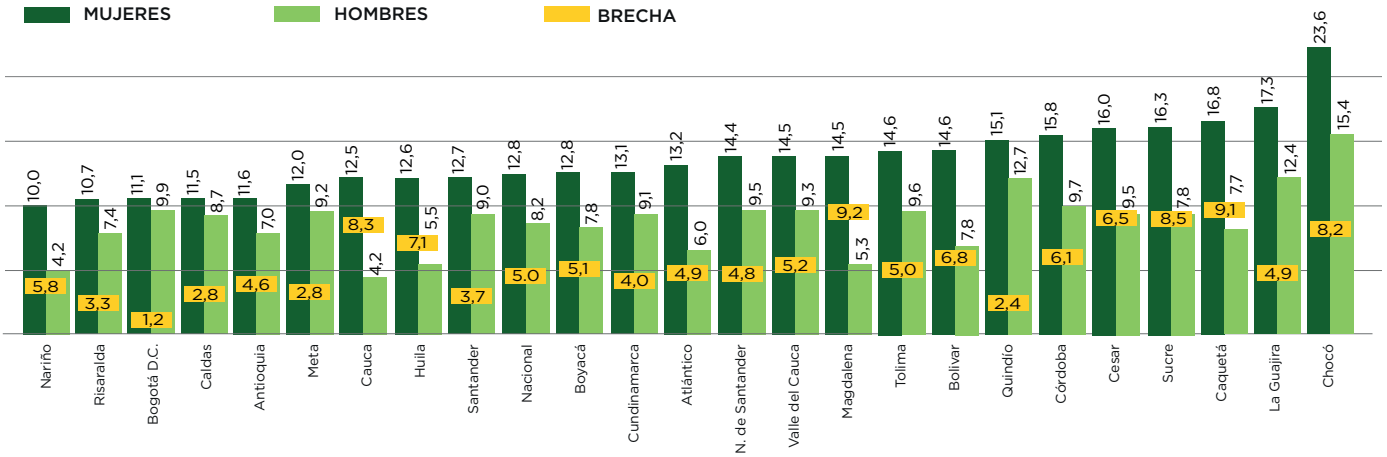
Nota: las tasas anuales de 2020 a 2023 corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año.

En el territorio, el desempleo se comporta de manera diferenciada, aunque en todos los departamentos afecta más a las mujeres que a los hombres. Nariño (10 %), Risaralda (10,7 %), Bogotá D.C. (11,1 %), Caldas (11,5 %) y Antioquia (11,6 %) presentan las menores tasas de desempleo para las mujeres. Por otro lado, La Guajira (17,3 %), Caquetá (16,8 %), Sucre (16,3 %) y Cesar (16 %) se posicionan entre los departamentos con las TD más altas para ellas. En Chocó, la tasa llega a 23,6 % ubicándolo como el departamento con el mayor desempleo; este departamento también tiene el nivel de desempleo más alto para los hombres; aun así, la brecha de género es de 8,2 puntos porcentuales (***Gráfica 19***).

Los tres departamentos con las brechas más amplias entre hombres y mujeres fueron: Bolívar (9,8 puntos porcentuales), Magdalena (9,3 puntos porcentuales) y Caquetá (9,1 puntos porcentuales). En estos departamentos el desempleo de los hombres no presenta los mayores niveles, lo que sugiere que la desocupación no necesariamente es un problema generalizado y que existen otros factores que frenan la participación de las mujeres. En contraste, la menor brecha se registró en Bogotá D.C. (1,2 puntos porcentuales).

GRÁFICA 19.

TASA DE DESEMPLEO POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO, 2023.



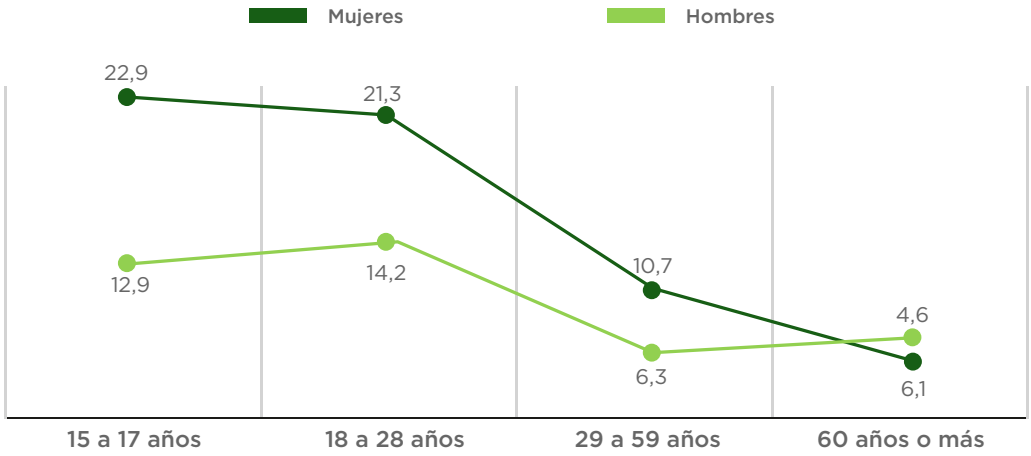
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Mercado laboral por departamentos y según sexo.

Nota: los departamentos están ordenados de menor a mayor tasa de desempleo de las mujeres. La TD de Bogotá D.C. y a nivel nacional corresponde al promedio de los cuatro trimestres de 2023.

La población joven entre 15 y 28 años presenta las TD más altas. En este grupo, las mujeres menores de 18 años registran un desempleo de 22,9 % y de 21,3 %, entre quienes tienen entre 18 y 28 años; mientras que, en los hombres, en estos mismos grupos etarios, las TD son menores: 12,9 % entre los menores de edad y de 14,2 % entre los jóvenes de 18 a 28 años (***Gráfica 20***). Esto indica que la población joven en general enfrenta barreras para insertarse en el mercado laboral, pero a las mujeres les resulta aún más difícil encontrar un empleo.

GRÁFICA 20.

TASA DE DESEMPLEO POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

Un panorama más completo de la desigualdad de género en el mercado de trabajo incluye el análisis sobre la segregación laboral, es decir, conocer en qué sectores económicos se concentran las mujeres y qué posiciones ocupan, ya que esta distribución diferenciada influye en las barreras de entrada, en la brecha salarial, en las oportunidades y condiciones laborales e incluso en el valor o reconocimiento social a su trabajo.

Para el segundo trimestre de 2024, las posiciones ocupacionales que concentraron la mayor proporción de población ocupada fueron las de persona obrera o empleada particular (44,7 %) y el trabajo por cuenta propia (40,3 %). Esta concentración en algunas posiciones ocupacionales se observa en ambos sexos (***Tabla 3***). Cabe destacar que el trabajo por cuenta propia es una de las ocupaciones que más se realiza en la informalidad.

En otras posiciones ocupacionales con menores concentraciones de población ocupada sí se observan brechas de género. En el empleo doméstico, por cada 100 hombres ocupados hay 996 mujeres; en el trabajo familiar sin pago se ocupan 181 mujeres por cada 100 hombres. Por el contrario, como persona empleadora se ocupan 44 mujeres por cada 100 hombres.

TABLA 3.

TOTAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL, SEGÚN SEXO, 2024.

Posición ocupacional	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Obrero/a, empleado/a particular	10.260	44,7	4.358	45,8	5.901	43,9
Obrero/a, empleado/a gobierno	904	3,9	455	4,8	449	3,3
Empleado/a doméstico/a	684	3,0	622	6,5	62	0,5
Trabajador/a por cuenta propia	9.250	40,3	3,510	36,9	5.740	42,7
Patrón/a o empleador/a	630	2,7	193	2,0	437	3,3
Trabajador/a familiar sin pago	474	2,1	305	3,2	169	1,3
Jornalero/a o peón/a	723	3,2	56	0,6	667	5,0
Otro	14	0,1	11	0,1	3	0,0
Total	22.939	100	9.509	100	13.430	100

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre abril-junio 2024.

Las mujeres y los hombres se concentran en actividades económicas distintas, que se denominan masculinizadas o feminizadas de acuerdo con la sobrerrepresentación de unas y otros, lo cual se relaciona con los roles de género socialmente asignados, por medio de los cuales se definen las actividades que son propias de las mujeres y de los hombres.

Las mujeres se desempeñan principalmente en el comercio y reparación de vehículos (19,1 %), administración pública y defensa, educación, y atención de la salud humana (18,4 %) y en actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (13,4 %). Destaca también el alojamiento y servicios de comida, donde hay 189 mujeres por cada 100 hombres. Por su parte, las tres principales ramas en las que se concentran los hombres son: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,2 %), comercio y reparación de vehículos (16,3 %) y transporte y almacenamiento (11,2 %) (***Tabla 4***). La construcción es ejemplo de un sector tradicionalmente masculino: por cada 100 hombres hay 8 mujeres ocupadas.

TABLA 4.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN SEXO, 2024.

Ramas de actividad	Total	Mujeres	Hombres
Comercio y reparación de vehículos	17,5	19,1	16,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	12,1	18,4	7,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,4	13,4	4,8
Alojamiento y servicios de comida	7,5	11,8	4,4
Industrias manufactureras	10,8	11,0	10,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	7,6	10,6	5,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,3	6,1	20,2
Actividades financieras y de seguros	1,9	2,4	1,6
Transporte y almacenamiento	7,3	1,9	11,2
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1,2	0,8	1,6
Información y comunicaciones	1,9	1,6	2,1
Construcción	6,8	1,3	10,7
Actividades inmobiliarias	1,3	1,2	1,3
Explotación de minas y canteras	1,3	0,4	1,9
Total	100	100	100

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre abril-junio 2024.

Otro aspecto del empleo que determina las oportunidades de generar ingresos y de contar con mecanismos de protección social es la condición de formalidad. Esto es especialmente relevante en una región donde prácticamente 1 de cada 2 personas ocupadas se encuentra en una situación de informalidad; el promedio de la región en 2022 fue 50,8 % de las mujeres y 46,6 % de los hombres ocupados en empleos de baja productividad.[23]

En el mercado laboral colombiano más de la mitad de la población ocupada trabaja en el sector informal (55,8 %). Según las cifras de la GEIH, para el segundo trimestre de 2024, la proporción en las mujeres fue 53,1 % y en los hombres 57,7 %.[24] Entre las ciudades y las zonas rurales se registra una marcada brecha de desigualdad territorial. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas el porcentaje de población en la informalidad fue 42,8 %, mientras que en los centros poblados y rural disperso alcanzó un nivel de 84,2 %. Es decir, la población que habita en zonas rurales tiene el doble de probabilidad de trabajar de manera informal (***Tabla 5***). Entre mujeres y hombres este indicador se comporta muy similar en los dos ámbitos de residencia.

23 La CEPAL considera el cálculo a la población urbana ocupada en empleos que presentan precariedad desde el punto de vista de los salarios, duración en el tiempo, seguridad social, etc. Se entiende como ocupada en el sector de baja productividad (informal) aquella persona que es empleadora o asalariada (profesional y técnico o no) que trabaja en empresas con hasta 5 empleados/as (microempresas), que trabaja en el empleo doméstico o que es trabajador/a independiente no calificado/a (cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica).

24 En 2021, las tasas de informalidad de ambos sexos (tomando el último trimestre del año) fueron del 60.5 % para los hombres y del 56.2% para las mujeres. En 2022, la tasa de informalidad femenina se redujo a 54.4 % y, a finales de 2023, descendió a 53.5 %. Sería interesante realizar un análisis específico para evaluar si, en los años posteriores a la pandemia, la mayor flexibilidad del trabajo remoto y la disminución en el número de nacimientos registrada en los últimos cinco años han tenido un efecto positivo en la incorporación de las mujeres al empleo formal.

TABLA 5.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA INFORMALIDAD, TOTAL NACIONAL, 13 Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS, Y CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO, SEGÚN SEXO, 2024.

	Total			Mujeres			Hombres		
	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total
Nacional	44.2	55.8	100.0	46.9	53.1	100.0	42.3	57.7	100.0
13 Ciudades y áreas metropolitanas	58.3	41.7	100.0	58.5	41.5	100.0	58.2	41.8	100.0
23 Ciudades y áreas metropolitanas	57.2	42.8	100.0	57.7	42.3	100.0	56.8	43.2	100.0
Centros poblados y rural disperso	15.8	84.2	100.0	16.1	83.9	100.0	15.6	84.4	100.0

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre abril-junio 2024.

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO: CONSECUENCIA DE LAS DESIGUALDADES EN EL MERCADO LABORAL

La brecha salarial de género es un indicador clave del derecho de las mujeres a acceder a trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, de dignidad, y con condiciones laborales justas. El derecho al trabajo implica eliminar la discriminación de género en el ámbito laboral y promover la igualdad salarial en todos los niveles y sectores de empleo; la brecha salarial es resultado de múltiples factores vinculados con la prevalencia de discriminación hacia ellas en el mercado laboral, como la segregación vertical y horizontal y su concentración en sectores de menor productividad y en empleos informales.

El DANE con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha elaborado notas estadísticas que analizan la brecha salarial de género en el país. La tercera versión (2023) incluyó datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que indicaron que la brecha de género en el ingreso laboral mensual promedio de hombres y mujeres fue de 6,3 % en 2021. Los hombres tuvieron un ingreso laboral mensual promedio de 1,22 millones de pesos colombianos, mientras que el ingreso promedio de las mujeres fue de 1,15 millones de pesos colombianos. El último dato calculado por el DANE para la brecha salarial es de 6,6 % y corresponde a 2022.[25]

Colombia ha avanzado en cerrar esta brecha; la diferencia en el ingreso laboral mensual promedio de hombres y mujeres ha disminuido entre 2013 y 2022 (***Gráfica 21***). Sin embargo, esta tendencia a la baja debe interpretarse con cautela ya que, como lo señala el DANE en su última Nota estadística, es importante considerar que esta disminución está estrechamente ligada a la expulsión de mujeres de la ocupación en una proporción mayor que la expulsión de hombres, principalmente a consecuencia de la pandemia por COVID-19. Además, esta disminución indica que la expulsión de mujeres de la ocupación correspondió a aquellos segmentos en los que las brechas de género en el ingreso eran mayores.

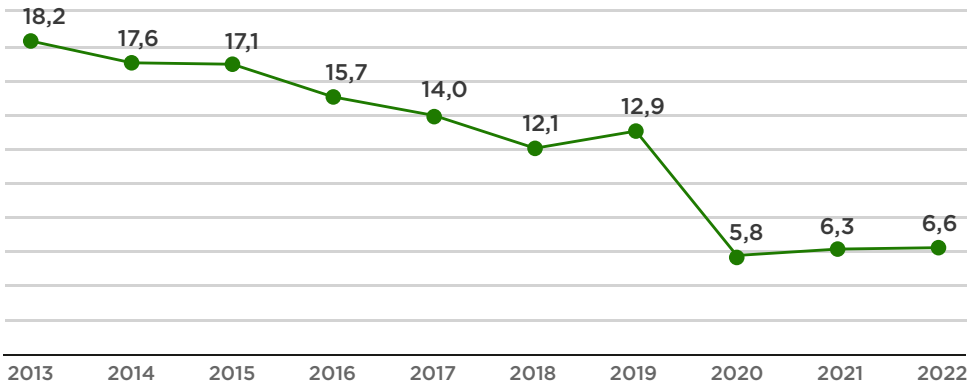
De este modo, el incremento observado en 2021 y 2022 podría no ser necesariamente una señal de un aumento en la brecha salarial, sino un reajuste en el mercado laboral debido a la reincorporación de las mujeres al mercado laboral en los años posteriores a la pandemia.

25 Al momento de la elaboración de este documento, el DANE se encontraba actualizando las estimaciones de la brecha salarial para la siguiente edición de su nota estadísticas sobre el tema.

No obstante, será fundamental dar seguimiento al comportamiento de este indicador en los próximos años para comprender mejor lo que está reflejando y, por lo tanto, definir las intervenciones necesarias para cerrar esta brecha.

GRÁFICA 21.

BRECHA DE GÉNERO (%) EN EL INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO, 2013-2022.



Fuente: DANE y OIT (2022). Nota Estadística. Brecha salarial de género en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-brecha-salarail-genero-2022-v3.pdf. La cifra para 2022 fue provista por el DANE para fines de esta publicación.

Las brechas de género en los ingresos laborales presentaron variaciones relacionadas con diversas características sociodemográficas de la población. Por dominio geográfico, la brecha que experimentaron las mujeres en los centros poblados y rural disperso fue considerablemente mayor (28,4 %) que en la zona urbana (11,0 %). Por grupos de edad, las diferencias son menores entre los 15 y los 34 años, y se amplían por arriba de la brecha total nacional a partir del rango de 35 a 44 años. La mayor brecha (11,3 %) se observó entre hombres y mujeres de 45 a 54 años.

En cuanto a las desigualdades entre quienes se autorreconocieron como parte de un grupo étnico, la brecha de género entre personas negras, mulatas (afrodescendientes) y afrocolombianas es de 20,4 %, y entre la población indígena es de 12,8 %. En ambos casos, las mujeres de estos grupos tuvieron menores ingresos y enfrentaron diferencias superiores a quienes no se autorreconocieron como parte de un grupo étnico, cuya brecha entre hombres y mujeres es de 5,9 %.

La desagregación por nivel educativo mostró los porcentajes de brechas de género más altos que el resto de las variables. El ingreso laboral promedio de hombres y mujeres se incrementó conforme mayor fue el nivel educativo alcanzado. Los ingresos de ellos fueron de 633 mil pesos colombianos en promedio para los hombres sin estudios y 5,1 millones de pesos colombianos obtenidos por los hombres con un posgrado. Para las mujeres que no refirieron estudios, el ingreso fue de 384 mil pesos colombianos, mientras que las que contaban con un posgrado recibieron un ingreso promedio de 4,3 millones de pesos colombianos.

Aunque en todos los niveles educativos las mujeres ganaron menos que los hombres, a mayor nivel educativo, menor es la brecha de género.

Aunque en todos los niveles educativos las mujeres ganaron menos que los hombres, el análisis mostró que, a mayor nivel educativo, menor es la brecha de género. En el caso de la población sin escolaridad, la brecha fue de 39,3 %, y para las mujeres que estudiaron primaria o secundaria el porcentaje se mantuvo por encima de 30 %. En cambio, para quienes estudiaron niveles de profesional o posgrado, las brechas de género se reducen a 19,4 % y 14,9 %, respectivamente.

Respecto al estado civil, el ingreso laboral promedio de las mujeres solteras fue superior al de los hombres en esa misma condición: la brecha se presentó a favor de ellas (-13,8 %). Por el contrario, las mujeres viudas fue el grupo más afectado por la brecha salarial de género (24,4 %). Y, en lo relativo a la presencia de niñas, niños y adolescentes en los hogares, se encontró que las mujeres que vivían con menores de 18 años percibieron menos ingresos que los hombres con ese mismo arreglo residencial, con una brecha de 11,3 %, mientras que las mujeres que no vivían con menores de 18 años ganaron más que los hombres. Esto habla de la carga de cuidados asignada socialmente a las mujeres, que se convierte en una barrera para ingresar, mantenerse en el mercado laboral y percibir mejores ingresos.

TABLA 6.

BRECHA DE GÉNERO PARA LA POBLACIÓN OCUPADA QUE PERCIBE INGRESOS LABORALES SEGÚN INGRESO LABORAL PROMEDIO Y CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, 2021.

	Ingreso laboral promedio		
	Hombres (miles COP)	Mujeres (miles COP)	Brecha (%) Hombres-Mujeres
Total	1.223	1.146	6,3
Dominio geográfico			
Urbano (cabeceras)	1.398	1.244	11,0
Rural (Centros poblados y rural disperso)	701	503	28,4
Grupos etarios			
15 a 24 años	773	771	0,3
25 a 34 años	1.212	1.192	1,7
35 a 44 años	1.420	1.294	8,9
45 a 54 años	1.382	1.226	11,3
55 o más	1.186	1.057	10,9
Nivel educativo			
Ninguno	633	384	39,3
Primaria	774	519	32,9
Secundaria	821	566	31,1
Media	1.041	783	24,8
Técnica y tecnológica	1.510	1.197	20,8
Profesional	2.699	2.175	19,4
Posgrado	5.134	4.368	14,9
Sin información	1.397	1.124	19,5
Autorreconocimiento Indígena			
Negro/a, mulato/a (afrodescendiente). afrocolombiano/a	685	545	20,4
indígena	969	845	12,8
Sin autorreconocimiento étnico	1.263	1.188	5,9
Estado civil			
Unión libre	1.069	935	12,5
Casado/a	1.777	1.630	8,3
Separado/a o divorciado/a	1.106	992	10,3
Viudo/a	963	729	24,4
Soltero/a	1.126	1.281	-13,8
Presencia de menores de edad el hogar			
Sin menores de 18 años	1.322	1.365	-3,3
Con menores de 18 años	1.150	1.020	11,3

Fuente: DANE y OIT (2022). Brecha salarial de género en Colombia. Nota estadística. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-brecha-salarail-genero-2022-v3.pdf

Notas: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005. El ingreso laboral promedio se presenta en miles de pesos colombianos (COP). Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente. Los ingresos laborales son construidos agregando los ingresos individuales imputados de primera actividad, segunda actividad y en especie.

(a) Para la estimación se tiene en cuenta las posiciones ocupacionales: obrero/a o empleado/a de empresa particular, obrero/a o empleado/a del gobierno, empleado/a doméstico/a, trabajador/a por cuenta propia, patrón/a o empleador/a, jornalero/a o peón/a y otro. Por tanto, no se incluyen las posiciones de trabajador/a familiar sin remuneración y trabajador/a sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares, por construcción no reciben ingresos laborales.

(b) Las categorías de educación son elaboradas a partir de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia (CINE–2011 A.C.). Esta clasificación es un sistema de referencia internacional que configura un marco estandarizado para las estadísticas educativas. Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa/No determinado", la suma de las contribuciones puede diferir del total.

(c) Se incluyen las agrupaciones de autorreconocimiento para las cuales se tiene representatividad poblacional.

(d) Todos los estados civiles tienen en cuenta a la población mayor o igual a 18 años.

Entre las personas asalariadas, se registró una brecha a favor de las mujeres (-5,7 %) para obreros/as o empleados/as de empresa particular, obreros/as o empleados/as del gobierno y jornaleros/as o peones/as, y una brecha a favor de los hombres (27,1 %) para empleados/as domésticos/as. En lo que atañe a las personas que trabajaron de forma independiente, la brecha de género fue mayor (22,1 %) para las trabajadoras por cuenta propia que para las patronas o empleadoras (17,4 %) (***Tabla 7***).

En relación con la formalidad del empleo, la brecha salarial de género fue 3,1 % en el sector formal y 28,0 % en el sector informal. Entre la población ocupada que trabajó menos de 20 horas semanales (de la cual 70,1 % fueron mujeres), la brecha alcanzó 34,2 %. Se presentó una brecha a favor de las mujeres (-7,9 %) para quienes trabajaron 40 o más horas semanales, si bien en ese grupo la presencia de mujeres fue de una tercera parte del total.

El ingreso promedio de los hombres fue superior al de las mujeres en la mayoría de las ramas de actividad económica. Las brechas más altas se registraron en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (43,1 %) y alojamiento y servicios de comida (38,5 %), el cual es un sector en el que 7 de cada 10 personas ocupadas fueron mujeres. Las ramas que exhibieron una brecha salarial a favor de las mujeres tuvieron menor participación de estas. En 2021, los porcentajes de mujeres en estas ramas fueron menores al 30 %: actividades inmobiliarias (27,8 %), suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos (24,9 %), explotación de minas y canteras (11,2 %), transporte y almacenamiento (8,0 %) y construcción (5,4 %).

TABLA 7.

BRECHA DE GÉNERO PARA LA POBLACIÓN OCUPADA QUE PERCIBE INGRESOS LABORALES SEGÚN INGRESO LABORAL PROMEDIO Y SITUACIÓN LABORAL, 2021.

	Ingreso laboral promedio		
	Hombres (miles COP)	Mujeres (miles COP)	Brecha (%) Hombres-Mujeres
Tipo de relación laboral			
Asalariados/as (obrero/a o empleado/a de empresa particular, obrero/a o empleado/a del gobierno, jornalero/a o peón/a y empleado/a doméstico/a)	1.586	1.563	1,4
Asalariados/as (obrero/a o empleado/a de empresa particular, obrero/a o empleado/a del gobierno y jornalero/a o peón/a)	1.589	1.681	-5,7
Empleado/a doméstico/a	1.030	751	27,1
Independientes (trabajador/a por cuenta propia, patrón/a o empleador/a y otros)	884	665	24,8
Trabajador/a por cuenta propia	779	607	22,1
Independientes (patrón/a o empleador/a y otros)	2.171	1.794	17,4

	Ingreso laboral promedio		
	Hombres (miles COP)	Mujeres (miles COP)	Brecha (%) Hombres-Mujeres
Formalidad			
Formal	2.089	2.025	3,1
Informal	955	687	28,0
Horas de trabajo remunerado semanales			
Menos de 20 horas semanales	391	257	34,2
Entre 20 y 39 horas semanales	734	660	10,1
40 o más horas semanales	1.302	1.404	-7,9
Ramas de actividad			
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.930	1.097	43,1
Alojamiento y servicios de comida	1.000	615	38,5
Comercio y reparación de vehículos	1.118	798	28,6
Industrias manufactureras	1.348	997	26,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.834	2.167	23,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios	998	773	22,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	653	511	21,7
Información y comunicaciones	2.478	2.048	17,4
Actividades financieras y de seguros	2.886	2.721	5,7
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1.355	1.401	-3,4
Actividades inmobiliarias	1.423	1.560	-9,6
Explotación de minas y canteras	2.175	2.689	-23,6
Transporte y almacenamiento	941	1.364	-44,9
Construcción	995	2.031	-104,2

Fuente: DANE y OIT (2022). Brecha salarial de género en Colombia. Nota estadística. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-brecha-salarail-genero-2022-v3.pdf

Notas: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente. El ingreso laboral promedio e ingreso laboral promedio por hora se presentan en miles de pesos colombianos (COP). Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente. Los ingresos laborales son construidos agregando los ingresos individuales imputados de primera actividad, segunda actividad y en especie.

MUJERES EN LOS MICRONEGOCIOS

El emprendimiento es una alternativa para la autonomía económica de las mujeres; sin embargo, existen brechas de desigualdad, empezando por el hecho que la proporción de microempresarias es menor que la de empresarios y que ellas suelen ser propietarias de negocios con menos años de operación, concentrándose en el comercio y los servicios.

Según datos de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) de 2022, de las 5.150.956 personas dueñas de micronegocios identificadas, 1.792.737 eran mujeres (34,8 %) y 3.358.219 hombres (65,2 %). Estos porcentajes cambian en función de la zona: en las cabeceras municipales, las propietarias constituyeron 37,3 % y los propietarios 62,7 %; en los centros poblados y rural disperso la proporción fue aún menor para ellas (29,0 %) y 71,0 % para ellos.

Entre 2021 y 2022 creció el número de micronegocios, la cantidad de propietarias aumentó 3,7 % y la de propietarios 5,2 %. La variación fue mayor, tanto para ellas como para ellos, en las cabeceras municipales, respecto a quienes habitan en centros poblados y rural disperso (***Tabla*** 8).

TABLA 8.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL EN CANTIDAD DE PERSONAS PROPIETARIAS DE MICRONEGOCIOS SEGÚN SEXO Y DOMINIO GEOGRÁFICO, 2021-2022

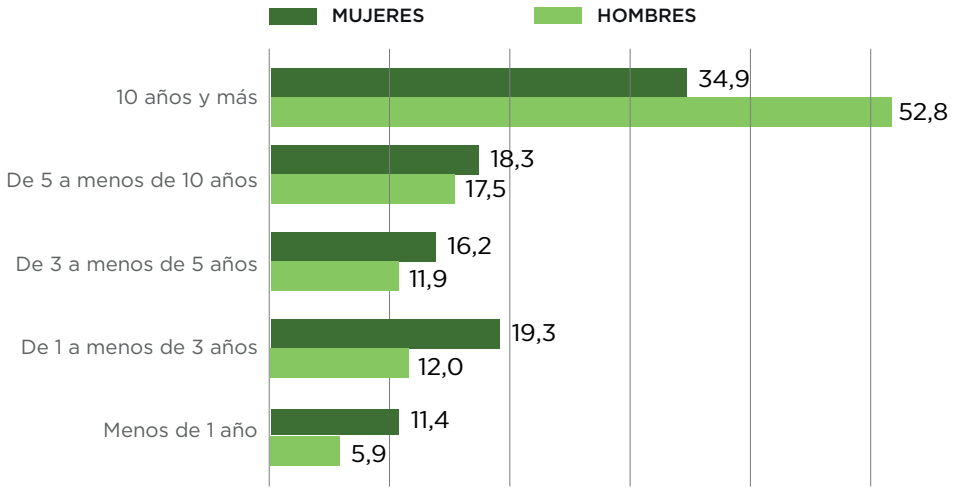
Dominio geográfico	Mujeres			Hombres		
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
Cabeceras municipales	1.278.537	1.339.428	4,8	2.068.986	2.248.847	8,7
Centros poblados y rural disperso	449.834	453.309	0,8	1.123.853	1.109.372	-1,3
Total nacional	1.728.371	1.792.737	3,7	3.192.839	3.358.219	5,2

Fuente: DANE (2024b). Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2022. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018. El total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Para 2023, la EMICRON identificó 5.188.402 micronegocios en total en el país. De ellos, 35,5 % tenían a una mujer como propietaria y 64,5 % a un hombre. La encuesta también mostró que las microempresas propiedad de mujeres son de creación más reciente que las de los hombres. Poco más de la mitad (52,8 %) de los micronegocios cuyos dueños eran hombres tenían 10 años o más de haber sido creados, en comparación con alrededor de la tercera parte (34,9 %) de aquellos cuyas propietarias eran mujeres. En los micronegocios con menos de un año de funcionamiento, el porcentaje de propietarios es menor (5,9 %) que el de propietarias (11,4 %) (***Gráfica 22***).

GRÁFICA 22.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MICRONEGOCIOS SEGÚN TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2023. Información provista por el DANE para esta publicación. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. El total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

La EMICRON 2023 indagó sobre los motivos principales para la creación o constitución de los negocios. La ausencia de otra alternativa de ingresos es la razón detrás del 32,2 % y 37,4 % de los micronegocios creados por mujeres y hombres, respectivamente. Y, en ambos casos, 1 de cada 3 negocios (31,1 %) de tamaño micro del país nació porque su dueña o dueño lo identificó como una oportunidad de negocio en el mercado. Entre las mujeres, la tercera razón es completar el ingreso familiar o mejorarlo (16,6 %). Entre los hombres, heredar el negocio (12,4 %) es más común que entre las mujeres (6,3 %) (***Tabla 9***).

TABLA 9.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MICRONEGOCIOS SEGÚN MOTIVO PRINCIPAL DE CREACIÓN Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2023.

Motivo	Mujeres	Hombres
No tiene otra alternativa de ingresos	32,2	37,4
Lo identificó como una oportunidad de negocio en el mercado	31,1	31,1
Para complementar el ingreso familiar o mejorar el ingreso	16,6	4,8
Para ejercer su oficio, carrera o profesión	11,5	11,8
Por tradición familiar o lo heredó	6,3	12,4
No tenía la experiencia requerida, la escolaridad o capacitación para un empleo	1,1	2,1
Otros motivos	1,2	0,5
Total	100,0	100,0

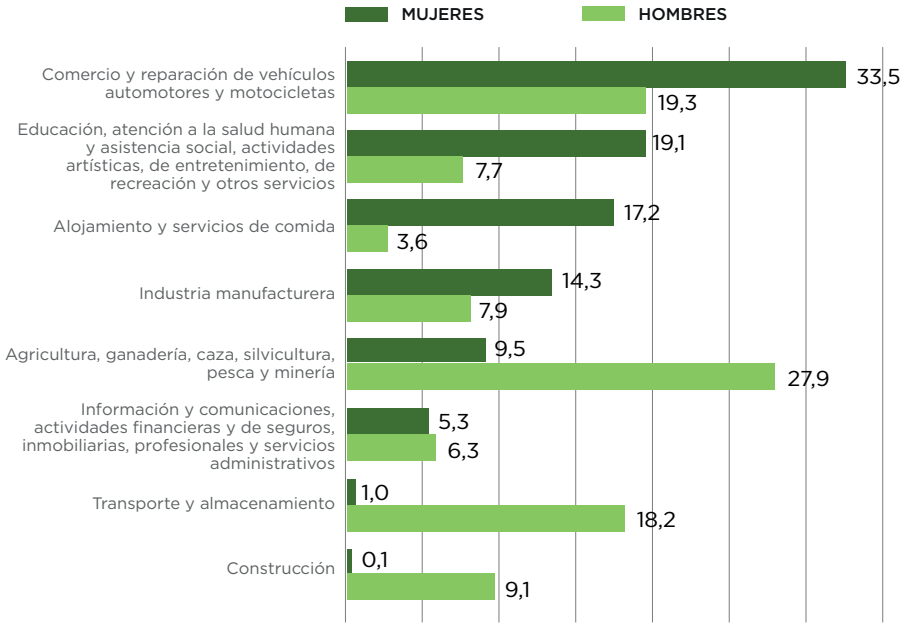
Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2023. Información provista por el DANE para esta publicación. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018. El total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: otros motivos incluyen administrar horarios, gusto, ejercer actividades del hogar, desplazamiento, búsqueda de independencia.

Las tres principales actividades económicas que desempeñaron los micronegocios propiedad de mujeres, según datos de la EMICRON 2023, fueron: comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (33,5 %), educación, atención a la salud humana y asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otros servicios (19,1 %) y alojamiento y servicios de comida (17,2 %). Por su parte, los micronegocios propiedad de hombres se concentraron en agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (27,9 %), comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (19,3 %) y transporte y almacenamiento (18,2%) (***Gráfica 23***).

GRÁFICA 23.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MICRONEGOCIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2023. Información provista por el DANE para esta publicación. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda

(CNPV), 2018. El total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: la industria manufacturera incluye recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. Las estimaciones para los micronegocios propiedad de mujeres en las actividades económicas transporte y almacenamiento y construcción arrojaron valores del coeficiente de variación estimado con baja precisión, por lo tanto, deben usarse con precaución.

De acuerdo, también con la EMICRON 2023, las tres actividades económicas que generaron mayores ingresos para los micronegocios propiedad de mujeres fueron comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas; alojamiento y servicios de comida; y educación, atención a la salud humana y asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otros servicios. Esto coincide con las actividades económicas en las que se concentraron los negocios de mujeres, aunque no en el mismo orden. En cuanto a los micronegocios propiedad de hombres, la cantidad de ingresos más alta provino del comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, en la que se desempeñaban 1 de cada 5 de sus negocios.

TABLA 10.

INGRESOS DE LOS MICRONEGOCIOS (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS) SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2023.

Actividad económica	Mujeres	Hombres	Diferencia porcentual
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.110.553.503	47.864.794.449	138,0
Alojamiento y servicios de comida	8.581.269.282	6.850.693.130	-20,2
Educación, atención a la salud humana y asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otros servicios	5.420.209.097	5.926.769.576	9,3
Industria manufacturera	4.200.307.189	15.043.193.491	258,1
Información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos	3.578.851.157	9.741.476.003	172,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería	1.986.034.044	22.078.245.767	1.011,7
Transporte y almacenamiento	402.348.692	19.148.564.287	4.659,2
Construcción	163.715.459	7.551.285.781	4.512,4
Total	**44.443.823.820**	**134.211.555.848**	**202,0**

Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2023. Información provista por el DANE para esta publicación. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018. El total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: la industria manufacturera incluye recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. Las estimaciones para los micronegocios propiedad de mujeres en la construcción y para los micronegocios propiedad de hombres en la industria manufacturera arrojaron valores del coeficiente de variación estimado con baja precisión, por lo tanto, deben usarse con precaución

Según datos de la EMICRON 2023, solo 1 de cada 10 micronegocios están registrados en la Cámara de Comercio (11,3 % de los que son propiedad de mujeres y 10,0 % de los que son propiedad de hombres). Dado que las cámaras de comercio ofrecen entre sus servicios programas enfocados a mejorar los conocimientos, capacidades y habilidades de las mujeres en el entorno empresarial, que incluyen aspectos técnicos y de gestión para el emprendimiento, así como habilidades digitales, gerenciales y de liderazgo (Confecámaras, 2024), esto representa un área de oportunidad para el crecimiento de las empresas de mujeres.

En América Latina, comparado con los hombres, es menos probable que las mujeres establezcan empresas orientadas al crecimiento (integradas por 20 o más empleados/as y que planean contratar 20 o más personas en los siguientes cinco años) y no solo a la subsistencia. También se ha notado en la región la segregación de los emprendimientos de las mujeres, quienes tienen 80 % más probabilidad de iniciar un negocio en el sector de gobierno, educación, salud, servicios sociales; y 75 % menor probabilidad de hacerlo en tecnologías de la información y comunicación, o en agricultura, silvicultura y minería. Factores como las normas sociales de género y la distribución desigual del trabajo no remunerado de cuidados juegan un papel importante. Pese a ello, las mujeres conforman una parte importante de los emprendimientos, en una proporción más elevada que en otras partes del mundo (OIT, 2024a).

Estudios que analizan las brechas de género en Colombia han mostrado que, aun cuando las mujeres están cada vez más involucradas en el emprendimiento, continúan enfrentando barreras que se reflejan en tasas menores de propiedad, negocios de tamaño limitado con poco personal y menor acceso a financiamiento y redes de apoyo empresarial. Estas desventajas no se deben a la falta de aptitudes o habilidades, sino a un acceso desigual a recursos y a la existencia de prejuicios que impactan negativamente en la percepción de la capacidad empresarial de las mujeres (KPMG, 2024)

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

Analizar la inclusión financiera desde la perspectiva de género significa identificar y reducir las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a productos y servicios financieros, al igual que usarlos para fortalecer su autonomía económica y facilitar el manejo de eventos inesperados que impactan sus vidas y sus emprendimientos.

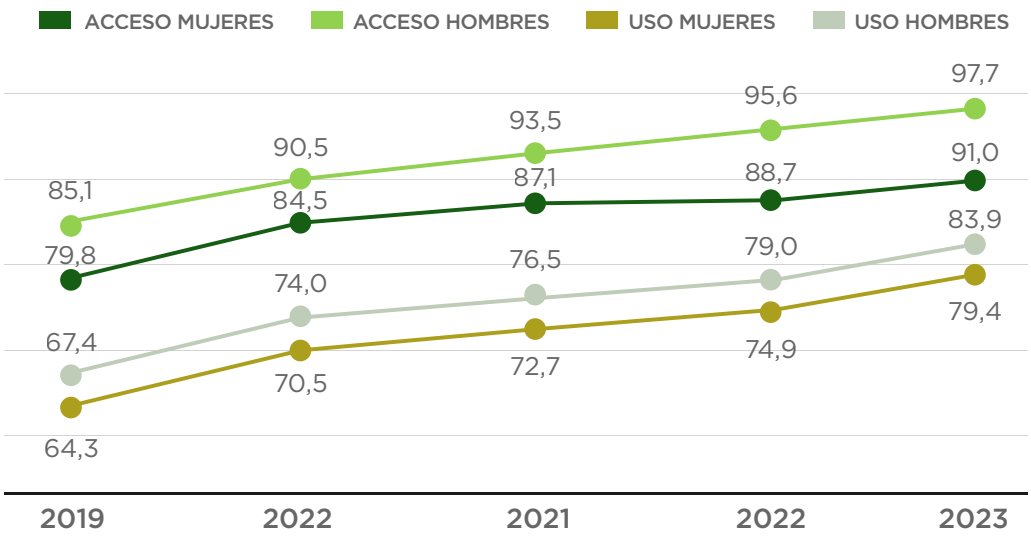
Al respecto, la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia han elaborado desde hace varios años el Reporte de inclusión financiera, que mide el acceso y uso de productos y servicios financieros en el país. Esta información permite hacer visibles las desigualdades existentes entre diversos grupos de la población, como las brechas de género.

Por un lado, el indicador de acceso se refiere al número de personas adultas con productos financieros en relación con la población adulta proyectada en Colombia. En 2023, 36,1 millones de personas adultas contaban con al menos un producto financiero, esto representó un acceso de 94,6 %. Por su parte, el indicador de uso se refiere al número de personas adultas que tuvieron al menos uno de sus productos activos o vigentes, que en ese mismo año fueron 31,3 millones, es decir, 82,0 % de la población. Al desagregar los datos por sexo, se encontró que el acceso para las mujeres fue de 91,0 % y para los hombres de 97,7 %, y que el porcentaje de uso fue 79,4 % para ellas y 83,9 % para ellos.

Durante los últimos cinco años, ambos indicadores han aumentado para mujeres y hombres, pero dicho incremento no ha cerrado las brechas de género, pues el acceso y uso que ellas tienen de los productos financieros continúa siendo menor. La brecha en el acceso entre mujeres y hombres en 2019 era de 5,3 puntos porcentuales y en 2023 se incrementó ligeramente a 6,7. La brecha en el uso en 2019 era de 3,1 puntos porcentuales y para 2023 aumentó a 4,5 puntos (***Gráfica 24***).

GRÁFICA 24.

PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS CON ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR SEXO, 2019-2023.



Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Reporte de inclusión financiera 2023. Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2022). Reporte de inclusión financiera 2022.

Los indicadores muestran diferencias también por edad. Los datos del *Reporte de inclusión financiera 2023* (Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia, 2023) revelaron que las mujeres y los hombres de 26 a 40 años tuvieron los menores niveles de acceso a productos financieros, mientras que el grupo de 41 a 65 años presentó el mayor nivel. Respecto a las brechas de género, en todos los grupos de edad la proporción de hombres con acceso a algún producto financiero fue superior que la de mujeres. El grupo que exhibió la mayor brecha fue el de la población entre 26 y 40 años, con una distancia de 12,1 puntos porcentuales.

En cuanto a quienes tuvieron al menos uno de sus productos financieros activos o vigentes, el mayor rezago en el uso se registró entre las mujeres y los hombres de 66 años y más, en tanto que las mujeres de 41 a 65 años y los hombres de 18 a 25 años mostraron los mayores niveles de uso. En relación con las brechas de género, la proporción de mujeres de 41 a 65 años con algún producto activo fue mayor que la de hombres, pero en el resto de los grupos etarios se contabilizaron porcentajes superiores para los hombres en el indicador de uso. La mayor brecha fue de 11,6 puntos porcentuales y se presentó, al igual que la brecha de acceso, en la población entre 26 y 40 años (***Tabla 11***).

Brechas de género más reducidas podrían reflejar que las mujeres pueden administrar sus propias finanzas, gastar sus propios ingresos, tomar sus propias decisiones financieras y tener mayor libertad de tomar decisiones en general. La literatura sugiere además que la inclusión financiera puede contribuir a la movilidad social mediante la acumulación de activos y el emprendimiento (López-Rodríguez, 2021).

TABLA 11

PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS CON ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR EDAD Y SEXO, 2023.

Edad	Acceso			Uso		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
18 a 25 años	95,6	88,6	7,0	88,4	83,0	5,4
26 a 40 años	95,1	83,0	12,1	87,0	75,4	11,6
41 a 65 años	101,5*	99,0	2,5	84,6	86,8	-2,2
66 años y más	96,0	90,2	5,8	65,4	63,3	2,1
Total	**97,7**	**91,0**	**6,7**	**83,9**	**79,4**	**4,5**

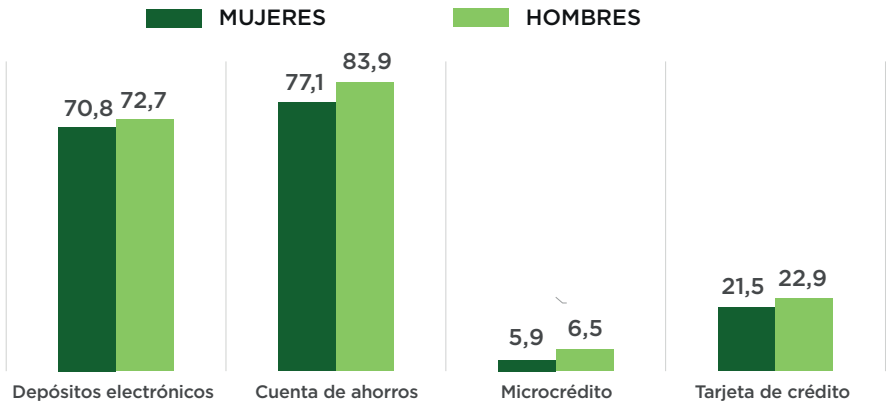
Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Reporte de Inclusión Financiera 2023.
Nota: el dato (*) es mayor a 100% debido a diversos factores, como el uso proyecciones poblacionales que no necesariamente capturan flujos migratorios.

En cuanto al tipo de productos financieros, los datos del reporte de 2023 mostraron que las cuentas de ahorros y los depósitos electrónicos fueron los productos con mayor presencia, pues más de 7 de cada 10 personas adultas tienen acceso a ellos, si bien los hombres tienen niveles más altos que las mujeres. Dos de cada 10 personas tienen acceso a tarjetas de crédito, mientras que los microcréditos son el producto con menor porcentaje de acceso (***Gráfica 25)***.

El Reporte de Inclusión Financiera de 2023 destaca que un número importante de población adulta gestiona de manera más efectiva el dinero electrónico gracias a un ecosistema de servicios financieros digitales que se ha ido diversificando. En particular, la adopción de los canales digitales para realizar operaciones ha sido creciente y sostenida; en 2019, el porcentaje de operaciones monetarias digitales era solo del 23 %, pero en 2020 experimentó un notable aumento, alcanzando 38 %, un fenómeno impulsado en gran medida por la pandemia. En 2023 el porcentaje de operaciones monetarias digitales registró un incremento significativo, alcanzando 63 %: dos tercios de las operaciones monetarias se efectúan a través de internet o aplicaciones bancarias. Será interesante para próximas ediciones, analizar si hay diferencias por sexo en el uso, acceso y conocimiento de la banca digital, y con ello su potencial impacto en el cierre de las brechas de género que aún persisten, en particular en el ámbito rural.

GRÁFICA 25.

PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS CON ACCESO A PRODUCTOS FINANCIEROS SEGÚN PRODUCTO Y SEXO, 2023.



Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Reporte de Inclusión Financiera, 2023.

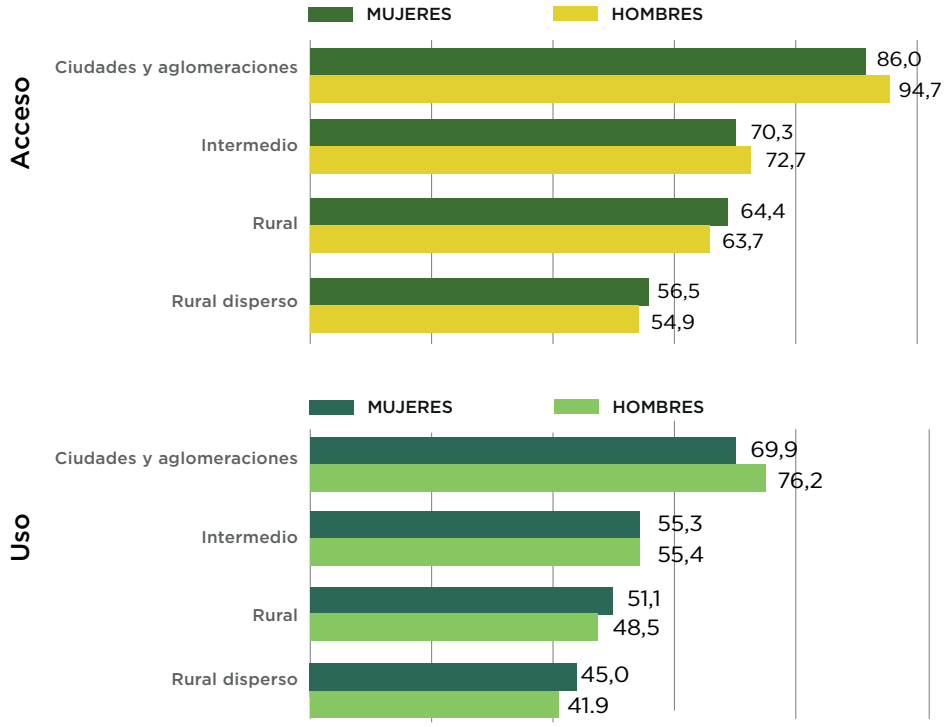
El estudio *Estado de la inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia* (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno de Suecia y ONU Mujeres, 2020) examinó el acceso y uso de productos financieros por nivel de ruralidad y sexo. En las ciudades y aglomeraciones, los hombres tuvieron indicadores superiores que las mujeres. Y en las zonas de mayor ruralidad, tanto para las mujeres como para los hombres disminuyeron los porcentajes de acceso y uso, pero ellas mostraron porcentajes de acceso y uso ligeramente mayores que ellos en el medio rural y rural disperso (***Gráfica 26***).

Dicho estudio menciona que varios de los programas dirigidos a combatir la pobreza y vulnerabilidad, como las transferencias monetarias condicionadas, están enfocados en mujeres y madres cabezas de hogar y que estos programas han contribuido a un incremento en el número de mujeres que participan en el sistema financiero mediante cuentas de ahorros en sus teléfonos móviles. Un ejemplo era el programa "Familias en acción", que hizo que ellas utilizaran sus productos financieros como mecanismo para recibir el subsidio, contribuyendo tanto a la superación de la pobreza como a la bancarización de las mujeres.

Sobre la inclusión financiera en el ámbito rural, el *Reporte de inclusión financiera 2022* señala que un desafío apremiante en materia de inclusión financiera consiste en cerrar las brechas, acercando los servicios financieros formales a grupos específicos como las unidades productivas de baja escala, la población rural y las mujeres con menores ingresos. Asimismo, se registró un aumento en la tenencia de productos financieros, con la excepción de la ruralidad, donde el acceso sigue siendo menor a medida que aumenta el grado de ruralidad; por lo tanto, en el contexto rural, se conjuntan otros factores que dificultan el acceso y uso de productos y servicios financieros.

GRÁFICA 26.

PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS CON ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR NIVEL DE RURALIDAD Y SEXO, 2019.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Gobierno de Suecia y ONU Mujeres (2020). Estado de la inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia.

CUADRO 2

LAS MUJERES EN LAS FINTECH.

El ecosistema fintech (empresas que utilizan la tecnología para crear nuevos servicios financieros) tiene el potencial para generar mayor inclusión financiera, con énfasis en la participación de poblaciones comúnmente excluidas, como las mujeres y las micro, pequeñas y medianas empresas. Es un sector de crecimiento dinámico en América Latina, con Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile como los países con mayor número de empresas fintech en la región, en ese orden.

Si bien ocupa el tercer lugar en cuanto a cantidad de empresas fintech entre estos cinco mercados principales, Colombia destaca por ser el más alto respecto a los porcentajes de emprendimientos fintech con mujeres fundadoras o cofundadoras, con 41,6 %, superando a Argentina (34,8 %), Brasil (30,6 %), México (29,3 %) y Chile (21,0 %).

Las empresas fintech fundadas por mujeres son una fuente de empleo para mujeres. En América Latina, 36 % de las empresas fintech fundadas por mujeres tienen una fuerza laboral con mujeres representando entre 21 % y 40 %; una cuarta parte tiene representación femenina de entre 41 % y 60 % y en 7 % de estas empresas, más del 60 % de su fuerza laboral son mujeres.

En relación con la utilización de los servicios que ofrece este sector, el indicador de acceso al crédito proveniente de fintech se ubicó en 4,0 % en 2023, lo que representó 1,5 millones de personas adultas; desagregando por sexo, este indicador se ubicó en 3,6 % de las mujeres y 4,3 % de los hombres. En comparación, el indicador de acceso a crédito en general fue 35,3 % de la población adulta con al menos un producto de crédito vigente (por ejemplo, una tarjeta de crédito, una libranza o un préstamo para un vehículo), es decir, 13,5 millones de personas adultas, de las cuales 33,4 % son mujeres y 37,1 son hombres.

La industria fintech continúa madurando y diversificándose, el papel de las mujeres seguirá siendo fundamental para su desarrollo y evolución.

Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Reporte de inclusión financiera 2023. https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115193/reporte-de-inclusion-financiera-2023-avances-y-retos-en-colombia/

Finnovista, Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y BID Invest (2022). Fintech en América Latina y el Caribe: un ecosistema consolidado para la recuperación. https://publications.iadb.org/es/fintech-en-america-latina-y-el-caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA

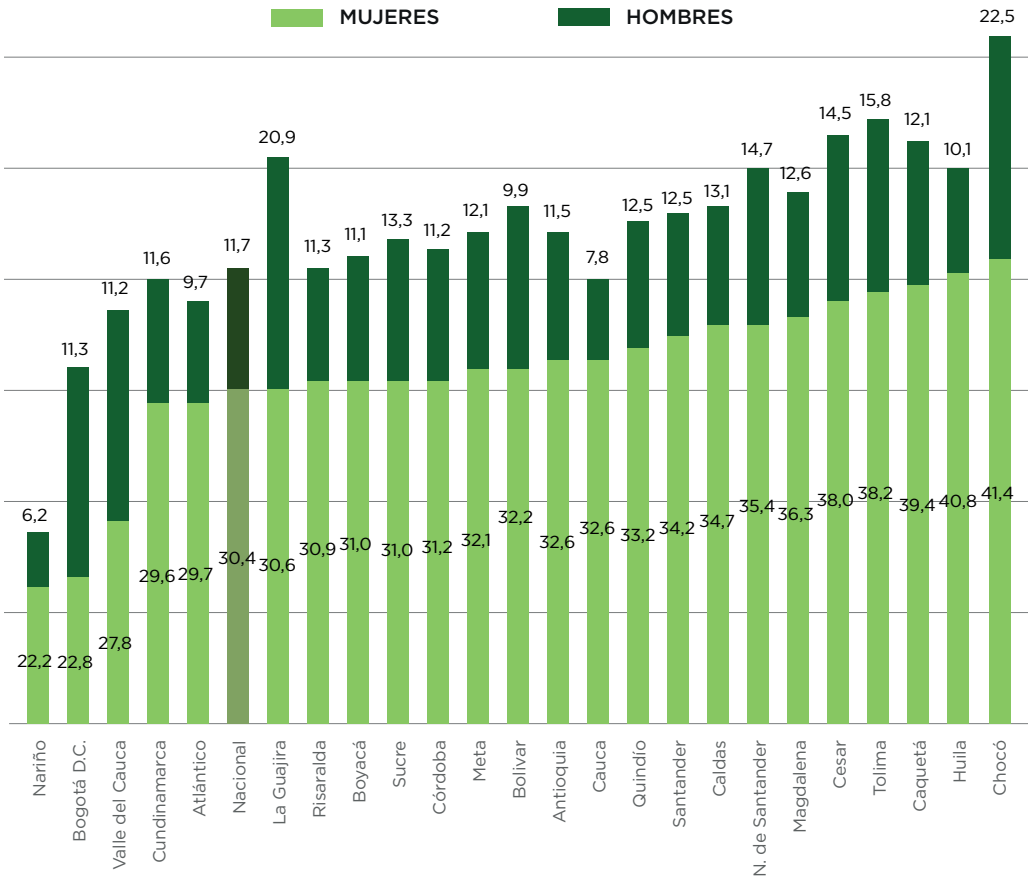
Una realidad que da cuenta de las profundas desigualdades de género y de la interacción con otras formas de discriminación es que la pobreza afecta más a las mujeres. Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe revelan que, en 2022, 1 de 4 cuatro mujeres de 15 años y más que no estudiaba carecía de ingresos propios (25,3 %), una brecha de 15,6 puntos porcentuales respecto a los hombres (9,7 %) en la región.

En Colombia, las cifras de 2023 están por encima del promedio regional, con una probabilidad casi tres veces mayor de que las mujeres no cuenten con ingresos propios (30,4 %) en comparación con los hombres (11,7 %): una brecha de 18,7 puntos porcentuales. Si bien las cifras disminuyeron respecto a las de 2020 (39,1 % de las mujeres y 16,7 % de los hombres), los datos actuales revelan una importante proporción de mujeres cuya autonomía económica está limitada.

Al interior del país se observan diferencias. En departamentos como Chocó (41,4 %), Huila (40,8 %) y Caquetá (39,4 %) alrededor de 4 de cada 10 mujeres dependen económicamente de otra persona. En el caso de Huila se registra la brecha de género más amplia, que alcanza los 30,7 puntos porcentuales. En contraste, en Nariño (22,2 %) y Bogotá D.C. (22,8 %) se presentan las menores proporciones de mujeres sin ingresos propios y en el departamento de La Guajira se identifica la menor brecha de género con 9,7 puntos porcentuales (***Gráfica 27***).

GRÁFICA 27.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR DEPARTAMENTO Y A NIVEL NACIONAL, SEGÚN SEXO, 2023.

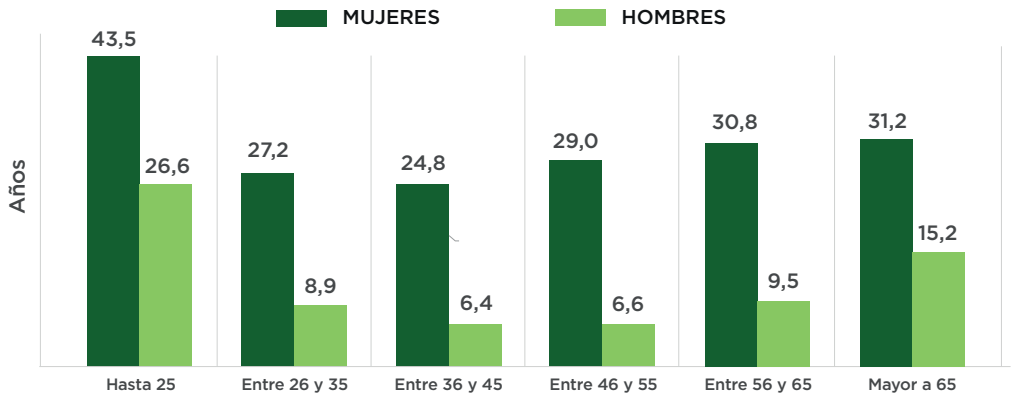


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

La brecha de género en la generación de ingresos propios persiste a lo largo de la vida de las mujeres. En los grupos de edad productiva entre 26 a 35 años y 36 a 45 años, donde es más probable que las mujeres sean madres, la proporción de mujeres sin ingresos propios es entre tres y cuatro veces mayor que la de los hombres (27,2 % vs. 8,9 % y 24,8 % vs. 6,4 %). Por su parte, las mujeres mayores de 65 años tienen el doble de probabilidad que los hombres de no contar con sustento económico propio (31,2 % vs. 15,2 %) (Gráfica 28). Esta situación en la etapa de la vejez coloca a las mujeres en condiciones de riesgo de pobreza y dependencia, las cuales son el resultado de una trayectoria marcada por desigualdades en el mercado laboral y el acceso a pensiones, así como por la sobrecarga de trabajo no remunerado, la discriminación y la violencia.

GRÁFICA 28.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2023

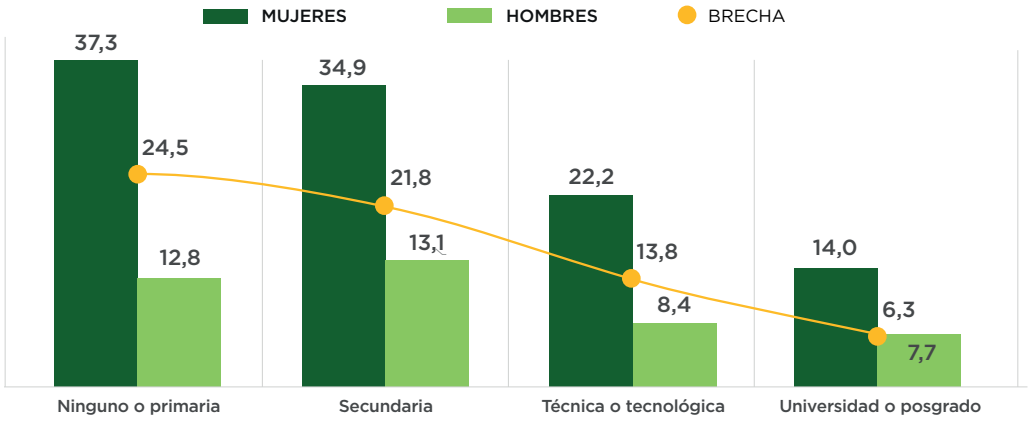


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

La educación puede hacer una diferencia importante en términos de autonomía económica. Las mujeres con niveles educativos más altos presentan una menor probabilidad de depender económicamente de otras personas. Mientras que 37,3 % de las mujeres sin ningún nivel de instrucción o con primaria no cuentan con un sustento económico propio, el porcentaje es considerablemente menor entre aquellas con educación universitaria o de posgrado, donde 14,0 % se encuentra en esa situación (***Gráfica 29***).

GRÁFICA 29.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

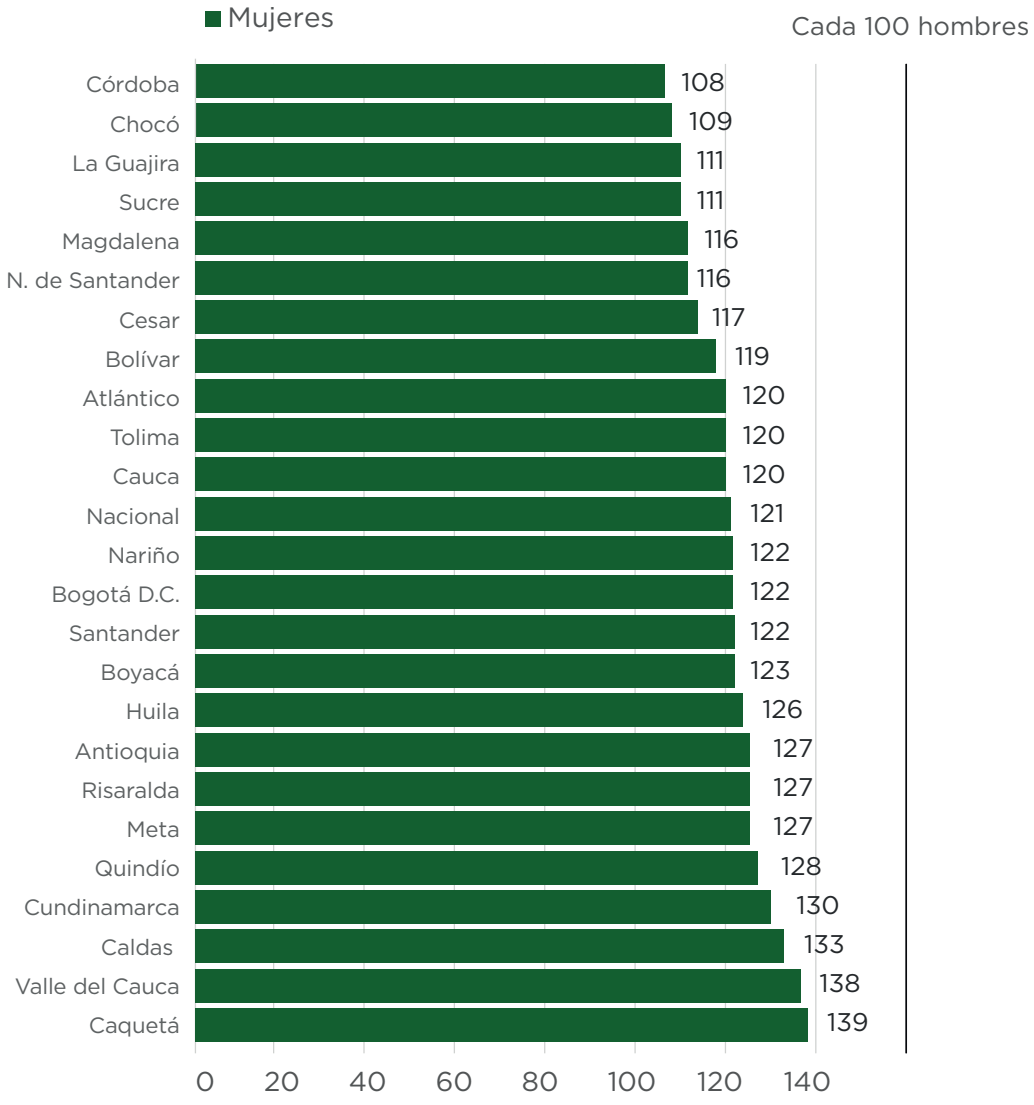
Por su parte, el índice de feminidad de la pobreza monetaria muestra que las mujeres están sobrerrepresentadas en los hogares pobres. En 2023, a nivel nacional, había 121 mujeres por cada 100 hombres en condición de pobreza. Esta tendencia se acentúa en departamentos como Caquetá y Valle del Cauca, donde la proporción es de 139 y 138 mujeres por cada 100 hombres, respectivamente (***Gráfica 30***).

Como se detalla más adelante, la pobreza se acentúa en los hogares donde las mujeres son las jefas de hogar, lo cual, explica en parte que ellas estén sobrerrepresentadas entre

quienes son pobres. Los hogares encabezados por una mujer suelen ser con mayor frecuencia que los hogares encabezados por hombres, monoparentales, lo cual coloca a estas mujeres como las responsables, en muchos casos, exclusivas de la carga económica y de los cuidados de las personas dependientes, además de que, suelen ser también hogares con un mayor número de integrantes.

GRÁFICA30.

ÍNDICE DE FEMINIDAD DE LA POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTO Y A NIVEL NACIONAL, 2023.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Información provista por el DANE para fines de esta publicación.
Nota: número de mujeres en pobreza con respecto a cada 100 hombres en hogares pobres.

En Colombia, si bien se ha experimentado una reducción en los índices de pobreza multidimensional[26] para mujeres y hombres, tanto en el nivel nacional como en las cabeceras

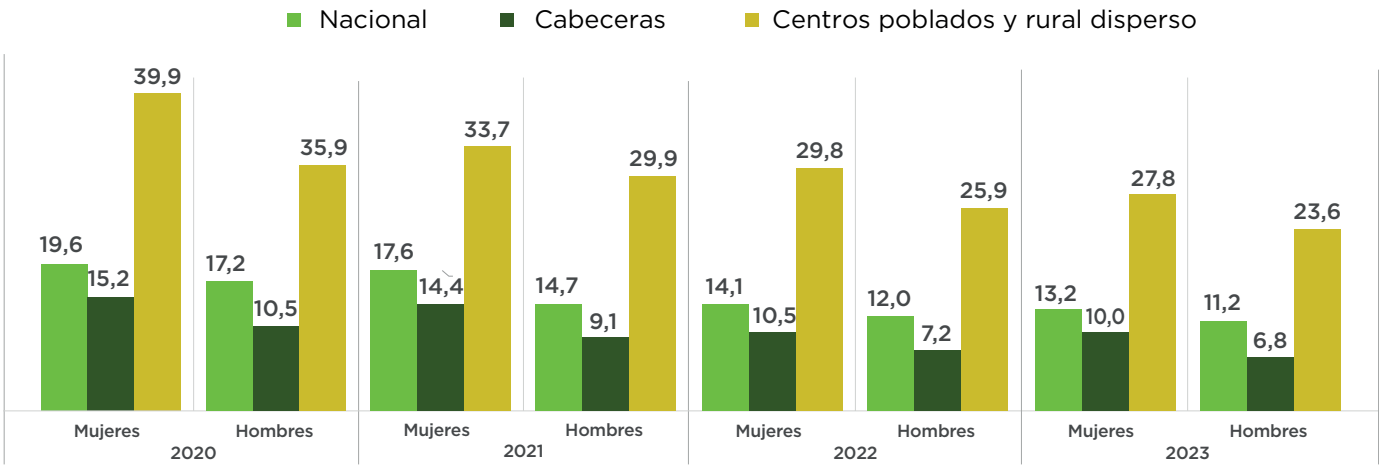
26 El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

y en los centros poblados y rural disperso, persiste una brecha de género. Los hogares encabezados por mujeres presentan mayor incidencia de pobreza multidimensional. En 2023, a nivel nacional, 13,2 % de los hogares con jefatura femenina se encontraban en esta condición, comparado con 11,2 % en hogares encabezados por hombres. Aunque ambas cifras muestran una disminución importante respecto a 2020 (19,6 % y 17,2 %, respectivamente), en los hogares con una jefa mujer las personas están más expuestas a vivir en condición de pobreza multidimensional.

En los centros poblados y rural disperso esta situación se agrava con la desigualdad territorial. En estas áreas, la incidencia de pobreza multidimensional es mucho mayor, 27,8 % de los hogares liderados por una mujer vivían en pobreza y 23,6 % de aquellos liderados por un hombre, cifras notablemente superiores a las que se registran en las cabeceras (10,0 % y 6,8 %, respectivamente) (***Gráfica 31***).[27]

GRÁFICA 31.

INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR, POR ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Información provista por el DANE para fines de esta publicación.
Nota: para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

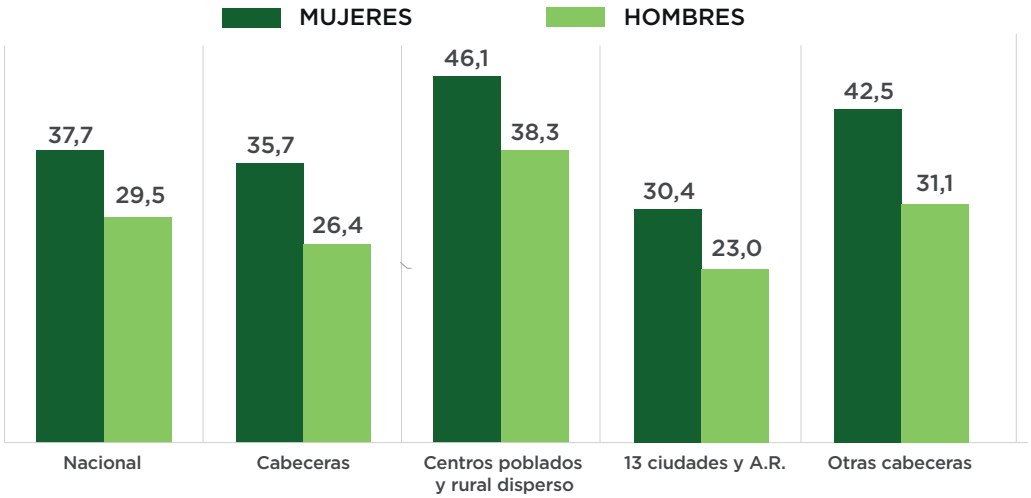
Los datos sobre pobreza monetaria también evidencian la brecha de género y las diferencias en el territorio. En 2023, 37,7 % de los hogares liderados por una mujer tenían dificultades para cubrir sus necesidades básicas, superando en 8,2 puntos porcentuales a los hogares con un jefe hombre (29,5 %). Asimismo, los hogares encabezados por una mujer en los centros poblados y rural disperso tienen más probabilidad de vivir pobreza monetaria: 46,1 % no cuenta con ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos y otros bienes y servicios para satisfacer sus necesidades (***Gráfica 32***).[28]

27 En las siete regiones del país, el porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar en condición de pobreza multidimensional es mayor al porcentaje de hogares encabezados por un hombre en dicha condición. La brecha más amplia, de 3,3 puntos porcentuales se registró en Antioquia, seguida por la brecha de 2,6 puntos en el Caribe y de 2,5 en la región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca).

28 La incidencia de la pobreza monetaria se puede medir, además de para los hogares, para las personas. En este caso, en 2023, a nivel nacional, 31,9 % de los hombres estaban en esta condición, porcentaje que se incrementa a 34,1 % entre las mujeres. La brecha más amplia (4 puntos porcentuales) se presenta en el ámbito rural, donde 43,2 % de las mujeres están en condición de pobreza al igual que 39,2 % de los hombres.

GRÁFICA 32.

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA POR LUGAR DE RESIDENCIA Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS (A.M.), SEGÚN SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR, 2023 (PORCENTAJE).

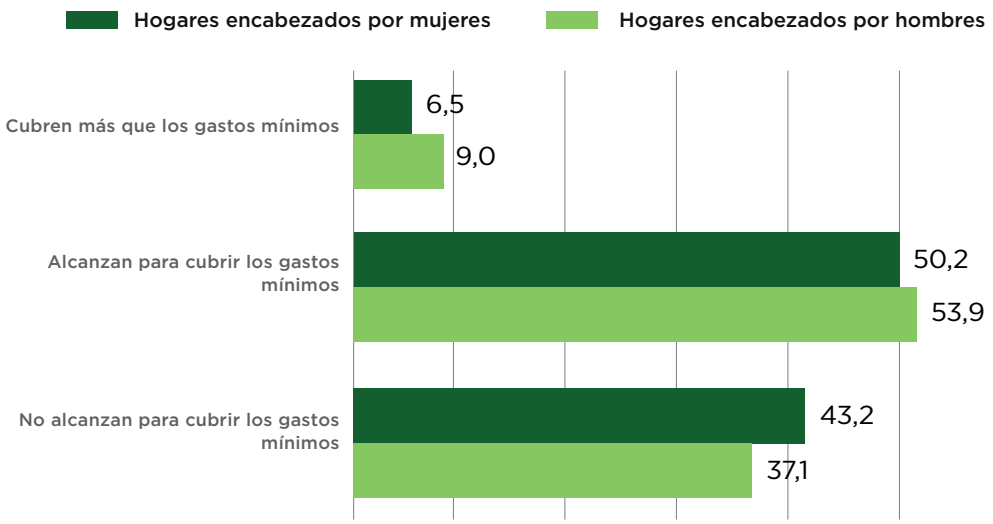


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023. Información provista por el DANE para fines de esta publicación.

Finalmente, los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023 revelan que la percepción de pobreza es mayor entre las mujeres que están al frente de sus hogares (49,5 %) en comparación con los hombres (45,5 %). Esta diferencia también se refleja en la valoración sobre la suficiencia de los ingresos, donde un porcentaje mayor de mujeres jefas de hogar (43,2 %) considera que estos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos (***Gráfica 33***).

GRÁFICA 33.

DISTRIBUCIÓN DE HOGARES POR OPINIÓN DE LA PERSONA JEFA DEL HOGAR O CÓNYUGE SOBRE LOS INGRESOS DE SU HOGAR, SEGÚN SEXO DE LA PERSONA JEFA DEL HOGAR, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

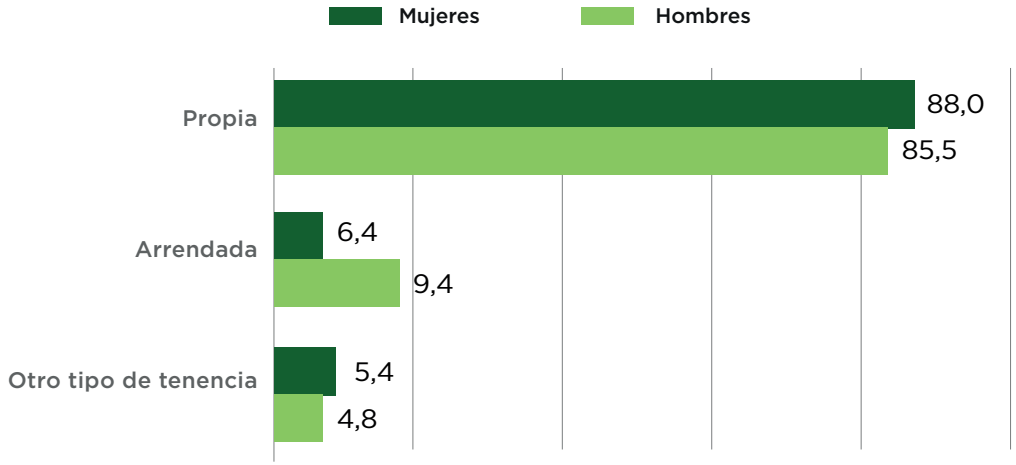
ALGUNOS DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS: PROPIEDAD RURAL DE LAS MUJERES Y PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

Que las mujeres tengan acceso a la propiedad de tierra y vivienda es esencial para hacer realidad su derecho a la igualdad y a un nivel de vida adecuado favorece su autonomía y contribuye a satisfacer sus necesidades cotidianas. Sin embargo, las desigualdades de género socavan la capacidad que ellas tienen para lograr dicho acceso, a lo cual se suman tendencias globales como el cambio climático y la urbanización, que ejercen presiones adicionales sobre la tierra y los recursos naturales, así como sobre la vivienda y el ganado vinculados a ellos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2024).

La Encuesta Nacional Agropecuaria (DANE, 2019) identificó 483.093 unidades de producción agropecuaria (UPA)[29] en manos de mujeres y 1.430.882 en manos de hombres. Al analizar los tipos de tenencia de las personas productoras que toman decisiones sobre la UPA, se encontró que el porcentaje de mujeres con tenencia propia (88,0 %) es ligeramente mayor que el de hombres (85,5 %); en ambos casos este tipo de tenencia es el que predominó.[30]

GRÁFICA 34.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (UPA) DE PRODUCTORAS/ES EN CONDICIÓN DE PERSONA NATURAL, POR PRINCIPALES TIPOS DE TENENCIA Y SEXO DE LAS PERSONAS PRODUCTORAS QUE TOMAN DECISIONES SOBRE LA UPA, 2019.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019. Anexo de cuadros complementarios de caracterización de las unidades de producción agropecuaria y del productor.

Nota: Se omitió el porcentaje de personas que no informaron sobre la tenencia, de modo que los totales por sexo no suman 100 %.

La totalidad de personas naturales productoras ganaderas estaba conformada por una cuarta parte de mujeres (231,430) y tres cuartas partes de hombres (694.977), según esta misma

29 Unidad de Producción Agropecuaria (UPA): unidad económica de producción que cuenta con una gerencia definida y que comprende todas las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en su interior, sin considerar su título de propiedad, personería jurídica o tamaño. Fuente: DANE (2022). Ficha metodológica Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena#anexos

30 El DANE advierte sobre este indicador, señalando que, al tratarse de información autor reportada, la alta prevalencia en la posesión propia de predios no necesariamente implica la propiedad formal de los mismos. La falta de trámites legales correspondientes o la ocupación informal de los predios puede resultar en un desconocimiento institucional de la propiedad de la tierra.

encuesta. En relación con el tiempo que dedicaron a la labor productiva en las unidades, alrededor de la mitad de las mujeres (56,2 %) y los hombres (55,3 %) destinaron todos los días de la semana a trabajar en la UPA y 3 de cada 10 (28,7 % de ellas y 30,6 % de ellos) emplearon algunos días de la semana.

TABLA 12.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS PRODUCTORAS GANADERAS EN CONDICIÓN DE PERSONA NATURAL, POR SEXO Y DEDICACIÓN A TRABAJAR EN LA UPA, 2019.

Dedicación para trabajar en la UPA	Mujeres	Hombres
Todos los días de la semana	56,2	55,3
Algunos días de la semana	28,7	30,6
Algunos días del mes	7,9	7,2
Una vez al mes	1,9	1,8
Algunas veces en el año	3,0	2,8
Ningún día del año	2,3	2,4
Total	100,0	100,0

Fuente: DANE. Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019. Anexo de información demográfica de productores ganaderos.

Respecto al total de personas que trabajaron de manera permanente en las UPA ganaderas, también se halló que una cuarta parte fueron mujeres (407.647) y tres cuartas partes fueron hombres (1.260.379). Y, en cuanto a la participación de integrantes del hogar en las UPA, cuando la persona productora ganadera era una mujer, 54,7 % de las y los trabajadores permanentes eran pertenecientes a su hogar y 45,3 % no lo eran. Cuando se trataba de un hombre, aumentó el porcentaje de las y los trabajadores permanentes pertenecientes al hogar (57,7 %) y disminuyó la proporción (42,3 %) de quienes no lo eran.

En 25 % de las UPA de productores en condición de persona natural (1,9 millones), son exclusivamente mujeres quienes toman las decisiones, mientras que en el 73 % son solo hombres quienes toman las decisiones y en el 2 % restante, tanto mujeres como hombres participan en la toma de decisiones. Otra forma de expresar esto es que, por cada 100 UPA donde solo hombres toman decisiones, hay 34 UPA donde exclusivamente mujeres están a cargo de las decisiones.

La participación de las mujeres tomadoras de decisión es mayor en las UPA con menores extensiones. En las UPA con áreas menores de cinco hectáreas (ha) se concentra el 71,1 % de las mujeres productoras, frente a una concentración de 59,2 % en las UPA con hombres tomando las decisiones de la unidad y 51,3 % de las UPA donde las decisiones son compartidas entre hombres y mujeres.

Por otro lado, en lo concerniente a la propiedad de la vivienda, la ECV 2023 reveló que los porcentajes de tenencia de vivienda propia (39,1 %) y vivienda en arriendo o subarriendo (41,4 %) fueron similares entre los hogares encabezados por mujeres y los encabezados por hombres, con 39,7 % de vivienda propia y 39,4 % de vivienda en arriendo o subarriendo.

TABLA 13.

HOGARES POR TIPO DE TENENCIA DE LA VIVIENDA SEGÚN SEXO DE LA PERSONA JEFA DE HOGAR, 2023.

Tipo de tenencia	Hogares con jefatura de mujeres		Hogares con jefatura de hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Propia (a)	3.197	39,1	3.908	39,7
En arriendo o subarriendo	3.384	41,4	3.872	39,4
Con permiso de la persona propietaria, sin pago alguno (usufructuaria/o)	1.132	13,9	1.471	14,9
Otros (b)	457	5,6	589	6,0
Total	8.170	100,0	9.840	100,0

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexos por sexo.
Notas: datos expandidos con proyecciones de población con base en el Censo de Población y Vivienda (CNPV), 2018. Resultados en miles. La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos.
(a) La tenencia propia incluye a quienes la pagaron o la están pagando.
(b) La categoría de otros comprende: posesión sin título (ocupante de hecho) y propiedad colectiva.

De acuerdo con el *Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)*, 2023 del DANE, en los últimos años ha habido una tendencia decreciente en la proporción de hogares que ocupaban viviendas en déficit habitacional.[31] Tanto el déficit cuantitativo (que mide deficiencias estructurales o de espacio) como el cualitativo (que comprende privaciones no estructurales susceptibles de mejoramiento) experimentaron descensos entre 2022 y 2023. Estas reducciones se atribuyeron principalmente al uso de mejores materiales de las paredes exteriores (en el caso del déficit cuantitativo) y al aumento en el acceso a fuentes de agua adecuadas para cocinar alimentos (en el déficit cualitativo).

La desagregación del indicador por el sexo de la jefatura de hogar mostró que aquellos hogares con jefas mujeres presentan menores deficiencias habitacionales que los encabezados por hombres, sin que las diferencias sean amplias.

TABLA 14.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES POR DÉFICIT HABITACIONAL SEGÚN TIPO Y SEXO DE LA PERSONA JEFA DE HOGAR, 2022-2023.

Déficit habitacional	Jefa de hogar mujer		Jefe de hogar hombre	
	2022	2023	2022	2023
Déficit cuantitativo (a)	6,4	6,1	8,0	7,3
Déficit cualitativo (b)	22,4	21,3	23,7	22,8
Déficit habitacional (c)	28,8	27,4	31,6	30,1

Fuente: Fuente: DANE (2024c). Boletín técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.
Notas: datos expandidos con proyecciones de población con base en el Censo de Población y Vivienda (CNPV), 2018. La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos.
(a) Deficiencias estructurales o de espacio que requieren adición al stock. Comprende tipo de vivienda, material de paredes, o habitación, hacinamiento no mitigable.

31 Déficit habitacional: está compuesto por dos tipos o formas: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas. Los componentes de cada tipo tienen diferentes criterios de cálculo, dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentran los hogares, ya sea en las cabeceras, los centros poblados o el área rural dispersa.
Déficit cuantitativo: identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. Este concepto reconoce que las deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit.
Déficit cualitativo: identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Por lo anterior, para los hogares que habitan en viviendas que se consideran en déficit cualitativo no es necesario adicionar nuevas viviendas para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de habitabilidad, sino realizar intervenciones que corrijan las deficiencias que se identifican mediante los componentes del déficit cualitativo.
Fuente: DANE (2024). Boletín técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf

(b) Deficiencias no estructurales susceptibles de mejoramiento. Comprende hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, agua para cocinar, alcantarillado, energía, recolección de basuras.

(c) Déficit cuantitativo + déficit cualitativo.

Referente a los créditos de vivienda, en 2023 el indicador de acceso fue 2,9 % para las mujeres y 3,2 % para los hombres (Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia, 2023). En 2022, este mismo indicador había sido 3,2 % para ellas y 3,6 % para ellos (Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia, 2022). Y, en cuanto al número y monto de créditos de vivienda que se han otorgado en esos dos años, las cantidades disminuyeron tanto para las mujeres como para los hombres. El monto promedio del crédito en ambos años ha sido menor para las mujeres; 15 % menor en 2022 y 16 % en 2023.

TABLA 15.

CANTIDAD Y MONTO DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR SEXO, 2022-2023.

	Mujeres		Hombres	
	2022	2023	2022	2023
Número de créditos de vivienda por 10.000 habitantes	52,0	49,8	57,0	53,9
Monto promedio de crédito de vivienda (COP)	110.878.077	106.828.393	130.289.000	127.018.763

Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Reporte de inclusión financiera 2023. Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia (2022). *Reporte de inclusión financiera 2022*.

CONCLUSIONES

Las mujeres siguen enfrentando barreras significativas para acceder, mantenerse y avanzar en el mercado laboral y para generar ingresos propios. Los datos disponibles revelan la persistencia de brechas de género, que incluyen la segregación en el empleo, tasas más altas de desempleo y desigualdades salariales. La feminización de la pobreza y la todavía baja participación en la fuerza laboral se suman a una mayor presencia de las mujeres en actividades del mercado no remuneradas y en empleos precarios. Estas brechas han sido documentadas en las tres ediciones de "Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia".

En la primera publicación se reportó el incremento observado en la TGP de las mujeres de 2008 a 2019, la cual aumentó 6,7 porcentuales pasando de 46,4 % a 53,1 %. El crecimiento más importante en la tasa de las mujeres se presentó entre 2008 y 2012. Posteriormente, se estancó alrededor del nivel observado en 2019. En ese mismo periodo la brecha de género se redujo casi 4 puntos porcentuales, al pasar de 24,7 puntos porcentuales a 20,8.

En la segunda edición, se reportaron las tasas trimestrales 2021 y el primer trimestre de 2022, notándose la recuperación de la participación económica tras la pandemia. Al respecto, en 2020, la TGP de las mujeres cayó a 48,2 %; la caída entre los hombres fue menor y como resultado, ese año, la brecha se incrementó a 25,5 puntos porcentuales.

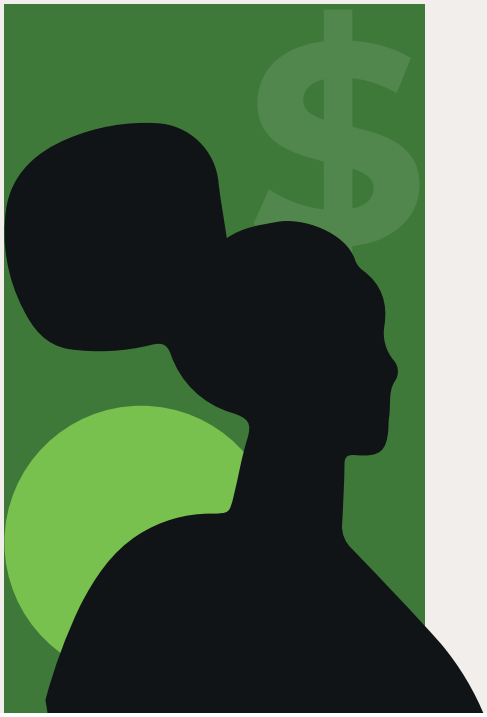
Finalmente, en 2023, la TGP registrada fue de 52,3 % y la brecha de 24 puntos porcentuales. Por lo tanto, aunque los niveles posteriores a la pandemia están regresando al comportamiento previos, no se observan cambios importantes que sugieran que la participación de las mujeres crecerá, ni que la brecha se reducirá en el corto plazo.

Los logros de las mujeres en otros ámbitos, como el educativo, no necesariamente se traducen en una mayor inserción en el mercado laboral. Será importante monitorear la evolución de la participación femenina en empleos formales, ya que, si esta continúa en aumento, podría contribuir a reducir las brechas de género en la calidad del empleo y a facilitar que las mujeres con niveles educativos más altos accedan y permanezcan en el mercado laboral.

Las mujeres son más de la mitad de la matrícula de educación superior, así que cuentan con la formación y talento para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, las de sus hogares y del país. Aun así, el modelo trabajo-hogar que prevalece todavía no se adecua a la creciente oferta laboral de mujeres profesionales de quienes además depende económicamente un importante número de hogares y, a los cambios demográficos que demandan esquemas de protección social que incluyan servicios de cuidados y, en el caso de las mujeres, sostenimiento económico debido a la acumulación de discriminaciones que enfrentan a lo largo de su vida laboral.

Las mujeres reciben menores ingresos que los hombres. Este hecho se debe, entre otros factores, a su menor participación en el mercado de trabajo, su concentración en ramas de menor productividad y en empleos informales, pero también a la discriminación presente en los mercados laborales. En la primera edición, la brecha salarial reportada correspondió a 2018 y se ubicaba en 12,1 % lo cual, expresado de otra manera, significaba que ellas percibieron el 87,9% de lo que ganaban los hombres. En la segunda edición de esta publicación, se reportó una brecha salarial de 12,9 % para el 2019 y una de 5,8 % para el 2020, un año atípico por la pandemia de COVID-19. En esta última edición, la brecha salarial de 2022 reportada fue de 6,6 %. Lo que indica que, si bien ha aumentado la brecha frente a la del 2020, ésta aún se mantiene muy por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Asimismo, en las publicaciones anteriores se ha advertido que, pese a las reducciones en la incidencia de la pobreza, que sin duda es un resultado positivo para la sociedad, el índice de feminidad de la pobreza no muestra mejoras. En la primera edición se informó que, en 2018, el porcentaje de mujeres pobres era 18 % superior al de los hombres en la misma condición. Otra forma de aproximarse a la interpretación del índice de feminidad es que por cada 100 hombres en hogares pobres había 118 mujeres. Asimismo, se reportó que este índice había mostrado una tendencia creciente a lo largo del tiempo, aun cuando la incidencia de la pobreza cayó, dando cuenta que los logros en materia de reducción de la pobreza no han beneficiado por igual a mujeres y hombres. Para la segunda edición, el índice de feminidad de la pobreza había caído ligeramente de 116 y a 114 mujeres por cada 100 hombres en hogares pobres en 2020. En la tercera edición, los datos más recientes apuntan a un regreso a la tendencia creciente observada en años previos, con un índice de feminidad de 119 en 2022 y 121 en 2023. Por lo tanto, no se ha revertido el hecho que las mujeres están sobrerrepresentadas en los hogares pobres.



Esto indica que los esfuerzos por combatir la pobreza no han beneficiado a mujeres y hombres de igual manera; los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres que enfrentan obstáculos para generar ingresos sostenibles y suficientes. Al respecto, es importante prestar atención a los hogares encabezados por mujeres, los cuales tienen mayor incidencia de pobreza tanto multidimensional como monetaria, en comparación con los hogares encabezados por hombres.

Por lo tanto, es esencial diseñar políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza con perspectiva de género. Esto implica considerar la división sexual del trabajo, las estructuras familiares, las normas sociales y el acceso a recursos productivos, aspectos que continúan siendo determinados en gran medida, por las normas sociales y estereotipos de género. También, los datos aluden a la necesidad de continuar transformando el mundo del trabajo para lograr un verdadero desarrollo social inclusivo y garantizar la autonomía económica de las mujeres hasta su vejez, en beneficio de toda la sociedad.

03

DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Casi 30 % de las mujeres dedica más de 8 horas al TDCNR, y cerca de 20 % entre 5 y 8 horas. Equivale a una jornada de tiempo completo o al menos a una jornada laboral de tiempo parcial

Sistemáticamente, los datos evidencian que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) recae principalmente en las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021,[32] en todas las edades, la participación de las mujeres en el TDCNR supera la de los hombres.

La ENUT basa su estructura conceptual en la separación de las actividades humanas en actividades de trabajo y actividades personales, siguiendo la estructura del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Las actividades de trabajo se separan en dos grandes grupos, el trabajo incluido en la frontera de producción del SCN o trabajo remunerado y el trabajo que se encuentra por fuera de dicha frontera, denominado trabajo no remunerado.

A grandes rasgos, en el primer grupo están consideradas las actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios para el mercado, el autoconsumo, autoconstrucción y servicio doméstico remunerado. En el segundo grupo se encuentran el servicio doméstico y de cuidado al propio hogar no remunerado, el trabajo voluntario (doméstico y de cuidados) para otros hogares y la comunidad, y el trabajo, también voluntario, pero indirecto, prestado a través de instituciones sin fines de lucro.

En TDCNR a su vez se organiza en funcionalidades: actividades de suministro de alimentos a personas del hogar, actividades de mantenimiento de vestuario para personas del hogar, actividades de limpieza y mantenimiento para el hogar, actividades de compras y administración del hogar; actividades de cuidado con menores de cinco años pertenecientes al hogar, actividades de cuidado físico a personas del hogar, actividades de apoyo a personas del hogar, actividades de voluntariado, actividades de cuidado pasivo (estar pendiente), traslados relacionados y otras actividades de trabajo doméstico o cuidados no remuneradas.[33]

Ahora bien, entre la información que el DANE pone a disposición del público con base en la ENUT, se encuentra el Anexo especial: indicadores sobre el cuidado, del cual se desprende lo siguiente. Desde la niñez aparecen las brechas: 79,4 % de las niñas y adolescentes de 10 a 17 años realiza TDCNR, en comparación con 61,4 % de los niños en las mismas edades. Esta brecha se amplía en el grupo de adultos de 45 a 59 años, donde la participación es de 94,3 % para las mujeres frente a 60,9 % para los hombres.

Específicamente, en el cuidado de otros miembros del hogar,[34] la participación de las mujeres es el doble que la de los hombres (32,8 % y 15,6 %, respectivamente). Las mujeres desde muy jóvenes cuidan a otros: 17 % de las menores de 18 años reportan hacerlo. Esta tendencia continúa en la adultez avanzada, ya que 9 % de las mujeres de 76 años o más también participan en actividades de cuidado de miembros de sus hogares.

32 En la segunda edición de Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia publicada en 2022, se llevó a cabo un análisis de los principales resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. La ENUT se realiza cada tres años, por lo que, al momento de la elaboración de esta tercera edición, no había información nueva.

33 Para conocer el detalle, consultar el Anexo funcionalidades de actividades personales y de TNR disponible en ttps://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/729/related-material

34 El trabajo de cuidado no remunerado incluye las funcionalidades sobre actividades con menores de cinco años, cuidado físico a otras personas del hogar, apoyo a otras personas del hogar, cuidado pasivo y los traslados relacionados.

La participación en el TDCNR es un primer indicio de las desigualdades. Los indicadores basados en la medición del tiempo dedicado a estas actividades confirman las brechas y evidencian su magnitud. En promedio, las mujeres dedican diariamente 7 horas y 44 minutos a este trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican poco más de 3 horas.[35] En el contexto rural, la carga es aún mayor para las mujeres, que alcanza un promedio de 8 horas y media, mientras que el tiempo dedicado por los hombres se mantiene prácticamente igual en zonas rurales y urbanas. En todas las regiones del país, la diferencia promedio de tiempo diario dedicado al TDCNR entre hombres y mujeres supera las 4 horas.

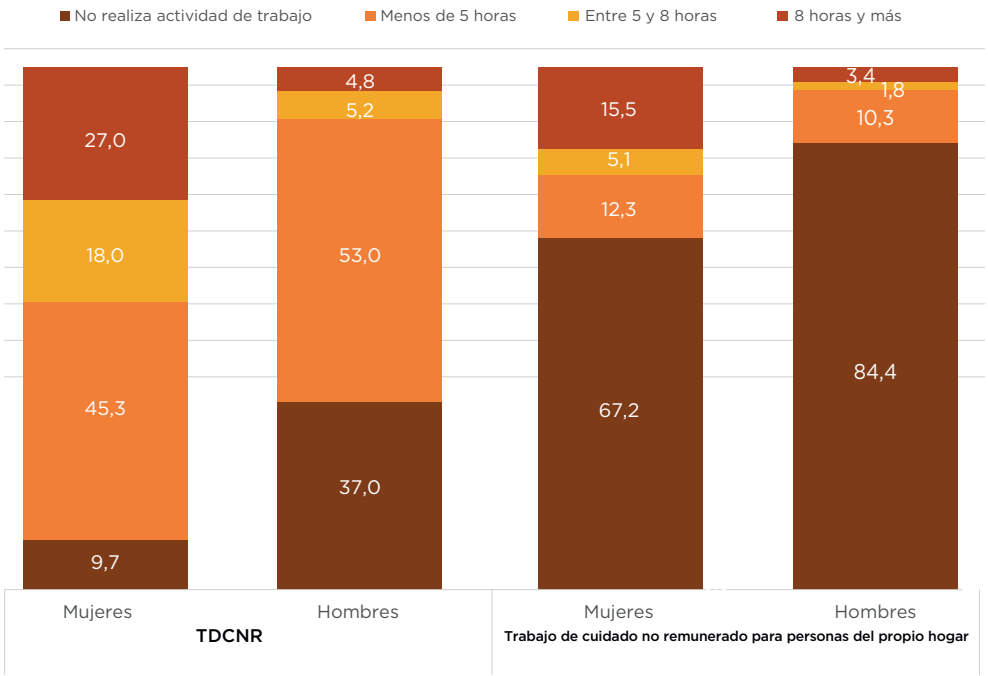
Casi 30 % de las mujeres dedica más de 8 horas al TDCNR, y cerca de 20 % entre 5 y 8 horas. Es decir, aproximadamente la mitad de las mujeres dedican a estas actividades el equivalente a una jornada de tiempo completo o al menos a una jornada laboral de tiempo parcial. En contraste, solo 10 % de los hombres se encuentra en la misma situación (***Gráfica 35***).

Cuando se trata del tiempo dedicado al cuidado de los miembros del hogar, las mujeres dedican en promedio 3 horas y 50 minutos al día, mientras que los hombres destinan 2 horas y 30 minutos. En los extremos, una quinta parte de las mujeres dedica al menos 5 horas diarias a estas actividades, en comparación con poco más del 5 % de los hombres (***Gráfica 35***).

Algunas actividades específicas, como acompañar a citas médicas –incluyendo el tiempo de atención y traslado– pueden llevar a las mujeres más de 3 horas al día. Por otro lado, actividades como suministrar medicamentos o realizar terapias y rehabilitaciones requieren aproximadamente 45 minutos.

GRÁFICA 35.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR RANGOS AGREGADOS DE TIEMPO DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO, SEGÚN SEXO, 2020-2021.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Anexo especializado en cuidados.

35 Considera el total de las actividades de trabajo no remunerado, es decir, el trabajo no comprendido en SCN. Usando la agregación empleada en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, la brecha es igualmente amplia: las mujeres dedican 4 horas y 21 minutos y los hombres 1 hora y 47 minutos.

La maternidad implica un aumento significativo en el tiempo dedicado al TDCNR para las mujeres. En los hogares biparentales sin hijos, las mujeres dedican 5 horas al TDCNR, mientras que los hombres destinan 2 horas y 35 minutos. En cambio, en los hogares biparentales con hijos, el tiempo que dedican las mujeres se eleva a 9 horas, mientras que el tiempo de los hombres también aumenta, pero no más de 20 minutos.

En la juventud, la maternidad tiene un impacto en las trayectorias educativas de las mujeres. Según datos de la ECV 2023, entre las jóvenes de 14 a 19 años que han estado embarazadas o que lo estaban al momento de la encuesta, 3 de cada 10 no están estudiando. Esta situación contrasta notablemente con el 12 % de las jóvenes que no han tenido experiencia de embarazo y que no estudian, una clara diferencia en sus oportunidades educativas.

Al preguntar a las jóvenes que han estado embarazadas y que no estudian sobre los motivos para no hacerlo, 36 % menciona que no estudia porque se dedica a las labores del hogar, incluyendo el cuidado de menores y otras personas dependientes; otra cuarta parte atribuye su decisión a su propio embarazo.

La ENUT es útil para visibilizar las brechas de género, pero también las brechas entre mujeres. Los datos apuntan a que la carga de TDCNR se agudiza entre las mujeres con mayores desventajas económicas. En primer lugar, a medida que aumenta el estrato socioeconómico de la vivienda,[36] disminuye el porcentaje de mujeres que participan en la realización de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR). Por ejemplo, en el estrato 1 (el de menor nivel socioeconómico), la tasa de participación es 91,8 %, mientras que en el estrato 6 (el de mayor nivel socioeconómico) se reduce a 76,9 %. La participación de los hombres muestra un comportamiento diferente: aunque aumenta en los estratos 3 y 4, disminuye en los dos estratos más altos. A mayor estrato, se observa una menor brecha de género en la participación: en el estrato 1, la brecha es de 34 puntos porcentuales, mientras que en el estrato 6 se reduce a 13 puntos porcentuales (***Gráfica 36***).

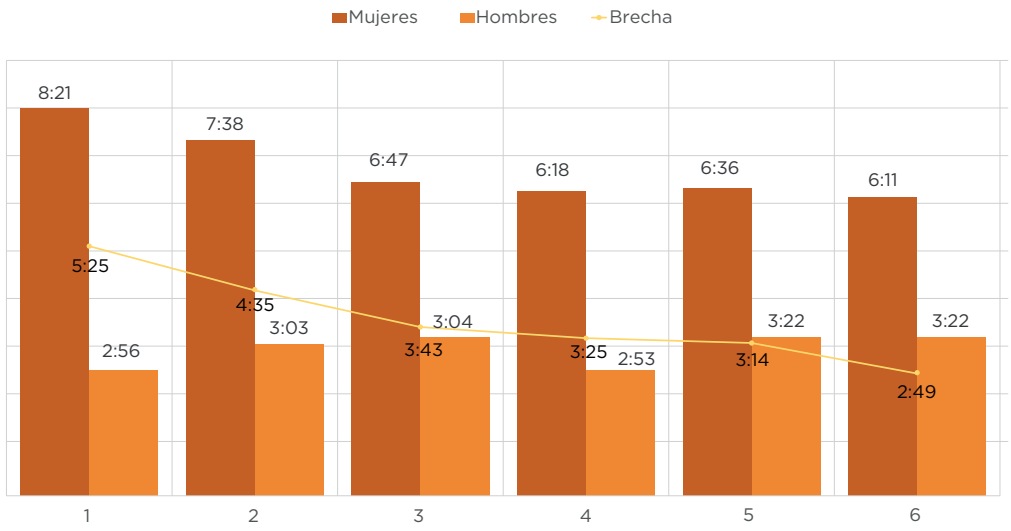
La maternidad implica un aumento significativo en el tiempo dedicado al TDCNR para las mujeres

La brecha de género relativa al tiempo dedicado al TDCNR también se reduce con el aumento del estrato socioeconómico. Esta disminución se debe principalmente a la reducción del tiempo que dedican las mujeres, ya que, aunque el tiempo dedicado por los hombres aumenta en los estratos más altos, estos incrementos son relativamente pequeños. Para las mujeres, pasar del estrato 1 al estrato 6 implica una reducción de 2 horas diarias dedicadas al trabajo no remunerado. Para los hombres, este cambio representa un incremento de aproximadamente 25 minutos.

36 El estrato corresponde al estrato socioeconómico del recibo de energía eléctrica. Las estimaciones están hechas para las personas con información sobre el estrato socioeconómico de la vivienda. De acuerdo con el DANE, la estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones.

GRÁFICA 36.

TIEMPO DIARIO PROMEDIO DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO, SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO DE LA VIVIENDA Y SEXO, 2020-2021.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Anexo especializado en cuidados.

Así pues, la falta de corresponsabilidad social del cuidado continúa imponiendo límites a una asignación distinta a la tradicional del tiempo de las mujeres, con los efectos negativos, ampliamente documentados, sobre su trayectoria escolar, laboral y en general, de vida.

¿QUIÉNES CUIDAN EN COLOMBIA?

En Colombia, según los datos de la ENUT 2020-2021, 6,8 millones de personas dedican 8 horas o más al día a actividades de trabajo no remunerado,[37] de las cuales la gran mayoría son mujeres (5,8 millones). Por cada 100 hombres cuidadores, hay 599 mujeres cuidadoras. Esta tendencia se observa tanto en el ámbito urbano, donde ellas representan 84,5 % de las personas cuidadoras, como en el ámbito rural, donde su participación alcanza el 89,5 %.

La magnitud de la población cuidadora no es menor; 27 % de las mujeres de 10 años y más en el país son cuidadoras, mientras que menos del 5 % de los hombres lo son. En el ámbito rural, esta representación es aún mayor: 31,6 % de las mujeres de 10 años y más se dedican al cuidado no remunerado.

Tres quintas partes de las mujeres cuidadoras tienen entre 29 y 59 años, y aproximadamente una cuarta parte entre 18 y 26 años. Una décima parte tiene 60 años o más, y el 4 % restante son niñas de 10 a 17 años. En el caso de los hombres cuidadores, que en total suman 973 mil, la distribución por edad se concentra más en aquellos de 29 años en adelante.

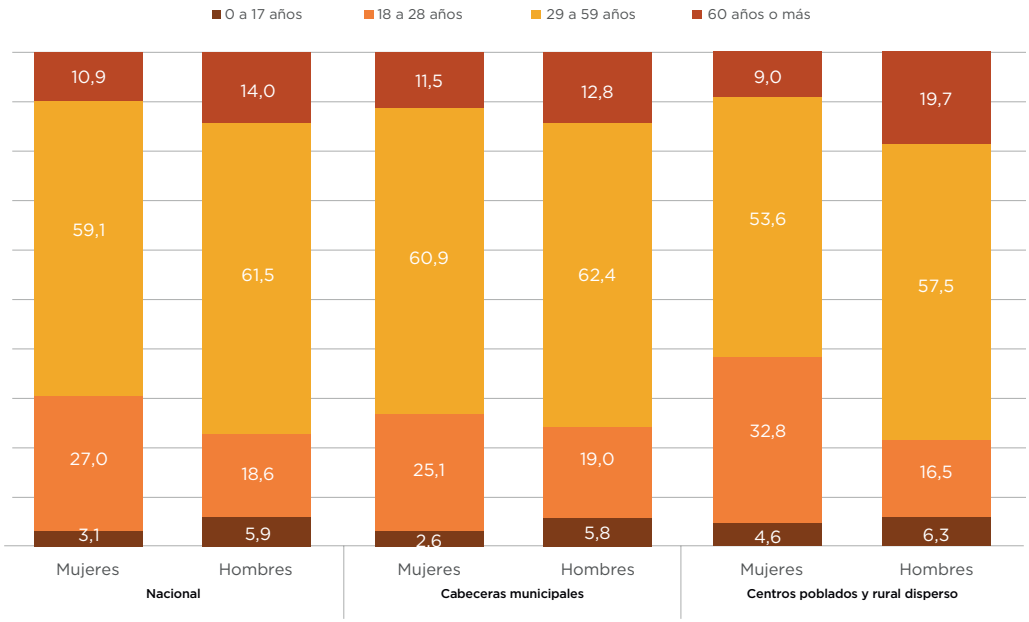
37 La información de este apartado sobre personas que dedican ocho horas o más al día a actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, denominadas "personas cuidadoras", proviene de tabulados elaborados por el DANE con fines analíticos, los cuales fueron proporcionados por este organismo para su inclusión en esta publicación.

El porcentaje de mujeres cuidadoras jóvenes (de 18 a 28 años) es 1,5 veces mayor al de hombres cuidadores jóvenes (27,0 % frente a 18,6 %). En el ámbito rural, esta diferencia se acentúa: 32,6 % de las cuidadoras son jóvenes, en comparación con 16,5 % de los hombres cuidadores.

Esta situación invita a reflexionar sobre cómo la distribución desigual del TDCNR sobrecarga a las mujeres, especialmente a las jóvenes, quienes en muchos casos verán truncadas sus trayectorias educativas y laborales.

GRÁFICA 37.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020-2021.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), 2020-2021.

La distribución de mujeres y hombres cuidadores según su nivel educativo es bastante similar: poco más de 20 % alcanzó como máximo la educación básica primaria; la mitad cuenta con educación básica secundaria o media, y una cuarta parte tiene estudios superiores o universitarios.

Aunque las personas de todos los niveles educativos contribuyen a la economía de sus comunidades, sería importante reflexionar si 1,4 millones de mujeres con educación superior que se dedican al cuidado podrían –bajo una redistribución más equitativa del trabajo no remunerado– participar en el mercado laboral, lo que les permitiría aprovechar sus logros académicos y aportar su talento a sus comunidades y al país.

Es notable que casi la totalidad de cuidadores y cuidadoras está afiliada a algún sistema de salud, con 90,6 % de los hombres y 92,7 % de las mujeres. Sin embargo, existen diferencias en los regímenes a los que se afilian. Casi 55 % de los cuidadores están afiliados al régimen contributivo, lo que sugiere que tienen un empleo remunerado o acceden a esta prestación a través de algún familiar, mientras que 42,4 % están en el sistema subsidiario. En el caso de las mujeres cuidadoras, esta tendencia se invierte: cerca de 60 % están afiliadas al régimen subsidiado, mientras que 40 % pertenecen al régimen contributivo.

Un indicador acerca de la vulnerabilidad de las mujeres cuidadoras es el porcentaje que no cuenta con ingresos propios o cuyos ingresos son limitados: 54,3 % no cuenta con ingresos propios, 25 % tiene ingresos equivalentes a menos de medio salario mínimo mensual y 15 % percibe entre medio y 1,5 salarios mínimos. Estos porcentajes son distintos entre los hombres cuidadores, si bien una proporción importante no percibe ingresos (31,4 %), 18 % gana menos de medio salario mínimo y 30 % de ellos tiene un ingreso de entre medio y 1,5 salarios.

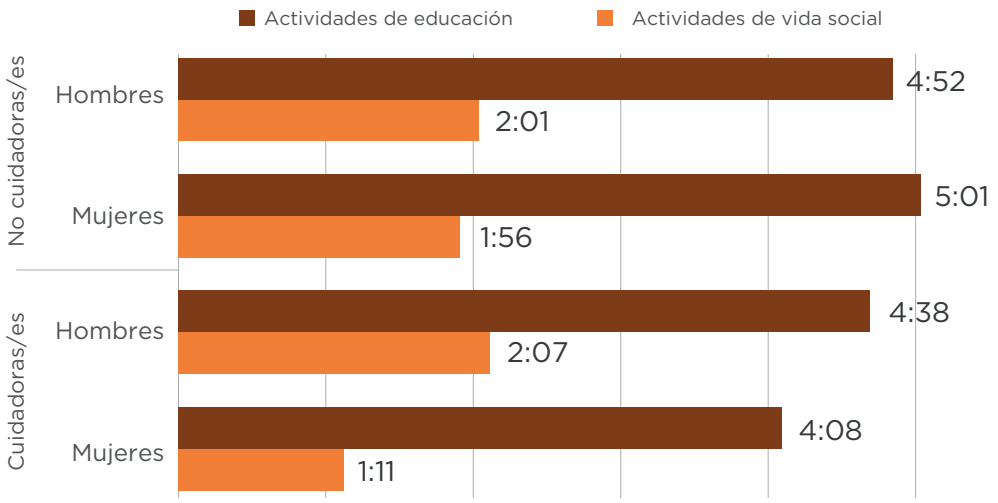
Con la ECV de 2022, se estima que 200 mil hombres y 811 mil mujeres en el país son cuidadoras de personas con discapacidad. Del grupo de hombres, 30 % tuvo que dejar el mercado laboral para dedicarse al cuidado, mientras que este porcentaje es 34 % en el caso de las mujeres. Estos porcentajes no difieren significativamente; para ambos sexos el cuidado conlleva al abandono de sus fuentes de ingresos, pero, desde otra perspectiva, estos datos también implican que, 8 de cada 10 personas cuidadoras que tuvieron que abandonar sus trabajos remunerados, son mujeres.

Finalmente, además de la vulnerabilidad asociada con una menor participación en actividades remuneradas, las personas cuidadoras deben sacrificar actividades de cuidado personal, lo que impacta su bienestar tanto físico como emocional, pues el tiempo reservado para éstas disminuye en 23 minutos en el caso de las mujeres cuidadoras y 13, para los hombres cuidadores.

Las mujeres cuidadoras, en promedio, dedican casi una hora diaria menos a actividades de estudio en comparación con aquellas que no son cuidadoras. Los hombres cuidadores también, pero la reducción es menor (13 minutos). La vida social también es afectada por los cuidados, en el caso de ellas, el tiempo dedicado a estas actividades se reduce en 45 minutos, lo cual no sucede entre los hombres cuidadores, cuyo tiempo dedicado a la vida social es prácticamente el mismo independientemente de su estatus de persona cuidadora (***Gráfica 38***).

GRÁFICA 38.

TIEMPO DIARIO PROMEDIO DEDICADO POR LAS PERSONAS CUIDADORAS A ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y A ACTIVIDADES DE VIDA SOCIAL, SEGÚN SEXO, 2020-2021.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Hasta ahora, se han examinado los datos sobre personas cuidadoras no remuneradas, pero también es esencial conocer las condiciones de quienes realizan esta labor de forma remunerada, especialmente en este momento en que el país está definiendo su Sistema Nacional de Cuidado. Según la GEIH 2023, se estima que la fuerza laboral de cuidado está integrada por 2,8 millones de personas, de las cuales 2,1 millones son mujeres y 717 mil son hombres.

La situación laboral de estas personas no es homogénea y presenta importantes brechas de género. En cuanto a la afiliación a pensión, 83,3 % de los trabajadores de cuidado está afiliado, pero el porcentaje es menor para las trabajadoras, con 64 %. La afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) muestra un comportamiento similar: 84,7 % de los hombres está afiliado, mientras que, en el caso de las mujeres, la cifra es 64,2 %. En ambos sexos, 9 de cada 10 trabajadores cuentan con un contrato laboral.

Si bien la ENUT y otras fuentes de datos disponibles permiten dibujar el panorama de necesidades de cuidado y algunos aspectos referidos a las personas cuidadoras en los hogares, es importante tener presente que una política de la envergadura de un Sistema Nacional de Cuidado exige un esfuerzo adicional de generación de información de manera que la política de cuidados pueda ser sustentada en evidencias en todo el ciclo: en su diseño, planeación, presupuestación y monitoreo.

RECONOCIENDO EL VALOR ECONÓMICO DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Así como es fundamental visibilizar las desigualdades para promover el cambio, también lo es dimensionar la contribución de las mujeres a la sociedad. El trabajo no remunerado que realizan no solo cubre el costo de los cuidados que sostienen a las familias, sino que también apoya las economías y, en muchas ocasiones, suple las deficiencias en materia de servicios sociales. El TDCNR es trabajo: permite el desarrollo de las infancias, contribuye al bienestar de las familias y facilita que otros miembros de hogar participen en el mercado laboral. Por eso es necesario reconocer su valor económico.

En este sentido, con base en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) se sabe que el valor del TDCNR de las mujeres equivalía a 19,6 % del Producto Interno Bruto de Colombia en 2021.[38] Si el trabajo no remunerado de los hogares fuera un sector, por su valor económico supera a otros sectores importantes como el comercio al por menor y al por mayor, a la administración pública y defensa, educación y salud, así como a las industrias manufactureras.

El ejercicio más reciente realizado por el DANE para visibilizar esta contribución es la estimación de las horas anuales trabajadas y los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (TETC).[39] En promedio en 2022 y 2023 (cifras provisionales), los hogares colombianos

38 Estimación bajo el método especialista que valora las horas de TDCNR a partir de los salarios e ingresos medios laborales por hora de las personas, que en el mercado laboral desempeñan ocupaciones que podrían reemplazar las actividades de TDCNR

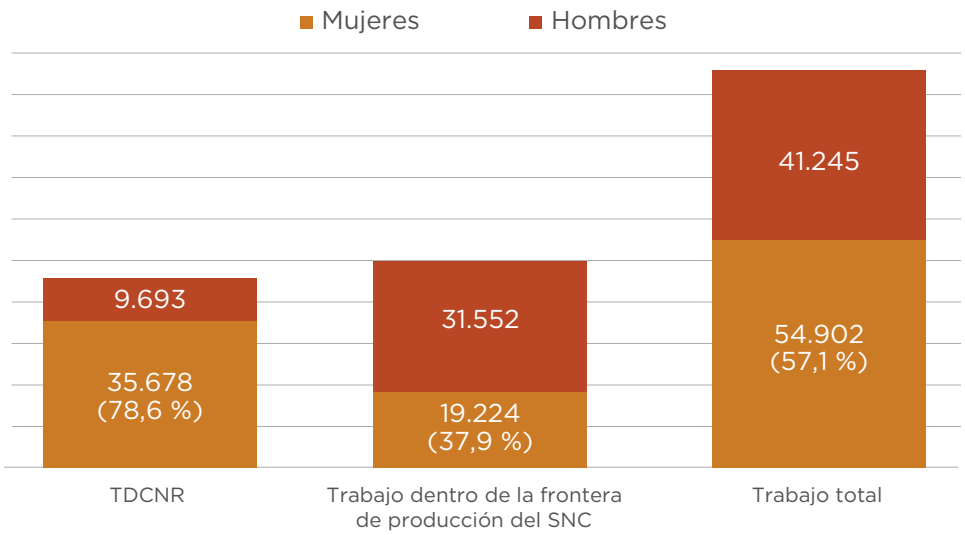
39 Dentro de los resultados de la CSEC se incluye la matriz de trabajo ampliada, que es un instrumento estadístico que presenta un panorama completo de la distribución del trabajo total realizado dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) que se realiza al interior de los hogares y se ubica fuera de la frontera de producción del SCN, esto desde el punto de vista de la oferta laboral. Con la estimación de los puestos de Trabajo Equivalentes a Tiempo Completo (TETC) se mide la intensidad del factor trabajo utilizado en un proceso productivo y es expresado en términos de la jornada normativa. Se calcula dividiendo el total de horas efectivamente trabajadas por el promedio anual de horas legalmente trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo (48 horas semanales para Colombia).

dedicaron un total de 45.372 millones de horas anuales al TDCNR; sin embargo, este tiempo no se repartió igual entre sexos. Ellas aportaron prácticamente 80 % (35.678 millones de horas).

Del tiempo total que dedican a un trabajo –ya sea remunerado o no–, las mujeres colombianas pasan 65 % de sus horas realizando labores del hogar o de cuidados y los hombres 24 %. Esto implica que las mujeres, en promedio, tienen menos tiempo disponible para dedicar a otro tipo de actividades, como educación, capacitación o incluso para el descanso. Esta carga desproporcionada representa una de las principales barreras estructurales para la participación femenina en el mercado laboral y exacerba las desigualdades en el acceso a mejores condiciones dentro del mismo.

GRÁFICA 39.

HORAS ANUALES (MILLONES) TRABAJADAS POR TRABAJO DENTRO DE LA FRONTERA DE PRODUCCIÓN DEL SCN Y TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO (TDCNR), SEGÚN SEXO, PROMEDIO 2022 Y 2023 (PROVISIONALES)



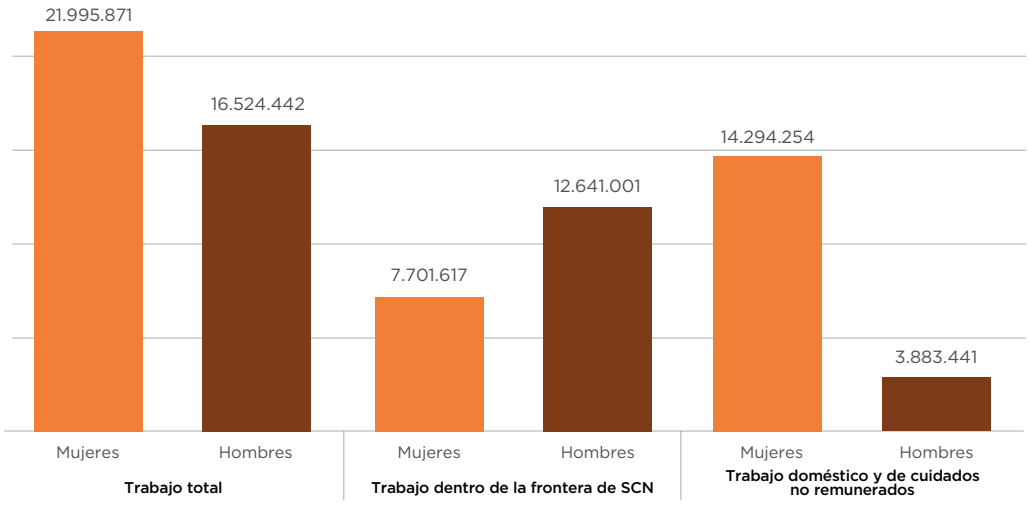
Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC). Matriz de trabajo ampliada con trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 2022-2023 provisionales.

En términos de trabajos equivalentes a tiempo completo, durante el periodo 2022-2023 (provisional), se registraron en promedio 38,5 millones de TETC. De este total, 52,8 % correspondió a puestos generados dentro de la frontera del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el 47,2 % restante a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

En particular, en los TETC relacionados con la economía del cuidado, se registraron 14,3 millones de TETC para mujeres y 3,9 millones para hombres. Aunque el número de trabajos dentro del SCN favorece a los hombres, cuando se considera el tiempo total de trabajo, las horas realizadas por las mujeres equivalen a 22 millones de TETC, 5,5 millones más que los trabajos equivalentes del tiempo dedicado por los hombres (promedio 2022 y 2023 provisionales) (Gráfica 40). Estas cifras dan cuenta del potencial de liberar tiempo de las mujeres mediante la reducción y la redistribución social del TDCNR.

GRÁFICA 40.

PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTES A TIEMPO COMPLETO (TETC) POR TRABAJO DENTRO DE LA FRONTERA DE PRODUCCIÓN DEL SCN Y TDCNR, POR SEXO, PROMEDIO 2022 Y 2023 (PROVISIONALES)



Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC). Matriz de trabajo ampliada con trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 2022-2023 provisionales.

CUENTAS NACIONALES DE TRANSFERENCIA Y CUENTAS NACIONALES DE TRANSFERENCIA DE TIEMPO

Como se mencionó en el primer capítulo de esta edición, la transición demográfica ha conducido a aumentos en la proporción de personas mayores, pero también ha abierto, por un periodo de tiempo, una ventana de oportunidad para aprovechar los beneficios económicos del "bono demográfico" que ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores).

Las Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR) son una herramienta económica que permite evaluar los efectos del cambio demográfico a través de una perspectiva intergeneracional. Utilizando esta metodología, es posible estimar la magnitud y el alcance del bono demográfico en sus diversas formas, así como los costos relacionados con el envejecimiento, basándose en el ciclo económico de vida y las relaciones de dependencia económica. Esta aproximación proporciona datos esenciales para enfrentar los desafíos económicos del envejecimiento y maximizar los beneficios del bono demográfico en sectores como el empleo, la educación, la salud y las pensiones, beneficiando a diferentes actores económicos.

Para este análisis, el DANE utilizó como fuentes de información operaciones estadísticas y registros administrativos, a partir de los cuales se obtuvieron resultados sobre los perfiles de déficit del ciclo de vida (ingresos del trabajo y consumo), transferencias púbicas y privadas, y ahorro. Gracias al análisis con perspectiva de género logro identificar brechas que evidencian las desventajas de las mujeres a lo largo de su vida para alcanzar autonomía económica.

El perfil de ingresos anuales promedio por edad y sexo para 2021 en Colombia, muestra que los trabajadores alcanzan su máximo ingreso promedio anual a los 37 años, con un valor de $24.805.033. Para las mujeres, el nivel máximo de ingresos ocurre a los 36 años, con un

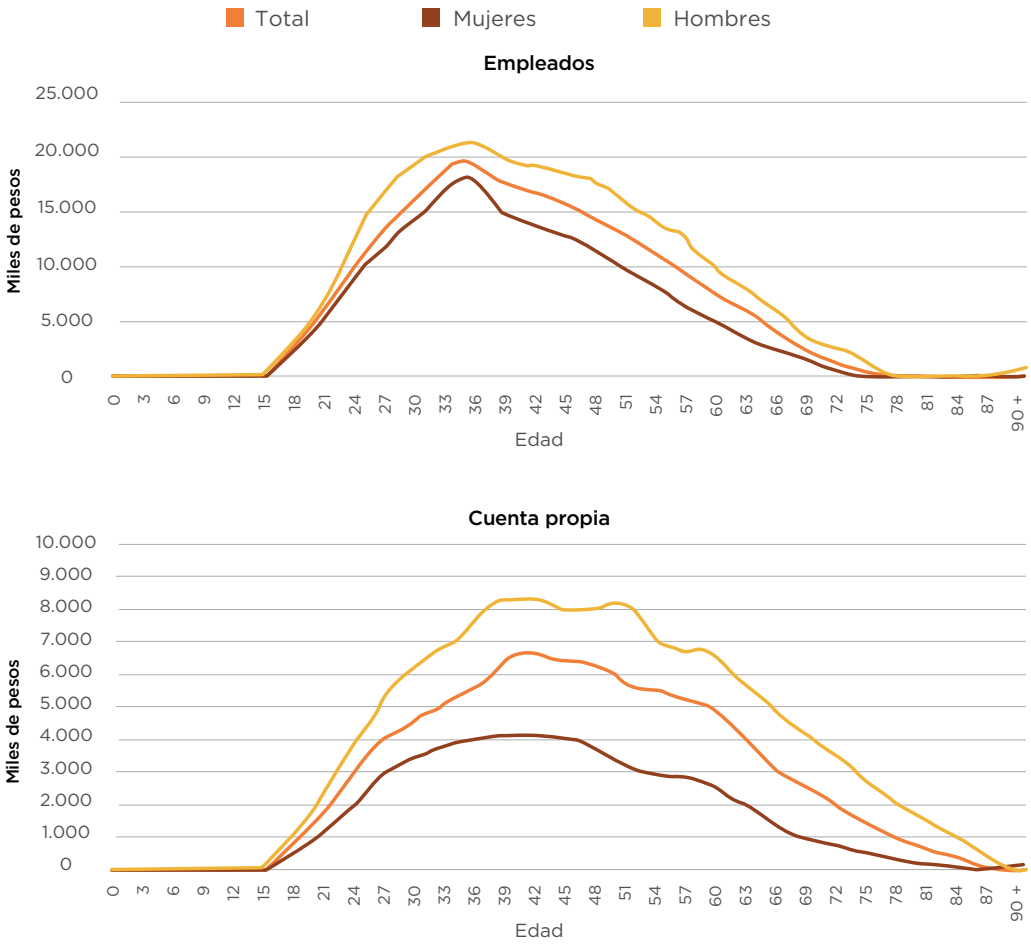
promedio de $21.197.216, mientras que los hombres alcanzan su máximo ingreso a los 39 años, con un promedio de $29.200.658. Esta diferencia revela una brecha en los ingresos máximos de $8.003.442 a favor de los hombres (DANE, 2024d).

En esta misma línea se analizan los ingresos totales, los cuales se dividen en ingresos del trabajo o ingresos de empleados e ingresos del trabajo por cuenta propia o autoempleados. En este punto se observan brechas no solo en el tipo de ingreso sino también entre hombres y mujeres.

Mientras que las personas empleadas alcanzan el nivel máximo de ingresos a los 36 años, las autoempleadas lo consiguen a los 42 años. Además, en este punto máximo, existe una brecha de ingresos de $12.734.166 a favor de quienes son empleados. Las diferencias en los ingresos se amplían cuando se incorpora el análisis de género. Mientras que para los hombres empleados el máximo de ingresos es de $20.991.322 en 2021, para las mujeres es de $17.555.708, generando una brecha salarial de $3.435.614. Para los hombres autoempleados, el máximo de ingresos se alcanza a los 42 años, con un ingreso per cápita anual de $9.280.290, mientras que para las mujeres el nivel máximo se presenta a los 45 años, con un ingreso per cápita anual de $3.992.510 (Gráfica 41).

GRÁFICA 41.

CUENTAS NACIONALES DE TRANSFERENCIA (CNTR), PERFIL PER CÁPITA POR EDAD Y SEXO, 2021



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR), 2024.

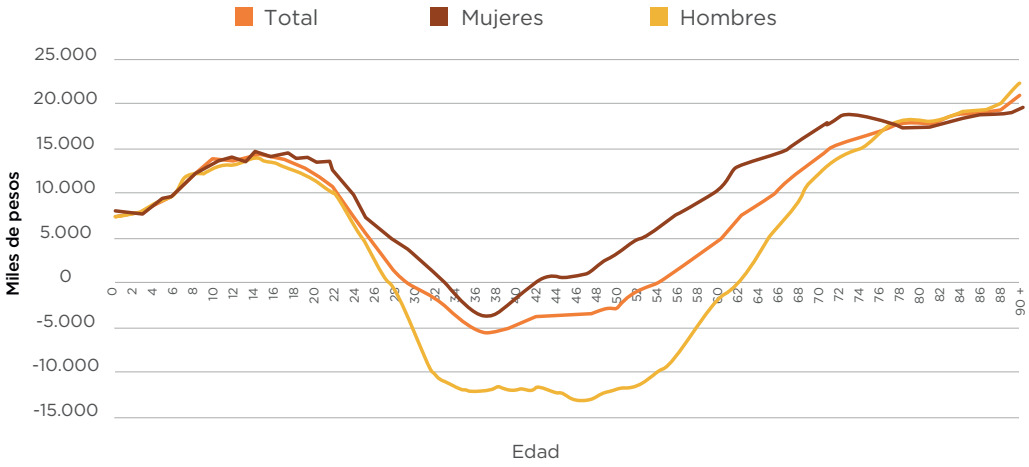
Por otro lado, al analizar el consumo, se observó que el dato promedio de los hombres es superior al de las mujeres en $835.542. Para edades adultas el consumo se mantiene y presenta un incremento para edades avanzadas, pasando de un promedio de $18.856.546 entre los 27 y 59 años a $19.309.959 en los mayores de 60 años.

En cuanto al déficit del ciclo de vida, que refleja, el valor del consumo menos los ingresos del trabajo, se evidencia para 2021, un bono demográfico que se concentra en el grupo etario de 29 a 52 años, etapa denominada como "superavitaria", en la cual los ingresos del trabajo superan el consumo promedio per cápita. En contraste, la etapa deficitaria en edades tempranas se extiende hasta los 28 años, representando el 68,7 % del déficit total, mientras que, para las personas mayores de 52 años, este déficit equivale al 31,3 %.

Mientras que para los hombres la etapa de superávit va desde los 26 a los 60 años, para las mujeres se encuentra entre los 33 y los 40 años. Por otro lado, el mínimo déficit se presenta a los 46 años para los hombres con $8.629.908 millones, mientras que para las mujeres el mínimo déficit se da a los 36 años con $2.464.428 millones (***Gráfica 42***).

GRÁFICA 42.

DÉFICIT DE CICLO DE VIDA POR EDAD Y SEXO, 2021



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR), 2024.

Este análisis se complementa con las Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT), extendiendo su enfoque a la medición de la economía de género e incluyendo las actividades económicas relacionadas con las actividades del hogar y de cuidado no remuneradas.

Como se ha mencionado en las ediciones anteriores del perfil de género para Colombia, las mujeres dedican una mayor parte de su tiempo a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; por ello, las CNTT están estrechamente vinculadas al enfoque de género, al reflejar la significativa contribución femenina en actividades que no se contabilizan en el ingreso nacional.

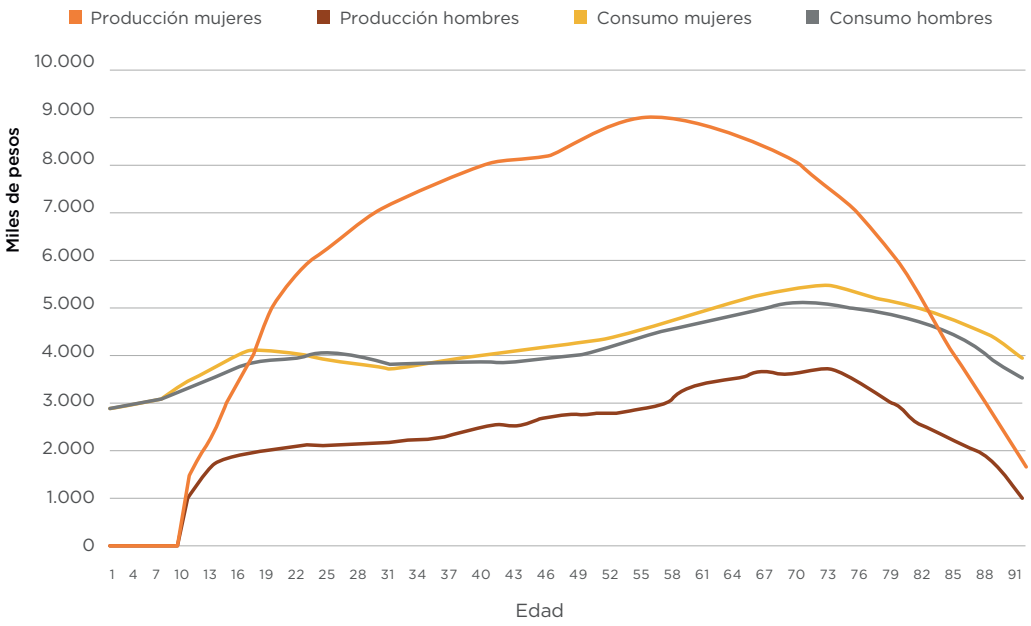
Las CNTT emplean una metodología que permite elaborar perfiles de edad para 12 actividades estandarizadas vinculadas con las actividades del hogar y el cuidado no remunerados. Estos perfiles se construyen calculando el tiempo promedio que personas de diferentes edades y por sexo dedican a dichas actividades. A partir del valor de la remuneración de los asalariados e ingresos medios por hora, calculados en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC)

para estimar el valor económico del TDCNR, se calcula la producción y el consumo de los perfiles per cápita de las CNTT, en términos monetarios.

Al analizar la producción y el consumo per cápita de actividades del hogar en millones de pesos, se observa que, en el punto máximo de producción en 2021, el valor monetario de estas actividades alcanza $8.912.872 para las mujeres, mientras que para los hombres es de $3.486.722, lo que genera una diferencia de $5.426.150. A lo largo del ciclo de vida, la diferencia promedio entre la producción de hombres y mujeres es de $3.720.029. En cuanto al consumo, se observa que las mujeres consumen más, con un promedio de $191.378 por encima del consumo de los hombres ***(Gráfica 43***) (DANE, 2024e).

GRÁFICA 43.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ACTIVIDADES DEL HOGAR NO REMUNERADAS, POR EDAD Y SEXO, 2021



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT), 2024.

Para ambos sexos, en términos agregados, a lo largo del ciclo de vida la actividad con mayor producción es la limpieza del hogar, con un 41,0 % de participación. Le sigue el suministro de alimentos, que representa un 27,0 %. En tercer lugar, se encuentra el mantenimiento de vestuario, con un 13,5 %, seguido de la compra de bienes y servicios, en la que se produce un 9,9 % del total.

La diferencia por sexo de la producción de la limpieza de hogar muestra un 41,8 % del total de la producción para las mujeres y un 38,3 % para los hombres, lo que representa una diferencia de $45.317 miles de millones. La segunda actividad, donde las mujeres producen más es el suministro de alimentos, representando el 30,7 % de su producción; en contraste, los hombres dedican 15,6 % de la producción a esta actividad y 19,7 % a la compra de bienes y servicios. En general, las mujeres producen el 75,8 % del total de las actividades del hogar a lo largo del ciclo de vida, mientras que los hombres participan con el 24,2 % restante.

Con respecto al cuidado no remunerado, a lo largo de la vida, las mujeres producen más que los hombres, dedicando en promedio 0,5 horas más. La producción de actividades de cuidado por parte de las mujeres aumenta gradualmente desde la adolescencia hasta la adultez temprana, alcanzando su punto máximo a los 27 años con un promedio de 3,5 horas semanales, en el caso de los hombres, la producción de cuidado aumenta en la adultez, con un promedio de 1,3 horas semanales entre los 27 y los 59 años, alcanzando su máximo a los 34 años con 1,7 horas semanales.

La remuneración e ingreso medio por hora de cuidado y apoyo de personas del hogar es de $6.163, según la CSEC. Las mujeres de 27 años presentan una producción máxima de $1.120.045 para 2021, cuidado que consumen casi por completo los menores de edad. En contraste los hombres producen un máximo de $544.887 a los 34 años. Por otro lado, las infancias son quienes más consumen en promedio, con alrededor de $4 millones.

Por otro lado, el consumo de actividades del hogar y cuidado no remunerado sigue una tendencia similar para ambos sexos, aunque con diferencias en magnitud, ya que las mujeres consumen 0,9 horas más. En cuanto a la producción, se observa que tanto para hombres como para mujeres esta aumenta durante las primeras etapas de la vida adulta. La producción de las mujeres es mayor, con un máximo de $9.345.477 a los 57 años y los hombres alcanzan un máximo de producción de $3.719.323 a los 72 años, lo cual corresponde a un 39,8 % de lo que producen las mujeres en su punto más alto.

AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADO

Las desigualdades en la distribución del TDCNR son, además de injustas, insostenibles e ineficientes. Por ello Colombia está construyendo su Sistema Nacional de Cuidado, cuya base es el reconocimiento del cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado. Para lograrlo, se han dado pasos importantes.

La Ley 2281 de 2023 creó el Ministerio de Igualdad y Equidad y también dictó la creación del Sistema Nacional de Cuidado, que será dirigido, coordinado, orientado y al cual dará seguimiento y evaluará dicho Ministerio. La Ley establece que mediante el Sistema se articulan servicios, regulaciones, políticas y acciones técnicas e institucionales existentes y nuevas, con el objeto de dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de manera corresponsable entre la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad para promover una nueva organización social de los cuidados del país y garantizar los derechos humanos de las personas cuidadoras.

El objetivo del Sistema es reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado

El objetivo del Sistema, acorde a lo estipulado en la Ley, es reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable, para compartir equitativamente las responsabilidades, dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares y las personas que necesitan cuidados, y garantizar los derechos de las personas cuidadoras.

En el primer semestre de 2024, el Ministerio presentó el Programa Nacional de Cuidado,[40] cuyo objetivo es avanzar en la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas y en el

40 Disponible en https://www.minigualdadyequidad.gov.co/827/articles-383368_Programa_Nacional_de_Cuidado.pdf

reconocimiento y fortalecimiento de las formas propias de cuidado como función social interdependiente vital para el sostenimiento de la vida.

Para ello, los planes asentados en el Programa se centran en fortalecer la respuesta institucional que garantice el derecho al cuidado, los derechos de las personas cuidadoras y el apoyo a las organizaciones comunitarias de cuidado. Asimismo, buscan reforzar las organizaciones y los procesos organizativos que implementan prácticas de cuidado propias, asegurando condiciones dignas para las labores de cuidado y, promover el desarrollo de una sociedad más solidaria y cuidadora.

Hay dos elementos interesantes en el diseño del Sistema: la inclusión del sector comunitario de cuidados y la necesidad de la transformación cultura

Hay dos elementos interesantes en el diseño del Sistema: la inclusión del sector comunitario de cuidados y la necesidad de la transformación cultural. Además de los hogares y las mujeres, otro pilar que sustenta el cuidado es el espacio comunitario. Al considerar estos espacios, se pueden entender, fortalecer y aprovechar las organizaciones, instituciones y sistemas socioculturales involucrados en la provisión de cuidados desde el ámbito comunitario y territorial. El trabajo de cuidado en este ámbito puede tomar diversas formas, desde asistencialista o de ayuda humanitaria, de defensa y sostenimiento del territorio, articulación de redes y gestión de necesidades. Esto, bajo el reconocimiento de saberes y prácticas organizativas prexistentes en torno a los cuidados (ONU Mujeres, PNUD, CEPAL y OIT, 2022).

Asimismo, de acuerdo con el Programa Nacional de Cuidado, se busca propiciar el cambio cultural mediante el desarrollo de espacios de reflexión que fomenten la trasformación de estereotipos de género asociados al trabajo de cuidado, como la Estrategia Nacional de Transformación Cultural para propiciar la democratización de los trabajos de cuidado y el reconocimiento de las organizaciones de cuidado comunitario como actores fundamentales en la continuidad de la vida. Igualmente, plantea estrategias territoriales que permitan la recuperación de los tejidos sociales alrededor de los cuales se reproducían las prácticas de cuidado que se han perdido, el reconocimiento del cuidado colectivo como función social y la construcción colectiva de una sociedad cuidadora.

Esta aproximación al cambio cultural tiene características de los denominados enfoques transformadores de género, que buscan abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género para lograr resultados no solo en la calidad de vida de las mujeres que son sujetas de atención, sino una distribución igualitaria del poder, los recursos y las oportunidades entre las mujeres y los hombres.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), máxima autoridad nacional de planeación elaboró el documento CONPES de Cuidado, cuya construcción recibió recomendaciones de un Comité Asesor Externo integrado por 13 expertas/os para contribuir al desarrollo conceptual y normativo del Sistema Nacional de Cuidado, en el marco del proyecto “Entornos que cuidan”, el cual es una alianza liderada entre Canadá y ONU Mujeres. Ese ejercicio es interesante y valioso en tanto ha sido participativo y plural, incluyendo la realización de 21 encuentros con la participación de alrededor de 500 personas, así como una ruta regional donde se presentaron los avances en las seis regiones del país.[41]

41 ONU Mujeres Colombia. Comunicado del 2 de septiembre de 2024, consultado en https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/09/en-colombia-avanza-documento-conpes-de-cuidados

En febrero de 2025, el Gobierno Nacional aprobó el CONPES de Política Nacional de Cuidado,[42] reconocida como un paso determinante para el reconocimiento y la protección de quienes históricamente han sostenido la vida en los hogares y comunidades. En particular el Sistema Nacional de Cuidado es el resultado de un trabajo conjunto liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, en articulación con 15 ministerios y 34 entidades. El Sistema se implementará a nivel nacional con un plan de acción a 10 años. Para ello, el documento despliega una serie de estrategias y líneas de acción que definen una ruta a seguir, y precisa con claridad la participación de las instancias gubernamentales. Asimismo, es de destacar que es un documento de planeación que establece desde su inicio, un marco temporal de seguimiento, así como un presupuesto (costo indicativo) desagregado por entidad.

La configuración y operación del Sistema Nacional de Cuidado, siempre con el debido monitoreo y utilizando indicadores de género seguramente aportará aprendizajes valiosos que permitirán fortalecer el Sistema de manera progresiva, adaptándolo a los cambios demográficos y socioeconómicos que puedan surgir en el mediano y largo plazo.

CONCLUSIONES

El cuidado es una dimensión indispensable y universal que afecta a todas las personas en algún momento de su vida. Por esta razón, es fundamental contar con información estadística que permita comprender su magnitud, distribución y las interacciones entre los diferentes actores de la sociedad en torno a este tema. Estos datos son esenciales para identificar las causas de las desigualdades de género, muchas de las cuales se perpetúan por los estereotipos que aún prevalecen. Al tener una comprensión clara de estas interacciones, es posible diseñar soluciones integrales que atiendan las necesidades tanto de quienes requieren cuidados y apoyo, como de quienes los brindan.

Los indicadores de género relativos al cuidado son cruciales para que las políticas que pongan en marcha superen la visión de proveer servicios públicos sociales, para transitar a arreglos sociales e institucionales que, por un lado, mejoren la calidad de vida de quienes reciben cuidados y de quienes los proporcionan, en un marco de derechos humanos, y que, al tiempo se reduzcan las desigualdades de género estructurales y fortalezcan la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Colombia ha dado pasos muy importantes, entre ellos, la Ley 1413 de 2010 que estableció la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el fin de medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país. En segundo lugar, ya se cuenta con tres rondas de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la más reciente corresponde al periodo 2020-2021 y con ella fue posible asignar un valor económico al TDCNR, lo cual es clave para reconocer su importancia en el sistema económico en su conjunto.

En las tres ediciones de Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia se han presentado análisis con base principalmente de la ENUT, que confirman que el TDCNR no se distribuye de manera igualitaria, recayendo principalmente en las mujeres.

42 Conpes 4143 de febrero de 2025. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4143.pdf

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo. Como se mostró en la segunda edición de esta publicación, la carga de trabajo diaria de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos) en el 2021. La brecha entre mujeres y hombres se incrementó 49 minutos respecto a expuesta en la primera edición de esta publicación (13 horas y 9 minutos frente a 10 horas y 8 minutos en el 2017), en parte, debido a las cargas adicionales de trabajo no remunerado resultado de la pandemia por COVID-19.

Además, el tiempo que ellas dedican al TDCNR se ve influenciado por factores socio económicos como el ámbito de residencia, la situación conyugal, el número de hijas/s, el nivel de ingresos. En contraste, la participación y tiempo que los hombres dedican, varían relativamente poco en función de dichas condiciones.

También, los indicadores muestran claramente que esta distribución desigual es ineficiente, en tanto obstaculiza la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y en condiciones igualitarias. Además, las lleva a modificar sus trayectorias educativas y laborales, así como a descuidar otros aspectos igualmente importantes para su bienestar y desarrollo, como la recreación, el autocuidado y el descanso.

Transformar esta distribución requiere de políticas públicas que promuevan nuevas formas de organización social del cuidado, mediante su reconocimiento, reducción y redistribución, y también la remuneración digna de quienes llevan a cabo el trabajo de cuidados, mayormente mujeres, tanto en hogares como en instituciones.

Actualmente, Colombia está llevando a cabo un importante esfuerzo para cimentar y poner en marcha su Sistema Nacional de Cuidado, cuyas bases tienen un progreso importante para concretar y garantizar el derecho al cuidado, que incluye el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, en condiciones de igualdad, dignidad y corresponsabilidad, con énfasis en las dimensiones comunitaria, étnica-racial y territorial, e incorporando elementos de transformación de las normas sociales que apuntalen los cambios que eventualmente se observen con una provisión planeada, ampliada y mejorada de los servicios de cuidado y apoyo.

Con el enfoque coordinado y participativo que se ha implementado hasta ahora, Colombia podría, en el mediano plazo, transitar de una oferta de programas y servicios fragmentados y con cobertura limitada a un esquema más integral de protección social que incluya el cuidado como un pilar fundamental, junto con la educación, la salud y la seguridad social.

En este contexto, será interesante observar la evolución de los indicadores de uso del tiempo con el próximo levantamiento de la ENUT y otras fuentes que se generan con mayor frecuencia y que ya están incorporando el tema del cuidado, así como los avances y aprendizajes logrados por el Sistema.



04 MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Colombia tiene vicepresidenta, su capital es gobernada por una mujer, la mitad de sus ministerios son dirigidos por mujeres.

El liderazgo y la participación de las mujeres en puestos con poder de decisión, tanto en el gobierno como en las empresas, siguen siendo limitados. Las mujeres están subrepresentadas en los espacios de alta jerarquía tanto en el sector público como en el privado.

Los obstáculos que enfrentan para participar en la vida política y corporativa son diversos; existen barreras estructurales, de carácter normativo e institucional que continúan restringiendo sus oportunidades. Aunque sobresalen desde temprana edad en logros académicos, y en algunas áreas representan más de la mitad del estudiantado, persisten desigualdades de género en el acceso a contactos, capital político, redes profesionales y otros recursos clave para alcanzar posiciones de liderazgo.

Además, la feminización de la pobreza y la menor generación de ingresos propios de las mujeres pueden afectar la participación de ellas en contiendas electorales, dado que en países como Colombia donde las campañas electorales tienen financiación mixta (fondos públicos y privados), las mujeres pueden estar en desventaja en el rubro de recursos propios y contribuciones familiares.

A lo anterior, se suman las desigualdades en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que recaen mayoritariamente sobre las mujeres, limitando el tiempo que pueden dedicar a actividades políticas. La sobrecarga de trabajo no remunerado reduce su participación en espacios de toma de decisión, afectando su representación en la esfera pública.

Los estereotipos de género, que resultan en una subvaloración de las capacidades y derechos de las mujeres limitan sus alternativas y posibilidades de crecimiento en el mercado de trabajo y en la vida pública, no solo en Colombia, sino en todo el mundo. Según el Índice de Normas Sociales de Género, la mitad de la población mundial cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, y más del 40 % opina que los hombres son mejores ejecutivos empresariales (PNUD, 2023).

En este capítulo, se revisa la participación de las mujeres en diversos espacios de poder público, tanto en cargos de elección pública como de nombramiento directo, en los tres poderes del gobierno y en los tres órdenes. También se analiza la representación de las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas en el país.

EL ESTADO COLOMBIANO, UN MODELO DE PARIDAD EN ACCIÓN

A pesar de que los marcos normativos reconocen los derechos político-electorales y económicos de las mujeres, la igualdad aún no es una realidad en los hechos. Por ello, ha sido necesario implementar medidas especiales de carácter temporal, conocidas como acciones afirmativas, que buscan compensar y corregir prácticas históricas de discriminación mediante un trato diferenciado. Estas medidas tienen como objetivo promover cambios estructurales, sociales y culturales a una velocidad mayor de la que ocurrirían si se esperara que estos sucedieran sin ninguna intervención.

Entre las acciones afirmativas más comunes se encuentran las cuotas de género, las cuales han adquirido relevancia para garantizar la representación de las mujeres. Siguiendo la lógica de la progresividad de los derechos humanos, estas cuotas han evolucionado hacia el principio de paridad, lo que implica una reconfiguración real en la distribución y el ejercicio del poder.

Este enfoque no solo busca un aumento cuantitativo de mujeres en los espacios de representación política, sino también un incremento cualitativo que asegure una influencia efectiva de las mujeres en la toma de decisiones.

En Colombia, la Ley 581 del 2000 estipuló un 30 % de mujeres para cargos administrativos por designación. Esta Ley reglamenta la efectiva participación de las mujeres en todos los niveles decisorios de las diferentes ramas y demás órganos del poder público. En específico, la Ley establece la cuota mínima para los cargos de máximo nivel decisorio (MND)[43] y para los otros niveles decisorios (OND).[44] Esta cuota mínima fue recientemente modificada en la Ley 2424 del 6 de septiembre de 2024 para garantizar la paridad, un hecho significativo que seguramente fortalecerá la presencia de mujeres en las decisiones públicas que determinan el rumbo del país.

CUADRO 3

LEY 2424 DE 2024: GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN PARITARIA.

Recientemente, se sancionó la Ley 2424 por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política.

Con esta ley se modifica el artículo 4° de la Ley 581 de 2000, estipulando que la participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2° y 3° de dicha ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades las siguientes reglas:

- Mínimo el 50 % de los cargos de máximo nivel decisorio serán desempeñados por mujeres.
- Mínimo el 50 % de los cargos de otros niveles decisorios, serán desempeñados por mujeres.

Asimismo, se modifica el artículo 13° de la Ley 581 para establecer que el Gobierno y el Congreso de la República, deberán incluir mujeres de forma paritaria en las delegaciones de colombianos que en comisiones oficiales atiendan conferencias diplomáticas, reuniones, foros internacionales, comités de expertos y eventos de naturaleza similar. Igualmente, se deberá asegurar la participación de mujeres en los cursos y seminarios de capacitación que se ofrezcan en el exterior al servicio público colombiano.

También se modificó el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011 para establecer que las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta –exceptuando su resultado– deberán conformarse por mínimo un 30 % de uno de los géneros. Y, a partir de 2026, en las listas donde se elijan menos de 5 curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta –exceptuando su resultado– deberán integrar al menos una mujer.

Fuente: Ley 2424 de 2024, 6 de septiembre de 2024.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250896#:~:text=Aumenta%20los%20porcentajes%20m%C3%ADnimos%20de,en%20las%20delegaciones%20al%20exterior.

43 Corresponden a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal; por ejemplo, Ministros/as, Viceministros/as y Jefes/as de Oficina.

44 Correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

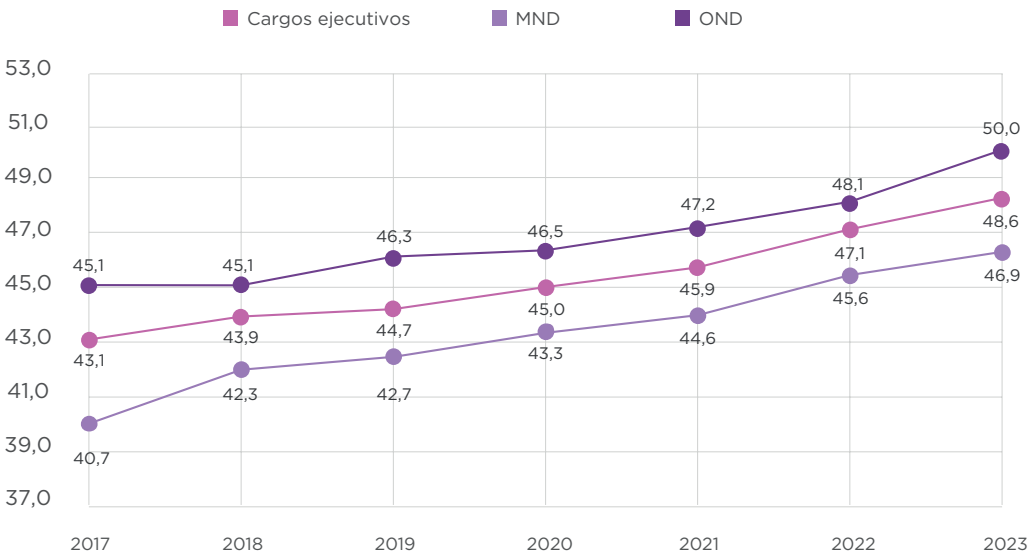
Al 30 de junio de 2024, el Estado colombiano empleaba a 1.378.200 personas, de las cuales 52,6 % son mujeres. Entre los países de la OCDE, el porcentaje promedio de participación de las mujeres en el empleo público es de 58,9 %.[45]

En cuanto a la representación de las mujeres en los puestos de mayor jerarquía, entre 2017 y 2023 el porcentaje de mujeres que ejercieron cargos directivos (Máximo Nivel Decisional-MND y Otros Niveles Decisionales-OND) en el Estado colombiano se incrementó gradualmente, de 43,1 % en 2017, hasta ubicarse en 48,6 %[46] (***Gráfica 44***).

En el caso de los cargos MND, 46,9 % son ocupados por mujeres, mientras que la mitad de los OND también lo son. El porcentaje relativo a los OND ha sido superior todos los años al de los MND, pero la diferencia se ha cerrado hasta prácticamente converger en la paridad.

GRÁFICA 44.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS EJECUTIVOS DEL ESTADO COLOMBIANO, 2017-2023.



Fuente: Función Pública. Informe Ley de Cuotas. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/ley-de-cuotas.

Nota: el porcentaje de cargos directivos es un indicador agregado de los cargos Máximo Nivel Decisional -MND y Otros Niveles Decisionales -OND.

Colombia ha logrado la paridad en el empleo público, lo que ha contribuido a asegurar la participación y representación de diversos grupos de la sociedad en la toma de decisiones públicas. Esto, a su vez, permite que se consideren diferentes perspectivas y se responda de manera más precisa y adecuada a la diversidad de necesidades y condiciones de la población.

Además, aunque la representación balanceada de género no solo es cuestión de números, es destacable que el país recopile, sistematice y transparente la composición del empleo

45 Indicador que forma parte de la publicación Government at a Glance 2023, OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/3d5c5d31-en.

46 Los informes de Función Pública datan de 2002, cuando se reportó una participación de mujeres en los cargos directivos de 39,85 %. El Sistema de Información Estratégica presenta los datos en una plataforma pública de consulta interactiva a partir de 2017.

público; es un paso crucial para reconocer las desigualdades y, en su caso, emprender las acciones necesarias para erradicarlas.

LIDERAZGO EN ASCENSO: LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA RAMA EJECUTIVA

A inicios de 2024, en el mundo solo 16 países tenían una Jefa de Estado y 15 una Jefa de Gobierno. A lo largo de la historia, son 80 naciones en las que una mujer ha ocupado alguna de estas posiciones: 4 de cada 10 países (ONU Mujeres, 2024a).[47] El porcentaje de mujeres que ocupan la jefatura de Estado o de Gobierno se ha mantenido sin mayores cambios, desde 1995, alrededor del 10 % (PNUD, 2023).

En los gabinetes, menos de una cuarta parte de los ministerios son encabezados por mujeres (23,3 %). América Latina supera la cifra global con 31,5 %, apenas por debajo de Europa y América del Norte (32,5 %). Colombia se ubica en el bloque de países con participación alta, entre 40 % y 49 %, con 8 de los 19 ministerios encabezados por mujeres (42,1 %) (ONU Mujeres, 2024a).

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, reporta la participación de mujeres en los ministerios de manera acumulada para cada periodo presidencial y lo ha hecho así para los últimos tres periodos. En la región, el porcentaje promedio de mujeres que han ocupado un cargo ministerial se incrementó de 23,5 % a 28,7 % entre el primer y el tercer periodo. En Colombia el aumento ha sido más pronunciado, de 22 % a 41,5 %.[48] En la región, los países con nombramientos paritarios ministeriales durante el último periodo son Chile (58 %) y Costa Rica (50 %).

Estos avances son importantes, pero no son suficientes, ya que se mantiene la tendencia global, en la cual las mujeres encabezan los ministerios de las mujeres y de igualdad de género (87 %), seguidos por los relativos a la familia y la niñez (67 %), la inclusión social y el desarrollo (51 %) y asuntos indígenas y otras minorías (42 %). Esto contrasta con los ministerios de asuntos económicos, asuntos internos, defensa, justicia y vivienda, cuyas dirigencias continúan dominadas por hombres (ONU Mujeres, 2024a). Esta distribución sesgada sugiere que la asignación temática de los asuntos gubernamentales reproduce la división sexual y social del trabajo, basándose en la idea de que las mujeres, de manera natural, están mejor capacitadas para atender problemáticas relacionadas con el hogar y la familia y no así, en aquellas que tienen que ver con los recursos financieros y el poder político.

Colombia ha logrado la paridad en el empleo público, lo que ha contribuido a asegurar la participación y representación de diversos grupos de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

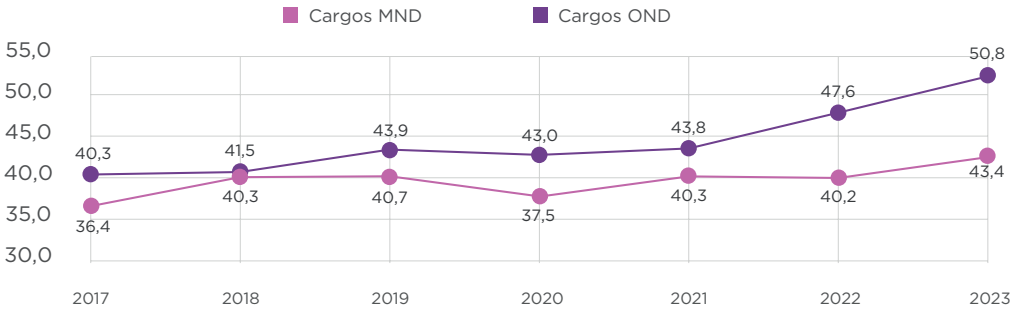
Según el Informe de Función Pública de 2023, en la Rama Ejecutiva Nacional, 43,4 % (106 de 244) de los cargos de Máximo Nivel Decisional (MND) son ocupados por mujeres, cifra menor que el 50,8 % (379 de 746) de los cargos de Otros Niveles Decisionales (OND). Estas cifras representan un incremento significativo de la participación femenina en los últimos años; en 2017, estos porcentajes fueron 36,4 % y 40,3 %, respectivamente.

47 Actualmente la Organización de la Naciones Unidas cuenta con 193 Estados Miembros.

48 Con respecto a los países de la OCDE, Colombia se ubica en el quinto lugar (50 %), después de Finlandia (64,3 %), España (63,6 %), Chile (58,3 %) y Bélgica (57,1 %). El indicador de la OCDE se llama "igualdad de género en las posiciones ministeriales" y los valores corresponden a 2023. OCDE (2023) Government at a Glance. Gender equality in politics. https://doi.org/10.1787/22214399.

GRÁFICA 45.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS EJECUTIVOS DEL ESTADO COLOMBIANO, 2017-2023.



Fuente: Función Pública. Informe Ley de Cuotas. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/ley-de-cuotas

Aunque la participación de mujeres en los cargos MND y OND ha aumentado con el tiempo, principalmente gracias a acciones afirmativas como las cuotas, en los cargos MND el porcentaje aún está aproximadamente a 7 puntos porcentuales de alcanzar la paridad. Esto sugiere que todavía existen obstáculos para que las mujeres accedan a las posiciones de mayor jerarquía, por lo que es importante dar seguimiento a un cierre gradual de la brecha y asegurar que no haya retrocesos ni estancamiento, en particular en el indicador MND.

EL TECHO DEL 30 %: LA SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL CONGRESO

Según datos del sitio web Cuota de Género de Naciones Unidas,[49] 94 países tienen algún tipo de cuota de género para la integración de sus parlamentos: 76 con cuotas en las candidaturas y 18 reservando escaños para mujeres. La cuota más frecuente es un mínimo de participación de entre 30 % y 39 % (establecida por 35 países, Colombia incluido). Un grupo de 22 países ha establecido cuotas de entre el 40 % y el 49 %, mientras que 18 naciones han optado por la paridad del 50 %.

En el mundo, 26,9 % de los escaños parlamentarios (en ambas cámaras) son ocupados por mujeres. El continente americano se destaca por tener la mayor participación promedio de mujeres, con un 35,5 %. Por región, el Caribe ocupa la primera posición con 41 %, seguido por América del Norte (39,2 %), Sudamérica (31,3 %) y Centroamérica (30,9 %). Actualmente, Colombia se ubica en el lugar 74 de 182 países (IPU, 2024).[50]

Después de un ligero retroceso en las elecciones de 2018 en comparación con lo logrado en 2014, los resultados de 2022 fueron más alentadores, con mujeres representando casi 30 % de los escaños en ambos cuerpos legislativos. Resultado de las más recientes elecciones al Congreso en 2022, en la Cámara de Representantes la participación de mujeres es de 28,9 % (54 de 187 escaños), y en el Senado es de 29,6 % (32 de 108 curules), lo que resulta en un total de 29,2 % mujeres electas para el Congreso de la República (86 de 295 curules). El periodo 2022-2026 será el cuatrienio con el mayor número de mujeres congresistas en la historia del país.

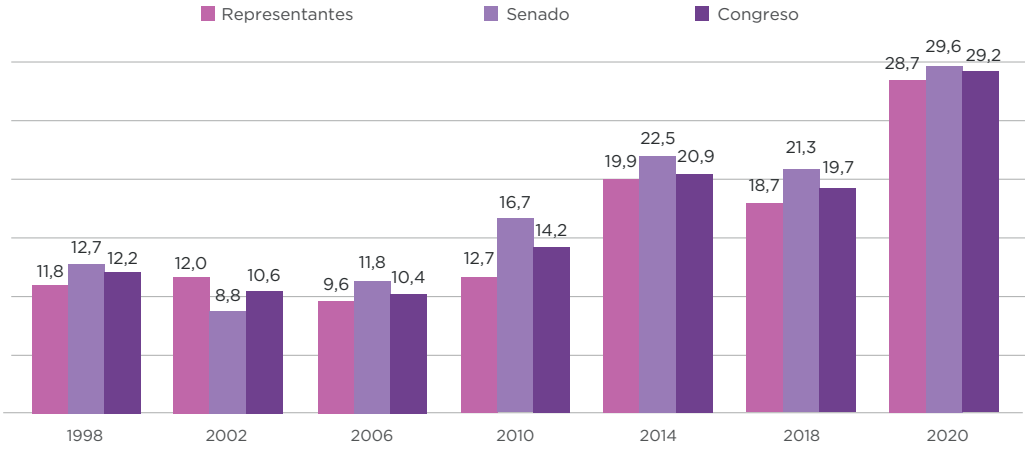
49 Cuota de Género de Naciones Unidas https://genderquota.org/

50 En el ranking a junio de 2024 de IPU Colombia ocupa el lugar 74° de 182 países con 28,9% en la Cámara de Representantes (54 de 187 escaños) y en el Senado con 31,1 % (33 de 106 escaños). No obstante, la Cámara de Representantes se integra por 187 representantes y el Senado por 108, incluidos los dos indígenas.

Estos resultados posicionan a Colombia por debajo del promedio de América Latina (35,8 %) y de países de la región como Chile (35,5 %), Argentina (42,4 %) y México (50,4 %), aunque supera a otros como Brasil (17,5 %) y Uruguay (25,3 %).[51]

GRÁFICA 46.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO, 1998-2024.



Fuente: Los porcentajes de 2006 a 2018 se tomaron de la publicación ONU Mujeres y Registraduría Nacional del Registro Civil (2019) *El camino hacia la paridad en el Congreso colombiano: la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018 (https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/03/el-camino-hacia-la-paridad-en-el-congreso).* Los porcentajes de 1998 y 2002 del archivo histórico *"Women in Nacional Parliaments"* de la Unión Interparlamentaria (IPU) (https://data.ipu.org/historical-women/). El porcentaje de la Cámara de Representantes del 2022 se construyó a partir del directorio del sitio web de la Cámara.

La representación territorial de las mujeres en el Congreso varía según el departamento. Para la Cámara de Representantes, entre los departamentos que no están obligados a cumplir con la cuota, están algunos como Casanare, Cauca, Cesar, Guainía y Guaviare, donde no se ha elegido a una mujer como representante en la Cámara en las últimas tres elecciones. En otros como Putumayo, Vaupés, Meta y La Guajira, se eligió a una mujer en 2014 o 2018, pero ya no en 2022. En Arauca, Caquetá Huila, Quindío, Risaralda y Sucre, el número de mujeres electas sí se ha incrementado. Por su parte, en los departamentos con cuota de género, se eligieron 33 mujeres representantes, la cifra más alta en las tres últimas elecciones. Norte de Santander es la única circunscripción con cuota de género en la que ninguna mujer ha sido electa (MOE, 2022) ***(Tabla 16)***.

TABLA 16.

NÚMERO DE MUJERES ELECTAS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN LAS ELECCIONES POR DEPARTAMENTO, 2014, 2028 Y 2022

Departamento	Curules	Número de mujeres electas		
		2014	2018	2022
Amazonas	2	0	1	2
Arauca	2	0	0	1
Caquetá	2	0	0	1

51 Datos tomados de la sección de ODS del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (indicador ODS 5.5.1a), actualizados a septiembre de 2023. Corresponde a la proporción de mujeres que ocupan puestos en el parlamento nacional. Para comparaciones internacionales se utiliza generalmente solo la cámara baja o única. https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaje-escanos-ocupados-mujeres-parlamentos-nacionales-indicador

Departamento	Curules	Número de mujeres electas		
		2014	2018	2022
Casanare	2	0	0	1
Cauca	4	0	0	0
Cesar	4	0	0	0
Chocó	2	0	1	1
Guainía	2	0	0	0
Guaviare	2	0	0	0
Huila	4	2	1	2
La Guajira	2	0	1	0
Meta	3	1	1	0
Putumayo	2	1	0	0
Quindío	3	0	0	2
Risaralda	4	0	0	1
San Andrés y Providencia	2	0	1	1
Sucre	3	1	1	2
Vaupés	2	0	1	0
Vichada	2	1	0	0
Antioquia	17	2	2	4
Atlántico	7	3	3	2
Bogotá	18	7	5	10
Bolívar	6	2	1	2
Boyacá	6	1	1	1
Caldas	5	1	0	1
Córdoba	5	1	1	2
Cundinamarca	7	0	1	2
Magdalena	5	1	1	3
Nariño	5	1	2	2
Norte de Santander	5	0	0	0
Santander	7	3	1	2
Tolima	6	0	1	1
Valle	13	3	3	1
Total	**161**	**31**	**30**	**47**

Fuente: Misión de Observación Electoral MOE (2022). Resultados electorales. Congreso 2022. https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/2022.11.09-LIBRO-RESULTADOS-ELECTORALES-CONGRESO-2022.pdf

Nota: La Cámara de Representantes se integra por 187 curules, de los cuales 161 son electos en circunscripción territorial ordinaria (32 departamentos y Bogotá); 5 son curules otorgadas al partido Comunes, 2 se eligen en circunscripción especial de comunidades afrodescendientes, 1 en circunscripción especial indígena, 1 en circunscripción especial para colombianos en el exterior, 1 que es ocupado por el segundo lugar en la elección vicepresidencial y 16 circunscripciones transitorias especiales de paz (CITREP).

En las elecciones para Congreso de 2022 se registraron 2.419 candidaturas, de las cuales 923 fueron mujeres (38,2 %): 355 candidatas al Senado y 568 a la Cámara de Representantes. La cuota obligatoria de mujeres en la conformación de las listas,[52] ha tenido un efecto positivo, fortaleciendo su acceso a cargos de elección popular, esto, pese a que la legislación no contempla elementos de alternancia ni medidas complementarias. Al comparar la cantidad de mujeres candidatas con la de mujeres electas, se observa que la subrepresentación persiste, si bien se reconoce que ha habido un avance en su representación política en este órgano.

En cuanto a la participación de mujeres por tipo de voto (preferente o no preferente) en las listas presentadas en las elecciones, se observa que, aunque un mayor número de candidatas

52 La Ley 1475 de 2011 por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, establece que en las listas en las cuales se eligen cinco o más curules, es obligatoria la inclusión de un mínimo del 30% de mujeres en las listas presentadas para cargos de elección popular.

participó en listas con voto preferente (listas abiertas), tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes, las listas no preferentes (cerradas) registraron una mayor participación relativa de mujeres (International Republican Institute, 2023).

Respecto al número y porcentaje de mujeres electas por tipo de lista, se observó el mismo resultado: las listas no preferentes obtuvieron un mayor porcentaje de mujeres electas en comparación con las listas preferentes en ambas Cámaras. En parte, este resultado se debe a que una de las listas de un partido dominante, además de ser la lista con el mayor número de personas electas, era una lista no preferente con alternancia de sexos, es decir, no presentaba consecutivamente a dos o más candidatos del mismo sexo en las primeras posiciones. Esta conformación parece ser una alternativa eficaz para lograr la paridad (International Republican Institute, 2023).

Además de analizar los niveles de participación, es importante evaluar el balance de género en las funciones de los congresos, es decir, los avances de corte cualitativo. Según datos de la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), a nivel global, solo 23,7 % de las presidencias de parlamentos o cámaras son ocupadas por mujeres. En las cámaras bajas o únicas, 20,5 % están presididas por mujeres (39 en total), lo que representa un aumento de tres puntos porcentuales respecto a 2018. En las cámaras altas (Senado), el incremento de mujeres presidentas ha sido mayor, con un aumento de 10 puntos porcentuales, pasando de 22,9 % en 2018 a 32,9 % en 2024.[53]

En Colombia, entre 2019 y 2024 solo una mujer ha sido Presidenta de la Cámara de Representantes, y el Senado no ha sido presidido por una mujer durante este periodo.[54]

En la legislatura 2023-2024 las mujeres ocupan 26,5 % de las Mesas Directivas de las Plenarias y de las Comisiones Constitucionales; además, suelen participar más como vicepresidentas que como presidentas. Ninguna de las mesas es paritaria, ni en el Senado ni en la Cámara; la más cercana, con 42 % de mujeres, es la Séptima Comisión del Senado que aborda temas laborales tanto del servicio público como particulares, así como recreación, deportes, salud, vivienda y asuntos de la mujer y de la familia (ONU Mujeres, 2024b).

TABLA 17.
PARTICIPACIÓN DE MUJERES CONGRESISTAS EN LAS PLENARIAS Y MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES, 2023-2024.

Senado	Presidencia	Vicepresidencia	% de participación de mujeres
Plenaria	Hombre	Mujer	33,3
Comisión 1ª	Hombre	Hombre	24,0
Comisión 2ª	Hombre	Hombre	25,0
Comisión 3ª	Hombre	Mujer	29,0
Comisión 4ª	Hombre	Mujer	33,0
Comisión 5ª	Hombre	Hombre	35,0

53 IPU Parline. Women Speakers of national parliaments. https://data.ipu.org/women-speakers/

54 En la plataforma de la Unión Interparlamentaria se reporta que en Colombia el nombramiento de quien preside la Cámara de Representantes sucede en julio de cada año: Carlos Cuenca (2019), Germán Alcides Blanco Álvarez (2020), Jennifer Kristin Arias Falla (2021), David Ricardo Racero Mayorga (2022), Andrés David Calle Aguas (2023) y Jaime Raúl Salamanca Torres (2024). En el Senado: Lidio García Turbay (2019), Arturo Char Chaljub (2020), Juan Diego Gómez Jiménez (2021), Roy Leonardo Barreras Montealegre (2022) y Iván Leonidas Name Vásquez (2023) y Efraín José Cepeda Sarabia (2024). Los datos de 2024 se consultaron en los sitios web de la Cámara de Representantes y el Senado respectivamente.

Senado	Presidencia	Vicepresidencia	% de participación de mujeres
Comisión 6ª	Hombre	Hombre	31,0
Comisión 7ª	Mujer	Mujer	42,0
Cámara de Representantes	**Presidencia**	**Vicepresidencia**	**% de participación de mujeres**
Plenaria	Hombre	Hombre	0,0
Comisión 1ª ASUNTOS CONSTITUCIONALES	Hombre	Hombre	22,0
Comisión 2ª RELACIONES INTERNACIONALES	Mujer	Hombre	42,0
Comisión 3ª HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Hombre	Mujer	32,0
Comisión 4ª PRESUPUESTO	Hombre	Hombre	24,0
Comisión 5ª AGRO, MAR Y AMBIENTE	Hombre	Hombre	0,4
Comisión 6ª TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Hombre	Hombre	35,0
Comisión 7ª SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA	Mujer	Mujer	29,0

Fuente: ONU Mujeres (2024b). II Informe de autoevaluación y hoja de ruta hacia la igualdad en el Congreso de la República. Iniciativa liderada por las Mesas Directivas del Senado, la Cámara de Representantes y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer durante la legislatura 2023-2024, con el apoyo técnico de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y la Unión Interparlamentaria. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-07/2da%20Autoevaluci%C3%B3n%20Parlamentos%20Sensibles%20al%20G%C3%A9nero_1.pdf

Otra forma de analizar la influencia de las mujeres congresistas en la formulación de legislación es el porcentaje de iniciativas legislativas presentadas por mujeres o grupos de mujeres. En la legislatura 2023-2024, este alcanzó un 7,4 %. El porcentaje más alto, de 11,1 %, se observó en el periodo 2021-2022, mientras que el más bajo fue en 2022-2023, con un 5,5 %. Cabe señalar que aún no existe un mandato normativo que disponga la incorporación del enfoque de género en la labor legislativa (ONU Mujeres, 2024b), por lo que, las iniciativas, incluyendo las presentadas por mujeres congresistas, no necesariamente se traducen en leyes con enfoque de género.

CUADRO 4

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE COLOMBIA

En el marco de una iniciativa liderada por las Mesas Directivas del Senado, la Cámara de Representantes y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer durante la legislatura 2023-2024, con el apoyo técnico de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y la Unión Interparlamentaria, se realizó por segunda vez una autoevaluación para identificar las barreras sustantivas, estructurales y culturales que limitan la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, tanto como congresistas como miembros del personal del Congreso de la República. A continuación, se presentan algunos de los resultados.

- Una tercera parte de las y los senadores considera que la cultura institucional promueve un entorno respetuoso, libre de violencia y discriminación. Sin embargo, una cuarta parte opina que no es así, y 30 % considera que el impacto es "neutro". En la Cámara de Representantes, las respuestas positivas fueron menos frecuentes (25 %), con una mayor concentración de opiniones en un impacto "neutro" (54 %).

- Respecto a la existencia de políticas contra la discriminación, el sexismo y el acoso, 30 % de las senadoras y senadores expresó que no existen dichas políticas, menos del 4 % dijo que sí las hay, y una tercera parte no sabe o no respondió. Entre los representantes, la mitad indicó que sí existen políticas, el 30 % no sabe o no respondió y el 21 % manifestó que no existen. El nivel de desconocimiento sigue siendo alto, a pesar de que en 2023 se expidió el Protocolo de Violencias de Género en el Congreso de la República.
- Un tercio de las y los senadores y 44 % de los representantes no conocen los mecanismos para avanzar hacia la igualdad de género tales como las comisiones dedicadas a temas de género o grupos de mujeres congresistas. Entre quienes sí los conocen, la mayoría –60 % de los representantes y 33 % de los senadores– les atribuye un nivel medio de eficacia. Dos tercios de los representantes y 46 % de las y los senadores consideran que los poderes otorgados a estos mecanismos no son suficientes.
- 52 % de las y los congresistas creen que los hombres se pronuncian sobre la igualdad de género en debates parlamentarios de manera poco frecuente, 36 % opina que lo hacen frecuentemente y 6 % manifestó que siempre lo hacen.

Fuente: Fuente: ONU Mujeres (2024). II Informe de autoevaluación y hoja de ruta hacia la igualdad en el Congreso de la República.

https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-07/2da%20Autoevaluci%C3%B3n%20Parlamentos%20Sensibles%20al%20G%C3%A9nero_1.pdf

Nota: al momento en que se realizó esta autoevaluación, el Congreso de Colombia era el primero a nivel mundial en realizar una segunda edición. En total se realizaron 1.418 encuestas diligenciadas por congresistas, funcionariado de planta, contratistas y Unidades de Trabajo Legislativo.

Finalmente, de acuerdo con el Informe de Función Pública de 2023, en la Rama Legislativa 25 % de los cargos MND y 30,43 % de los OND son ocupados por mujeres. En años previos, la participación de las mujeres había sido mayor, por ejemplo, en 2018 las mujeres ocupaban 14 de los 24 cargos (58,33 %) en los MND y en 2017 las mujeres ocuparon 13 de 25 cargos en los OND.

Aunque la presencia de las mujeres en el Congreso se ha incrementado, aún no se supera la barrera del 30 %. Será importante evaluar si el marco normativo e institucional actual es adecuado para asegurar y fomentar una participación equitativa de las mujeres en el Poder Legislativo. Además, es fundamental reconocer que la representación porcentual es solo un primer paso hacia la igualdad en el acceso al poder político. Es necesario garantizar que las mujeres no solo ocupen cargos, sino que también ejerzan el poder de manera efectiva, influyendo en la formulación de leyes y en la creación de condiciones normativas e institucionales que beneficien a toda la sociedad.

ELECCIONES 2023: REDUCIDO PORCENTAJE DE MUJERES AL FRENTE DE GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

A pesar del creciente aumento en la participación de las mujeres en la vida pública, la democracia paritaria, que implica una paridad de género (50/50) en cargos de elección popular, aún está lejos de lograrse a lo largo del territorio.

En las elecciones territoriales de octubre de 2023 se inscribieron un total de 128.208 candidaturas, de las cuales 39 % correspondió a mujeres. En comparación, en las elecciones de 2019, la participación de las mujeres fue de 37,3 %, lo que representa un ligero avance. Sin embargo, desde 2011 hasta las elecciones más recientes, la participación de las mujeres no ha superado el 40 %.[55] En total, de las mujeres que participaron como candidatas, 24,5 % fueron elegidas para ocupar un cargo o curul.

CUADRO 5

¿QUIÉNES FUERON LAS CANDIDATAS EN LAS ELECCIONES TERRITORIALES DE 2023?

Por primera vez, la Registraduría Nacional conformó el registro de inscripción a candidaturas con variables diferenciales de identidad y orientación sexual, víctimas de conflicto armado, diversidad étnica y discapacidad.

En total, 1.231 candidaturas manifestaron pertenecer a la diversidad étnica, de las cuales 38,4 % fueron mujeres (478). El grupo étnico con mayor número de mujeres fue el indígena con 157, seguido del afrocolombiano con 155, así como 54 mujeres que se identificaron como negras, 85 se identificaron como campesinas, 24 palenqueras y 3 raizales.

Entre las 453 candidaturas que expresaron ser víctimas del conflicto, 173 fueron mujeres (38,2 %). Tres departamentos concentraron 60 % de mujeres candidatas víctimas del conflicto: Antioquia (40), Córdoba (46) y Bolívar (17).

Finalmente, de las 57 candidaturas con discapacidad, una quinta parte fueron mujeres (12). Todas fueron candidatas para consejos municipales.

Fuente: ONU Mujeres y Registraduría Nacional del Registro Civil (2023). La participación de las mujeres como candidatas en las elecciones de autoridades territoriales 2023. Boletín No. 1.

En la contienda por las gobernaciones de 2023 participaron 45 mujeres, más del doble que en 2019 cuando hubo 20 mujeres candidatas. En términos porcentuales, el número de candidaturas femeninas aumentó de 12,2 % a 18,3 %. No obstante, en 2023 hubo ocho departamentos sin candidaturas femeninas,[56] si bien destacan positivamente los casos de César y Tolima, donde 5 de las 9 candidaturas en César y 2 de las 5 en Tolima fueron ocupadas por mujeres.

En Colombia, se eligieron para el periodo 2024-2027 seis mujeres gobernadoras (César, Chocó, Meta, Sucre, Tolima y Valle del Cauca), lo que representa un incremento de cuatro departamentos respecto a las elecciones de 2019, cuando solo Valle del Cauca y Atlántico eligieron mujeres. De los seis departamentos en que una mujer ocupa el cargo, en cuatro es la primera vez que esto sucede en la historia.

El avance en términos porcentuales es significativo, pasando de 6,3 % a 18,8 % de departamentos con una mujer gobernadora. En cuatro de estos departamentos, quienes resultaron electas obtuvieron porcentajes de voto superiores al 49 %. Sin embargo, es importante considerar que en 2015 ya se habían elegido cinco mujeres para este cargo y que 15 de los 32 departamentos nunca han tenido una mujer gobernadora por voto popular.[57] Estas

55 De acuerdo con una nota del Senado de noviembre de 2023, se registraron para contender por un cargo 52,209 mujeres, un número 20 % superior al registro de mujeres en las elecciones de 2019 (43,289). https://senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4891-los-colombianos-tendran-seis-gobernadoras-y-146-alcaldesas-en-el-pais

56 Amazonas, Antioquia, Caldas, Caquetá, Guaviare, Santander, Norte de Santander y Putumayo.

57 Guainía, Vaupés, Vichada, Nariño, Bolívar, Antioquía, Caquetá, Caldas, Arauca, Casanare, Santander, Norte de Santander, Amazonas, Boyacá y Guaviare.

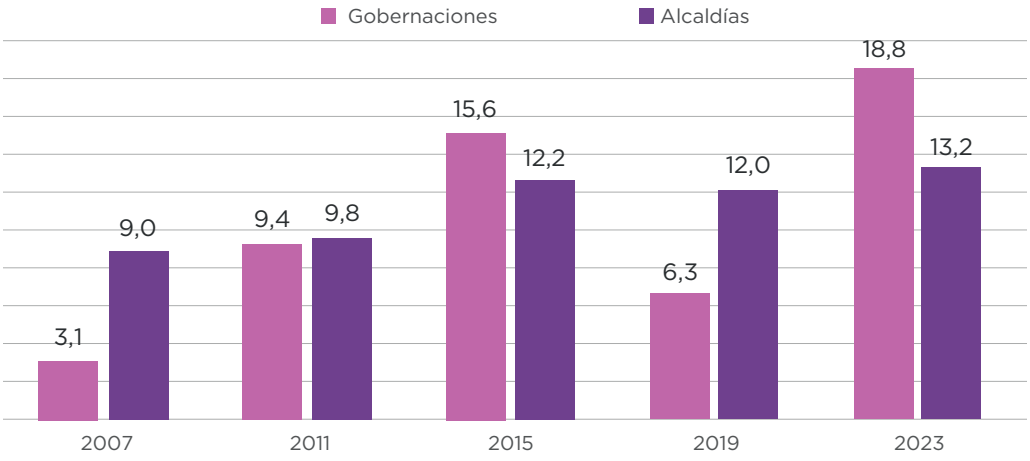
cifras reflejan avances, pero también evidencian que la paridad en esta posición política sigue siendo un objetivo distante.

Para las alcaldías compitieron 978 mujeres en 2023; cuatro años atrás habían sido 781. En términos porcentuales, las candidaturas femeninas representaron un 16 % en las últimas elecciones, comparado con 15,2 % en la contienda previa, mostrando un cambio positivo, aunque menor en comparación con el aumento en las candidaturas a gobernaciones. De 1.102 municipios, 469 (42,5 %) no tuvieron candidatas mujeres para el cargo de alcaldesa en el proceso electoral 2023.

De esta forma, en Colombia solo hay 146 mujeres alcaldesas, lo que representa el 13,2 % de los municipios. En 2019, el número de mujeres electas para este cargo fue menor, con 132 alcaldesas, equivalente a 12 %. Aunque positivo, sigue siendo un progreso lento. Las alcaldías prevalecen como el cargo con la menor representación femenina entre todos los cargos territoriales. Además, solo una mujer fue elegida alcaldesa de una ciudad capital en 2023 (Ibagué).

GRÁFICA 47.

PORCENTAJE DE MUJERES GOBERNADORAS Y ALCALDESAS, 2007-2023.



Fuente: ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Registro Civil y Consejo Nacional Electoral. (2024). *Avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de elección territorial. La representación política de las mujeres después de las elecciones territoriales 2023.*

Entre los claroscuros de los resultados de la elección 2023 está que en nueve departamentos no se eligieron alcaldesas: Arauca, Risaralda, Guaviare, San Andrés, Vichada, Amazonas, Guainía, Vaupés y Quindío, los cuales, con excepción de Vaupés y Quindío, tampoco tuvieron representación femenina para este cargo de elección en 2019. Los departamentos con mayor porcentaje de alcaldesas para el periodo 2023-2027 son Atlántico (26,1 %), Valle del Cauca (21,4 %), Magdalena (20 %), Cundinamarca (20,7 %) y La Guajira (21,4 %).

En América Latina y el Caribe, la presencia de mujeres como alcaldesas ha experimentado un crecimiento significativo, al pasar de 5,2 % en 2000 a 15,4 % en 2021. No obstante, estas cifras aún están lejos de alcanzar la paridad. En Colombia, este indicador ha mostrado una tendencia similar, con un incremento de 4,5 % a 13,2 %, aunque sigue por debajo del promedio regional.

Será importante impulsar estudios que permitan comprender con mayor precisión los obstáculos que enfrentan las mujeres en su trayectoria política para acceder a las alcaldías, donde su representación no ha crecido al mismo ritmo que en otros cargos públicos. Es posible que las mujeres en la política local enfrenten mayores niveles de violencia política por parte de las propias instituciones locales, a lo que se suma la violencia ejercida tanto por la comunidad como en el ámbito doméstico.[58] Asimismo, es necesario revisar y discutir sobre las medidas de acción afirmativa para asegurar que los partidos nominen en proporciones igualitarias a mujeres y hombres a lo largo del país y que existan las condiciones para que esto se traduzca en posibilidades reales de resultar electas.

CUADRO 6

LAS MUJERES EN LAS ASAMBLEAS, CONCEJOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS

A diferencia de las gobernaciones y alcaldías, que son cargos uninominales, en las Asambleas Departamentales, Concejos y Juntas Administradoras Locales (JAL), los cargos son plurinominales, por lo que sí aplica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011 que establece la cuota de género de 30 % en la conformación de las listas de candidaturas.

Como resultado, la participación de mujeres en las candidaturas plurinominales fue alta: 38,1 % para Asambleas y 39,4 % para Concejos, 1.1 y 1.6 puntos porcentuales más que en el proceso electoral de 2019. Lo mismo sucede con las listas para las JAL, en las cuales las mujeres representaron 46,4 % de las candidaturas en 2023. Estos resultados contrastan con lo observado en las candidaturas a gobernaciones y alcaldías.

Aún con la cuota en las candidaturas, el porcentaje que representan las mujeres electas es reducido salvo en las JAL: 20,3 % en las Asambleas, 19,7 % en los Concejos y 44,4 % en las JAL. En los tres casos, los resultados de 2023 superaron los de 2019 (17,5 %, 17,9 % y 41,3 %, respectivamente).

Es interesante notar que la participación femenina en las Asambleas es menor que en el Congreso nacional (28,9 %).

Adicional a la cuota de 30 %, en Colombia aún no se incorpora en la ley alguna acción afirmativa relativa a que el primer renglón de las listas de candidaturas sea una mujer, así que esa posición es determinada por la voluntad de las agrupaciones políticas. En el caso de las Asambleas, se presentaron 304 listas para los 32 departamentos en el proceso electoral de 2023, de las cuales 64 estuvieron encabezadas por una mujer (21 %). Para los Concejos, fueron en total 10.811 listas, 27 % encabezadas por mujeres.

A nivel global, la participación de mujeres en los cuerpos deliberativos locales (ODS 5.5.1b) es de 35,5 %, en América Latina y el Caribe de 27,2 %. Existe una gran heterogeneidad en la región con países como Bolivia, México y Costa Rica que ya lograron o están a punto de lograr la paridad, y otros más relegados. En el caso de Colombia, el último resultado de casi 20 % posiciona al país por debajo de la media global y regional.

El proceso 2023 fue el cuarto en el que se implementó la cuota de 30 % en conformación de listas. Como resultado, la participación de mujeres como candidatas se ha incrementado, pero no se ha traducido totalmente en una representación efectiva, es decir, en mujeres que ocupan los cargos.

Una mayor la participación de las mujeres en estos espacios es fundamental, ya que tanto las Asambleas Departamentales como los concejos municipales son corporaciones político-administrativas del orden territorial;

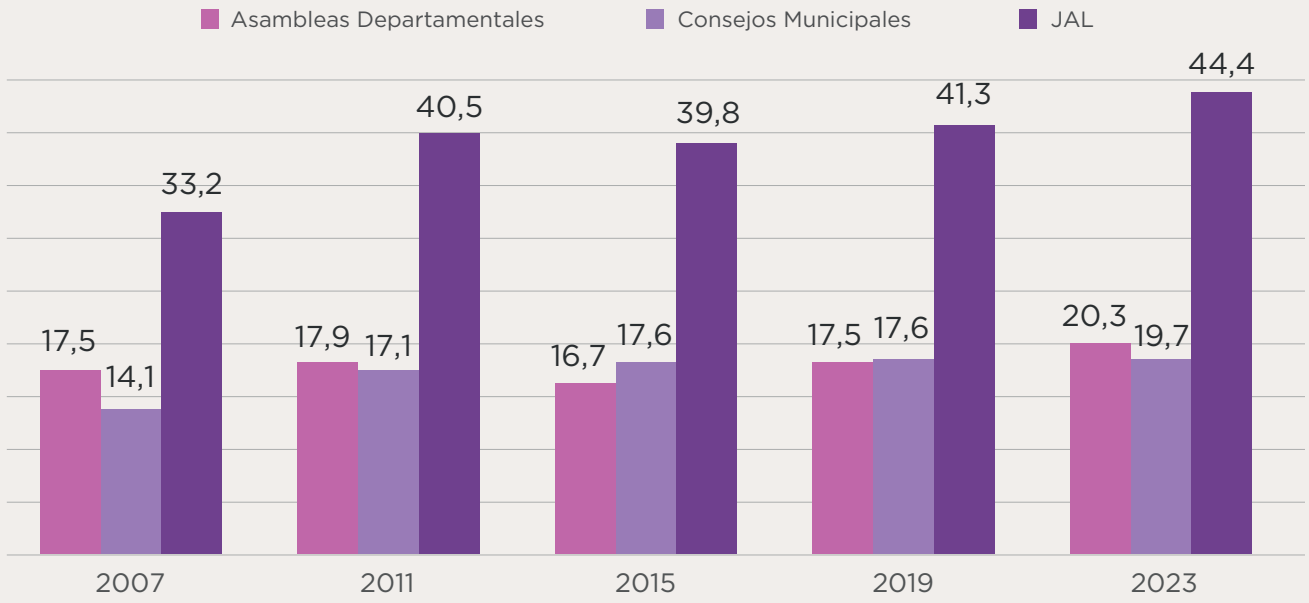
58 Este aspecto lo destaca ONU Mujeres en el artículo explicativo titulado "Why so few women are in political leadership, and five actions to boost women's political participation" de septiembre de 2024, https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2024/09/five-actions-to-boost-womens-political-participation

cumplen funciones como cuerpos deliberantes y son instituciones de representación popular que tienen facultades de administración y control político sobre los respectivos gobiernos territoriales.

Lo mismo sucede en las JAL, las cuales actúan como enlace entre las autoridades municipales y la ciudadanía, convirtiéndolas así en un espacio de representación política y de promoción de la participación ciudadana, y en las que las mujeres han ido ganando terreno. Estas corporaciones definen el rumbo de las políticas públicas que afectan a la población en los distintos territorios, incluyendo a las mujeres y niñas.

GRÁFICA 48.

PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS PARA CARGOS PLURINOMINALES TERRITORIALES, 2007-2023.



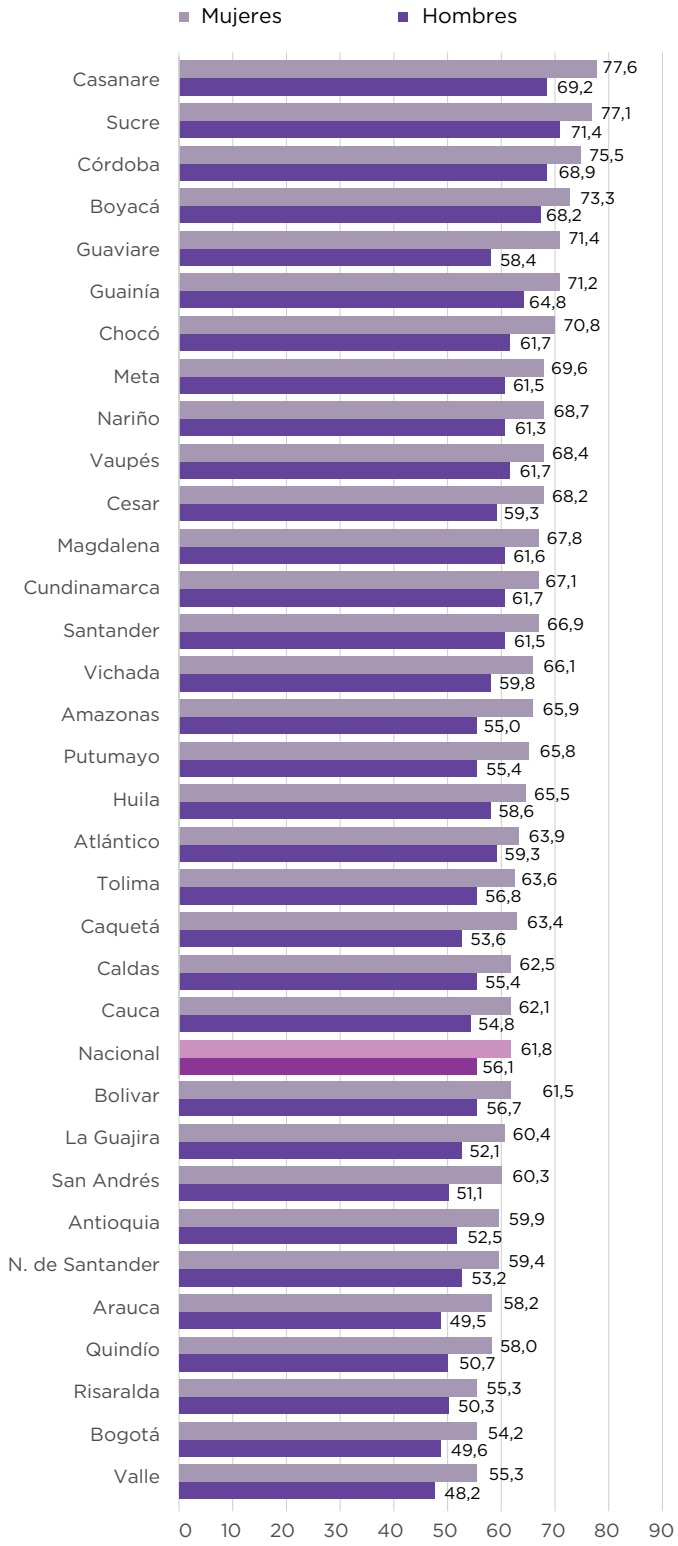
Fuentes:
ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Registro Civil y Consejo Nacional Electoral (2024). *Avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de elección territorial. La representación política de las mujeres después de las elecciones territoriales 2023.*
ONU Mujeres y Registraduría Nacional del Registro Civil (2023). *La participación de las mujeres como candidatas en las elecciones de autoridades territoriales 2023.* Boletín No. 1.
Misión de Observación Electoral (MOE) (2023). *Balance electoral y legislativo en torno a la participación política de las mujeres en Colombia.* https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/11/2023.11.28-Balance-Elecciones-Mujeres-Autoridades-Locales-2023-1.pdf
ONU Mujeres. *Women in local government.* https://localgov.unwomen.org/

Desde la perspectiva de la población votante, la participación de las mujeres en las elecciones territoriales de 2023 muestra una notable diferencia de seis puntos porcentuales respecto a la de los hombres: 61,8 % de las mujeres habilitadas votaron, en comparación con 56,1 % de los hombres. Esta diferencia a favor de las mujeres se observó en todos los departamentos, con variaciones de entre 4 y 10 puntos porcentuales.

En siete departamentos, más del 70 % de las mujeres habilitadas para votar lo hicieron: Boyacá (73,3 %), Córdoba (75,5 %), Chocó (70,8 %), Sucre (77,1 %), Casanare (77,6 %), Guainía (71,2 %) y Guaviare (71,4 %). En contraste, solo en Sucre la participación masculina alcanzó una cifra similar (71,4 %) (***Gráfica 49***). Aunque sería necesario un análisis más profundo, estos diferenciales sugieren que no se puede concluir que las mujeres elijan principalmente a mujeres (ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral, 2024).

GRÁFICA 49.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL SEGÚN EL SEXO Y EL DEPARTAMENTO. ELECCIONES TERRITORIALES 2023.



Fuentes: ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Registro Civil y Consejo Nacional Electoral (2024). *Avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de elección territorial. La representación política de las mujeres después de las elecciones territoriales 2023.*

CUADRO 7

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, ELECCIONES 2023

La violencia que enfrentan las mujeres en la esfera política puede manifestarse en diversas formas y modalidades: violencia institucional en sus propios partidos, violencia económica cuando se limitan los recursos para su capacitación y campañas, e incluso situaciones de acoso sexual y feminicidio. La participación de las mujeres en la política, lamentablemente, también implica el riesgo de ser víctimas de violencia de género, debido que su presencia cuestiona y desafía la distribución y el ejercicio tradicional del poder dominado por hombres.

La violencia contra las mujeres en la vida política (VCMP) se entiende como toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, causa daño o sufrimiento a una o varias mujeres sin distinción de su afinidad política o ideológica. Tiene por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimular, dificultar y/o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el marco de procesos electorales, de participación y representación democrática, y en el ejercicio de la función pública (Proyecto de Ley No. 320/2022 Cámara y 006/2022 Senado).

En el marco de las elecciones de 2023, el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres identificó 34 casos de violencia contra mujeres entre mayo y octubre de ese mismo año, dados a conocer en medios de comunicación, redes sociales o por fuentes directas de las campañas.

A partir de los relatos de los hechos, 88,2 % de las mujeres podrían haber sido víctimas de violencia psicológica ejercida a través de amenazas verbales y/o escritas, 17,6 % de violencia física y 2,9 % de violencia sexual. Además, ocurrieron 2 asesinatos de candidatas y un atentado.

Estas agresiones tomaron distintas formas, desde insultos y comentarios que subvaloran sus capacidades, afectando su imagen y credibilidad pública y despreciando sus liderazgos y experiencia, hasta amenazas de ataques con ácido e inclusive violencia letal.

Por su parte, la Misión de Observación Electoral-MOE identificó 184 casos de violencia contra lideresas entre octubre de 2022 y octubre de 2023: 132 lideresas políticas, 44 lideresas sociales y 8 comunales. Estos casos incluyen 13 asesinatos, 15 atentados y 2 secuestros. La violencia ocurrió en 102 municipios de 26 departamentos.

En específico, en el contexto electoral, la MOE reporta un total de 74 agresiones contra mujeres candidatas en 56 municipios de 22 departamentos. Si bien la mayoría (74 %) se trató de amenazas, también hubo 2 asesinatos y 6 atentados. Las más afectadas fueron quienes competían por una alcaldía (42), seguidas por las candidatas a concejos (19), gubernaturas (9) y asambleas (4).

La violencia se erige como un obstáculo para el libre ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Visibilizar y monitorear este fenómeno es necesario para conocer su magnitud

y sus repercusiones, al tiempo que se evita su normalización. En este sentido, aún persisten retos para consolidar un poder político representativo e incluyente, al cual las mujeres puedan no solo acceder, sino que ejerzan sus cargos con seguridad e integridad.

Fuentes: Observatorio de Violencia Contra las Mujeres en Política (2023). *Hechos, cifras y contextos de este fenómeno en la actual contienda electoral. Boletín del 23 de octubre de 2023.*

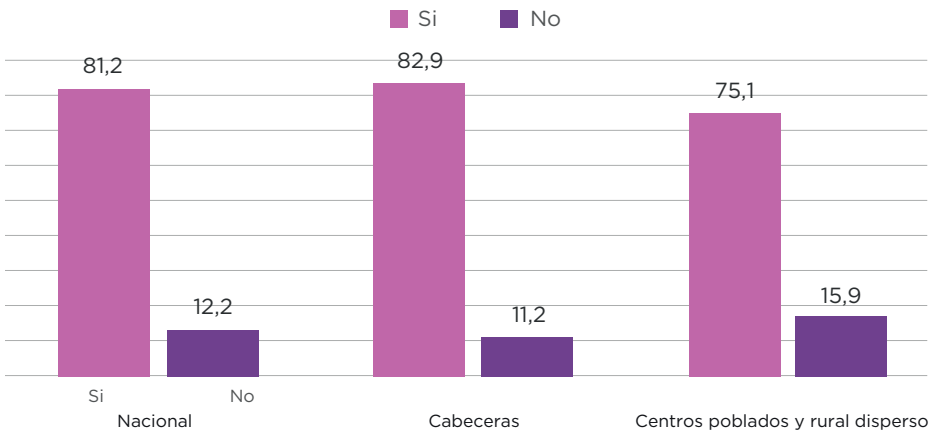
MOE. (2023). *Balance electoral y legislativo en torno a la participación política de las mujeres en Colombia. https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/11/2023.11.28-Balance-Elecciones-Mujeres-Autoridades-Locales-2023-1.pdf*

OPINIONES SOBRE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO

Según la Encuesta de Cultura Política (ECP), la opinión pública favorece la participación de las mujeres en la vida política. En 2023, 81 % de las personas de 18 años o más consideraron que una representación igualitaria entre mujeres y hombres en todas las corporaciones elegidas por voto popular es una condición necesaria para que el país sea una democracia. Aunque esta cifra es alta, 12 % de la población no comparte esta opinión, lo que indica que aún existen resistencias, especialmente en el ámbito rural, donde el porcentaje asciende a 16 %. Además, es relevante señalar que, en 2019, el apoyo a la representación igualitaria fue de 85 %, aunque en 2021 había disminuido a 75 %.

GRÁFICA 50.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERA QUE LA REPRESENTACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TODAS LAS CORPORACIONES QUE SE ELIJAN POR VOTO POPULAR ES UNA CONDICIÓN QUE DEBE EXISTIR PARA QUE UN PAÍS SEA DEMOCRÁTICO, 2023.



Fuentes: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023. Anexo Democracia.

En 2023, una proporción significativa tanto de mujeres como de hombres consideró que el derecho a la igualdad ante la ley no se garantiza en el país (56 %). Una opinión similar, de 57 %, se manifiesta respecto a la protección y garantía de los derechos de las minorías étnicas y sociales. En cuanto a los derechos humanos de las mujeres, es algo más común que las mujeres respondan que no están protegidos ni garantizados, con 57 % en comparación con 53 % de los hombres.

Estos porcentajes son menores que los registrados en 2019 y en 2021. En 2019, dos tercios de ambos sexos opinaban que los derechos de las minorías no estaban protegidos. Respecto a los derechos de las mujeres, 67 % de las mujeres y 64 % de los hombres consideraban que estos derechos no estaban adecuadamente garantizados.[59] En 2021, también se observaron porcentajes más altos, en ese momento, 7 de cada 10 mujeres y hombres expresaron que los derechos de las mujeres no eran protegidos y, en la misma proporción que los derechos de las minorías no eran protegidos.

En 2023, una proporción significativa tanto de mujeres como de hombres consideró que el derecho a la igualdad ante la ley no se garantiza en el país

Además, sin contar con un parámetro específico para emitir un juicio definitivo, es relevante que una proporción importante de hombres considere que los derechos de las mujeres no están garantizados. Esto podría apuntar al menos a dos cuestiones: primero, que hay un cierto grado de sensibilización y reconocimiento de esta situación por parte de los hombres, y segundo, que existe la oportunidad de involucrar a más hombres en la exigencia de la garantía de estos derechos. Será fundamental dar seguimiento y realizar análisis más profundos sobre la evolución de estas percepciones, con el fin de entender cómo las políticas públicas pueden transformar las normas sociales, al mismo tiempo que estas normas y percepciones influyen en el éxito de las propias políticas.

Ahora bien, al explorar las razones por las cuales no hay una mayor participación de mujeres en cargos de elección popular, según datos de la Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023, 4 de cada 10 personas señalan la discriminación como la causa principal, mientras que 3 de cada 10 opinan que se debe a la falta de respaldo por parte de partidos y movimientos políticos. Finalmente, 23% considera que es por falta de confianza en sí mismas para postularse en elecciones populares.

En las cabeceras, a diferencia del ámbito rural, la discriminación se menciona con mayor frecuencia como una de las razones para la menor participación de las mujeres, con 40,8 % en las cabeceras frente a 35,1 % en las zonas rurales. Además, en las cabeceras, esta percepción es ligeramente más alta entre las mujeres (42,5 %) que entre los hombres (38,8 %), mientras que en el ámbito rural no se observa esta diferencia.

Por otro lado, en el ámbito rural, la falta de respaldo de los partidos se identifica como un motivo más común entre la población, con un 32,4 % en comparación con el 29,4 % en las cabeceras. Aunque estas diferencias son pequeñas, podrían indicar un mayor conocimiento y reconocimiento de la discriminación en las áreas urbanas en comparación con las rurales, así como mayores obstáculos en estas últimas para involucrarse en la política a través de partidos y movimientos políticos.

Además, según los resultados de la ECP 2023, cuando se plantea la misma pregunta en relación con la participación de personas indígenas, con discapacidad, campesinas, LGTBI y con otras orientaciones sexuales diversas y jóvenes, en todos los casos, salvo en el de las juventudes, los porcentajes que atribuyen la falta de confianza en sí mismas como la principal razón son menores que los expresados en el caso de las mujeres. Esto sugeriría que se tiende a responsabilizar más a las mujeres directamente por su menor participación en la vida política que a otros grupos de la población, específicamente en cuanto a su falta de autoconfianza.

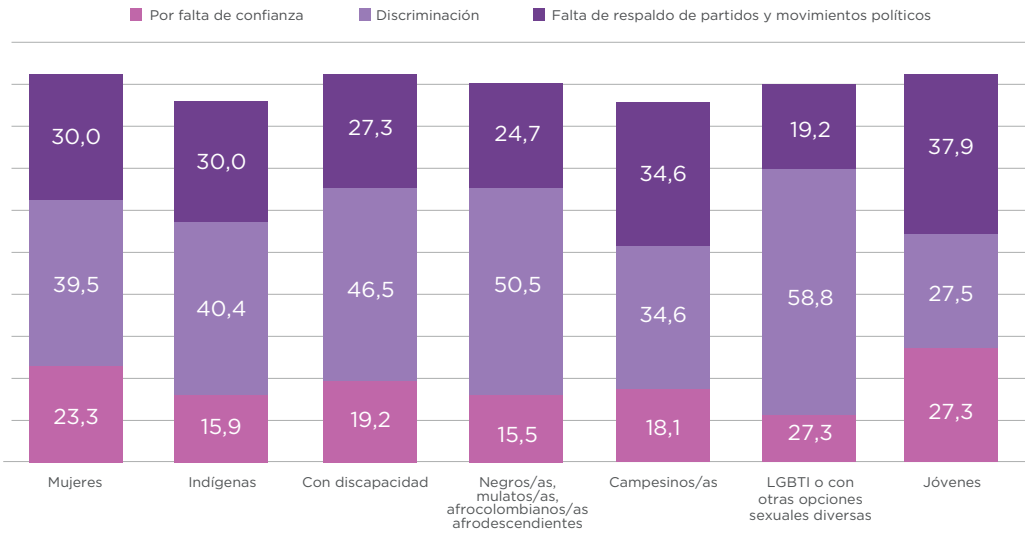
59 Si bien no es posible determinar si este cambio en la percepción está relacionado con cambios en las condiciones de vida y en el acceso efectivo a los derechos, o si se debe a una percepción más positiva sobre el desempeño del gobierno; será interesante dar seguimiento al comportamiento de esta opinión a medida que avance el actual periodo presidencial.

Cuando las mujeres ejercen sus derechos político-electorales suelen ser percibidas, en términos generales, como transgresoras del statu quo de género. A causa de ello, algunas tienden a desconfiar de sus propias capacidades para ocupar un cargo político, lo cual a su vez está asociado a su autopercepción y valoración resultante de la cultura política patriarcal (ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional, 2021).

Aunque este tema no se abordará en profundidad, es importante reflexionar sobre él. Por un lado, los gobiernos promueven acciones dirigidas al desarrollo de capacidades en mujeres líderes, lo cual es indudablemente valioso. Pero, es igualmente importante cambiar las percepciones de la opinión pública respecto a la capacidad de las mujeres como líderes, políticas competentes, capaces de desempeñar cargos importantes con éxito. De lo contrario, las políticas públicas podrían cargar injustamente la responsabilidad sobre las mujeres sobre sus posibilidades de acceder a cargos públicos, cuando el verdadero desafío es lograr un cambio social que transforme los estereotipos de género.

GRÁFICA 51.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE CREE QUE NO HAY UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, 2023.



Fuentes: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP). Anexo Democracia.

En cuanto al ejercicio del derecho al voto, según la ECP 2023, 87,4 % de las mujeres y 86,4 % de los hombres de 18 años o más estaban inscritos para votar en las elecciones presidenciales de 2022. Entre quienes no estaban inscritos, una de las razones más comunes fue la falta de interés, mencionada por 3 de cada 10 personas. Otra respuesta frecuente fue la falta de documento de identificación (27,2 %). En las áreas rurales la falta de documento de identificación es un motivo señalado con mayor frecuencia (33,2 %), que en las cabeceras (25,9 %).

En general, no hay diferencias significativas entre mujeres y hombres en cuanto a los motivos expresados para no estar inscritos, salvo en un caso: 6 % de los hombres mencionó estar enfermo o tener una discapacidad que les dificultó registrarse, en comparación con 8,9 % de las mujeres. Aunque los porcentajes no son altos, la diferencia de casi 3 puntos porcentuales

llama la atención. En el ámbito rural, la diferencia es aún mayor, con 11,4 % de las mujeres y 5,4 % de los hombres que citaron esta razón.

Aunque no es posible determinar con precisión la causa de esta diferencia, podría deberse a factores como el hecho de que las mujeres reciben menos apoyo, en contraste con los hombres, para registrarse; o bien, se podría explicar por una sobrerrepresentación femenina en la población adulta mayor, en la cual las enfermedades y discapacidades son más comunes.

Las mujeres representan 51,4 % del Censo Electoral y están ejerciendo su derecho al voto

Como votantes, mujeres y hombres ejercen su voto en proporciones similares: 89,6 % de las mujeres y 89,5 % de los hombres afirman haber votado en las elecciones presidenciales de 2022. Esta participación supera la registrada en la ECP de 2019, en la cual 74,6 % de las mujeres y 73,5 % de los hombres indicaron haber votado en las elecciones presidenciales de 2018.

Entre quienes no votaron en 2022, los cuatro motivos más mencionados fueron desinterés (40,1 %), la creencia de que los candidatos prometen y no cumplen (32,8 %), la percepción de corrupción en los políticos (28,4 %) y la falta de confianza en el proceso electoral (23 %). En estos cuatro motivos, los porcentajes de hombres son ligeramente mayores que los de mujeres, lo que sugiere que ellos tienen una opinión menos optimista del sistema político.

Otro motivo reportado con menor frecuencia, pero de mayor importancia para las mujeres, es la dificultad de acceso a los puestos de votación (debido a distancia, transporte, o condiciones precarias de las vías). A nivel nacional, este fue mencionado por 11,5 % de las mujeres y 9,7 % de los hombres. En áreas rurales, los porcentajes aumentan a 18,1 % y 16 %, respectivamente.

Similar a lo reportado como motivos para no estar inscrito, más mujeres que hombres mencionaron como razón para acudir a emitir su voto, tener alguna discapacidad o enfermedad y no contar con las condiciones y/o la asistencia necesaria para hacerlo: 16,2 % a nivel nacional (15,4 % en áreas urbanas y 19,2 % en áreas rurales) en comparación con 10,3 % de los hombres (9,3 % en áreas urbanas y 13,8 % en áreas rurales).

En suma, las mujeres representan 51,4 % del Censo Electoral y están ejerciendo su derecho al voto. Sin embargo, los datos apuntan a que existen factores socioeconómicos y procedimentales que pueden obstaculizar el ejercicio de este derecho que valdría la pena revisar, por ejemplo, con programas de voto anticipado para personas con dificultades de movilidad o en postración, así como infraestructura y protocolos de atención adecuados en los puntos de voto.

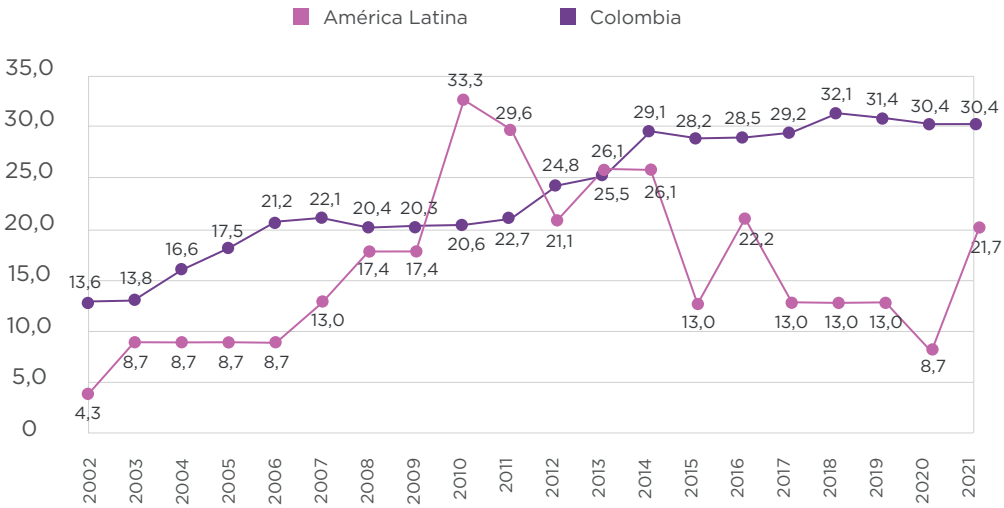
ALTA PRESENCIA DE MUJERES EN LA RAMA JUDICIAL, PERO INSUFICIENTE REPRESENTACIÓN EN LOS PUESTOS CLAVE

La participación de las mujeres en los máximos órganos de justicia en América Latina ha crecido de manera relativamente rápida y constante. Hace 24 años, las Cortes Supremas estaban integradas por un 8,1 % de mujeres; para 2021, esta cifra había aumentado a 30,4 %. El año con la mayor representación femenina en la región fue 2018, cuando se alcanzó un 32 %.

En Colombia, la participación femenina en la Corte Suprema ha sido fluctuante. En 2002 se designó a la primera mujer magistrada y en 2010 se alcanzó un máximo de participación de 33,3 %. Este indicador disminuyó posteriormente, ubicándose en 8,7 % en 2020 y ascendiendo a 21,7 % en 2021, con cinco magistradas en las 23 posiciones de la Corte Suprema (***Gráfica 52***).[60]

GRÁFICA 52.

COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA. PORCENTAJE DE MUJERES MINISTRAS EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA O CORTE SUPREMA, 2002-2021.



Fuentes: CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores.

La Rama Judicial de la República cuenta con un sitio de Estadísticas Judiciales con un apartado sobre la participación de las mujeres en dicha rama.[61] Con corte a abril de 2024, la Rama Judicial empleaba a 37.257 personas, de las cuales el 54,7 % son mujeres. El personal se divide en dos grandes grupos: el funcionariado, que incluye juezas, jueces, magistradas y magistrados y está conformado por 6.137 personas, de las cuales 46,8 % son mujeres; y el grupo de empleados/as, donde la participación femenina es más alta, con 56,3 %. Los datos sugieren que las mujeres pierden presencia en la transición de jueza a magistrada, lo que evidencia un efecto embudo en el que, a medida que aumenta el nivel jerárquico, la representación femenina disminuye.

Por cada 100 hombres empleados en la Rama Judicial, hay 128 mujeres. Sin embargo, esta relación varía según el nivel jerárquico. En los cargos de juez o jueza municipal, por cada 100 hombres hay 98 mujeres. Esta proporción disminuye a 90 mujeres en el cargo de juez o jueza de distrito, y se reduce aún más en las magistraturas. En los cargos de magistrado o magistrada de Tribunal o Consejo Seccional, por cada 100 hombres hay 59 mujeres. De las magistraturas de Alta Corporación, que en total son 91, solo 27 están ocupadas por mujeres (***Tabla 18***).

60 La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural está integrada por 6 miembros, de quienes 2 son mujeres; en la Sala de Casación Laboral, con 7 integrantes, hay 2 mujeres, y en la Sala de Cesación Penal de 9 integrantes, solo hay una magistrada. Agosto de 2024, https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/magistrados-integrantes/

61 Rama Judicial. Estadísticas Judiciales. Participación de la Mujer en la Rama Judicial, https://www.ramajudicial.gov.co/web/estadisticas-judiciales/participacion-de-la-mujer-en-la-rama-judicial1

Asimismo, en las estadísticas judiciales se reporta la antigüedad del personal en los distintos cargos y por sexo, observándose que la participación desigual en los cargos de mayor jerarquía se refleja en la distribución de las magistraturas en las altas corporaciones según antigüedad. Siete de cada diez magistradas tienen cinco años o más en su puesto, mientras que solo una de las 27 tiene menos de un año. Entre los magistrados, 60 % tiene cinco años o más en su puesto y 14 % tiene menos de un año, lo que podría indicar que han predominado los hombres en los nuevos ingresos a este nivel.

TABLA 18.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA RAMA JUDICIAL POR TIPO DE EMPLEO, 2024.

Tipo de empleo	Mujeres	Hombres	% de participación
Total	20.396	16.861	54,7
Funcionarios/as	2.870	3.267	46,8
Magistrado/a Alta Corporación	27	64	29,7
Magistrado/a Tribunal o Consejo Seccional	308	522	37,1
Juez/a de Circuito	1.149	1.274	47,4
Juez/a Municipal	1.386	1.407	49,6
Empleados/as	17.526	13.594	56,3

Fuentes: Rama Judicial. Estadísticas Judiciales. Participación de la Mujer en la Rama Judicial. Corte al 30 de abril de 2024. https://www.ramajudicial.gov.co/web/estadisticas-judiciales/participacion-de-la-mujer-en-la-rama-judicial1

En la Rama Judicial, los cargos pueden ser en propiedad o provisionales. Los cargos en propiedad se asignan cuando se han completado todas las etapas del proceso de selección, ya sea para cargos de carrera o en el caso de traslados. Los cargos provisionales se ocupan cuando hay una vacancia y no se ha podido designar un reemplazo mediante el sistema legal establecido, o cuando no hay una lista de elegibles vigente.

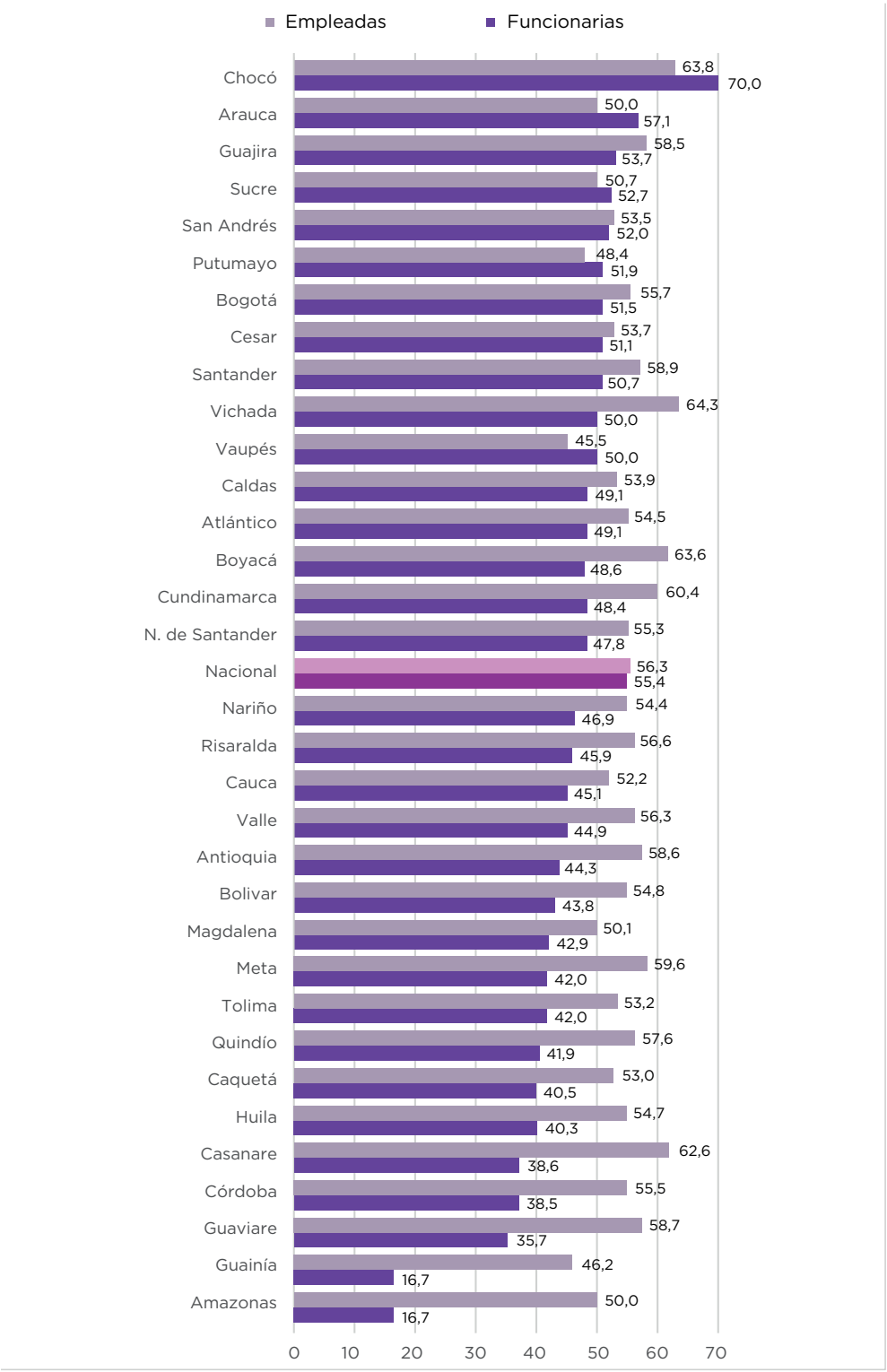
Las magistraturas de Alta Corporación son siempre en propiedad, mientras que en otros cargos coexisten ambos tipos. Entre las mujeres es más común que los cargos sean provisionales (55 %) en comparación con los hombres (47 %), tanto para funcionarios/as como para empleados(as).

Todos los magistrados de Alta Corporación se encuentran en Bogotá, mientras que el resto de los cargos se distribuyen a lo largo del territorio. En 11 departamentos se observa paridad en los puestos de funcionariado, y solo en cinco departamentos el porcentaje de mujeres es inferior a 40 %. En el resto de los departamentos, salvo en tres, la representación de mujeres como empleadas supera un 50 % (***Gráfica 53***).



GRÁFICA 53.

PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS MUJERES DE LAS PERSONAS QUE SON FUNCIONARIAS Y EMPLEADAS EN LA RAMA JUDICIAL, POR DEPARTAMENTO, 2024.



Fuentes: Rama Judicial. Estadísticas Judiciales. Participación de la Mujer en la Rama Judicial. Corte al 30 de abril de 2024. Consultado en https://www.ramajudicial.gov.co/web/estadisticas-judiciales/participacion-de-la-mujer-en-la-rama-judicial1.

Por último, en el aparato burocrático de la Rama Judicial, el último Informe de Función Pública revela que, en 2023, 50,63 % de los cargos MND estaban ocupados por mujeres (40 de 79), así como 49,18 % de los cargos OND (30 de 61). La participación femenina en los cargos MND ha mostrado un incremento constante en los últimos años; en 2017, este indicador era de 36,36 %. En los cargos OND se observaron retrocesos en 2020 y 2021 en comparación con 2018; sin embargo, en 2021, la participación femenina alcanzó 50,82 %, casi igualando el porcentaje registrado en 2023.

TABLA 19.

PORCENTAJE DE CARGOS QUE SON OCUPADOS POR MUJERES EN LA RAMA JUDICIAL, AGREGADO Y POR INSTITUCIÓN, 2017 Y 2023.

Entidad	% de cargos MND	% de cargos OND	% de cargos MND	% de cargos OND
	2017		2023	
Rama Judicial	**36,38**	**23,68**	50,63	49,18
Fiscalía General de la Nación	41,18	38,46	51,35	54,17
Instituto Nacional de Medicina Legal	46,15	16,00	40,00	45,95

Fuentes: Función Pública. Informe Ley de Cuotas. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/ley-de-cuotas

TALENTO DESAPROVECHADO: POCOS DATOS Y AÚN MENOS MUJERES EN PUESTOS DE ALTO NIVEL EN LAS EMPRESAS

Los datos sobre la participación de mujeres en los Consejos de Administración están dispersos en distintas fuentes; la mayoría se encuentran en investigaciones realizadas por firmas consultoras que tienen contacto con un número importante de empresas y que, aprovechando esta cercanía, recaban información.

Poco a poco las legislaciones han incorporado la obligación por parte de las empresas de transparentar la composición de los Consejos de Administración y puestos más relevantes, además de la medición de la brecha salarial. En la OCDE, por ejemplo, en dos de cada tres países miembros existe legislación que exige o recomienda hacer pública la composición de los Consejos de Administración, pero menos del 30 % incluyen los niveles ejecutivos más altos que no están en el Consejo (OCDE, 2023).

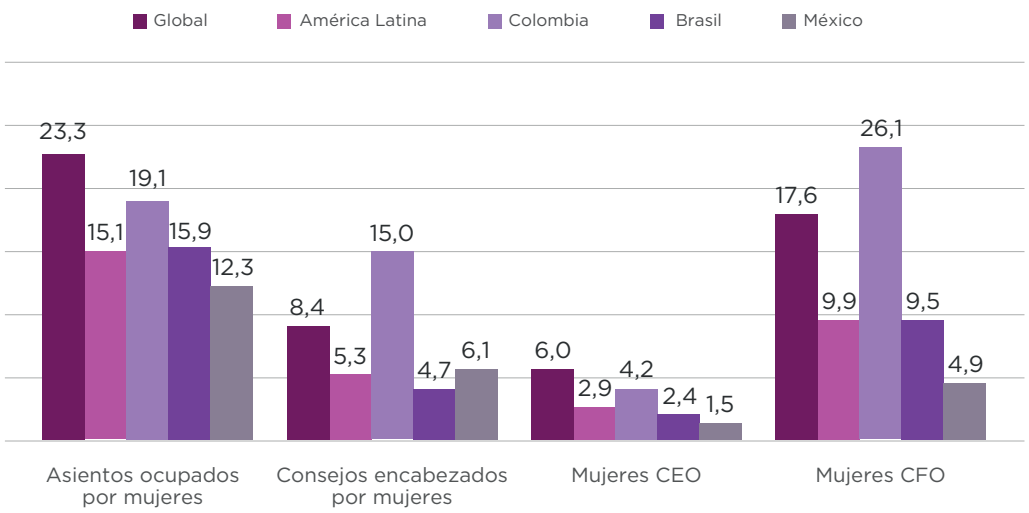
A nivel global, menos de una cuarta parte de los asientos de los Consejos de Administración son ocupados por mujeres (23,3 %). De mantenerse igual el ritmo de crecimiento de la participación de las mujeres en los Consejos de Administración, la paridad no se alcanzaría antes del 2038.

En Colombia, 19,1 % de los espacios de los Consejos de Administración ya eran ocupados por mujeres en 2023, ubicándose en el primer lugar en América Latina. Las industrias con mayor presencia de mujeres son las de energía y recursos naturales con 21,9 % y servicios financieros con 18,3 % (Deloitte Global, 2024).[62]

62 Para el caso de Colombia se incluyeron 24 empresas. En Colombia no existe una cuota establecida por ley para la participación de mujeres en las empresas que cotizan en bolsa.

GRÁFICA 54.

COLOMBIA Y PAÍSES SELECCIONADOS. PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN ASIENTOS EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS CARGOS EJECUTIVOS, 2023.



Fuentes: Deloitte Global (2024). Women in the boardroom, eighth edition.

Una de las conclusiones del reporte de Deloitte (2024) es que las acciones que realizan los gobiernos parecen tener resultados positivos hacia la paridad. Cinco de los seis países con porcentajes de participación más altos tienen algún tipo de legislación de cuotas que van desde 33 % (Bélgica y Países Bajos) a 40 % (Francia, Noruega e Italia). Otros, también con buenos resultados, tienen iniciativas que fijan metas, como Reino Unido y Australia; en este último, las metas fijadas de manera voluntaria junto con una mayor transparencia han tenido como resultado una participación femenina que se ha duplicado en los últimos 10 años, al pasar de 15 % a 34 %.

Pese al avance general, en Colombia el porcentaje de mujeres que encabezan los Consejos se redujo entre 2018 y 2023 de 21,4 % a 15 %, lo mismo que el porcentaje de mujeres que son Directoras Ejecutivas (CEO, en inglés), de 14,3 % a 4,2 %. El cargo con una participación más constante de mujeres es la Dirección de Finanzas (CFO en inglés), con 25,0 % en 2018 y 26,1 % en 2023 (***Gráfica 54***).

Este comportamiento no es exclusivo de Colombia: a nivel global, el porcentaje de mujeres que encabezan los Consejos es tres veces menor que el porcentaje de asientos que ocupan, con solo 8,4 %. Esta cifra, además, es menor en países que tienen cuotas de género. En las posiciones más altas, la representación femenina cae aún más, pues solo 6 % de las posiciones de CEO son ocupadas por mujeres.

Esto sugiere que las iniciativas gubernamentales por sí solas no bastan; se requiere que las y los inversionistas también hagan lo propio. Por ejemplo, la menor participación de mujeres en los puestos más altos se debe en parte a que las empresas prefieren reclutar personas externas que ya hayan ocupado posiciones de CEO para sus Consejos Directivos, lo cual estrecha aún más el embudo de talento al interior de las organizaciones y, por lo tanto, no resuelve de fondo la desigualdad en el acceso a los Consejos.

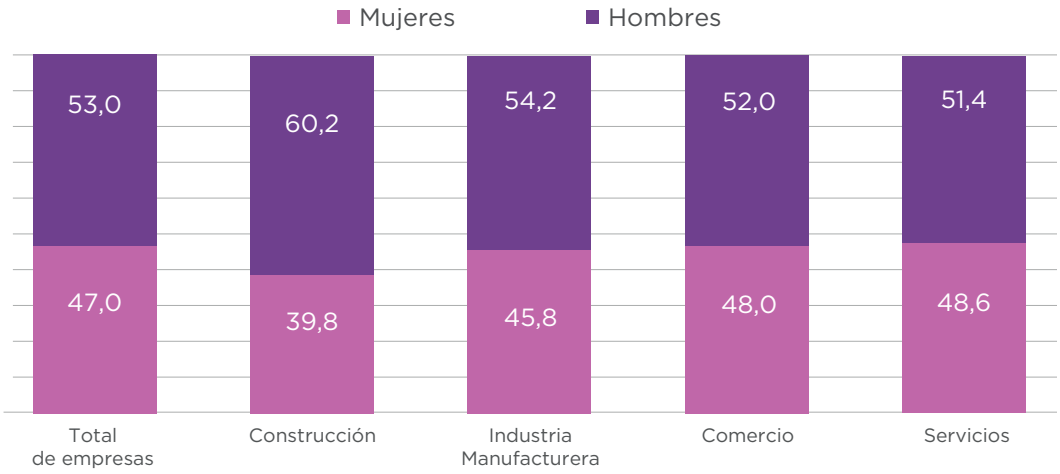
La consultora colombiana Aequeles (2023)[63] reporta que, si bien casi tres cuartas partes de las empresas colombianas cuentan con una política de igualdad de género y/o diversidad, así como con un Comité, 6 de cada 10 cuentan además con un plan de acción, y solo 33 % han desarrollado una estrategia integral con políticas, planes, recursos, indicadores de desempeño y metas. Esto habla de que, si bien las intenciones y voluntad existen, la igualdad de género aún no permea como una parte integral de la estrategia empresarial.

La OCDE da seguimiento al porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en las bolsas. En el caso de Colombia, 20,8 % de los asientos son ocupados por mujeres. Esta participación se había mantenido más o menos constante, alrededor de 13 % entre 2016 y 2021 y se incrementó de manera importante en 2022, superando a México (11,5 %) y Chile (17,1 %), pero aún por debajo del promedio de la OCDE de 29 %.[64]

Para adentrarnos más en las empresas colombianas, a partir de la producción estadística nacional es posible encontrar algunas aproximaciones a la participación de las mujeres en puestos directivos de las empresas. De acuerdo con la Encuesta de Pulso Empresarial (EPE),[65] al finalizar 2022, 47 % de las empresas que participaron en dicha encuesta eran gerenciadas, dirigidas, o administradas por una mujer: 3.898 de 8.285 empresas. En los cuatro sectores considerados en la EPE, el porcentaje de mujeres dirigiendo es inferior al 50 %. La menor participación se observa en la industria de la construcción y la mayor en los servicios.

GRÁFICA 55.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS SEGÚN EL SEXO DE LA PERSONA QUE LAS GERENCIA, DIRIGE O ADMINISTRA, 2022.



Fuentes: DANE. Encuesta Pulso Empresarial (EPS). Ronda de octubre-noviembre de 2022.

Por su parte, la Red de Cámaras de Comercio reporta que según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), del total de personas naturales registradas en 2023 en las Cámaras de Comercio, 59 % son propiedad de mujeres, pero en las empresas constituidas

63 252 organizaciones participantes que voluntariamente miden su estado en cuanto a políticas y procesos de equidad de género y diversidad corporativa mediante el Ranking PAR que es una medición gratuita y confidencial que brinda un punto de partida y herramienta para medir avances.

64 OCDE Data Explorer (https://data-explorer.oecd.org/)

65 La EPS surgió en 2020 con el objetivo de medir el impacto de la emergencia económica, social y ambiental causada por el COVID-19 en las actividades económicas de las empresas, y para hacer seguimiento a sus mecanismos de ajuste y gestión. Su última edición corresponde a la ronda de octubre-noviembre de 2022. Fue hasta la ronda de mayo de 2022 que se incluyó en los anexos públicos el sexo de las personas que gerencia/dirige/administra las empresas.

como sociedades, solo 13 % presentan una participación femenina en el capital social de más del 50 %, o su representante legal es mujer. Además, al analizar el capital social, las mujeres tienen una representación limitada ya que en promedio solo poseen 16 % del capital y en más de 75 % de las empresas su participación es menor al 10 %. Solo en una de cada 10, su participación supera el 80 %. Asimismo, la Red reporta que, aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales y no tanto como empleadoras o propietarias de empresas (Confecámaras, 2024).

Las diferentes fuentes coinciden en señalar un problema común: la subrepresentación de las mujeres en el liderazgo empresarial. Aunque las mujeres han incrementado su participación en el mercado laboral, persisten las llamadas "fugas en la trayectoria" (leaky pipelines), es decir, las desigualdades entre mujeres y hombres se agravan a medida que se asciende en la jerarquía organizacional. Diversos factores contribuyen a estas fugas, como la violencia, la carga desproporcionada de trabajo no remunerado, la necesidad de flexibilidad para conciliar la vida personal y familiar, entre otros. Es crucial comprender estas dinámicas para abordar una situación que, además de ser injusta, resulta ineficiente.

CONCLUSIONES

Dado que las mujeres constituyen más de la mitad de la población, su participación en la configuración de los gobiernos y en la definición del rumbo de un país es esencial para una democracia sólida, ya sea como funcionarias públicas designadas o elegidas, o como ciudadanas que ejercen libremente sus derechos.

Avanzar hacia espacios de poder paritarios es un proceso que va más allá de los números; se trata de un cambio transformador que redefine las relaciones de género. A medida que más mujeres acceden y ejercen posiciones de liderazgo en todos los niveles de la vida política, económica y pública, se altera el balance de poder que históricamente ha favorecido a los hombres.

La paridad, como principio rector, busca garantizar que las mujeres sean incluidas de manera efectiva en el poder político y en la toma de decisiones, y a su vez enriquecer las agendas públicas, incorporando temas relevantes para grupos de la población que suelen quedar excluidos de las políticas públicas, considerando sus contextos particulares y las discriminaciones que enfrentan en diferentes ámbitos.

Desde la primera edición de “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”, se ha analizado la representación de las mujeres en la conformación del estado, basándose en los informes anuales de Función Pública, ahora más accesibles a través de una plataforma de consulta interactiva. La transparencia es clave para visibilizar los logros y también para dimensionar los desafíos.

Con respecto a la presencia de mujeres en los cargos directivos del estado colombiano, en la primera edición, con base en el informe que anualmente publica Función Pública, se reportó que para 2019, 44,7 % de dichos cargos estaban ocupados por mujeres. En la segunda edición, con datos de 2022, las mujeres ocupaban 46 % de los cargos directivos, un incremento con respecto a 2019 y superando la meta que se había establecido para ese año en el marco de los ODS. En la última edición, el dato de 2023 confirma la tendencia creciente, tomando un valor de 48,6 %. Además, en 2023 ya se alcanzó la paridad en los puestos denominados “otros niveles decisorios” (OND), y en los de máximo nivel decisorio (MND), ya se superó el 45 %.

Las conclusiones en las tres ediciones han subrayado la importancia de haber establecido una medida especial de carácter temporal, como la cuota de al menos 30 % de mujeres en cargos directivos. Es clara la tendencia creciente de la presencia de mujeres en los puestos de toma de decisión. Con la reciente legislación en materia de paridad, es probable que se logren aún mejores resultados en los próximos años. Será crucial dar seguimiento e identificar espacios que puedan presentar mayores resistencias a esta medida.

En otros ámbitos, los avances han sido más lentos. En la primera edición se presentaron los resultados de la elección legislativa de 2018. La representación de las mujeres alcanzó 19,7 %: en la Cámara de Representantes, 18,7 % y en el Senado 21,3 %. Este resultado, que fue menor a lo observado en 2014, ubicando a Colombia, en ese momento, por debajo del promedio de América Latina (29,7 %). En la segunda edición, los resultados electorales de 2022 eran preliminares, pero indicaban un avance importante. En la tercera edición, con datos definitivos, se reportó una representación de mujeres congresistas de 29,2 % (28,9 % en la Cámara de Representantes y 29,6 %) en el Senado. Contrastando con el promedio de la región (35,8 %), Colombia aún continua por debajo de este, y no se ha logrado superar el 30 % de representación de mujeres congresistas, incluso, aún hay departamentos sin mujeres electas en la Cámara de Representantes.

Asimismo, en los cargos territoriales persisten rezagos. En los gobiernos locales, la edición de 2020 reportó los resultados electorales de 2019 donde dos mujeres fueron electas como gobernadoras y 132 como alcaldesas (12 %). En la edición más reciente, se reportan los resultados de las elecciones territoriales de 2023. Al respecto, el número de mujeres gobernadoras se elevó a seis y el de alcaldesas a 146 (13,2 %). En ambos casos los indicadores mostraron cambios positivos, pero pequeños, y los niveles de participación de las mujeres en los territorios continúan siendo bajos.

Aunque las cifras de participación indican un avance hacia una mayor igualdad, es vital profundizar en el uso de indicadores que proporcionen un panorama completo de la participación de las mujeres. Aunque algunas logran superar obstáculos y convertirse en figuras de liderazgo, esto no refleja la experiencia de todas. Por ejemplo, aunque las mujeres representan más de la mitad de la fuerza laboral en la Rama Judicial, esa alta presencia no se traduce en ocupación de los cargos de más alto nivel.

Una situación similar se observa en el ámbito empresarial, donde se desaprovecha el talento de las mujeres con pocas oportunidades para que lleguen a puestos de liderazgo y toma de decisiones. Es necesario fomentar la participación de mujeres en los Consejos de Administración, no solo en su conformación sino también en su liderazgo.

Es crucial prestar atención a las inercias y resistencias que aún existen. Si no se trabaja en la transformación de normas sociales que desvalorizan las capacidades y méritos de las mujeres, la narrativa resultante, que sustenta la subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, sugiere que no hay suficientes mujeres capaces o interesadas en asumir roles políticos y empresariales significativos.



05

ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

En general, las mujeres enfrentan mayores riesgos debido a la discriminación, los estigmas y la violencia que sufren

El sexo y el género interactúan de manera distinta en las personas. El sexo influye en el riesgo, la progresión y el estado general de salud a través de factores genéticos, incluyendo el comportamiento celular, psicológico y hormonal. Esto puede generar diferencias en la susceptibilidad a ciertas enfermedades, así como en la efectividad de los tratamientos. Por otro lado, las normas, roles y relaciones de género afectan el acceso y control de recursos destinados a la salud, lo que provoca disparidades en la vulnerabilidad a enfermedades, los comportamientos de ciertas condiciones y la disponibilidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de obtener información y tratamiento.

En general, las mujeres enfrentan mayores riesgos debido a la discriminación, los estigmas y la violencia que sufren. Incorporar la perspectiva de género en la salud pública permite reconocer y, por tanto, modificar las desigualdades de género que vulneran el ejercicio de este derecho fundamental. Aunque las interacciones entre los factores que inciden en la salud pública son complejas, las intervenciones bien diagnosticadas, diseñadas y cuyos resultados sean medidos con dicha perspectiva pueden lograr impactos significativos en la salud de las mujeres.

AUTOPERCEPCIÓN DEL ESTADO GENERAL DE SALUD

La autopercepción de la salud es un concepto individual y subjetivo que permite a las personas evaluar su bienestar general, tanto físico como emocional, de manera sencilla. Esta percepción es especialmente relevante en personas adultas mayores, un grupo que presenta mayores índices de morbilidad y mortalidad, frecuentemente asociados con una disminución de la capacidad funcional, lo que a su vez incrementa el uso de los servicios de salud. Estas limitaciones pueden provocar estados depresivos en los pacientes, lo que suele traducirse en una percepción negativa de su salud (Rañó-Santamaría et. al., 2022).

Según datos de la ECV 2023, en la medida que aumenta la edad, la satisfacción con respecto al estado propio de salud es menor, tanto para las mujeres como para los hombres. Las y los jóvenes de 15 a 17 años reportan una valoración promedio de 8,5. Entre los 18 y 28 años, ellas dan una calificación promedio de 8,3 y ellos de 8,4. De los 29 a 59 años, la valoración promedio de las adultas es de 7,9 y de los adultos de 8,1. Finalmente, las personas de 60 años y más reportan una valoración promedio de 7,2.[66]

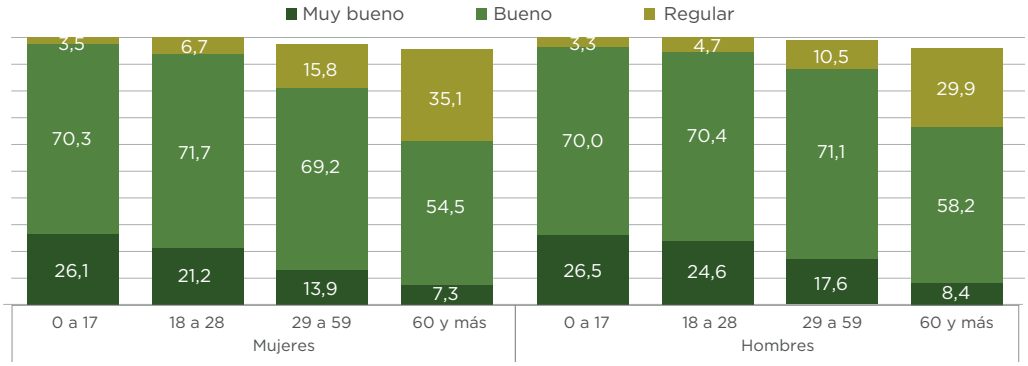
En particular, el deterioro en la valoración de la salud es más pronunciado en las mujeres: el porcentaje de ellas que considera su estado de salud como "regular" supera al de los hombres en todos los grupos de edad. Esta diferencia es especialmente marcada en los dos últimos grupos etarios (***Gráfica 56***).[67]

66 La ECV pregunta sobre la satisfacción que las personas sienten, en una escala de 0 a 10, donde 0 significa que se siente "totalmente insatisfecho/a" y 10 significa que se siente "totalmente satisfecho/a", con respecto a una serie de condiciones.

67 En la Encuesta Pulso Social también se incluía esta pregunta. Los resultados son similares en tanto que es más común que los hombres reporten que su estado de salud es muy bueno (13,2 %) o bueno (59,1 %), que entre las mujeres (8,1 % y 57,3 %).

GRÁFICA 56.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

Nota: la ECV incluye la pregunta "el estado de salud de... en general, es", y las posibles respuestas son: muy bueno, bueno, regular y malo. La pregunta se hace con referencia a todas las personas del hogar. Las columnas no suman 100 porque no se incluye el porcentaje correspondiente a la respuesta "malo", ya que únicamente para las y los mayores de 60 años supera el 1 %; en específico para ellas es 3,1 % y para ellos 3,5 %.

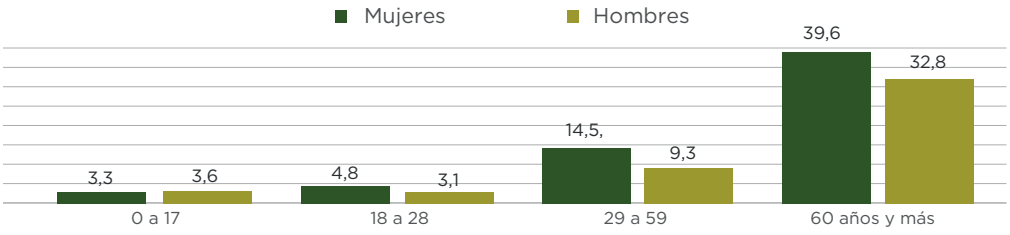
Hay varias razones que podrían explicar esta diferencia. La primera es que entre las personas mayores se observa una mayor proporción de mujeres que de hombres, como resultado de la mayor esperanza de vida femenina. Asimismo, a que las mujeres en promedio viven más años con mala salud que los hombres, por un mayor riesgo de experimentar pérdida en su capacidad funcional, especialmente en edades más avanzadas (OPS, 2023).

Cifras de la ECV 2023 indican que 14 % de las mujeres y 9,8 % de los hombres expresaron haber sido diagnosticados con alguna enfermedad crónica en los últimos 12 meses.[68] Las mujeres, en todos los grupos de edad, con excepción de la niñez, lo expresaron con mayor frecuencia diagnosticadas. La brecha más amplia, de casi 7 puntos porcentuales, se registra en el grupo de 60 años o más (***Gráfica 57***).

Como esta es información autorreportada, no es posible determinar si las enfermedades crónicas afectan más a las mujeres, o si es un reflejo de distintos comportamientos relacionados con el cuidado de la salud, como, por ejemplo, que ellas acuden con mayor frecuencia a servicios de salud y, por lo tanto, tienen más probabilidades de recibir un diagnóstico.

GRÁFICA 57.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INFORMAN HABER SIDO DIAGNOSTICADAS CON UNA ENFERMEDAD CRÓNICA DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

Nota: la ECV incluye la pregunta "En los últimos 12 meses, ¿a ... le han diagnosticado alguna enfermedad crónica (enfermedad de larga duración y prolongados tratamientos como: enfermedades cardiovasculares-hipertensión, asma, bronquitis crónica, gastritis, lupus, cáncer, gota, leucemia, diabetes, etc.)?" Las posibles respuestas son sí o no. La pregunta se hace con referencia a todas las personas del hogar.

68 Es importante tener en cuenta que se trata de información autorreportada en una encuesta que abarca diversos temas, no solo salud, por lo que estos datos no pueden corroborarse directamente con registros administrativos. Si bien el DANE publica varios anexos con resultados de la ECV, para esta publicación se procesaron los microdatos con el fin de explorar preguntas que no estaban incluidas en los anexos públicos o que no presentaban desagregación por sexo, lo cual resultaba de particular interés para este capítulo. Esto cobró relevancia considerando que la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), especializada en salud, se encontraba en proceso de levantamiento durante la elaboración de esta publicación.

Las cinco causas más importantes de muerte en las mujeres en Colombia son: enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades hipertensivas y enfermedades del sistema nervioso.

En relación con el ámbito de residencia, en los grupos de edad anteriores a los 60 años, prácticamente no hay diferencias. Sin embargo, en el grupo de 60 años o más, en ambos sexos, el porcentaje de personas que reportan haber recibido dicho diagnóstico es mayor en el ámbito rural. Entre los hombres, la diferencia entre los ámbitos es de 3,3 puntos porcentuales (35,2 % vs. 31,9 %), mientras que para las mujeres es de casi 7 puntos porcentuales (45,1 % vs. 38,3 %), lo que sugiere que el lugar de residencia podría tener un impacto mayor en la salud de ellas.

Es importante considerar que un mayor número de diagnósticos en mujeres no implica necesariamente una mejor atención a su salud. Existe evidencia que señala que las mujeres suelen ser diagnosticadas con las mismas enfermedades que los hombres, pero a una edad más avanzada, debido a diferencias genéticas y normas sociales. Además, los padecimientos exclusivos de mujeres tienen una menor tasa de diagnóstico; por ejemplo, en el caso de la menopausia, 8 de cada 10 casos no se diagnostican, mientras que, en la disfunción eréctil, 3 de cada 10 hombres no reciben diagnóstico. La interacción entre sexo, género y condiciones socioeconómicas es compleja (World Economic Forum, 2024).

Ahora bien, de acuerdo con el Ministerio de Salud, 3 de cada 100 personas en Colombia tienen diabetes mellitus, pero se estima que el número real es mucho más elevado, y que una de cada 10 personas en Colombia sufre de esta enfermedad. Esta condición subreportada se debe a que casi la mitad de las personas con esta patología no saben que están enfermas; además, en general, las mujeres son las más afectadas por la enfermedad en el país, representando casi el 60 % del total de casos.[69]

En lo relativo a la hipertensión arterial, el Ministerio estima que 4 de cada 10 personas adultas la sufren, pero casi la mitad lo desconoce. En los casos identificados, 60 % corresponde a mujeres.[70] La falta de diagnóstico y tratamiento oportuno puede llevar a complicaciones graves como enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares y problemas renales.

Las cinco causas más importantes de muerte en las mujeres en Colombia son: enfermedades isquémicas del corazón (17,5 %), enfermedades cardiovasculares (7,6 %), enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (6,2 %), enfermedades hipertensivas (4,2 %) y enfermedades del sistema nervioso (3,8 %). Las enfermedades isquémicas del corazón también son la primera causa de muerte entre los hombres (16,7 %), seguidas por las agresiones (8,7 %), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (5,5 %), las enfermedades cerebrovasculares con igual proporción, y la quinta, los accidentes de transporte terrestre (4,8 %). La tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas, al igual que la tasa de mortalidad por diabetes mellitus, es mayor entre las mujeres (DANE, 2023a).[71]

Se han postulado diversas explicaciones para el mayor uso de los servicios de salud por parte de las mujeres. Entre ellas, la mayor necesidad de ellas debido a un peor estado de salud (mayor morbilidad, peor percepción de su salud y mayor grado de discapacidad en comparación con los hombres), así como la construcción social de la enfermedad,

69 Ministerio de Salud y Protección Social. Boletín de Prensa No. 493 de 2020. https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Tres-de-cada-100-colombianos-tienen-diabetes.aspx#:~:text=En%20Colombia%20se%20reportaron%20para,59.54%25%20de%20los%20casos%20totales.

70 Ministerio de Salud y Protección Social. Boletín de Prensa No 051-2024. https://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud-invita-a-los-ciudadanos-a-medir-su-presion-en-el-Dia-Mundial-de-la-Hipertension.aspx

71 Los porcentajes se refieren a la distribución observada en 2023. Son cifras preliminares, con base en las Estadísticas Vitales.

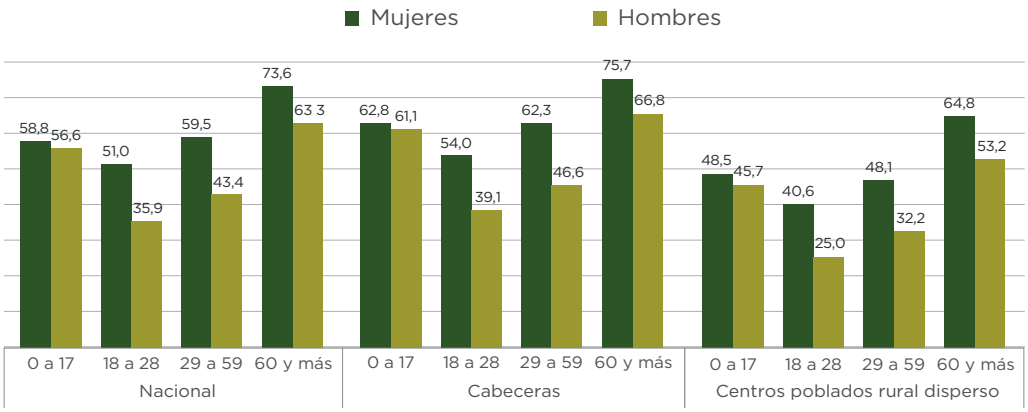
que es distinta dependiendo de los roles, actitudes, creencias y comportamientos de hombres y mujeres cuando están enfermos o preocupados por su salud. Todo ello conduce a distintos procesos para recibir atención en servicios de salud y a la provisión de servicios (Redondo-Serdino, Guallar-Castillón, Banegas y Rodríguez-Artalejo, 2006).

De acuerdo con la ECV, las mujeres reportan haber acudido a consulta médica al menos una vez al año con mayor frecuencia que los hombres, esto en todos los grupos de edad, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Cabe puntualizar que la brecha a favor de las mujeres es pequeña en los primeros años de vida, donde la asistencia a servicios de salud depende de quienes se encargan del cuidado de la o el menor.

Las mayores tasas reportadas de asistencia a una consulta de medicina general se registran entre las y los menores y entre las personas adultas mayores, estos dos grupos se reconocen como de mayor riesgo y tienen más programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. La brecha rural-urbano afecta a ambos sexos, en todas las edades (***Gráfica 58***).

GRÁFICA 58.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INFORMAN HABER ACUDIDO A CONSULTA CON UN/A MÉDICO/A GENERAL POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

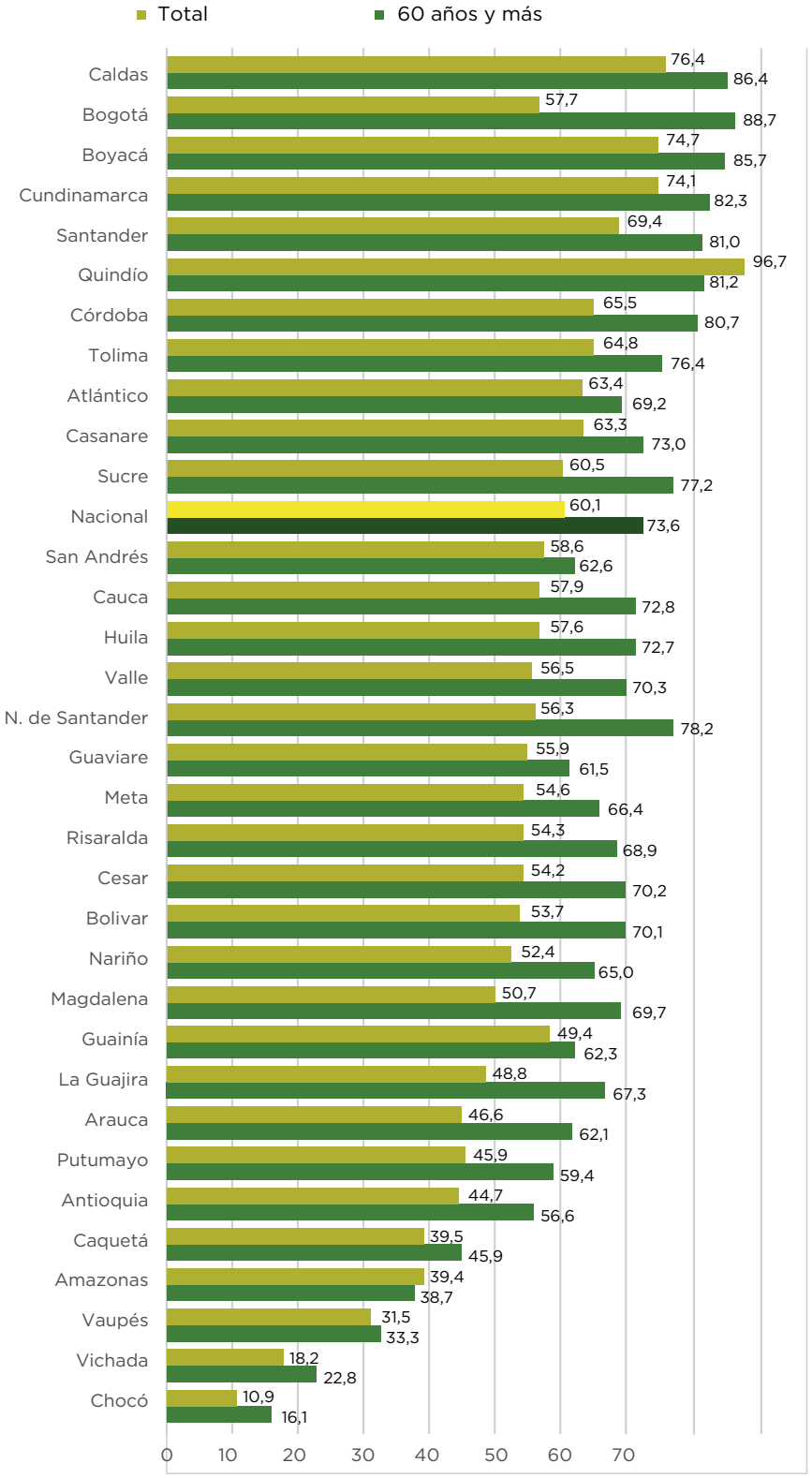
Nota: la ECV incluye la pregunta "Sin estar enfermo/a y por prevención, ¿... consulta por lo menos una vez al año a medicina general?" Las posibles respuestas son sí o no. La pregunta se hace con referencia a todas las personas del hogar.

En los departamentos el panorama es muy desigual; por ejemplo, en Chocó apenas 11 % de las mujeres (de todas las edades) reportaron haber acudido a consulta con un/a médico/a general, y en Caldas, Bogotá, Boyacá y Cundinamarca, tres cuartas partes de las mujeres reportan haberlo hecho. En total, son 22 departamentos con tasas de asistencia a consulta por medicina general por debajo del promedio nacional (60,1 %).

En el grupo de mujeres adultas mayores (60 años y más), en departamentos como Córdoba, Santander, Quindío, Cundinamarca, Boyacá, Caldas y Bogotá, entre 8 y 9 de cada 10 acudieron al menos una vez en el último año a una consulta general; en Chocó y Vichada menos de 25 % lo hicieron. En este grupo etario, el promedio nacional es 76,6 %; 23 departamentos están por debajo de esa cifra, pero algunos registran valores muy cercanos y otros considerablemente lejanos a dicho valor (***Gráfica 59***).

GRÁFICA 59.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE INFORMAN HABER ACUDIDO A CONSULTA CON UN/A MÉDICO/A GENERAL POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, POR DEPARTAMENTO, 2023.

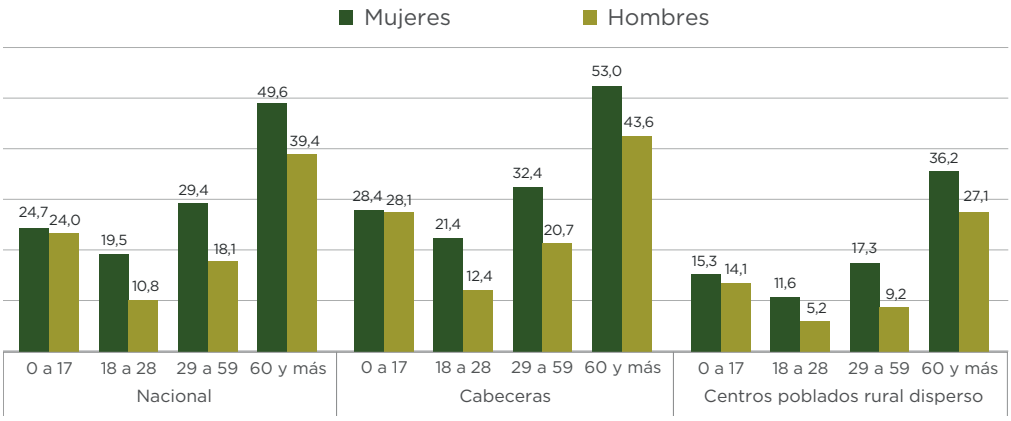


Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

Respecto a las consultas con un/a médico/a especializado/a al menos una vez al año, se observa un patrón similar que en la consulta con médico/a general: las mujeres reportan acudir con mayor frecuencia que los hombres a partir de los 18 años y la brecha rural-urbana es significativa para ambos sexos y, en este caso, también para todas las edades. Esta brecha por ámbito de residencia es más amplia tanto para las mujeres como para los hombres en el grupo de 60 años y más.

GRÁFICA 60.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INFORMAN HABER ACUDIDO A CONSULTA CON UN/A MÉDICO/A ESPECIALIZADO POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

Nota: la ECV incluye la pregunta "Sin estar enfermo/a y por prevención, ¿... consulta por lo menos una vez al año a medicina especializada?" Las posibles respuestas son sí o no. La pregunta se hace con referencia a todas las personas del hogar.

En suma, los datos de la ECV muestran que las mujeres suelen tener una percepción más negativa sobre su salud en comparación con los hombres. Además, de acuerdo con lo expresado en dicha encuesta, ellas son diagnosticadas con mayor frecuencia con enfermedades crónicas y acuden con más regularidad tanto a consultas de medicina general como especializada. Las brechas entre áreas rurales y urbanas son significativas para ambos sexos.

Esta información evidencia que el uso de servicios médicos y el cuidado de la salud no son homogéneos entre sexos o territorios. Al igual que en otros ámbitos, es necesario realizar análisis que consideren tanto las diferencias biológicas entre mujeres y hombres a lo largo de sus vidas, como las derivadas de los roles y estereotipos de género. Esto es crucial porque, además de reducir las cargas de enfermedades, la investigación y los servicios de salud pueden promover una mayor igualdad y equidad en la provisión de servicios de salud a toda la población.

GARANTIZAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES: CUESTIÓN DE DERECHOS Y AUTONOMÍA

Durante los últimos 30 años, desde la histórica Conferencia de El Cairo, se han logrado avances extraordinarios en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Disminuciones a nivel global del orden de 34 % se han observado

en la mortalidad materna, principalmente debido al mejor acceso a la atención obstétrica especializada y de urgencia, aunque desde 2016 no habido avances. La tasa de embarazos no intencionales se redujo 19 % entre 1990 y 2019. De 1990 a 2021, la cifra de mujeres que recurría a métodos anticonceptivos modernos se duplicó. Sin embargo, muchas personas apenas han observado cambios en su día a día y enfrentan barreras para ejercer sus derechos, sobre todo porque la discriminación de género y demás formas de marginación aún están arraigadas en la mayoría de las culturas (UNFPA, 2024a).

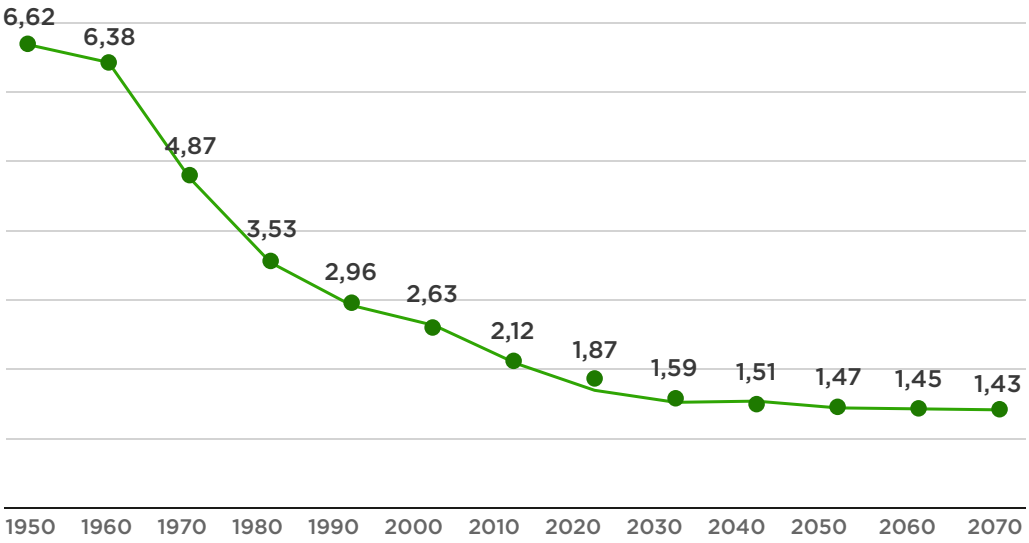
DISMINUCIÓN DE LA FECUNDIDAD Y RETOS PENDIENTES DE LA MATERNIDAD ADOLESCENTE

En América Latina y el Caribe, la tasa global de fecundidad (TGF) estimada para 2022 fue de 1,85 hijas/hijos nacidos vivos por mujer, cifra que está por debajo del nivel de reemplazo desde 2015. La proyección de la TGF de la región indica que seguirá cayendo y llegará a 1,74 en 2030 y 1,68 en 2050 (CELADE, 2022).

En Colombia, la TGF ha mostrado una tendencia decreciente a lo largo del tiempo, con una caída acelerada entre 1960 y 1990. Ésta ha continuado, aunque de manera menos pronunciada hacia el 2010, cuando se alcanzó el nivel de reemplazo. Se estima que seguirá disminuyendo para ubicarse en 1,59 en 2030 y 1,47 en 2050.

GRÁFICA 61.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, 1950-2070.

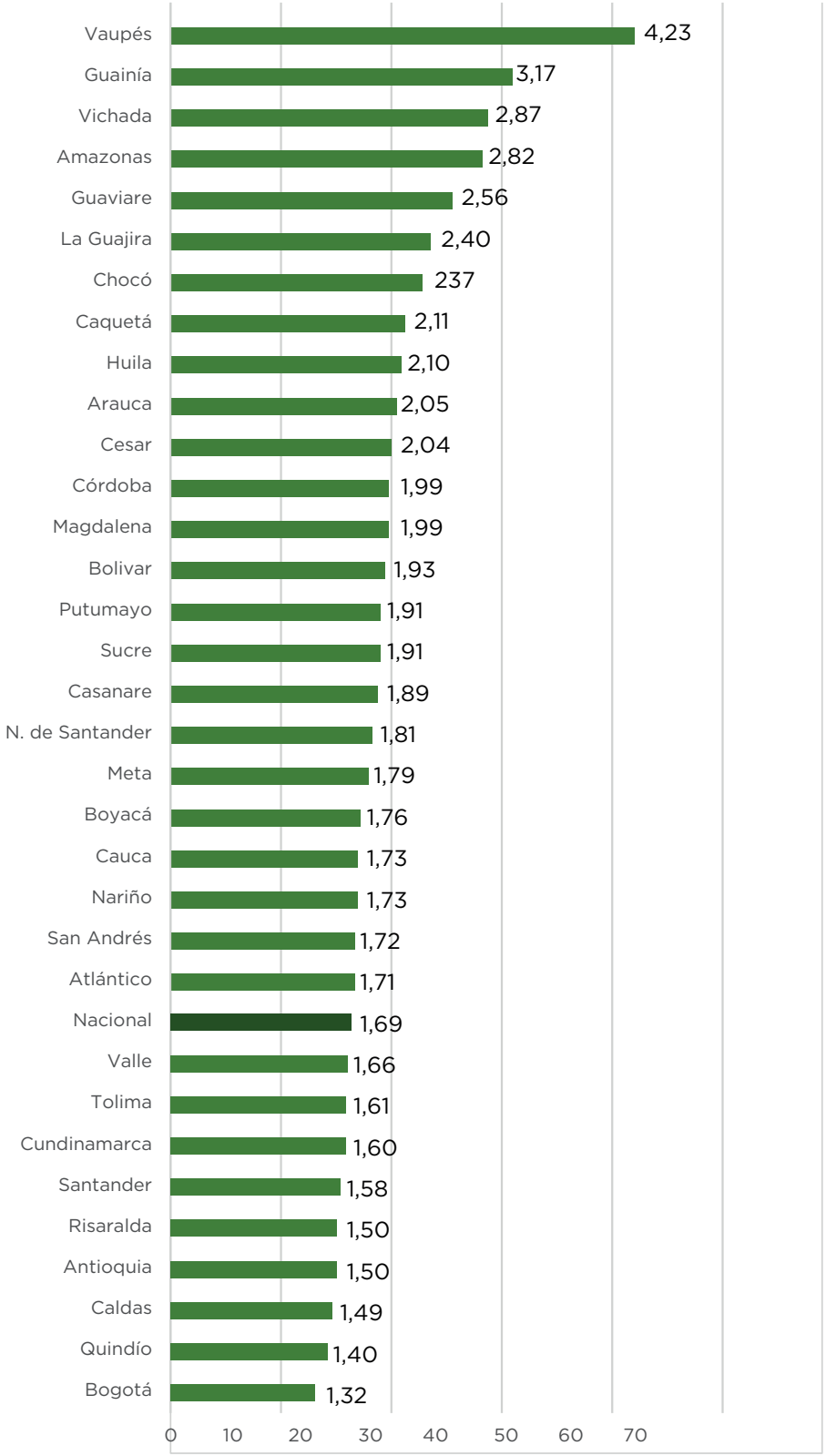


Fuente: De 1950 a 1984 se utiliza la retroproyección de la población del DANE, de 1985 a 2019 se considera la retroproyección de la población del DANE con base en el CNPV 2018 y, finalmente, de 2020 a 2070 se toman las Proyecciones de los componentes del cambio demográfico del DANE con base en el CNPV 2018.

Este indicador tiene un comportamiento muy distinto a lo largo y ancho del territorio. Tomando las estimaciones para 2024, a nivel nacional, la TGF se ubica en 1,69. Nueve departamentos presentan una tasa menor y otros nueve con tasas superiores a la tasa de reemplazo. En los extremos están Bogotá con 1,32 hijas/hijos por mujer y Vaupés con 4,23. Esto habla de contextos demográficos presentes y futuros muy distintos: en 25 años, la TGF se estima en 1,29 para Bogotá y 2,91 en Vaupés.

GRÁFICA 62.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD POR DEPARTAMENTO, 2024.

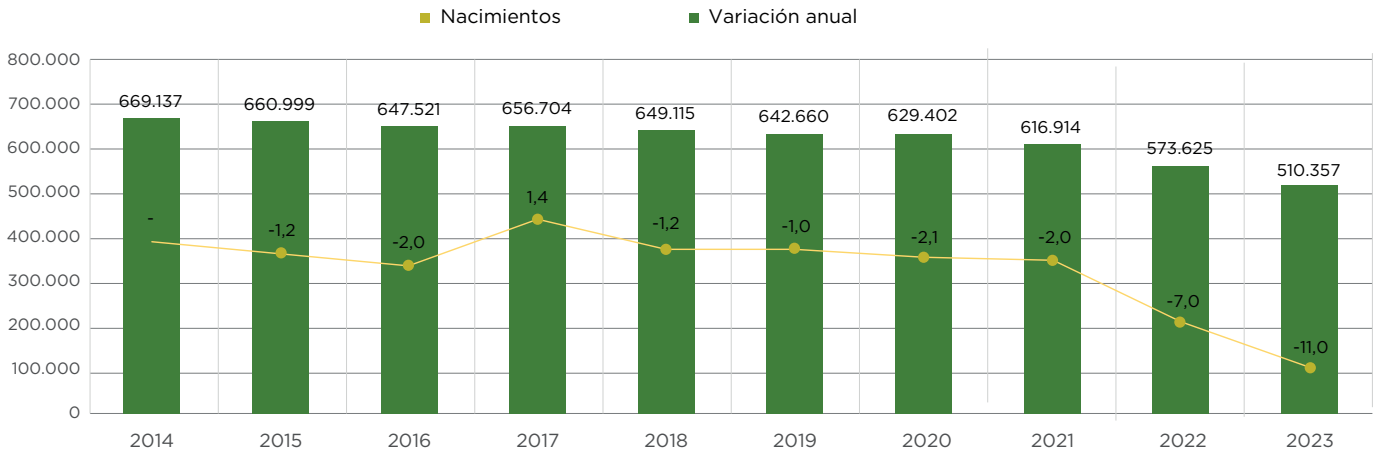


Fuente: DANE. Estimaciones del cambio demográfico.

Un dato que da cuenta sobre cómo la reducción de la fecundidad modifica la población, incluyendo su crecimiento, es la evolución en el número de nacimientos totales de cada año. En 2023 el país alcanzó un total de 510.357 nacimientos, cifra que por segundo año consecutivo reporta la reducción anual más alta de la serie con -11,0 % frente al 2022 y de -3,7 % comparado con el 2014, lo cual es equivalente a 158.780 nacimientos menos entre 2014 y 2023. Esta tendencia de reducción consecutiva de los nacimientos en Colombia se ha observado desde 2017 (***Gráfica 63***).[72]

GRÁFICA 63.

EVOLUCIÓN ABSOLUTA Y VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS, 2014-2023.



Fuente: DANE. Boletín Técnico. Estadísticas Vitales. Año acumulado 2023pr, IV trimestre 2023pr y año corrido 2024pr.

Para comprender la tendencia de la fecundidad, es necesario analizar el contexto en que las mujeres se convierten en madres y, un elemento clave en este análisis es la edad en que tienen a su primer hijo/hija.[73] Este es un reflejo de su empoderamiento, ya que impacta directamente en sus decisiones reproductivas y está relacionado con factores tan relevantes como las oportunidades educativas y laborales. Asimismo, cuanto más temprano se tiene el primer hijo o hija, mayor es el tiempo de exposición al riesgo de un embarazo, lo que puede derivar en un mayor número de descendientes.

La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) pregunta a las mujeres si han sido madres y de ser así, cuántos hijas/hijos nacidos vivos han tenido y la edad en la que se convirtieron en madres. Con esta información es posible contrastar lo ocurrido entre las mujeres que actualmente tienen edades más avanzadas con las más jóvenes, y con ello identificar cambios intergeneracionales que den cuenta de la reducción en el número de hijas/hijos y la postergación de la maternidad.

Es notoria la diferencia entre el ámbito rural y urbano; en el primero, más de una quinta parte de las adolescentes de 15 a 19 años reportan haber estado embarazadas alguna vez; en el segundo, menos de una décima parte. En el grupo de 20 a 24 años, la diferencia rural-urbano es mayor, de 30 puntos porcentuales (86,4 % vs. 62,9 %).

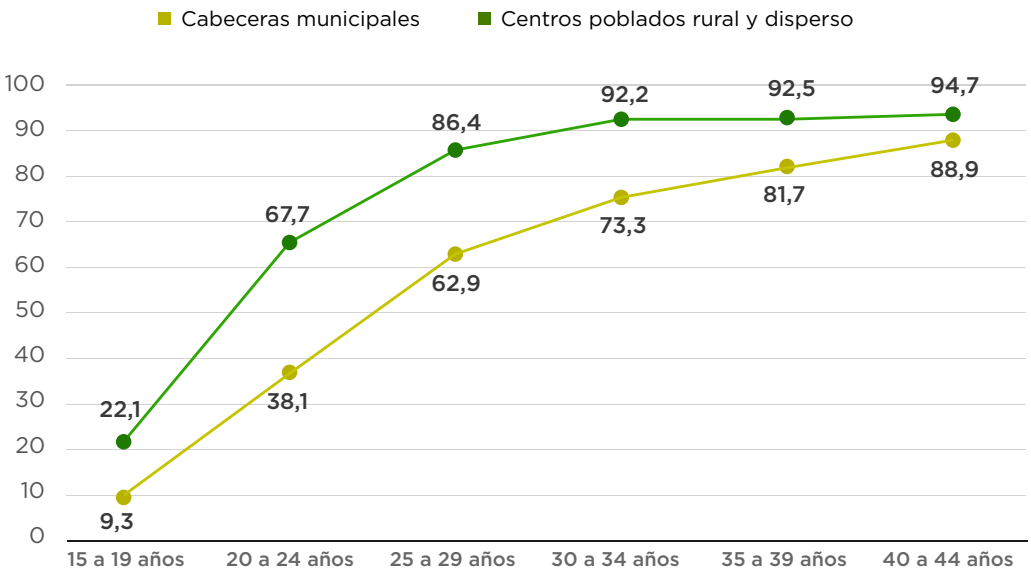
72 Por departamento de residencia de la madre, entre 2019 y 2023 (preliminar) todos los departamentos del país con excepción de Vichada presentan disminución en el volumen de nacimientos. En contraste, las mayores reducciones son iguales o superiores al 25,0 % en Bogotá (28,4 %), Amazonas (27,7 %), Atlántico (26,5 %), Caquetá (25,1 %) y Guainía (25 %).

73 Al momento de elaborar la publicación estaba levantándose la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2024 con el objetivo de conocer los cambios demográficos de la población ocurridos en los últimos cinco años y obtener un análisis actualizado sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva. Ante la ausencia de esta encuesta especializada, los indicadores relacionados con la maternidad se construyeron a partir de la ECV.

Entre las mujeres que actualmente tienen entre 20 y 24 años (su etapa reproductiva no ha concluido), el número de hijas/hijos promedio es 1,4; las mujeres que tienen entre 30 y 34, han tenido 1,9 hijas/hijos, y entre quienes tienen entre 40 y 44 el promedio es de 2,4. Las mujeres que tienen 55 años y más reportan haber tenido en promedio 3,6 hijas/hijos. Asimismo, si comparamos la edad promedio en la que se convirtieron en madres quienes tienen actualmente 55 años y más, y quienes tienen 30 a 34 años, la diferencia es de casi 2 años.[74]

GRÁFICA 64.

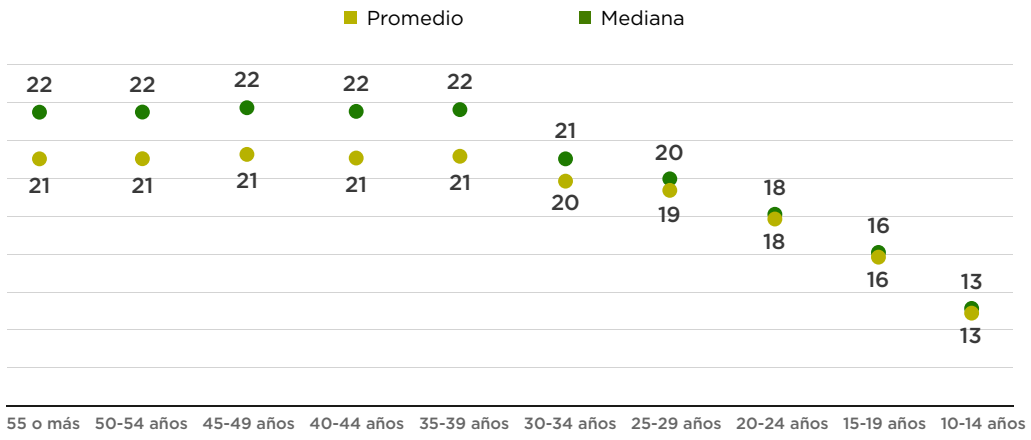
PORCENTAJE DE MUJERES QUE ALGUNA VEZ HAN ESTADO EMBARAZADAS, POR GRUPO DE EDAD ACTUAL Y ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Boletín Técnico. Estadísticas Vitales. Año acumulado 2023pr, IV trimestre 2023pr y año corrido 2024pr.

GRÁFICA 65.

EDAD PROMEDIO Y MEDIANA A LA QUE TUVO LA PRIMERA HIJA O HIJO POR GRUPO DE EDAD ACTUAL DE LA MADRE, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

74 De acuerdo con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE (2022), la edad media de la fecundidad mantuvo una tendencia decreciente en la región entre 1950 y 2000 debido a la disminución del número de hijos por mujer y registrando su valor mínimo en 2000 con 26,9 años. A partir de 2013 comenzó a aumentar y actualmente se observa un valor de 27,6 años, lo que señala que la baja fecundidad viene acompañada por un número mayor de mujeres teniendo hijos en edades más avanzadas.

Pese al incremento en la edad promedio al inicio de la maternidad, las proporciones de mujeres de prácticamente todos los grupos de edad actuales, que fueron madres por primera vez siendo todavía adolescentes (antes de cumplir 20 años), aún son altas. Por ejemplo, entre quienes tienen 25 a 29 años, 52 % tuvieron su primer hijo/hija en la adolescencia y, entre quienes tienen entre 30 y 34 años, esta proporción es de 45 %.

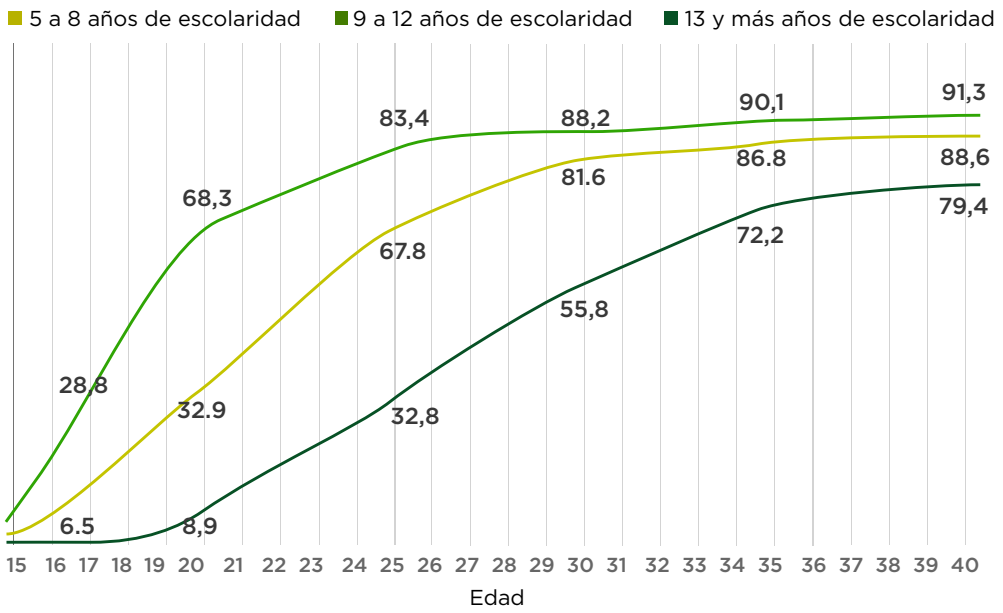
Junto con la edad, la escolaridad es una variable clave para entender las tendencias en la fecundidad. De acuerdo con datos recopilados por la CEPAL, en general, a mayor escolaridad, se reduce y retrasa la fecundidad. Así vemos que, en Colombia, cerca de 30 % de las mujeres con menor escolaridad (5 a 8 años) son madres a los 17 años y 68 % a los 20 años. En contraste, entre las mujeres con mayor escolaridad (13 años y más), menos del 10 % son madres a los 20 años y es hasta los 25 que el porcentaje se eleva a casi 33 % (***Gráfica 66***).

En general, para todas las edades, la curva de las mujeres de menor escolaridad toma valores más altos que las otras dos curvas que corresponden a las mujeres de escolaridad media y más alta (***Gráfica 66***). Las diferencias entre las tres curvas, además, son más amplias antes de los 25 años. Es claro cómo los tres casos delinean trayectorias de vida muy distintas. La educación ha sido y seguirá siendo un determinante básico en la vida reproductiva de las mujeres.

Otra forma de aproximarse a la relación escolaridad y maternidad con base en el mismo gráfico, es que, por ejemplo, a los 35 años, casi 30 % de las mujeres con mayor escolaridad no han sido madres, en comparación con 13 % de las mujeres con escolaridad media (9 a 12 años) y menos de 10 % de las mujeres con menor nivel educativo. Esto también sugiere que cuando las mujeres no son madres a edades tempranas, tienen la oportunidad de progresar en sus estudios.

GRÁFICA 66.

PORCENTAJE DE MUJERES POR EDAD PUNTUAL QUE SON MADRES, SEGÚN AÑOS DE ESCOLARIDAD.



Fuente: CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores. Con base en el CNPV 2018.

CUADRO 8

TENDENCIAS DE LA FECUNDIDAD DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

La salud sexual y reproductiva de las mujeres, y en particular de las mujeres afrodescendientes, forma parte de las agendas internacionales, de la Constitución Política y de los planes de gobierno en Colombia. En este marco, el DANE desarrolló un estudio utilizando estadísticas vitales, información censal y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), que permite analizar la fecundidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018, así como establecer regiones (desde un punto de vista geográfico, histórico, económico y social) en lugar de retomar los indicadores a nivel departamental que, dado el tamaño de la desagregación geográfica, no permiten disponer de resultados tan precisos sobre estos grupos poblacionales.

A partir del análisis, se obtuvieron los siguientes resultados generales:

- En todos los grupos etarios hay una mayor proporción de mujeres proporción de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que son madres en comparación a la proporción de mujeres no étnicas que lo son. Esto es particularmente evidente para las mujeres más jóvenes, donde 15,7 % de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, entre 15 y 19 años son madres, en contraste con 11,4 % de las mujeres no étnicas en este mismo grupo de edad. La brecha parece disminuir a medida que las mujeres se van haciendo más adultas, lo que indica que las mujeres no étnicas suelen tener una mayor posibilidad de aplazar la maternidad.
- Existen diferencias regionales importantes: en las regiones Andina y Valle y Norte del Cauca, la fecundidad se encuentra por debajo del nivel de reposición, posiblemente debido a que la población de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se concentra en grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, en las cuales tiene mayor disponibilidad y disposición al uso de anticonceptivos, así como mayor inserción al mercado laboral y al sistema educativo. Sin embargo, existe una presencia significativa de la fecundidad en la niñez y la adolescencia, sobre todo en el Valle y Norte del Cauca. Mientras tanto, en las regiones Amazonía y Orinoquía, Caribe, Magdalena Medio y Pacífica, la fecundidad se encuentra por arriba del nivel de reposición.
- El análisis de la fecundidad de la población de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras muestra un patrón en las zonas urbanas muy diferenciado al de las zonas rurales. En estas últimas el nivel es más alto, y con mayor participación de la fecundidad adolescente.
- De forma general, los análisis por nivel educativo muestran barreras de acceso a la educación superior para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en edad reproductiva, y en específico para aquellas que son madres. Además, en comparación con las madres y mujeres no étnicas, las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras presentan mayor rezago escolar. Al considerar las variables de hijos nacidos vivos en el último año y el total de hijos nacidos vivos, se evidencia que las madres adolescentes con hijos nacidos vivos en el último año tienen menores niveles educativos alcanzados, y esto se acentúa en la población de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- En términos generales, la fecundidad adolescente (de 10 a 19 años) presenta una mayor prevalencia en las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Estas adolescentes en su mayoría son solteras, residen con sus padres, presentan rezago escolar y sus hogares presentan mayores condiciones de necesidades básicas insatisfechas.

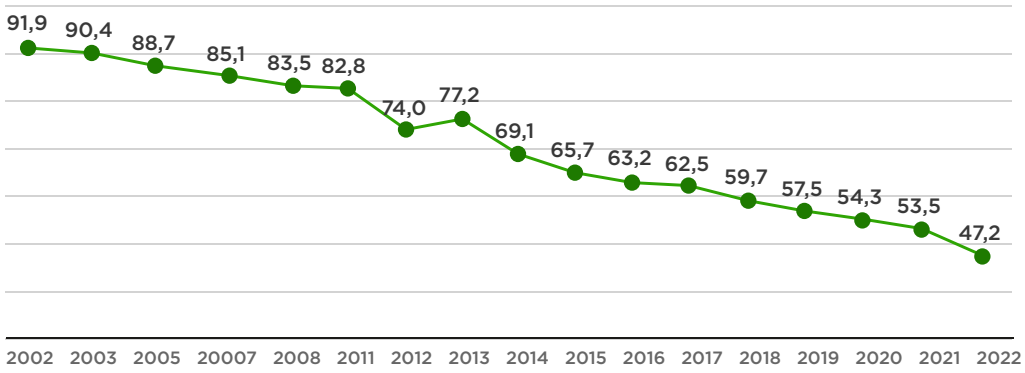
Fuente: DANE. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, Número 17 tendencias de la fecundidad de la Población negra, afrocolombiana, Raizal y palenquera. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-07-14-Tendencias-de-la-fecundidad-poblacion-NARP.pdf

Respecto a la fecundidad en las adolescentes de 15 a 19 años, las estimaciones y proyecciones muestran que América Latina y el Caribe presenta de las más altas tasas en el mundo, solamente por debajo de las tasas estimadas y proyectadas para África. Pese a lo anterior, la región ha logrado aumentar el ritmo promedio de descenso de la fecundidad adolescente desde 2010, pasando de 73,1 hijos por 1.000 mujeres de 15-19 años en 2010 a 52,1 en 2022. Sin embargo, sigue siendo un valor elevado comparado con otras regiones del mundo, y es 48% mayor que el promedio mundial (CELADE, 2022).

En Colombia, la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) sigue en descenso y, aunque muy cercana, todavía está por encima de la meta fijada para 2030 de 46,0 nacimientos por nada 1,000 mujeres; en 2022 se situó en 47,2.

GRÁFICA 67.

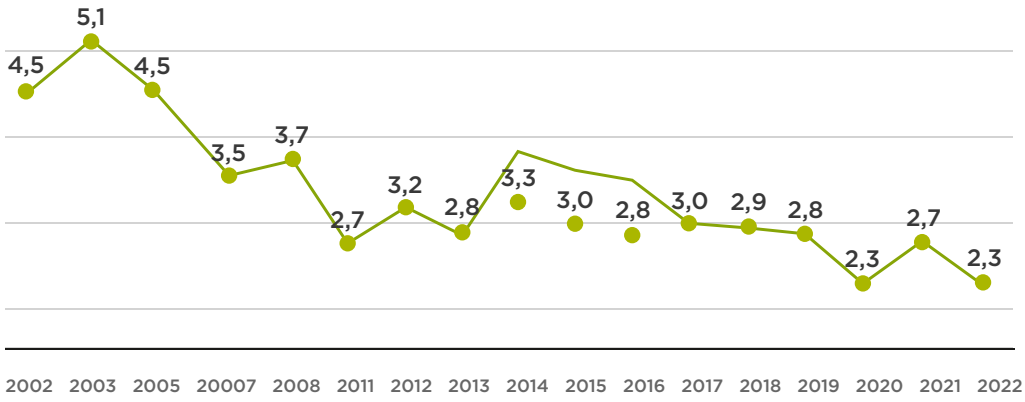
TASA DE FECUNDIDAD ADOLESCENTE POR CADA 1.000 MUJERES DE 15 A 19 AÑOS, 2002-2022.



Fuente: CEPAL. Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, 2023.

GRÁFICA 68.

TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS POR CADA 1.000 NIÑAS DE 10 A 14 AÑOS, 2002-2022



Fuente: CEPAL. Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, 2023.

Las cifras de 2023 comienzan a vislumbrar cambios en la fecundidad adolescente.[75] En 2023, se observó la mayor participación de nacimientos de madres de 20 a 34 años, con un volumen cercano a los 365.000 nacidos vivos, que representan 71,5 % del total de nacimientos,

75 Los principales indicadores sobre el comportamiento de la fecundidad adolescente se tomaron del Boletín Técnico: Nacimientos del DANE correspondiente al IVT de 2023.

diferente de lo observado en 2019 y 2021, cuando los mayores volúmenes se encontraban en madres de 15 a 29 años.

Por segundo año consecutivo, el grupo de madres de 30 a 34 años ocupa el tercer lugar en mayor porcentaje de nacimientos (18,8 %), desplazando a las jóvenes de 15 a 19 años (15,6 %). Asimismo, con respecto al 2022, las cifras de 2023 muestran una disminución para todas las edades simples de 10 a 17 años. Finalmente, las tasas específicas de fecundidad en 2023 conservaron la tendencia decreciente para todos los grupos de edad quinquenal. La mayor reducción se observó en la tasa específica de 15 a 19 años.

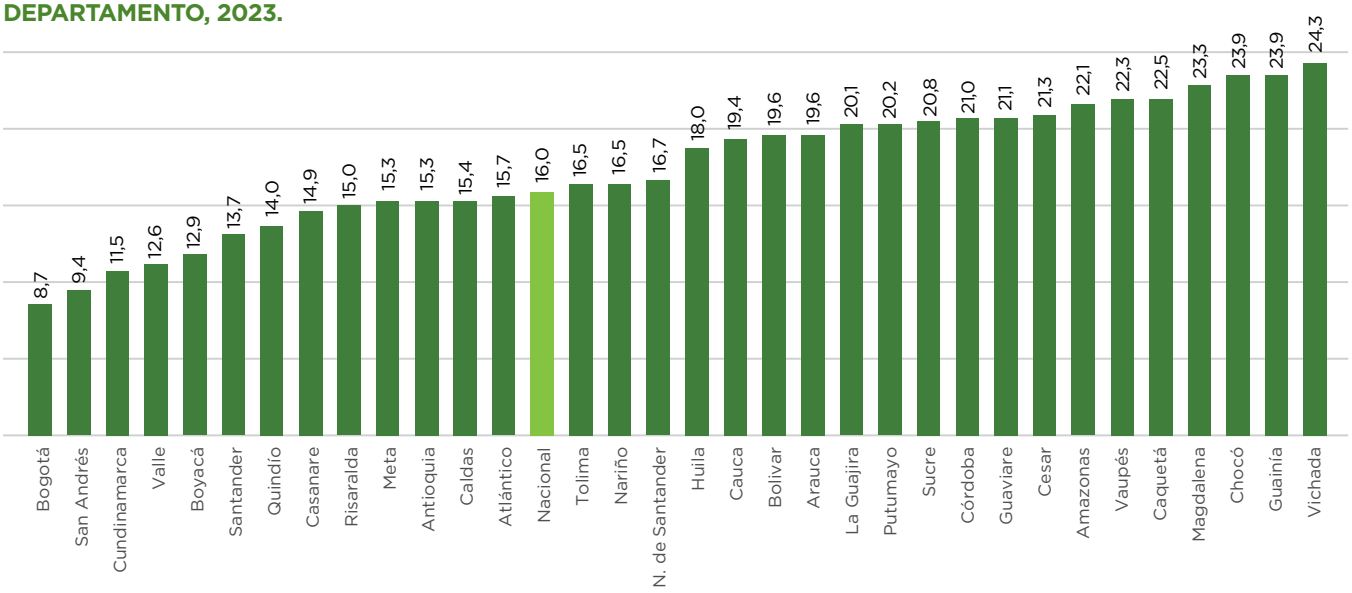
A nivel nacional, en 2023 ocurrieron 3.821 nacimientos de madres de 10 a 14 años y 78.018 de madres de 15 a 19 años. Estas cifras son, en términos absolutos, significativamente menores que las observadas tan solo hace cinco años. En 2019, se registraron 4.795 de madres de 10 a 14 años y 118.163 nacimientos de madres de 15 a 19 años.

En total, los nacimientos de madres niñas y jóvenes en 2023 representaron 16 % del total de nacimientos. En el territorio el panorama es heterogéneo. En las cabeceras municipales, este porcentaje es similar al nacional, de 15,9 %, pero en los centros poblados se incrementa a 22,6 % y en el rural disperso es incluso mayor, de 24,3 %. Igualmente, hay departamentos como Bogotá donde este porcentaje es menor a 9 % y otros como Vichada, donde casi una cuarta parte de los nacimientos ocurridos fueron de madres niñas y jóvenes (***Gráfica 69***).

A nivel nacional, los nacimientos de madres de 10 a 14 años representan el 0,7 % del total. En cinco departamentos este porcentaje supera el 1,5 %: Vichada (2,2 %), Guaviare (2 %), Caquetá (1,9 %), Guainía (1,9 %) y Chocó (1,7 %). Se trata de violaciones graves a los derechos humanos de las niñas, las cuales deben investigarse desde una perspectiva de género y de la protección amplia a la niñez, ya que son consecuencia de embarazos y maternidades forzadas, producto de abuso y violencia sexual, según lo establece el propio Código Penal colombiano.

GRÁFICA 69.

PORCENTAJE DE NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 19 AÑOS CON RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS POR DEPARTAMENTO, 2023.



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Los datos de 2023 son preliminares.

Nota. el número de nacimientos registrados de extranjeros en Colombia de madres de 10 a 19 años corresponde a 907 casos, lo cual representa 28,7 % del total de nacimientos de extranjeros en 2023.

Estos resultados deben revisarse a la luz del tipo de relaciones en las que se vinculan las niñas y adolescentes. De acuerdo con las Estadísticas Vitales de 2023, 41,3 %[76] de las niñas entre 10 y 14 años son solteras, 36,6 % no están casadas, pero sí llevan viviendo con su pareja menos de dos años y 16,5 % más de dos años, lo cual habla de uniones que iniciaron en la niñez, edad a la que es imposible considerar que se dieron de manera consensuada. Incluso, 22 niñas reportan estar casadas.

En el caso de las adolescentes, su situación conyugal es un tanto distinta; 20,5 % son solteras, 38,9 % no están casadas, pero llevan más de dos años viviendo con su pareja y 35,4 % tienen menos de dos años viviendo con la pareja.

CUADRO 9

ESTIMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATRIMONIOS INFANTILES Y LAS UNIONES TEMPRANAS FORZADAS.

El avance hacia la igualdad es uno de los retos más apremiantes de las sociedades actuales, y uno de sus pilares es la eliminación de prácticas dañinas hacia niñas, adolescentes y mujeres, entre ellas, la existencia de Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF), entendidos como uniones formales o informales en las que al menos una de las personas que conviven en la relación de pareja es menor de 18 años.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los MIUTF son un problema mundial que afecta a todos los países sin importar sus contextos sociales, políticos, culturales y religiosos, ya que alrededor de 650 millones de mujeres vivas hoy a nivel global experimentaron MIUTF cuando eran niñas y adolescentes. Para 2023 se proyecta que esta cifra aumente en 150 millones de niñas, adolescentes y mujeres. En Colombia, las cifras de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 calculaba que el porcentaje de mujeres que se unieron antes de cumplir los 15 años fue de 4,9 % y antes de cumplir los 18 años fue de 23,4 %.

En este contexto, DANE y UNFPA desarrollaron un estudio que busca construir evidencia acerca de los MIUT en Colombia para apoyar la toma de decisiones de actores institucionales y sociales involucrados en la materia. Contrastaron las siguientes fuentes de información: Censo General 2005, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2007-2019 y estadísticas vitales 2019, se presentan los siguientes hallazgos:

- En 2009 según la GEIH, a nivel nacional 0,7 % de niñas entre 10 y 14 años se encontraban en algún tipo de unión y 0,1 % en el caso de niños. Para 2019, esta relación fue de 0,3 % en las niñas y 0,0 % en los niños, en donde si bien hay una mejora en los casos de mujeres, la brecha de género se mantiene como consecuencia de la desigualdad.
- En 2009 según la GEIH, aproximadamente por cada niña unida en el ámbito urbano había tres niñas unidas en la ruralidad. Para 2019 esta relación se mantuvo.

76 Con base en información obtenida del Sistema de Información y Consulta de Estadísticas Vitales del DANE. http://systema74.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/portal?lang=esp

- En el CNPV se identifica que, a nivel nacional, 1,8 % de mujeres y 1,6 % de hombres menores de 15 años estaban actualmente o habían estado en algún tipo de unión. Para 2018, la brecha de género se profundizó con respecto a 2005 para las niñas y adolescentes en zonas rurales.
- En 2009 según la GEIH, 4,2 % de las niñas y adolescentes (menores de 18 años) estaban en unión, mientras que 0,4 % de los hombres lo estaba. Durante ese periodo, aproximadamente por cada mujer menor de 18 años unida en zonas urbanas había dos en zonas rurales. Para 2019, la relación fue de una por cada 2,3. Además, 94 % de las mujeres menores de 15 años y 88,0 % de las menores de 18 años se unieron en la modalidad de unión libre o marital de hecho.
- A partir del CNPV 2018, se evidencia la brecha de género y la alta vulnerabilidad de las mujeres a prácticas como los MIUTF a nivel nacional, ya que 4,8 % de mujeres menores de 18 años se encontraban actualmente o habían estado en algún tipo de unión, frente al 2,0 % de los hombres que reportaron uniones antes de los 18.
- Considerando variables adicionales como el área de residencia (urbano o rural), pertenencia étnica, nivel educativo y departamento de residencia, destaca una mayor frecuencia de niñas indígenas y afrodescendientes en MIUTF que aquellas que no se reconocen en algún grupo étnico. En 2005, las mujeres menores de 18 años con pertenencia étnica presentaron porcentajes de unión superiores a las no étnicas, con una brecha de 2,9 puntos porcentuales. En 2018, aumentó la brecha a 4,6 puntos, siendo las mujeres indígenas las más afectadas (9,1 %).
- En 2005, la brecha educativa entre las niñas unidas que no tienen ningún nivel educativo frente a las que obtuvieron educación primaria fue de 2,2 puntos porcentuales. Para 2018, esta brecha se duplica (4,6 puntos porcentuales), siendo las niñas sin ningún nivel de educación quienes más se unen de manera apresurada.
- Para 2018, los departamentos con mayores porcentajes en uniones en mujeres menores de 15 años fueron Vichada (6,9 %), Amazonas (5,1 %), Chocó (4,6 %), La Guajira (4,1 %), Guainía (3,8 %), Vaupés (3,2 %) y Caquetá (3,0 %). Además, existe un aumento en el porcentaje de uniones en los departamentos mencionados en 2018 frente al comportamiento registrado en 2005.
- En relación con las uniones en mujeres menores de 18 años por departamento en 2018, los mayores porcentajes se observaron en Cauca (17,1 %), Amazonas (15,9 %), Vichada (13,9 %), Magdalena (12,6 %), Valle del Cauca (10,6 %), Huila (10,4 %) y Santander (10,2 %).

En términos generales, se concluye que las mujeres unidas o antes unidas en MIUTF se asocian más a contextos donde se enfrentan desventajas sociales, como residir en áreas rurales o zonas afectadas por la violencia, pertenecer a etnias o haber atravesado procesos de migración reciente. Además, en el ámbito territorial se observan diferenciales importantes que son evidencia de brechas regionales asociadas a factores socioculturales y a los diferentes niveles de desarrollo social y económico en el país.

Finalmente, se establecen perfiles y escenarios que visibilizan problemáticas de poblaciones históricamente excluidas, y que relacionan la maternidad temprana con estar unidas, las actividades que realizan (estudiar o no, dedicarse a oficios del hogar, búsqueda de trabajo), y tener o no una remuneración. De esta manera, se identifica una relación entre estas variables en todos los entornos en que las mujeres se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, es decir en contextos rurales, cuando la niñas y adolescentes forman parte de grupos étnicos indígenas o afrocolombianos o cuando habitan en zonas específicas.

Fuente: DANE y UNFPA. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, Número 18 Estimación y caracterización de los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas - MIUTF en Colombia. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estimacion_y_caracterizacion_de_los_matrimonios_infantiles_y_las_uniones_tempranas_forzadas_17-02-23.pdf

MORTALIDAD MATERNA: OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AÚN NO RESUELTO

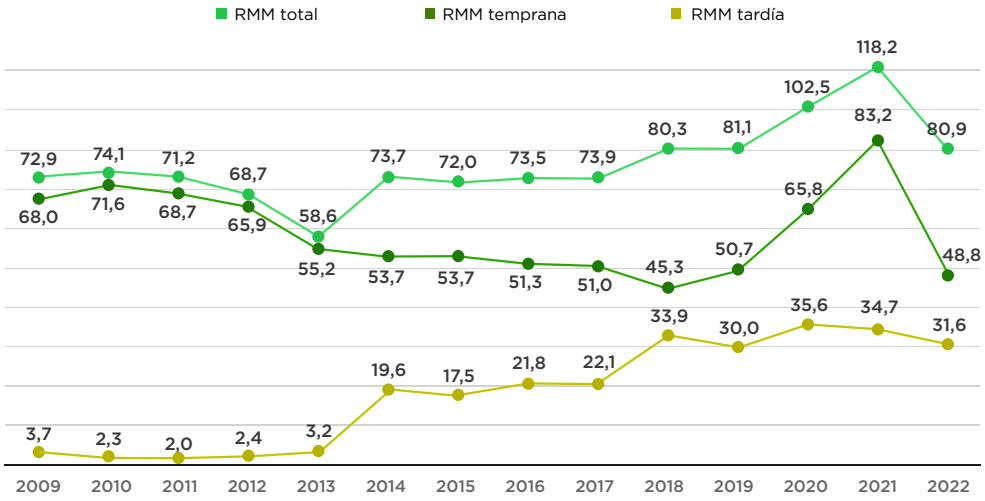
La mortalidad materna es tanto un indicador clave de desarrollo social como de igualdad de género. Se trata de una cifra que da cuenta no solo del acceso de las mujeres a servicios médicos adecuados y oportunos, sino también de las desigualdades estructurales que enfrenten en otros aspectos de su vida como el educativo y el laboral, así como de las discriminaciones que se superponen al hecho de ser mujeres, como el ser rurales o pertenecer a un grupo étnico.

Globalmente, aunque del 2000 al 2020 la mortalidad materna disminuyó 34 %, hay indicios de que ha aumentado de forma preocupante en algunas partes de Europa, América del Norte y América Latina y el Caribe. Estos aumentos son tan pronunciados y generalizados que han contrarrestado los descensos logrados en otros lugares, lo cual ha provocado un estancamiento de la razón de mortalidad materna mundial desde 2016 (UNFPA, 2024b).

En Colombia, la tendencia histórica de la muerte materna desde 2007 hasta 2023 presenta un comportamiento hacia el descenso. Para 2020 y 2021 se presentó aumento de la razón de mortalidad materna (RMM)[77] relacionado con la pandemia por COVID-19. Los datos de 2022 son positivos en tanto el nivel observado (48,8) es menor al registrado en 2019, pero aún superior al valor mínimo que se había alcanzado en 2018 (45,3) (***Gráfica 70***).[78] Colombia fijó la meta de reducir la mortalidad materna a 32 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para 2030.

GRÁFICA 70.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA, 2009-2022.



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Informe 2023.

Notas:
La Razón de Mortalidad Materna total (RMM total) corresponde al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta un año después del parto por cada 100.000 nacidos vivos.
La Razón de Mortalidad Materna temprana (RMM temprana) se refiere al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta 42 días después del parto por cada 100.000 nacidos vivos.
La Razón de Mortalidad Materna tardía (RMM tardía) corresponde al número de muertes maternas ocurridas después de los 42 días del parto, pero antes de un año de la terminación del embarazo, por cada 100.000 nacidos vivos.

77 Se refiere al número de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días después de terminada la gestación por cada cien mil nacidos vivos, también denominada RMM temprana.

78 El INS reporta para 2023 una RMM de 44,5 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MORTALIDAD%20MATERNA%20INFORME%20DE%20EVENTO%202023.pdf

Pese a la mejoría en la tendencia postpandemia, en la mayoría de los departamentos la RMM (temprana) se incrementó de 2019 a 2022, siendo Vaupés, Chocó, Quindío, Arauca y Cesar los que presentaron los mayores aumentos. Destacan las reducciones registradas en Amazonas, Guainía y Vichada, caracterizados por tener las RMM más altas en 2019 (***Gráfica 71***).

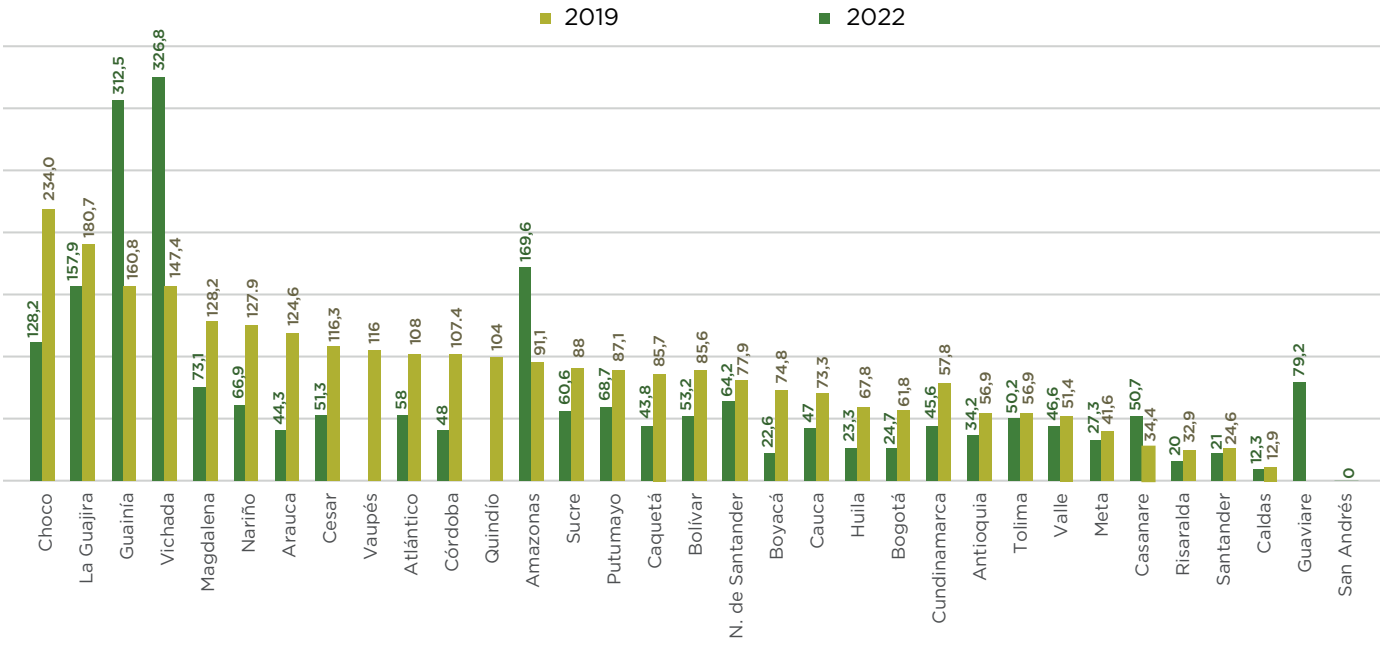
En Colombia, las causas directas explican dos terceras partes de las muertes maternas, principalmente por trastorno hipertensivo asociado al embarazo, seguido por hemorragia obstétrica y evento tromboembólico. La mayoría de estas complicaciones aparecen durante el embarazo, siendo prevenibles y tratables.

La mortalidad materna no afecta por igual a todas las mujeres. Existen grupos que presentan un riesgo mayor, evidenciando gradientes socioeconómicos que colocan a algunas mujeres en desventaja para cuidar y preservar su vida durante su etapa reproductiva.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, en relación con las muertes maternas ocurridas en 2023, la RMM más elevada se identificó en las mujeres que residían en área rural: 59,7 casos por cada 100.000 nacidos vivos, en contraste con una razón de 40,7 en las cabeceras. Según tipo de seguridad social en salud, el régimen subsidiado y el no afiliado, concentraron las razones más altas (51,7 y 47,6 casos por cada 100.000, respectivamente), los cuales representan 70,8 % del total de casos notificados. 15,9 % de los casos de muerte materna reportó pertenencia étnica indígena con una razón de 140,1 casos por cada 100.000 nacidos vivos, a diferencia de una RMM de 37,9 entre mujeres sin reporte de pertenencia étnica (INS, 2024).

GRÁFICA 71

RMM POR DEPARTAMENTO, 2019 Y 2022.



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Informe 2023. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/pres-EEVV-Defunciones-IIItrim2023.pdf.

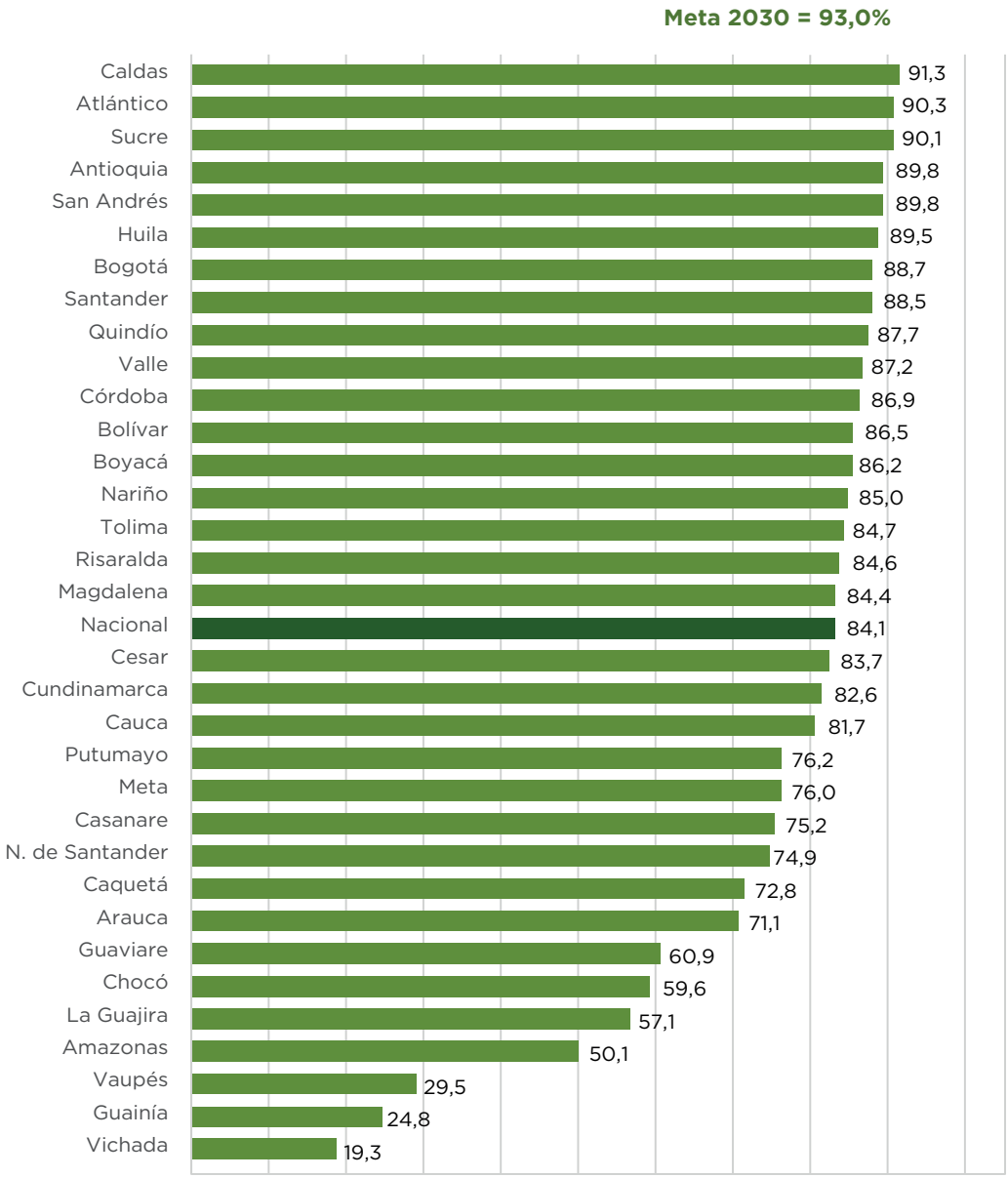
La atención prenatal es clave para prevenir las muertes maternas. En las consultas, además de identificar los potenciales riesgos obstétricos, también es posible promover la adopción de conductas saludables que, a su vez, reduzcan los riesgos. En 2023 (preliminar), 86,4 % de

los nacidos vivos reportados en el país son hijas/hijos de madres que recibieron cuatro o más consultas prenatales; porcentaje mayor al registrado hace cinco años (83,6 %). La meta hacia el 2030 es que 93 % de los nacimientos tengan cuatro o más consultas.[79]

A nivel nacional, la tendencia sugiere que la meta podría alcanzarse; sin embargo, en el territorio hay marcadas diferencias. Por ejemplo, en tres departamentos este porcentaje no supera el 30 % (Vichada, Guainía y Vaupés***) (Gráfica 72)***.

GRÁFICA 72.

PORCENTAJE DE NACIMIENTOS CON CUATRO O MÁS CONSULTAS PRENATALES POR DEPARTAMENTO, 2022.



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

79 En el informe del DANE de Estadísticas Vitales de junio 2024, con datos preliminares y parciales de 2024, por primera vez dos departamentos superaron la meta de 93 %: Atlántico (94 %) y Caldas (93,65). A nivel nacional, el indicador se ubicó en 87,8 %.

Visto desde otro ángulo, el porcentaje de nacimientos sin consultas prenatales en el periodo 2019-2023 se redujo de 4,8 % a 3,3 %. Esta reducción no aconteció en todo el territorio. En Vaupés se incrementó casi nueve puntos porcentuales, de 30 % a 38,5 %; en Chocó de 8 % a 13,7 % y en Putumayo de 2,9 % a 6,0 %.[80] Esto es algo a lo que hay que poner atención ya que, por un lado, las diferencias entre departamentos ya eran amplias, y por otro, hay retrocesos, tanto en departamentos con un porcentaje ya de por sí alto de nacimientos sin controles prenatales, como en otros que no se caracterizaban por registrar porcentajes particularmente altos.

En 2022 Colombia estableció el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna para intensificar las intervenciones y alcanzar la meta de reducir el indicador a 32 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos en 2026. Las líneas estratégicas de este Plan son: garantizar la autonomía sexual y reproductiva; fortalecer las redes sociales y comunitarias alrededor de la salud reproductiva; cualificar a las redes institucionales para la gestión y atención de emergencias obstétricas; así como estrategias de información y comunicación.[81] Será importante dar seguimiento a los informes y sobre todo a los aprendizajes que se desprendan del seguimiento de la implementación de este importante plan.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO

El cáncer de mama se ha convertido en la forma de cáncer más diagnosticada a nivel mundial; representa casi el 12 % de todos los casos de cáncer en el mundo y es la principal causa de muerte por cáncer entre las mujeres. El cáncer de mama es el tipo de cáncer más común entre las mujeres en 158 de 183 países (86 %), la principal causa de muerte por cáncer en mujeres en 107 de 183 países (58 %) y la primera o segunda causa principal de muerte por cáncer en mujeres en 173 de 183 países (95 %) (OMS, 2023).

El cáncer de cuello uterino es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS),[82] en la región de las Américas, más de 78 mil mujeres fueron diagnosticadas de cáncer cervicouterino en 2022 y más de 40 mil fallecieron por esta afección. Las tasas de mortalidad son 3 veces más altas en América Latina y el Caribe que en Norteamérica, evidenciando enormes desigualdades en salud.

Según datos de la OMS, entre aquellas enfermedades no transmisibles y que afectan a las mujeres, en Colombia el cáncer de mama representó 2,4 % del total de muertes de mujeres en 2021; en particular, 6,2 % del total de muertes de mujeres entre 35 y 54 años en 2021 y 3,4 % de las muertes de mujeres entre 55 y 74 años. En total, ese año se registraron 3.804 muertes por cáncer de mama. También en 2021, 1,2 % de las muertes de mujeres se debieron a cáncer en el cuello del útero, con un registro de 1.869 muertes por esta enfermedad.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Cancerología (2023), se registraron 1.358 nuevos casos de cáncer en mujeres en 2022, 263 más que los registrados en 2020. De estos, 653 fueron casos de cáncer de mama (28 % más que en 2021), 405 de cuello del útero (27 % más que en 2021), 145 de cuerpo del útero y 113 de ovario. En el cáncer de mama, 55 % fueron diagnósticos

80 DANE. Estadísticas Vitales. Año acumulado 2023pr, IV trimestre 2023pr y año corrido 2024pr. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/bol-EEVV-Nacimientos-IVtrim2023.pdf

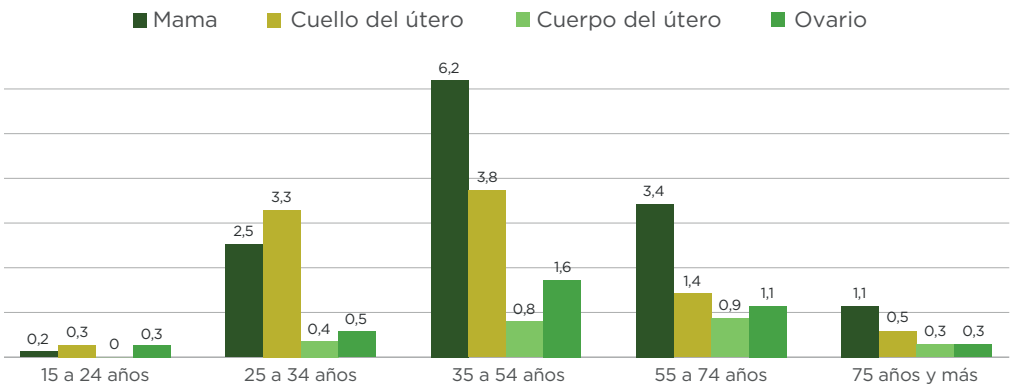
81 El Plan es público. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/plan-reduccion-aceleracion-msps.pdf

82 https://www.paho.org/es/temas/cancer-cervicouterino

en etapas tardías de la enfermedad, al igual que en 49 % de los casos de cáncer de cuello uterino.

GRÁFICA 73.

PORCENTAJE DE MUERTES POR CÁNCER EN MUJERES CON RESPECTO AL TOTAL DE MUERTES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y TIPO DE CÁNCER, 2021.

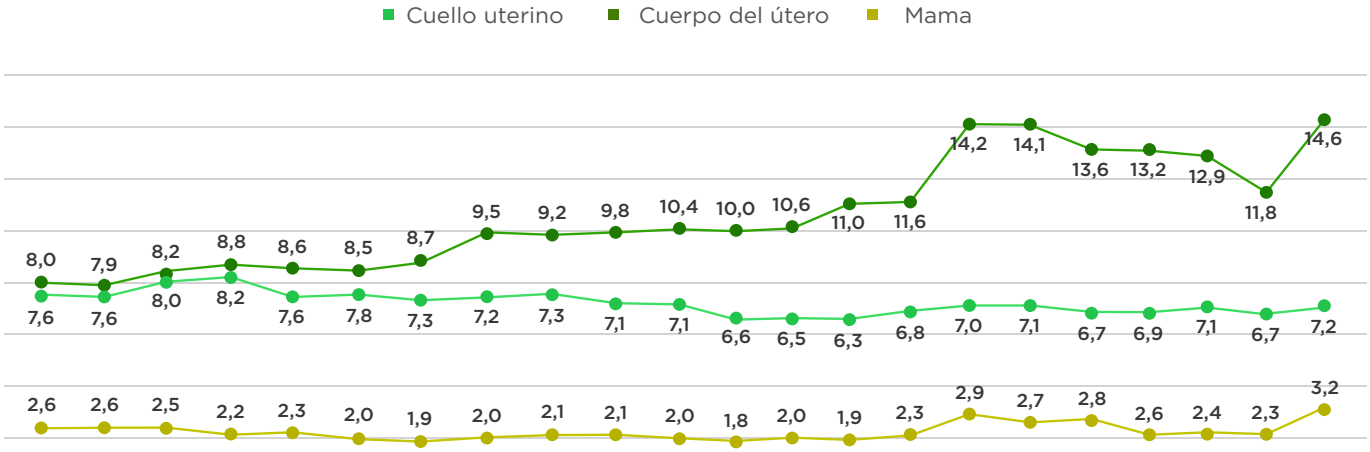


Fuente: Base de datos de mortalidad OMS. https://platform.who.int/mortality/themes/theme-details/MDB/noncommunicable-diseases

La tasa de mortalidad por cáncer de mama en Colombia ha crecido a lo largo del tiempo y se ubicó en 14,6 muertes por 100.000 mujeres en 2021. La mortalidad por cáncer en el cuello del útero presenta un comportamiento algo distinto, con una caída entre 2003 y 2013, año a partir del cual retoma una tendencia ligera al alza, ubicándose en 7,2 muertes por cada 100.000 mujeres en 2021.

GRÁFICA 74.

TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO POR CADA 100.000 MUJERES, 2000-2021.



Fuente: OMS. Base de Datos de Mortalidad (WHO Mortality Database). https://platform.who.int/mortality

El cáncer del cuello uterino es una enfermedad prevenible. La vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) de mujeres adolescentes puede prevenir cerca del 70 % de los casos de cáncer cervicouterino. En 2022, la OMS emitió una recomendación a favor del esquema de una sola dosis de la vacuna contra el VPH, lo cual redujo significativamente los

obstáculos para ampliar los programas de vacunación; esta recomendación fue seguida por la Región de las Américas en 2023.[83]

En Colombia, para reducir la incidencia del cáncer cervicouterino y otros tipos de cáncer asociados al VPH, el país introdujo la vacuna de cuatro valencias en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en 2012 y en 2013 para niñas entre 9 y 17 años, o de 18 años para completar el esquema de vacunación. Pese a la disponibilidad y gratuidad de la vacuna contra el VPH, las coberturas de vacunación en el país son de las más bajas de la región. En 2022, la cobertura de vacunación en primera dosis alcanzaba 37 %, porcentaje inferior a lo logrado por otros países sudamericanos, en los que destacan Ecuador (98 %) y Chile (92 %).[84] Afortunadamente, la cifras de 2023[85] muestran una mejoría considerable, con una cobertura de 52 %.[86]

CUADRO 10

AÑOS DE ESPERANZA DE VIDA PERDIDOS 2017-2019: UN ANÁLISIS REGIONAL Y POR GRUPOS ETARIOS.

El estudio desarrollado por el DANE utiliza la metodología de los Años de Esperanza de Vida Perdidos (AEVP) a nivel regional para Colombia según sexo y principales grupos del ciclo de vida (edad) de la población residente, y que permite caracterizar los lugares donde se deben aplicar programas efectivos para la prevención y disminución de la incidencia de la mortalidad prevenible. Los datos provienen del Censo de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y de la estructura epidemiológica de las causas de muerte agrupadas de las Estadísticas Vitales.

Entre las conclusiones que se derivan del estudio, se encuentra lo siguiente:

- Al considerar el promedio de muertes entre 2017-2019, los hombres perdieron 10,6 años de esperanza de vida y las mujeres 6,2.
- Las regiones en donde los hombres pierden el mayor número de AEVP son Orinoquía y Amazonía (13,2) y Pacífica (12,7); mientras que para las mujeres son Orinoquía y Amazonía (8,3), Pacífica (6,8) y Caribe (7). En cambio, Bogotá es la región en la que menos años de esperanza de vida las mujeres y los hombres pierden, 4,8 y 7,9, respectivamente.
- Entre los 15 y 44 años, los accidentes de transporte terrestre y los homicidios se encuentran entre las cinco principales causas de muerte que aumentan los AEVP tanto para hombres como para mujeres. Otro aspecto de análisis a abordar en el futuro es la mortalidad por violencia de género, dado que una de las principales causas son las agresiones (homicidios).
- Los suicidios constituyen la tercera y cuarta causa que más contribuye a los AEVP entre los hombres y las mujeres de 15 a 29 años, respectivamente, y está entre las 10 primeras causas de los de 5 a 10 años. Esto es una alerta para las instituciones educativas y las familias, principales instancias orientadoras y cuidadoras de la población de 5 a 17 años.

83 Desde 2023 hay seis vacunas contra el VPH disponibles en todo el mundo. Todas ellas protegen contra los tipos 16 y 18 del VPH de alto riesgo, responsables de la mayoría de los cánceres de cuello uterino, y han demostrado ser seguras y eficaces para prevenir la infección por VPH y el cáncer de cuello uterino. La vacuna contra el VPH debe administrarse prioritariamente a todas las niñas de 9 a 14 años antes de que comiencen a tener relaciones sexuales. La vacuna puede administrarse en una o dos dosis. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cervical-cancer

84 OPS. Cobertura con la primera dosis de la vacuna contra el VPH, Región de las Américas, 2019-2022. https://www.paho.org/es/vacuna-contra-virus-papiloma-humano-vph

85 En septiembre de 2023, en el marco de la estrategia "Colombia sin cáncer de cuello Uterino" se actualizó el esquema de vacunación contra el VPH en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, pasando a una dosis única en niñas de 9 a 17 años y además incluyendo a los niños de 9 años en la población objetivo de vacunación.

86 HPV Vaccine Dashboard. https://immunizationdata.who.int/

Se evidencia la importancia de los programas de acceso a salud sexual y reproductiva, y del cuidado gineco-obstétrico; por un lado, el VIH (SIDA) es la tercera causa de mortalidad que le quita más años de vida a la población de hombres adultos entre 30 y 44 años, por el otro, la primera y segunda causas que disminuyen la esperanza de vida de las mujeres en este rango de edad son el tumor maligno de mama y los tumores malignos del cuello uterino. Adicionalmente, la tercera causa de muerte entre mujeres jóvenes (15 a 29 años) está asociada al embarazo, parto y puerperio.

Fuente: DANE. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, Número 15 Años de esperanza de vida perdidos 2017-2019: Un análisis regional y por grupos etarios. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-06-17-Anos_de_Esperanza_Vida_Perdidos_2019.pdf

SALUD MENTAL Y DIFERENCIAS POR SEXO: CLAVES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Hombres y mujeres están expuestos a condiciones que pueden afectar su salud mental, pero las mujeres enfrentan factores adicionales de estrés por el simple hecho de ser mujeres. Por ejemplo, ellas deben preocuparse constantemente por la seguridad en sus trayectos hacia el trabajo o la escuela, por cómo mantenerse seguras en esos espacios, cómo equilibrar el trabajo remunerado con el cuidado de otras personas, cómo asignar su tiempo a las distintas responsabilidades e intereses que tienen, cómo ser autónomas física y económicamente, cumplir con las expectativas de su género, entre otros.[87]

La relación entre género y salud mental no es simple, la salud mental constituye un problema en sí mismo cuando, al igual que el género, es estigmatizada, descrita y explicada a partir de roles culturales fijos donde existen responsabilidades y oportunidades específicas para cada sexo. Por ejemplo, existen algunas creencias que conforman los estereotipos sociales de género que aprendemos y mantenemos en nuestro medio social, familiar y cultural que complican la búsqueda de apoyo social, medicación, expresión emocional o el tratamiento temprano de enfermedades mentales (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022).

En términos de Años de Vida Ajustados por Discapacidad (DALY, por sus siglas en inglés),[88] se registran brechas de género tanto a nivel global como en América Latina. Las tasas DALY entre mujeres son mayores en condiciones como dolor de espalda baja, desórdenes depresivos, dolores de cabeza, desórdenes de ansiedad, otros desórdenes musculoesqueléticos, así como Alzheimer y otras demencias. En el caso de los hombres, en particular en la región latinoamericana, las tasas superan las de las mujeres en padecimientos como consecuencias por COVID-19, enfermedades isquémicas del corazón, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, accidentes en trasporte terrestre y embolias. Además, es interesante que estas diferencias comienzan en etapas tempranas de la vida (Patwardhan et.al., 2024).

Las diferencias en la salud mental entre mujeres y hombres son el resultado de una combinación de factores ambientales, neurobiológicos y genéticos. Por ello, el análisis de estas

87 Un estudio reciente de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) reveló que 57% de las adolescentes reportan sentimientos persistentes de tristeza y desesperanza, en comparación con 29% de los adolescentes varones. Ambos porcentajes han aumentado en comparación con 2011, cuando las cifras eran de 36% para las adolescentes y 21% para los adolescentes. En general, tanto mujeres como hombres jóvenes enfrentan un creciente deterioro de su salud mental, incluyendo situaciones de violencia y pensamientos o intentos de suicidio. Pero el problema es más grave entre las adolescentes, quienes muestran mayores afectaciones en casi todos los indicadores analizados (CDC, 2023).

88 Es una medida de carga de la enfermedad global, expresado como el número de años perdidos debido a enfermedad, discapacidad o muerte prematura. Se expresa en tasa por cada 100 mil personas. Los AVAD (Años de Vida Ajustados por Discapacidad) miden la pérdida total de salud debido a la carga de enfermedad tanto letal como no letal, y permiten la comparación entre enfermedades y lesiones. Los AVAD se calculan como la suma de los años de vida perdidos (AVP) debido a mortalidad prematura y los años vividos con discapacidad (AVD).

brechas es complejo. Sin embargo, visibilizarlas es un primer paso para promover la reflexión y la investigación que tome en cuenta cómo las desigualdades estructurales en diversos ámbitos de la vida pueden generar experiencias y vivencias diferenciadas para ambos sexos.

La ECV incluye algunas preguntas relacionadas con la salud mental basadas en el bienestar subjetivo. Los indicadores que se presentan a continuación no buscan ofrecer un análisis completo ni establecer causalidades sobre la salud mental en el país, pero es importante destacar el esfuerzo del DANE por desarrollar marcos conceptuales e instrumentos para recopilar información en áreas que con frecuencia no se reflejan en las estadísticas oficiales.

Dado que diversos factores influyen en cómo las personas experimentan y reportan sobre sus vidas, desde la resiliencia psicológica ante la adversidad, hasta influencias culturales que aún no se comprenden completamente, el bienestar subjetivo solo refleja una parte de la realidad de una persona. Por ello, este tipo de indicadores deben analizarse junto con datos objetivos sobre diferentes aspectos del bienestar para ofrecer un panorama más completo (OCDE, 2013).

Cabe apuntar que, bajo un esquema conceptual de bienestar subjetivo, las preguntas sobre los sentimientos de felicidad, preocupación y tristeza en conjunto captan el elemento llamado "afecto", que se refiere a los estados emocionales de las personas y que generalmente se miden en un punto particular en el tiempo. Para aproximar la satisfacción con la vida, se pregunta sobre la satisfacción con la salud, el trabajo y el ingreso. Y, finalmente, lo que se denomina eudaimonia, que es la sensación de tener significado y propósito en la vida, o de un buen funcionamiento psicológico. (OCDE, 2013).

Para fines de esta publicación, el uso de estos indicadores tiene como objetivo la identificación de potenciales problemas de política pública que deben ser atendidos, en particular, mostrar la importancia de incorporar el enfoque de género en el diagnóstico y la caracterización de problemas públicos en el ámbito de la salud mental, así como su atención oportuna.

En general, no se observan diferencias entre las respuestas de mujeres y hombres a distintas preguntas sobre satisfacción con la vida y algunas emociones; lo que sí se nota es que, a mayor edad, menor satisfacción, si bien las disminuciones no son abruptas.

TABLA 20.

NIVELES PROMEDIO RELATIVOS A CUESTIONES DE SATISFACCIÓN CON LA VIDA Y EMOCIONES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2023.

Pregunta/grupo de edad	Mujeres	Hombres
¿Qué tan satisfecho se siente con su vida actualmente?		
De 15 a 17 años	8,3	8,3
De 18 a 28 años	8,2	8,2
De 29 a 59 años	8,1	8,1
De 60 años y más	8,0	8,0
¿Qué tan feliz se sintió el día de ayer?		
De 15 a 17 años	8,2	8,2
De 18 a 28 años	7,9	8,0
De 29 a 59 años	7,7	7,8
De 60 años y más	7,6	7,6

Pregunta/grupo de edad	Mujeres	Hombres
¿Qué tan preocupado se sintió el día de ayer?		
De 15 a 17 años	2,4	2,3
De 18 a 28 años	3,3	3,1
De 29 a 59 años	3,7	3,5
De 60 años y más	3,5	3,5
¿Qué tan triste se sintió el día de ayer?		
De 15 a 17 años	2,1	1,9
De 18 a 28 años	2,4	2,2
De 29 a 59 años	2,6	2,4
De 60 años y más	2,7	2,6
¿Qué tanto considera que las cosas que hace en su vida valen la pena?		
De 15 a 17 años	8,6	8,6
De 18 a 28 años	8,6	8,6
De 29 a 59 años	8,7	8,6
De 60 años y más	8,5	8,4

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023.

Nota: las personas respondieron su nivel de satisfacción con respecto a distintos aspectos con base en una escala del 0 al 10; a partir de las respuestas se calcularon los promedios.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (INS), la depresión es la enfermedad mental más frecuente en Colombia, afectando a 4,7 % de la población y es responsable de 1,6 % del total de años de vida saludable (AVISA) perdidos. En 2022 se realizaron 233.795 atenciones por depresión, de las cuales 171 mil correspondieron a mujeres (73 %). Cabe destacar que las personas con depresión tienen 20 veces más riesgo de morir prematuramente por suicidio (INS, 2023).

El Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de conocer la percepción que tienen los colombianos sobre la salud mental como dimensión de cuidado y valoración, aplicó una encuesta a 3.430 personas mayores de 18 años residentes en el territorio nacional. Según la encuesta, 66,3 % de los colombianos ha enfrentado problemas de salud mental en algún momento de su vida, siendo este porcentaje más alto (69,9 %) entre las mujeres y en el rango de edad de 18 a 24 años (75,4 %). Estos resultados concuerdan con estudios epidemiológicos que destacan una carga significativa de enfermedades mentales, especialmente entre la población joven y las mujeres (MinSalud, 2023).

Frente a los países de la OCDE, con datos de 2020, Colombia tiene una baja incidencia de suicidio (5,7 muertes por cada 100 mil personas), ocupando el lugar 31 de 34 países, por debajo de otros países de la región como México (6,3) y Chile (8,4) y muy lejos de los países con las tasas más altas como Corea (24,1) y Lituania (20,3).[89]

A partir de 2020 la tasa de suicidios tanto de mujeres como de hombres se ha incrementado, ubicándose en 9,59 para ellos y 2,62 para ellas, en 2023. Por cada suicidio de una mujer ocurren cerca de 4 suicidios de hombres. En el mismo periodo, la tasa de intento de suicidio

89 Indicadores OCDE. Tasas de suicidio. https://www.oecd.org/en/data/indicators/suicide-rates.html

también se ha incrementado para ambos sexos, pero el incremento observado entre las mujeres es sensiblemente más elevado que el de los hombres (***Cuadro 11***). Esto coincide con las cifras relativas a depresión, la cual es significativamente mayor entre las mujeres. Las mujeres intentan suicidarse más que los hombres, pero estos logran consumar el suicidio.

El INS en su informe de evento sobre intento de suicido de 2023 informó que en Colombia las estadísticas sobre suicidio indican un problema creciente.[90] En 2023 se registraron 3.145 casos de suicidio en el país, de los cuales 77,7 % correspondieron a hombres; observando un incremento de 10,9 % en comparación con 2022. Asimismo, el INS reportó que el intento de suicidio también ha tenido un comportamiento creciente desde 2016. En 2023 se notificaron 44.752 casos de intento de suicido al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), excluyendo duplicidades o casos cuya fecha de ocurrencia fue distinta a ese año, fueron en total 40.850. La tasa de incidencia del intento de suicidio resultante fue de 78,3 por 100 mil habitantes en 2023, superior a la observada en años previos: en 2018 la tasa se ubicó en 57,4, en 2021 en 58,4 y en 2022 en 72,4.

En todos los años las incidencias de intento de suicidio más altas se presentaron en el grupo de 10 a 24 años, siendo mayores en mujeres; sin embargo, a partir de 2022 se observó aumento en la incidencia en el grupo de 25 a 29 años, principalmente en mujeres, por lo que en 2022 y 2023 el rango de edad con las incidencias más altas fue desde los 10 a los 29 años. A partir de los 50 años, la incidencia empieza a ser mayor en hombres, alcanzando la mayor diferencia en el grupo de 65 y más años en el que la incidencia es 1,5 veces mayor en los hombres.

De acuerdo con lo reportado por el INS, aunque a lo largo del tiempo el número de casos notificados han variado, las tasas de incidencia por 100 mil habitantes en los diferentes grupos de edad y sexo se comportan de manera similar: de 2018 a 2023 las mayores incidencias se registraron en las mujeres de 15 a 19 años. En el grupo de edad en el que se observó mayor diferencia en las incidencias por sexo fue en el grupo de 10 a 14 años, con mayor incidencia en mujeres.

Los departamentos con tasas de intento de suicidio que superaron la nacional fueron: Vaupés, Risaralda, Caldas, Guaviare, Boyacá, Amazonas, Nariño, Quindío, Putumayo, Tolima, Antioquia, Huila, Cali, Valle del Cauca, Santander y Barranquilla. En 29 entidades territoriales la incidencia presentada en 2023 es la más alta de los últimos seis años en su territorio.

CUADRO 11

ANÁLISIS DEL SUICIDIO EN COLOMBIA DIFERENCIADO POR SEXO.

En el mundo, y Colombia no es excepción, las mujeres son diagnosticadas con mayor frecuencia con depresión y son ellas quienes cometen más intentos de suicidio, aunque los hombres son quienes tienen las tasas más altas de suicidio.

90 Para mayor detalle del comportamiento de los intentos de suicidio en 2023, consultar el informe de evento del INS disponible en https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTENTO%20DE%20SUICIDIO%20INFORME%20DE%20EVENTO%202023.pdf

En Colombia, se suicidaron 8,95 hombres por cada 100 mil habitantes en 2022, frente a 2,2 mujeres por cada 100 mil habitantes. En el caso de los intentos de suicidio, las cifras son mayores para las mujeres con 73,2 por cada 100 mil habitantes y 42,7 en el caso de los hombres.

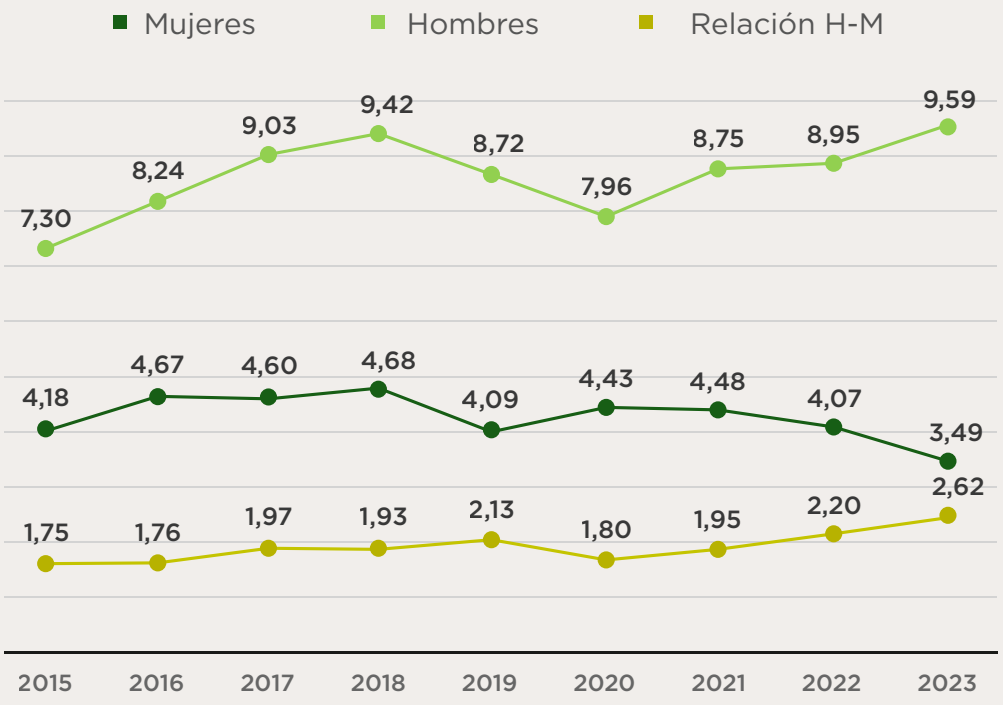
En general, es más frecuente que los intentos de suicidio de los hombres culminen en suicidio, ya que suelen usar métodos más letales. En ambos sexos se observa que, a mayor edad, en particular a partir de los 70 años, aumenta la proporción de intentos que se materializan en suicidios.

La tasa de suicidio en Colombia se ha incrementado al pasar de 4,47 en 2015 a 5,49 en 2022, lo que representó un incremento de 22,8 % durante ese periodo. La proporción de suicidios entre hombres y mujeres se ha mantenido relativamente estable, ubicándose en 4,07 en 2022, lo que significa que hay 4 suicidios de hombres por cada suicidio de una mujer.

En el periodo 2018-2022 llama la atención que la tasa de intento de suicidio por cada 100 mil habitantes creció 21,9 %, pasando de 59,3 a 72,3 intentos por cada 100 mil habitantes, con un crecimiento mayor en la tasa femenina (26,1 %) que en la masculina (14,5 %).

GRÁFICA 75.

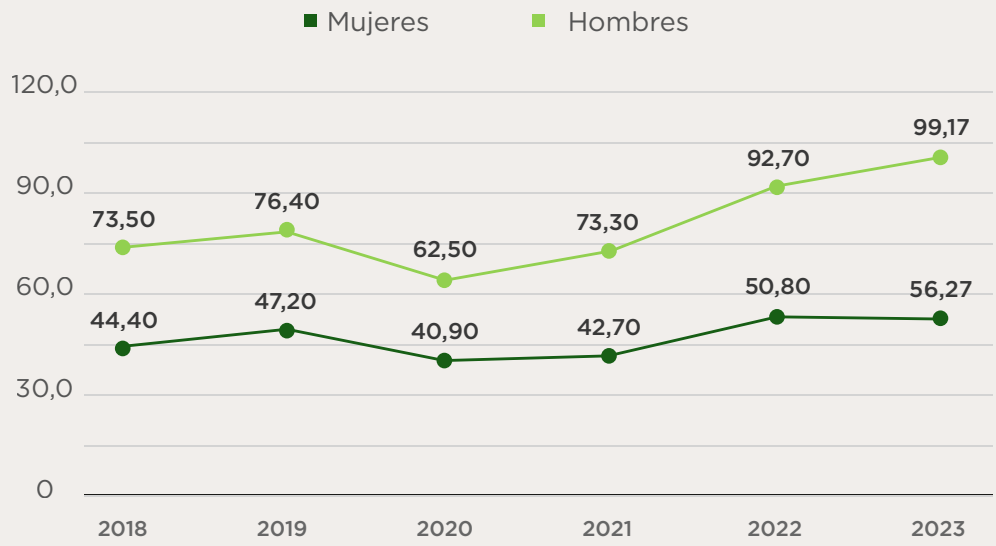
TASA DE SUICIDIO POR CADA 100 MIL HABITANTES SEGÚN SEXO Y RAZÓN HOMBRES-MUJERES, 2015-2023.



Fuente: Los datos de 2015 a 2022 son tomados de DPN y CPEM (2023). El suicidio en Colombia: factores diferenciales entre mujeres y hombres. Las cifras de 2023 son cálculos propios con base en el INMLCF (3.145 suicidios: 2.445 hombres y 700 mujeres) y las proyecciones de población del DANE.

GRÁFICA 76.

TASA DE INTENTO DE SUICIDIO POR CADA 100 MIL HABITANTES SEGÚN SEXO, 2018-2023.



Fuente: Los datos de 2018 a 2022 son tomados de DPN y CPEM (2023). El suicidio en Colombia: factores diferenciales entre mujeres y hombres. Las cifras de 2023 son cálculos propios con base en los registros de SIVIGILA (40.850 intentos: 26.508 mujeres y 14.342 hombres) y las proyecciones de población del DANE.

Las tasas de suicidio no se distribuyen de la misma manera en la población a lo largo del curso de vida. En el caso de los hombres, las tasas más altas se registran en las edades de 18 y 24 años, así como a partir de los 70 años. En las mujeres, las tasas más altas se presentan principalmente entre los 14 y los 24 años, siendo particularmente alta la tasa entre los 14 y 17 años.

En cuanto a las tasas de intento de suicidio, de los 10 a los 49 años, el indicador en las mujeres supera al de los hombres, registrando las mayores incidencias entre los 15 y 19 años. A partir de los 50 años esto se invierte, y las tasas de los hombres son superiores a las de las mujeres. De los 65 años en adelante, la incidencia es 1,5 veces mayor en los hombres.

La incidencia del suicidio no se distribuye de manera uniforme a lo largo del territorio nacional. Vaupés fue el departamento con mayor tasa de suicidio en el país durante 2022, registrando una tasa de 17,5 suicidios por cada 100 mil habitantes. Este departamento se caracterizó por contar con las mayores tasas en el país tanto para mujeres (9,19) como para hombres (25,18), evidenciando la gravedad de esta problemática en este departamento en ese año. En contraste, Chocó fue el departamento con menor tasa de suicidio (1,4 suicidios por cada 100 mil habitantes).

La geografía del intento de suicidio no coincide plenamente con la de los suicidios. Risaralda (174,6), Caldas (154,8) Vaupés (119,5) y Quindío (117,3) fueron los departamentos con mayores tasas de intento de suicidio durante 2022, lo que se explica, principalmente, por las altas tasas de intento de suicidio de las mujeres en estos departamentos. Por su parte, Chocó fue el departamento con menor tasa de intento de suicidio en el país, con una tasa de 14,5 por cada 100 mil habitantes, seguido de los departamentos de La Guajira (23,4) y Vichada (27,3).

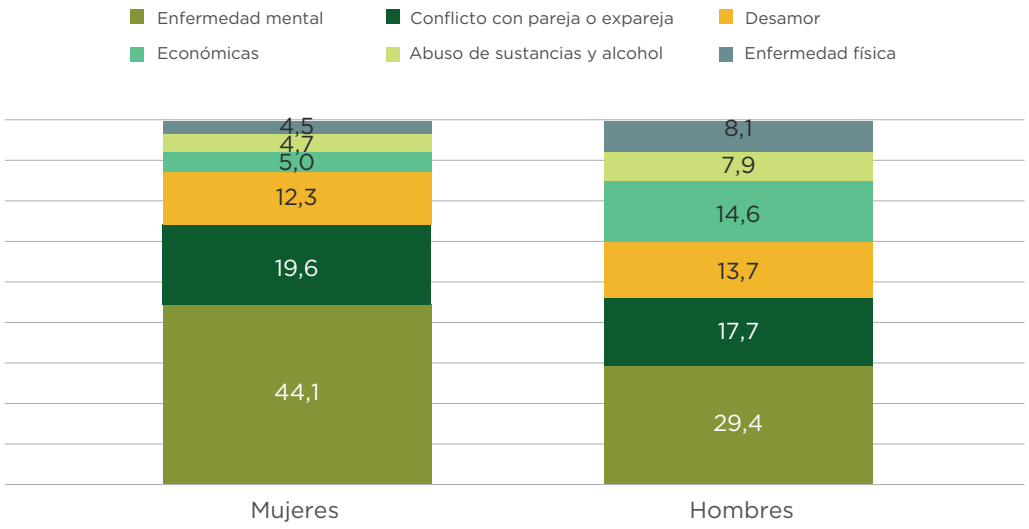
La evidencia sugiere que hay algunos factores causales diferenciados por sexo. Entre las mujeres se han identificado las enfermedades mentales y físicas, el conflicto de pareja, la violencia física y psicológica ejercida principalmente por los hombres, tanto en el entorno familiar como de pareja. Asimismo, la violencia estética que implica la insatisfacción con la imagen corporal y una baja autoestima, así como el embarazo no deseado en la adolescencia.[91] Entre los hombres, parecen tener más peso aspectos relacionados con situaciones económicas, vivir en aislamiento (p.e. separación o viudez) y el abuso de alcohol y sustancias psicoactivas.

Fuente: DNP y CPEM (2023). El suicidio en Colombia: factores diferenciales entre mujeres y hombres. Boletín. Consultado en: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf

En los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) se incluye el motivo de los suicidios. Del total de casos registrados en 2023 que fueron 3.145 (8,6 suicidios al día)[92], 53 % no tienen esta información. De los casos que sí la tienen, la distribución de las causas varía por sexo. Cuatro de cada 10 suicidios de mujeres se relacionan con la presencia de alguna enfermedad mental, 2 de cada 10 a conflictos con la pareja o expareja, 12 % con desamor y con el mismo porcentaje (5 %), se ubican el abuso de sustancias y alcohol y problemas económicos. Entre los hombres, los temas económicos y la enfermedad física cobran mayor relevancia (Gráfica 74).

GRÁFICA 77.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS SUICIDIOS SEGÚN CAUSA, POR SEXO, 2023



Fuente: INMLCF. Lesiones fatales de causa externa en Colombia (enero a diciembre) año 2023 preliminares.

Será muy importante monitorear el comportamiento de estos indicadores desagregados y diferenciados por sexo para identificar oportunamente elementos clave para la prevención y atención de casos nuevos, repeticiones, y desenlaces letales.

91 En los intentos de suicidio ocurridos en 2023, 276 casos fueron de mujeres gestantes.

92 Del total de suicidios registrados en 2023, 700 correspondieron a mujeres, entre quienes 48 se identificaron como pertenecientes a un grupo étnico. Por edades, 131 fueron niñas (menores de 18 años), 222 mujeres jóvenes de entre 18 a 28 años, 271 adultas de 29 a 59 años y76 adultas mayores.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE: HERRAMIENTAS PARA ACTIVAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

La actividad física y el deporte pueden mejorar la vida de las personas y fortalecer a las comunidades al promover la salud y el bienestar, además de reforzar las conexiones sociales e impulsar el trabajo en equipo, la cooperación, la disciplina y el respeto, e incluso crear un sentido de pertenencia a un grupo y a la comunidad. El acceso equitativo a estas actividades no solo beneficia a los individuos, sino que también tiene un impacto mucho más amplio al promover una agenda inclusiva, fortalecer el capital social y nivelar el terreno para que todos y todas alcancen su máximo potencial. Sin embargo, estos beneficios no son igualmente accesibles para todas las personas; aún persisten barreras, incluidas aquellas relacionadas con el género, el origen étnico y la discapacidad, que limitan la participación y el disfrute de estas actividades (UNESCO, 2024).

Globalmente, la inactividad física se ha convertido en uno de los temas de salud más importantes del siglo XXI y continúa siendo el cuarto factor de riesgo de mortalidad global, causando aproximadamente 3,2 millones de muertes al año. Además, las enfermedades no transmisibles, también conocidas como enfermedades crónicas, cuya incidencia puede reducirse con la práctica de actividad física, causan 41 millones de muertes al año, equivalente a 74 % de las muertes globalmente. [93]

A nivel mundial, los datos más recientes –correspondientes a 2022– apuntan que 31,3 % de la población adulta es físicamente inactiva, es decir, que no cumple con la recomendación de realizar al menos 150 minutos de actividad física[94] moderada-intensa a la semana. De continuar la tendencia, se prevé que para 2030 este porcentaje aumente a 35 %. La prevalencia entre los hombres se ubica en 28,7 % y la de mujeres en 33,8 %, una brecha de cinco puntos porcentuales que no ha cambiado a lo largo de los últimos 20 años.

En América Latina y el Caribe, se estima que 36,6 % de la población adulta es inactiva y que para 2030 podría alcanzar 40 %. Por sexo, entre los hombres adultos 31,9 % son inactivos, entre las mujeres adultas el porcentaje es 10 puntos porcentuales mayor, 41,2 %. Las proyecciones hacia 2030 mantienen esta brecha con 34,2 % y 46,5 %, respectivamente (Strain et. al., 2024).

En la adolescencia el dato es aún más preocupante. A escala mundial, 81 % de las y los adolescentes de entre 11 y 17 años no realiza actividad física, siendo las jóvenes menos activas que los jóvenes, con 85 % y 78 %, respectivamente (OMS, 2024b). La evidencia apunta a que no solo hay una brecha de género global de entre cinco y siete puntos porcentuales en la realización de actividad física suficiente,[95] sino también en el tipo de actividades que cada grupo realiza. Las niñas participan menos en actividades de alta intensidad y en ejercicios de fortalecimiento; al mismo tiempo que los niños tienden a involucrarse más en comportamientos sedentarios, como ver televisión, jugar videojuegos y permanecer sentados de manera recreativa en general (Guthold, Willumsen & Bull, 2022).

93 The Commonwealth. Global Sport and SDG Impact Indicators. https://thecommonwealth.org/global-sport-and-sdg-impact-indicators.

94 La OMS define la actividad física como todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere consumir energía. En la práctica, consiste en cualquier movimiento, realizado incluso durante el tiempo de ocio, que se efectúa para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, para trabajar o para llevar a cabo las actividades domésticas.

95 Las cifras más recientes son de 2019. En promedio, en América Latina y el Caribe, la prevalencia de inactividad física entre las adolescentes se ubicaba en 88,9 %, mientras que entre los adolescentes en 79,9 %. Para Colombia, este indicador tomaba valores de 87 % para ellas y 81 % para ellos (Guthold, Stevens, Riley & Bull, 2020).

Aunque aún no se conocen las causas definitivas de estas brechas y se requiere mayor investigación para entenderlas, las consecuencias son lo suficientemente graves en la población femenina para ser un tema de interés público. Las mujeres que no realizan actividad física significativa tienen más probabilidades de sufrir enfermedades crónicas como las cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer; además, tienen un mayor riesgo de ganar peso en exceso, retener peso posparto, desarrollar obesidad en el futuro y dar a luz a bebés con macrosomía (peso elevado al nacer). En particular, para las mujeres, existe un aumento del 25 % en el riesgo de cáncer de mama. Otras investigaciones muestran que una menor participación en deportes puede limitar las oportunidades de asumir roles de liderazgo, llevar al aislamiento social, tener un impacto negativo en la imagen corporal y la autoestima, y reforzar los estereotipos de género (UNESCO, 2024).

CUADRO 12

UNESCO: ACTIVIDAD FÍSICA DE CALIDAD[96] EN EL MUNDO.

Según informes de los ministerios de educación,[97] en solo la mitad de los países a nivel mundial, las escuelas primarias cumplen con las horas mínimas de actividad física recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (120 minutos). En educación secundaria la recomendación es de la OMS es de 180 horas, la cual es cumplida por 1 de cada 3 países en el mundo: 34,8 % en nivel secundaria baja y 32,2 % en secundaria alta. En América Latina y el Caribe[98] estos porcentajes se ubican en 40 %, 20 % y 36 %, respectivamente.

Casi 54 % de los ministerios reportan contar con políticas, estrategias o planes relativos a la igualdad de participación de niñas y niños en las mismas actividades de educación física, si bien las respuestas del profesorado distan de confirmar su efectividad, pues solo 6,5 % afirmaron que así sucede en la realidad. En América Latina y el Caribe esta brecha de implementación es igualmente amplia; 61 % en contraste con 1,3 %.

La UNESCO también indagó sobre el tiempo de educación física que es asignado a niñas y niños. A nivel global, 54,5 % de los países dijo tener políticas, estrategias o planes para proveer igual tiempo ambos sexos. Sin embargo, las respuestas de las maestras y maestros delinean un panorama muy distinto, pues solo 7,1 % respondieron que en efecto, niñas y niños reciben el mismo tiempo. Esta brecha en América Latina y el Caribe corresponde a la diferencia entre 62,5 % de los países (ministerios de educación) y 3,7 % a nivel de las escuelas.

Entre los hallazgos interesantes está que, a nivel escolar, la inclusión y la igualdad se consideran como buenas prácticas, pues dan la oportunidad para que todas y todos sean incluidos, pero lograrlas es un reto por diversos motivos, incluyendo no contar con las Instalaciones adecuadas para que las niñas participen (por ejemplo, baños o regaderas y cambiadores separados), ni personal femenino que pueda jugar un papel de modelo a seguir.

Algunos aspectos para considerar en el diseño de clases más inclusivas y atractivas son el involucramiento de las y los estudiantes preguntándoles, particularmente a las niñas, qué actividades quisieran realizar; asimismo, que las y los estudiantes trabajen unidos para llevar a cabo actividades en conjunto como exhibiciones. También tendría un impacto

96 La educación física de calidad (EFC) es distinta de la educación física. De acuerdo con la UNESCO, la EFC fusiona dominios de aprendizaje físico, mental y socioemocional con la finalidad de que las y los estudiantes desarrollen habilidades físicas, sociales y emocionales que definen ciudadanos/as saludables, resilientes y socialmente responsables. Así, las principales diferencias se encuentran en la frecuencia, la variedad, la inclusión y el valor del contenido. Definición consultada en https://www.unesco.org/es/quality-physical-education

97 UNESCO aplicó un cuestionario tanto a ministerios de educación de 117 países como a 2.545 maestros/as. Además de recabar información comparable a nivel internacional, la intención fue contar con un proxy de la brecha entre el deber ser o aquello que en principio es obligatorio (reportado por los ministerios) como política pública y cómo se implementa a nivel de las escuelas (reportado por las y los maestros).

98 En el informe de UNESCO la región de América Latina y el Caribe sí incluye a Colombia; no obstante, la información no es presentada para cada país.

positivo ofrecerles oportunidades para que tomen mayor responsabilidad y liderazgo, por ejemplo, que dirijan los calentamientos, o se encarguen de enseñar a las y los más pequeños.

La práctica de tener un currículo separado para cada sexo todavía es común. Al respecto, la UNESCO aboga por prácticas inclusivas que promuevan el acceso y la participación igualitaria para todos los estudiantes, independientemente de su género. Si bien es importante identificar si hay motivos como seguridad o preferencias particulares, es necesario promover planes de estudio de educación física inclusivos e igualitarios que prioricen el bienestar, la experiencia y la participación de las y los estudiantes, respetando al mismo tiempo las diferencias culturales e individuales.

Aún hay trabajo por hacer en la definición de las responsabilidades de las escuelas con respecto a la igualdad, la diversidad y la inclusión en la educación física, brindado guías claras a las escuelas y al profesorado sobre prácticas y políticas que promueven estos objetivos.

Fuente: UNESCO (2024). The Global State of Play. Report and recommendations on quality physical education. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390593

Colombia ha dados pasos importantes en ese sentido. En 2022 ONU Mujeres junto con el Ministerio del Deporte publicaron los Lineamientos de política pública para la Equidad de Género en el Sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre. Para ello, realizaron un diagnóstico amplio sobre las formas de discriminación basadas en género en el sector, mediante el cual se recogieron voces de una gran variedad de actores relevantes que permitieron extraer recomendaciones puntuales, organizadas en ejes temáticos y plasmadas en una hoja de ruta.[99]

El diagnóstico incluyó el análisis de indicadores de género que dieron cuenta de la existencia y magnitud de las brechas de género, tanto en la participación en las actividades físicas y el deporte, como en la formación de capital humano y en la propia gobernanza del sector.

Los indicadores disponibles y más actuales continúan mostrando la existencia de brechas de género. Según la Encuesta Pulso Social (EPS), 32,7 % de las personas de 10 años y más reportan haber realizado actividades físicas. Entre mujeres y hombres existe una brecha de casi 8 puntos porcentuales en este indicador; entre ellas, 29,6 % afirma haber realizado actividades físicas y entre ellos 37,2 %. [100]

En Colombia, según datos de la ENUT 2020-2021, 8,4% de las mujeres practican de manera libre algún deporte (bailar, hacer yoga, ejercicio físico o ir al gimnasio), mientras que, entre los hombres, 14,8 % lo hace. Esta brecha es particularmente amplia (15,2 puntos porcentuales) entre las y los niños y adolescentes de 10 a 17 años y de casi 10 puntos porcentuales en entre mujeres y hombres de entre 18 y 29 años.

Además, independientemente de la edad, los hombres dedican más tiempo a la práctica de un deporte que las mujeres. En promedio, ellos destinan diariamente 1 hora y 37 minutos y ellas

99 Para mayor detalle del proceso de elaboración del diagnóstico, sus resultados y los Lineamientos se sugiere consultar el sitio web de ONU Mujeres Colombia donde además de los documentos en extenso, están disponibles infografías para facilitar la consulta de los contenidos: https://colombia.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/12/lineamientos-equidad-de-genero-sector-deporte
Asimismo, en la segunda edición de Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia, se incluyó un capítulo con los principales hallazgos cuantitativos que fueron parte del diagnóstico integral que dio lugar a los Lineamientos.

100 Las cifras corresponden al promedio de las seis rondas (enero a junio) de 2023. De manera individual, en cada una de las seis rondas se observa la brecha de género, alcanzando incluso 11 puntos porcentuales en marzo. La desagregación por sexo corresponde al sexo de quien se declara jefe/a de hogar o bien, su cónyuge. La EPS es representativa de 23 ciudades y sus áreas metropolitanas.

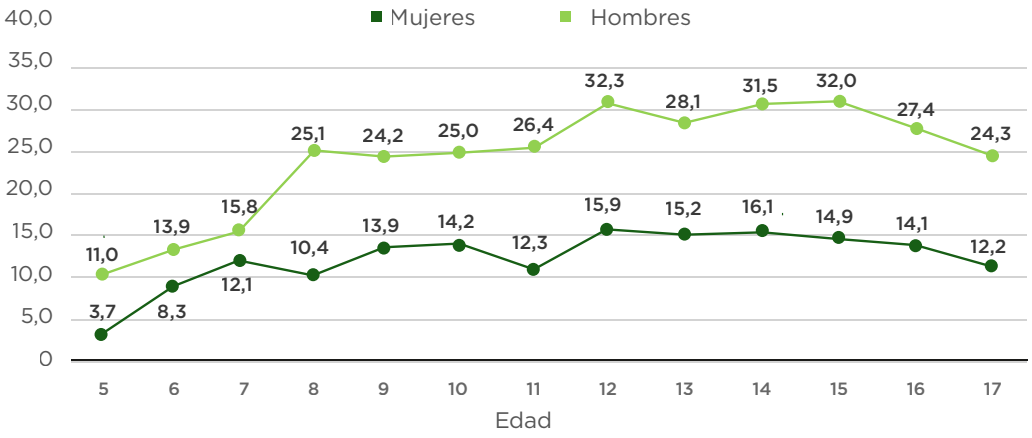
1 hora y 15 minutos, una brecha de 22 minutos a favor de ellos que se mantiene en todos los grupos de edad.

Las brechas comienzan desde edades tempranas. La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) indaga sobre las actividades que realizan las y los niños de 5 a 17 años después de la escuela. Casi una cuarte parte (24,3 %) de los niños participa en cursos o prácticas deportivas, proporción que se reduce a la mitad para las niñas (12,2 %).[101] En general, se observa que la brecha de género se amplía con la edad y hacia los 15 años, en ambos sexos, cae la participación en estas actividades (***Gráfica 78***).

En los primeros años de vida, las actividades que realizan los niños suelen depender en gran medida de las decisiones y preferencias de sus madres y padres. Las brechas observadas en estas edades sugieren que, de alguna manera, las normas sociales tienden a excluir a las niñas de la actividad física y deportiva. Estos patrones iniciales parecen tener efectos a largo plazo: en las edades en las que los jóvenes tienen cierta capacidad para decidir sobre las actividades que realizan, las brechas persisten e incluso se amplían.

GRÁFICA 78.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE 5 A 17 AÑOS QUE ASISTEN A CURSOS, PRÁCTICAS O ESCUELAS DEPORTIVAS, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV), 2023.

De acuerdo con los estudios en el tema, a partir de los 14 años, las niñas suelen abandonar los deportes en mayor proporción que los niños. Las razones son diversas. La falta de programas de educación física inclusivos en las escuelas, especialmente a nivel secundaria, las impulsa a buscar otros espacios para practicar deporte, pero se encuentran con que estos son escasos o costosos. Además, algunos deportes requieren instalaciones específicas, y para muchas niñas los traslados pueden resultar complicados, particularmente por cuestiones de seguridad.

A esto se suma la constante exposición a imágenes que promueven estándares de belleza, en lugar de destacar a mujeres deportistas fuertes y seguras. Para algunas niñas, ajustarse a estos estereotipos se vuelve más importante que sobresalir en el deporte. Si estas presiones no se contrarrestan con el apoyo adecuado y el fomento de la participación, muchas deciden

101 Con respecto a los datos de la ECV 2021, el porcentaje de menores que asiste a cursos deportivos en todas las edades es significativamente mayor en 2023. En 2021, en total, 10,7 % asistía a cursos, prácticas o escuelas deportivas, porcentaje que entre las niñas y las jóvenes era 6,7 % y que entre sus pares hombres alcanzaba 14,3 %. Es posible se deba a que en 2021 aún había restricciones a la movilidad y se preferían actividades que redujeran el contacto social para evitar contagios por COVID-19.

abandonar la actividad deportiva. Finalmente, los cambios físicos propios de la adolescencia también afectan su autoconfianza y aumentan las preocupaciones por su imagen corporal.

Así como la práctica de actividad física y deporte tiene un enorme potencial de contribuir a reducir la desigualdad de género, si no se incorpora un enfoque de género que tome en cuenta las experiencias diferenciadas, incluida la discriminación hacia niñas y mujeres, también se corre el riesgo de reproducir roles y perpetuar estereotipos dañinos. Estos pueden afectar el pleno disfrute del derecho a la recreación, el deporte y el uso del tiempo libre, el cual es un derecho reconocido en la Constitución de Colombia.

CUADRO 13

PARIDAD EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024.

Según informes de los ministerios de educación,[102] en solo la mitad de los países a nivel mundial, las escuelas primarias cumplen con las horas mínimas de actividad física recomendada.

Los Juegos Olímpicos de París 2024 observaron logros muy significativos para la igualdad de género en el deporte:

- 196 delegaciones (96 %) eligieron a dos atletas, un hombre y una mujer, para portar la bandera de su país. Esta iniciativa se introdujo en Tokio 2020 con la finalidad de que ambos sexos tuvieran un lugar principal en la ceremonia de apertura que tiene una audiencia global.
- En 28 de 32 disciplinas se logró la paridad de género.
- El calendario de competiciones fue equilibrado, pues incluyó 152 eventos femeninos, 157 eventos masculinos y 20 eventos mixtos. Esto significó que más de la mitad de todos los eventos con medallas en París 2024 estuvieron abiertos a las atletas femeninas.
- Las pruebas masculinas y femeninas tuvieron la misma cobertura televisiva en los horarios de máxima audiencia. El orden de los eventos relacionados con lucha o fuerza se hizo con base en las categorías de peso, lo que permitió que los eventos de hombres y mujeres se alternaran. Previamente, las competencias de las mujeres se programaban en las mañanas y las de los hombres por las tardes, cuando la audiencia suele ser mayor.
- El número de comentaristas mujeres autorizadas se incrementó a casi 40 % (35 de 92 posiciones). Antes de los Juegos de París se capacitaron a más de 70 mujeres camarógrafas y 25 de ellas trabajaron en los Juegos.
- El staff y el Consejo Ejecutivo del Comité Organizador fueron paritarios, es decir, con una participación 50/50 de mujeres y hombres.
- Estos logros son resultado del impulso que ha dado el Comité Olímpico Internacional (COI) a la igualdad de género y, si bien son dignos de reconocimiento y celebración, el COI pone en la mesa los desafíos pendientes, entre ellos, que más mujeres participen como entrenadoras (en Tokio ellas representaron solo el 13 %), réferis, juezas, y comunicadoras (solo 22 % de mujeres periodistas acreditadas en Tokio 2020), además de ocupar posiciones de liderazgo en la gobernanza deportiva.
- El Comité ha hecho también lo propio hacia el interior. Actualmente, las mujeres representan 42,3 % de los miembros del COI, el doble que en 2013; asimismo, 46,7 % de los miembros del Comité Ejecutivo son mujeres.

102 UNESCO aplicó un cuestionario tanto a ministerios de educación de 117 países como a 2.545 maestros/as. Además de recabar información comparable a nivel internacional, la intención fue contar con un proxy de la brecha entre el deber ser o aquello que en principio es obligatorio (reportado por los ministerios) como política pública y cómo se implementa a nivel de las escuelas (reportado por las y los maestros).

La delegación olímpica de Colombia que asistió a los Juegos en París se integró por 89 atletas clasificados, 52 mujeres y 37 hombres. De los 89 atletas, 18 conformaron el equipo de fútbol femenino; las y los 71 restantes compitieron en disciplinas individuales. Destaca la participación femenina en Atletismo con 11 de 19 atletas y boxeo con 4 de 5 participantes.

En cuanto a la gobernanza, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Colombiano (COC) se integra por 12 personas, tres de ellas mujeres: Segunda Vicepresidenta, Secretaria General y una Vocal.

Fuente: COI (2024). News Section. #GenderEqualOlympics: Paris 2024 making history on the field of play. https://olympics.com/ioc/news/genderequalolympics-paris-2024-making-history-on-the-field-of-play
Ministerio del Deporte de Colombia. Sala de Prensa del sitio web. https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/colombia-paris-2024-los-datos-delegacion

En lo relativo a la infraestructura deportiva o de recreación, cerca de 86 % de los hogares colombianos reportan tener un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) en el sector de su vivienda. La disponibilidad de estas instalaciones varía según el ámbito de residencia: 93 % de los hogares urbanos cuentan con estos espacios cerca y 61 % de los hogares rurales también. Entre aquellos hogares que sí cuentan con estas facilidades, el tiempo que toma llegar a estos caminando varía según el lugar de residencia. A nivel nacional, en promedio toma 17 minutos, en las cabeceras 14 minutos y en el ámbito rural se duplica a media hora.

En el caso de parques o zonas verdes, 85 % de los hogares reportan contar un espacio de este tipo en el sector de su vivienda. En las cabeceras la disponibilidad alcanza el 95 % de los hogares mientras que, en la ruralidad, poco más de la mitad (53 %). En distancias, el promedio nacional se ubica en 13 minutos caminando, en las cabeceras 10 minutos y 28 minutos en el ámbito rural.

En suma, el deporte es una herramienta poderosa de impacto social, con el potencial de generar cambios positivos a nivel individual y comunitario. Las iniciativas deportivas pueden empoderar a poblaciones excluidas, desafiar y transformar las normas de género, fomentar un sentido de pertenencia y mejorar la autoestima, lo cual no solo repercute en el bienestar físico de las personas, sino también en el mental, mejorando así la salud de las personas de manera integral.

CONCLUSIONES

Hablar de la salud de las mujeres implica abordar las desigualdades que se inician en edades tempranas y que se acumulan a lo largo de la vida, afectando de manera negativa el ejercicio de sus derechos en un contexto más amplio.

La salud sexual y reproductiva ha sido un tema recurrente en las tres ediciones de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. Uno de los aspectos clave en el análisis de la garantía de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es el embarazo adolescente, por sus graves consecuencias a la salud y en las trayectorias de vida de niñas y jóvenes.

En 2018, 19,8 % del total de nacimientos fueron de madres menores de 20 años. En la segunda edición, este porcentaje que correspondió a 2020, se ubicó en 18,3 % y para la tercera edición, donde se reporta lo acontecido en 2023 (preliminar) se reportó un valor de 16 %. En las tres ediciones se ha señalado que este porcentaje varía considerablemente entre los departamentos; en algunos casos, más de una quinta parte de los nacimientos anuales son de madres niñas ya adolescentes.

En particular, en esta edición del perfil de género se reporta una tendencia a la baja en la tasa de fecundidad adolescente, indicador ODS para el cual Colombia se propuso como meta para 2030 disminuir a 46,0 nacimientos

por cada mil mujeres. En la primera edición de esta publicación la tasa de fecundidad reportada fue de 2018 y se ubicó en 58,8. En la segunda publicación, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa fue menor de 54 nacimientos. Finalmente, el último dato disponible de 2022 muestra una mayor disminución, alcanzando 47,2 nacimientos por cada mil mujeres.

En este mismo sentido, es fundamental el seguimiento al indicador de mortalidad materna. Al respecto, Colombia estableció una meta de 32 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. La primera edición de esta publicación mostró que, en 2018, la razón de mortalidad materna se ubicaba en 45,3. La segunda edición llamó la atención sobre el incremento observado entre 2018 y 2019, cuando se registró una razón de 50,7, lo cual se agravó en 2020, resultado de la pandemia por COVID-19, alcanzando una razón de 65,8 muertes por 100 mil nacidos vivos. Esta tercera edición muestra como la serie tuvo un nuevo incremento en 2021 (83,2), para luego reducirse en 2023 a niveles menores de los registrados antes de la pandemia (48,8). Sin embargo, en varios departamentos, la razón de mortalidad materna observada en 2022 supera la registrada antes de la pandemia en 2019.

A nivel nacional, los indicadores relativos al número de controles prenatales y partos atendidos por personal calificado han mostrado avances, aunque no se reflejan de manera uniforme en todos los departamentos.

Con el objetivo de ampliar el espectro temático de análisis en Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia, la edición anterior del perfil de género incluyó el tema de actividad física, recreación y deporte. A partir de este ejercicio, se elaboró un diagnóstico cuantitativo que fue complementado por una de corte cualitativo, dando lugar a los *Lineamientos de política pública para la Equidad de Género en el Sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre*. Es importante destacar que, a pesar de que aún no se ubicaron análisis estadísticos especializados en este ámbito en Colombia, se logró visibilizar brechas de desigualdad desde edades tempranas incorporando el enfoque de género y utilizando fuentes de información disponibles.

En esta tercera edición, con la intención de presentar un panorama más integral de la salud, se incluyó un apartado sobre salud mental. Es un tema complejo de abordar, en el cual, las interacciones entre sexo y género, así también como las sociales, ambientales y genéticas dan lugar a resultados diferenciados para mujeres y hombres.

A partir del análisis realizado se visibilizaron algunos temas que requieren principal atención como es la mayor incidencia del diagnóstico de depresión entre las mujeres y que se ubica en los primeros lugares de las causas de años vividos con discapacidad en ellas. También llama la atención la tendencia incremental de intentos de suicidio y suicidios que, aunque está afectando a ambos sexos, los incrementos más recientes son mayores entre las mujeres. Será importante realizar un análisis más profundo para comprender este comportamiento para diseñar estrategias preventivas; esto considerando que, los indicadores apuntan a que las circunstancias que llevan a unas y a otros a atentar contra su vida, están marcados por cuestiones de género, incluyendo la violencia contra las mujeres.

Las siguientes ediciones se enriquecerán a partir de los resultados que arroje la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2024 que busca valorar los cambios demográficos de la población ocurridos en los últimos cinco años, con el fin de obtener un análisis actualizado sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil. La ENDS 2024 recopilará, entre otros, datos sobre cambios en las familias, condiciones de las viviendas, métodos anticonceptivos, edad de nupcialidad, violencia desde la perspectiva de género, interrupción voluntaria del embarazo, migración y conflicto armado. Dicha información permitirá conocer la situación, las necesidades de las poblaciones y será insumo para plantear estrategias, tomar decisiones y formular políticas públicas en materia de salud.

En conclusión, el reconocimiento y la comprensión de los fenómenos relativos al campo de salud con enfoque de género resulta particularmente importante si se busca fortalecer los sistemas de salud y de protección social mediante su transformación a sistemas más igualitarios, sensibles y, por tanto, eficientes y sostenibles.

06 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

La violencia contra las mujeres y las niñas es un grave obstáculo para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

La violencia contra mujeres y niñas (VCMN) es uno de los principales mecanismos sociales, políticos y económicos de control y discriminación que reproducen y perpetúan las relaciones de poder, la posición de subordinación de las mujeres en relación con los hombres, además de reforzar sus roles estereotipados (ONU Mujeres, 2017). En sus manifestaciones más extremas, la violencia de género puede culminar en feminicidio, es decir, el asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género. Se trata del final de un continuum de violencia, de la manifestación más brutal de la discriminación en una sociedad patriarcal.[103]

La violencia contra las mujeres y las niñas es un grave obstáculo para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el pleno disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niñas. Sin duda, su prevalencia tiene efectos sumamente adversos en la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Frente a esta realidad, Colombia ha asumido una parte importante de los compromisos internacionales y ha avanzado en la armonización de sus leyes con la normatividad y compromisos internacionales en la materia. Entre estos compromisos se destacan: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada mediante la Ley 51 de 1981, y sus Recomendaciones Generales, en especial la Núm. 19 sobre "La violencia contra la mujer", así como la Núm. 35, que aborda la violencia por razón de género contra la mujer, actualizando la recomendación general Núm. 19. También se incluye la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), aprobada con la Ley 248 de 1995 y su Mecanismo de Seguimiento. Además, adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una de cuyas metas es la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En la última década, se ha observado una transformación progresiva del marco normativo e institucional colombiano en relación con la protección, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia contra las mujeres y niñas (VCMN). Destaca la Ley 1257 de 2008 para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, que estableció en su numeral 9, art. 9 que: "las entidades responsables en el marco de la presente ley aportarán la información referente a violencia de género al sistema de información que determine el Ministerio de Protección Social y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio de Asuntos de Género, para las labores de información, monitoreo y seguimiento."

103 En Colombia el feminicidio fue tipificado como un delito autónomo por la Ley 1761 de 2015, la cual lo define como el asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género; este tipo penal es considerado agravado cuando es cometido por un servidor público, cuando la víctima es menor de 18 años o cuando es mayor de 60, cuando es perpetrado por varias personas, cuando le anteceda una agresión sexual o cuando es cometido por la pareja o expareja de la víctima. https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio#:~:text=En%20Colombia%20el%20feminicidio%20fue,18%20a%C3%B10s%200%20mayor%20de

En este contexto, le fue asignado al Ministerio de Salud y Protección Social la función de operar el Sistema de Información de Violencia de Género (SIVIGE).

Posteriormente, la Ley 1761 de 2015, artículo 12, le otorga al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, al Ministerio de Justicia, y del Derecho y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la responsabilidad de adoptar el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).[104] Se trata de un compromiso central para sustentar la toma de decisiones, tomar medidas de prevención y atender y monitorear las acciones de gobierno orientadas a erradicar esta violencia. En este sentido, el gobierno colombiano ha fomentado la recopilación y el uso de información estadística no sólo para para dimensionar el alcance de la VCMN en el país, sino también para buscar conciencia y transformar patrones de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

Diversas instituciones públicas han elaborado protocolos de atención orientados a la prevención, persecución y sanción de delitos relacionados con la VCMN,

Asimismo, diversas instituciones públicas han elaborado protocolos de atención orientados a la prevención, persecución y sanción de delitos relacionados con la VCMN, implementando recomendaciones contenidas en el "Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio)" (ONU Mujeres, 2015).

Para avanzar con paso firme en el propósito de alcanzar la igualdad de género sustantiva es indispensable realizar un monitoreo estadístico del comportamiento de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida, como también conducir análisis empíricos que permitan conocer la prevalencia de las distintas formas de VCMN, sus ámbitos de ocurrencia y dar seguimiento puntual a la procuración e impartición de justicia. Contar con más y mejor información permite no solo rendir mejores cuentas, sino mostrar los esfuerzos de la política pública y brindar evidencias a las organizaciones de derechos humanos para la exigibilidad de la protección de los derechos de las mujeres y las niñas.

En ese sentido, en el CONPES 4080 de Equidad de Género para la Mujeres, se le asignó al DANE la tarea de diseñar e implementar una encuesta que permita contar con datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres, en línea con los estándares internacionales y necesidades de información del país. Ya se tienen avances al respecto, principalmente en la detección y análisis de necesidades y el diseño, que son dos de las etapas del proceso estandarizado del DANE. La encuesta tendrá como población objetivo las mujeres y niñas de 15 años o más, haciendo referencia a los eventos de violencia experimentados en los últimos 12 meses y a lo largo de su vida en el ámbito público y privado.

Si bien en materia estadística es fundamental priorizar las encuestas nacionales especializadas, es necesario insistir en el fortalecimiento y mejora de los registros administrativos de procuración e impartición de justicia, así como los del sector salud, los cuales aportan información valiosa para la identificación de aspectos relevantes sobre las víctimas, sus agresores y las circunstancias en las que se dan los hechos.

A continuación, como se ha hecho en las dos ediciones anteriores de esta publicación, se presenta un análisis general de distintos tipos de violencia que se ejercen en distintos ámbitos

104 El SIVIGE es un visor de datos que presenta indicadores anuales separados para cada institución que recopila algún tipo de información sobre violencia de género. El reto continúa siendo la unificación de indicadores para la medición de la violencia, la coordinación interinstitucional, así como la interoperabilidad de los registros.

de la vida de las mujeres y las niñas con base en la información que el INMLCF recaba, sistematiza y difunde.[105]

Los registros del INMLCF se basan en la unidad "caso", que es todo informe técnico pericial de las víctimas de una lesión de causa externa letal y no letal, en cualquier sitio de la geografía del país, y que ha sido conocido por el sistema médico forense colombiano, mediante petición de oficio proveniente de una autoridad competente.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: RIESGOS EN EL ENTORNO MÁS CERCANO

La violencia intrafamiliar[106] es un problema mundial que consiste en algún tipo de agresión que ejerce un miembro de la familia sobre otro integrante. Los distintos tipos de violencia intrafamiliar son: física, psicológica, económica o patrimonial y sexual,[107] así como la omisión o negligencia, es decir, engloba todo tipo de violencia que se produzca en el entorno familiar. Cabe precisar que en este apartado no se considera la violencia ocurrida en el marco de las relaciones de pareja.

En 2023, el INMLCF registró 21.293 lesiones no fatales de causa externa causadas por violencia intrafamiliar.[108] Las víctimas de presuntos delitos de violencia intrafamiliar son, en su mayoría, mujeres (58,6 %).[109] Tanto para hombres como mujeres estos eventos se concentran principalmente en la juventud (18 a 28 años) y la adultez (29 a 59 años): 50,1 % de las presuntas víctimas son hombres y 61,8 % son mujeres. En la primera infancia (0 a 5 años) y en la infancia (6 a 11 años), los niños presentan porcentajes superiores a las niñas.

TABLA 21.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LESIONES POR PRESUNTO DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR SEXO SEGÚN CICLO VITAL, 2023.

Edad	Total	Mujeres	Hombres
Primera Infancia (de 0 a 5 años)	5,2	4,0	6,8
Infancia (de 6 a 11 años)	9,6	7,1	13,3
Adolescencia (de 12 a 17 años)	15,1	15,1	15,1
Juventud (de 18 a 28 años)	17,3	18,9	15,2
Adultez (de 29 a 59 años)	39,6	42,9	34,9
Adulto Mayor (60 años y más)	13,1	12,1	14,6

Fuente: INMLCF. Lesiones no letales de causa externa 2023 (preliminares). 2018 y de 2

105 Cabe hacer notar que los datos recopilados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) corresponden a los casos remitidos por otras autoridades competentes y que hay un importante número de casos que, por ejemplo, llegan al sistema de salud, pero al no entrar en las rutas de atención correspondientes no llegan al INMLCF, a ello hay que agregar que existe un número de casos en los cuales las víctimas no solicitan atención. En este sentido, las encuestas de victimización o las encuestas que miden la prevalencia puedan dar cifras aproximadas a la denominada *cifra oscura*, es decir, los casos que no se denuncian, pero que puede tenerse una aproximación a la prevalencia por medio de encuestas en hogares.

106 La violencia intrafamiliar en Colombia es un delito tipificado en el artículo 229 del Código Penal y hace referencia a quien maltrate física o psicológicamente (agresiones verbales, actos de intimidación o degradación) a cualquier miembro de su núcleo familiar; contempla circunstancias agravantes en los casos de víctimas menores de edad, adolescentes, mujeres, personas mayores de sesenta años, o aquellos con discapacidad o vulnerabilidad.

107 Las definiciones de los tipos de violencia en Colombia están estipuladas en la Ley 1257 de 2008.

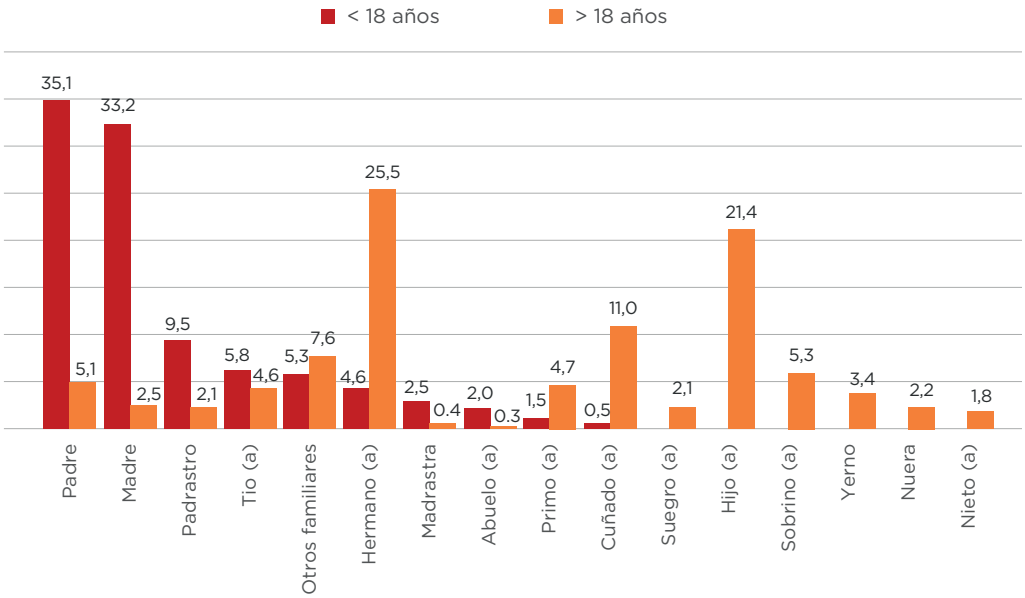
108 Del total de casos, 6.369 se trataron de violencia contra niños/as y adolescentes, 2.794 violencia contra el adulto mayor y 12.125 violencia entre otros familiares.

109 Policía Nacional también lleva registros sobre el delito de violencia intrafamiliar, con base en las denuncias presentadas, reportando para 2023 un total de 119.483 casos, de los cuales 84.125 corresponden a mujeres y 34.935 a hombres, lo que representa un 70,4 % y 29,2 % respectivamente (Ministerio de Justicia, 2024).

Como se puede observar en la siguiente gráfica, entre las mujeres víctimas menores de edad, los agresores son, en primer lugar, el padre y en segundo lugar la madre, 35,1 % y 33,2 % respectivamente, seguidos por el padrastro (9,5 %) y el o la tía (5,8 %). Entre las mujeres mayores de edad, los principales agresores son las y los hermanos con una cuarta parte de los casos, seguido por los y las hijas (21,4 %) y las o los cuñados (11,0 %).

GRÁFICA 79.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PRESUNTOS DELITOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES, POR RELACIÓN CON EL AGRESOR/A, 2023.



Fuente: INMLCF. Lesiones no letales de causa externa 2023 (preliminares).

Nota: los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada.

En cuanto al sexo de la persona agresora en los actos cometidos contra mujeres, los agresores son principalmente hombres (98 %); sin embargo, existe una diferencia importante en el porcentaje de mujeres presuntamente agresoras cuando se trata de menores de edad, en cuyo caso la cifra es de 45,5 %. Esta participación de mujeres y hombres en la violencia intrafamiliar muestra los contextos violentos de muchos hogares, sobre todo si se considera que se trata de los actos de violencia que se llevan al ámbito de la justicia.

Las agresiones intrafamiliares ocurren principalmente en la vivienda, como se puede ver entre las niñas y adolescentes víctimas con 84,0 % de los casos. Entre las mujeres mayores de edad, además de la vivienda (77,8 %), las agresiones también ocurrieron en espacios públicos como la calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad) y la vía pública.

Para agredir a las víctimas menores de edad se utilizan, con mayor frecuencia, objetos contundentes, representando 71,3 % de los casos. En 19,4 % de los incidentes se emplearon múltiples mecanismos, mientras que el uso de medios abrasivos se dio en 4,7 % de los casos, objetos cortopunzantes en 2,6 % y, finalmente, medios térmicos en 1,1 %.

En el caso de las mujeres mayores de edad, el uso de objetos contundentes también fue el más frecuente, alcanzando una cifra de 63,3 %, seguido por múltiples mecanismos en el 29,1 %, medios abrasivos en el 4,0 % y objetos cortopunzantes en el 2,9 %.

Un número significativo de denuncias de lesiones provocadas por violencia intrafamiliar resultó en incapacidades médicas: 62,8 % de las niñas y adolescentes y 79,2 % de las mujeres mayores de 18 años. En 2023, 9.195 mujeres, niñas y adolescentes recibieron incapacidades de entre 1 y 30 días, 177 recibieron incapacidades de entre 31 y 90 días, y 4 más tuvieron incapacidades de más de 90 días. Estos datos reflejan los daños y los riesgos para la salud e integridad de las mujeres, ya que estas agresiones pueden resultar en discapacidades permanentes o escalar hacia actos violentos más extremos, incluidos el feminicidio. En este sentido, los datos apuntan a la necesidad de contar con estadísticas derivadas de registros administrativos que permitan una trazabilidad de los casos para aplicar medidas preventivas y evitar que la violencia escale.

VIOLENCIA DE PAREJA: DESIGUALDADES QUE AMENAZAN LA VIDA

La desigualdad de poder en las relaciones de pareja se manifiesta en el control y el dominio que ejercen principalmente los hombres sobre sus parejas mediante el uso de la violencia, la cual se expresa en distintos tipos: física, sexual, económica o patrimonial, emocional o psicológica.[110] Esto no solo ocurre durante la relación, también se extiende o incluso se recrudece al término de ésta, cuando la persona agresora suele experimentar pérdida de control y dominio sobre la víctima.

En 2023, el INMLCF registró 42.689 casos de violencia no letal de pareja, de los cuales 86,1 % de las víctimas fueron mujeres. La violencia de pareja se concentra en las mujeres mayores de edad; solo 2,0 % de las víctimas de esta violencia tiene menos de 18 años. Sin embargo, esto señala un inicio temprano de la violencia, que también incluye a las relaciones de noviazgo.

Las mujeres víctimas de violencia de pareja en la juventud (18 a 28 años) representaron 38,5 %; mientras que para las mujeres adultas de entre 29 y 59 años, la cifra fue de 57,7 %. En 7 de cada 10 casos, las lesiones infligidas a mujeres por su pareja o expareja ocurrieron principalmente en sus viviendas.

En relación con el estado civil y la edad de las víctimas, las cifras muestran que, entre aquellas menores de edad, la mayoría estaba soltera (71,6 %); casi una cuarta parte de ellas (24,4 %) en unión libre y 3,8 % estaba separada. Por su parte, entre las presuntas víctimas mujeres mayores de edad (18 años y más), estar solteras es la situación conyugal más común (43,9 %), seguidas por 37,0 % en unión libre, 10,0% casadas y 8,9 % separadas.

Los presuntos agresores de mujeres mayores de edad fueron, en su mayoría, excompañeros permanentes (42,1 %), le siguen, compañeros permanentes con 36,8 % y esposos con 8,6 %. Esto es importante para fines de valorar los riesgos que enfrentan las mujeres tras la disolución del vínculo conyugal o afectivo. En el caso de las mujeres menores de edad, el principal agresor es el compañero permanente (31,9 %), seguido por el exnovio (25,2 %), el excompañero permanente (24,0 %) y el novio 17,7 %, lo que sugiere que la conclusión de una

110 Datos de la Encuesta Mundial de Valores muestran que, en al menos tres países latinoamericanos (Argentina, Chile y México), la proporción de personas que consideran justificable, en alguna medida, que un marido golpee a su esposa ha aumentado en la última década. En otros dos países (Brasil y Colombia), la disminución de este indicador no ha sido pronunciada (2 y 4 puntos porcentuales, respectivamente (CEPAL, 2023b).

relación no significa que automáticamente las jóvenes gocen de seguridad para salir de círculos de violencia de pareja.

En suma, las cifras revelan que la mitad de las mujeres agredidas en el ámbito de sus relaciones de pareja lo son por quienes conviven con ellas diariamente, mientras que la otra mitad son víctimas de sus exparejas. El control, la subordinación y la violencia se extienden más allá de los vínculos conyugales, de cohabitación y de noviazgo.

Es importante no perder de vista que estos casos se refieren a hechos denunciados que cuentan con un expediente medicolegal. Es probable que la prevalencia de la violencia no letal por parte de la pareja sea aún más grave, lo que resalta, como ya se había dicho antes, la importancia de una encuesta especializada para obtener datos más completos y precisos, la cual se constituye en una herramienta para conocer los niveles generales en que las mujeres y las niñas del país están expuestas a sufrir actos de violencia por razones de género.

TABLA 22.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA POR SU RELACIÓN CON EL AGRESOR, SEGÚN GRUPO DE EDAD (MENORES Y MAYORES DE EDAD), 2023.

Relación con el agresor	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total
Excompañero permanente	24,0	42,1	41,8
Compañero permanente	31,9	36,9	36,8
Esposo	0,4	8,6	8,4
Exnovio	25,2	5,8	6,2
Novio	17,7	3,3	3,6
Exesposo	0,3	2,8	2,8

Fuente: INMLCF. Lesiones no letales de causa externa 2023 (preliminares).

Nota: el porcentaje se calcula sobre los casos que tienen información. No suman 100 porque no se presentan los porcentajes correspondientes a amante y examante que son menores a 1 %.

De los casos denunciados por mujeres presuntas víctimas de violencia de pareja, 71,9 % (26.447 mujeres) recibió una incapacidad medicolegal. Casi todas las incapacidades (98,1 %), tanto para menores como para mayores de edad, fueron por un periodo de uno a 30 días; 503 mujeres recibieron incapacidades de 31 a 90 días y 7 mujeres por más de 90 días.

Estos datos, al igual que en el caso de la violencia intrafamiliar, subrayan la gravedad de las agresiones y evidencian que la violencia no solo afecta la integridad física y emocional de las víctimas, sino que también interfiere en su vida cotidiana, resultando en la pérdida de días saludables que podrían haberse dedicado al estudio o a un trabajo remunerado.

LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

La violencia sexual es una violación al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y manifestación violenta soportada por las normas sociales de género, que son perniciosas para el desarrollo físico y emocional de quienes la sufren. Como toda violencia

contra las mujeres, la sexual tienen una connotación de discriminación, es decir, se trata de una violencia que se ejerce por el hecho de ser mujeres, además de una clara manifestación de la desigualdad de género.[111]

El INMLCF publica anualmente información estadística sobre los exámenes medicolegales por presuntos delitos sexuales, que permiten hacer un análisis sobre algunas características de las víctimas y sobre el hecho mismo, y con ello conocer mejor cómo se está presentando esta problemática en el país.

En 2023, el Instituto practicó 23.612 exámenes por presunto delito sexual. Prácticamente 9 de cada 10 fueron practicados a mujeres (20.774), de los cuales, a su vez, 8 de cada 10 fueron a niñas y jóvenes menores de 18 años (16.711) y de estos, 8 de cada 10 a niñas de 0 a 14 años (13.713). En 2023, por cada hombre víctima de presunto delito sexual hubo 7 mujeres víctimas.

En general, para los menores varones, la infancia es la etapa en la que ocurre la mayor parte de los presuntos delitos sexuales y, para las mujeres, la adolescencia es la etapa con mayor riesgo.[112] De estas cifras, destaca que, en 2022 y 2023 se registraron las cifras más elevadas del conjunto de mujeres a los que se les practicó un examen por presunto delito sexual: 49,6 % y 47,5 %, correspondió a adolescentes de entre 12 y 17 años, respectivamente.

TABLA 23.

COLOMBIA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EXÁMENES POR PRESUNTOS DELITOS SEXUALES, POR GRUPOS DE EDAD (MENORES Y MAYORES DE EDAD), SEGÚN SEXO, 2019-2023.

	Hombres					Mujeres				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Menores de edad	91,7	91,0	89,1	88,9	87,4	85,6	84,2	80,7	81,5	80,4
Primera Infancia (de 0 a 5 años)	24,3	23,5	21,7	19,4	20,5	13,2	12,0	9,9	8,5	8,6
Infancia (de 6 a 11 años)	41,2	40,8	37,8	38,3	37,2	30,4	27,9	24,0	23,4	24,3
Adolescencia (de 12 a 17 años)	26,3	26,7	29,6	31,2	29,7	42,1	44,3	46,8	49,6	47,5
Mayores de edad	8,3	9,0	10,9	11,1	12,6	14,4	15,8	19,3	18,5	19,6
Juventud (de 18 a 28 años)	5,4	6,0	7,1	7,2	8,2	9,3	10,7	12,1	11,6	11,6
Adultez (de 29 a 59 años)	2,6	2,7	3,5	3,5	3,9	4,7	4,7	6,9	6,4	7,4
Adulto Mayor (60 años y más)	0,2	0,3	0,3	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,5	0,6

Fuente: INMLCF. Lesiones no letales de causa externa 2023 preliminares.

En el caso de los presuntos delitos contra mujeres menores de edad, 81,9 % ocurrieron en la propia vivienda. Cuando las presuntas víctimas son mayores de edad, comienza a diferenciarse esta circunstancia según el sexo de la presunta víctima: en el caso de las mujeres, la vivienda continúa siendo el lugar más frecuente con 2 de cada 3 casos mientras que, para los hombres, 6 de cada 10 agresiones ocurren en el espacio público.

111 Según cifras del Registro Único de Víctimas a agosto de 2024, un total de 42,706 personas han sido incluidas como víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, de quienes el 90 % son mujeres.

112 En América Latina, los datos comparables de prevalencia sobre violencia sexual en la niñez y la adolescencia son todavía limitados, debido en gran medida a las diferencias en las definiciones usadas para clasificar aquello que se considera violencia sexual. En los distintos países de la región, los niveles de violencia sexual en la infancia entre las mujeres jóvenes varían notablemente: desde apenas 1 % hasta 25 %. En los pocos países que disponen de datos comparables, las niñas resultan especialmente vulnerables a la violencia sexual una vez que cumplen los 10 años (UNICEF, 2022); esto concuerda con lo descrito, con base en los registros de Medicina Legal para Colombia.

En 9 de cada 10 agresiones sexuales, las personas agresoras[113] son conocidas, familiares, parejas o exparejas. En las agresiones a hombres, 40,3 % de los agresores fueron conocidos, 49,2 % familiares y 8,9 % personas desconocidas. En el caso de las agresiones a mujeres, la situación cambia, siendo más frecuente que apunten a un familiar (60,2 %) como el agresor. Además, las parejas y exparejas representan una proporción significativa (16,6 %), lo que implica que para las mujeres 8 de cada 10 agresiones sexuales son cometidas por personas muy cercanas a ellas. En las mujeres mayores de edad, el peso de la pareja o expareja se duplica en comparación con el total de mujeres, alcanzando 33,2 %.

TABLA 24.

COLOMBIA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PRESUNTOS DELITOS SEXUALES, SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR, SEXO DE LA PRESUNTA VÍCTIMA Y GRUPO DE EDAD (MENORES Y MAYORES DE EDAD), 2023.

	Total	Hombres			Mujeres		
		2020	2021	2022	2023	2019	2020
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Pareja o expareja	15,2	1,0	0,8	0,8	16,6	11,3	33,2
Familiar	61,3	49,2	50,3	5,2	60,2	67,8	18,7
Conocido	15,0	40,3	41,8	86,5	15,2	15,5	33,0
Agresor desconocido	7,9	8,9	6,7	7,0	7,4	5,2	13,9

Fuente INMLCF. Lesiones de causa externa 2023 (preliminares).

Nota: los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada.

La comisión de estos actos es un reflejo de las normas sociales favorables a patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos sostenidos sobre roles y estereotipos de género que invisibilizan o menosprecian el lugar de las mujeres en la sociedad. También confirman que el hogar no es un lugar donde todas las niñas y mujeres pueden estar protegidas y ser respetadas.

HOMICIDIOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS: LA BRUTAL MANIFESTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

La violencia contra las mujeres y niñas y su expresión más extrema, el feminicidio, hace visible de manera trágica la persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género, y de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. En 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 29 países y territorios de América Latina y el Caribe; esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día (CEPAL, 2023).

Muchos gobiernos alrededor del mundo, incluido el de Colombia, han implementado protocolos para evaluar el riesgo feminicida en mujeres que sufren violencia de pareja. En Colombia uno de los primeros hitos frente a la forma más cruel de la VCM, el feminicidio, se dio en 2015 con la promulgación de la Ley 1761 de 2015 que es conocida como Ley Rosa Elvira

113 En 88 % de los casos se registra el sexo de la persona agresora. Cuando la víctima es mujer, 97,1 % la persona agresora es un hombre; cuando la víctima es hombre, este porcentaje es 93,7 %.

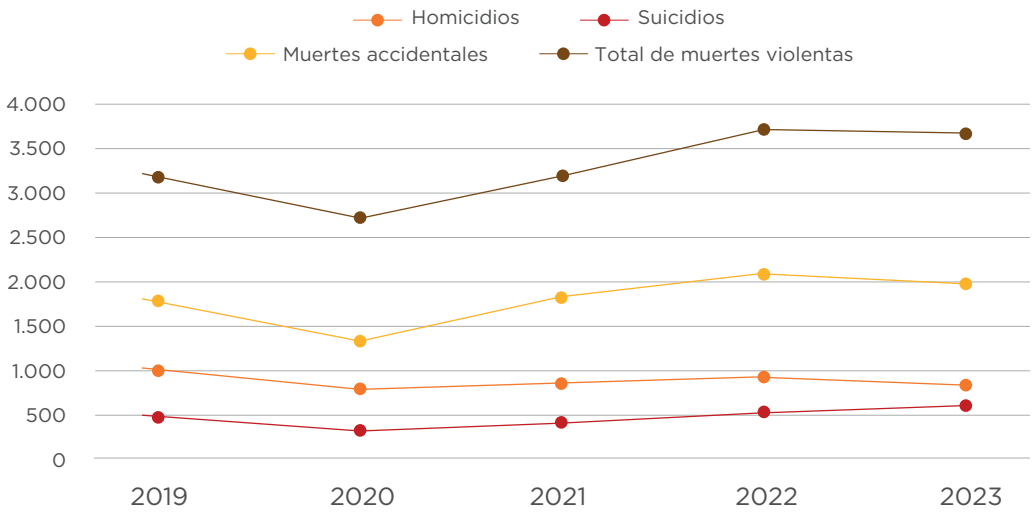
Cely, en memoria a una mujer que en 2012 fue brutalmente asesinada en Bogotá. Con ello, Colombia pasó a formar parte de los 17 países de América Latina que han incorporado leyes penales para el "femicidio" o "feminicidio". El tipo penal autónomo del feminicidio se introdujo al reconocer que la violencia extrema contra las mujeres persistía y requería de una intervención más puntual del fenómeno.

El Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) ha sido un importante referente para la región, ya que además de ofrecer directrices claras para llevar adecuadamente la investigación las muertes violentas de mujeres en razón de género, los países también han encontrado una guía para encaminar reformas a los marcos jurídicos, la adopción de normas, la forma de impartir justicia y que es relevante para emitir sentencias en materia de violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2015). En ese sentido, las evidencias producidas en la región muestran la importancia de investigar las muertes violentas de las mujeres con perspectiva de género, es decir, bajo la presunción de que se trata de como presuntos feminicidios.

En Colombia, en el periodo de 2019 a 2023 las muertes violentas de mujeres se han mantenido en un nivel similar año con año, así como el peso relativo de cada tipo: homicidios, suicidios y muertes accidentales (***Gráfica 80***). Las tasas de los suicidios de mujeres se ubican entre 1,8 y 2,6 por cada 100.000 mujeres, las de los homicidios de mujeres entre, 3,5 y 4,1 por cada 100.000 mujeres y tasas por muerte accidental entre 2,0 y 2,5 por cada 100.000 mujeres.

GRÁFICA 80.

COLOMBIA: MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES POR TIPO, 2019-2023.



Fuente: INMLCF. Lesiones letales de causa externa, 2019-2023.

En relación con las características de las mujeres víctimas de homicidios, prácticamente la mitad de las mujeres asesinadas en el periodo 2019-2023 tenían entre 29 y 59 años y la tercera parte entre 18 a 28 años. En el mismo periodo, alrededor de 45 % de las mujeres asesinadas estaba soltera y cerca de 40 % vivía en unión libre. En cuanto al nivel educativo, una tercera parte contaba con educación básica y otra proporción similar había concluido educación media o secundaria.

TABLA 25.

DISTRIBUCIONES PORCENTUALES DE HOMICIDIOS FEMENINOS POR CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA, 2019-2023.

Características de la víctima	2019	2020	2021	2022	2023
Distribución porcentual de los homicidios de mujeres según situación conyugal de la víctima					
Soltero(a)	47,0	47,2	44,1	46,0	47,1
Unión libre	36,2	37,2	40,6	38,5	38,8
Casado(a)	8,6	6,0	7,5	9,6	6,7
Separado(a), Divorciado(a)	5,1	6,7	5,3	3,0	4,7
Viudo(a)	3,1	2,9	2,5	3,0	2,8
Distribución porcentual de los homicidios de mujeres según ciclo de vida					
Primera Infancia (de 0 a 5 años)	2,4	2,8	1,9	2,0	2,2
Infancia (de 6 a 11 años)	1,3	0,9	0,9	0,9	1,1
Adolescencia (de 12 a 17 años)	7,8	6,7	6,2	7,6	5,9
Juventud (de 18 a 28 años)	31,6	35,0	33,5	30,6	33,1
Adultez (de 29 a 59 años)	49,5	47,9	49,4	51,0	51,2
	7,4	6,8	8,1	7,8	6,5
Distribución porcentual de los homicidios de mujeres según nivel de escolaridad					
Sin escolaridad	3,3	4,6	4,2	4,4	3,8
Educación inicial y educación preescolar	10,8	8,0	8,4	8,0	8,0
Educación básica primaria	31,2	30,1	29,3	32,5	26,6
Educación básica secundaria o secundaria baja	29,6	6,9	7,7	7,1	6,5
Educación media o secundaria alta	3,2	28,3	28,5	29,2	31,0
Educación técnica profesional y tecnológica	5,4	4,7	4,2	5,8	4,4
Universitario	0,5	0,1	0,2	0,2	0,2
Especialización, maestría o equivalente	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Doctorado o equivalente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Distribución porcentual de los homicidios de mujeres según ancestro racial					
Amarilla	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Blanco	4,2	3,4	3,4	2,4	1,5
Indígena	2,4	2,5	3,3	2,5	3,2
Mestizo	84,9	83,6	84,3	88,1	87,8
Mulato	1,7	2,4	1,3	1,2	1,2
Negro	6,9	8,0	7,6	5,7	6,3

Fuente: INMLCF. Lesiones letales de causa externa, 2019-2023.

Nota: los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada.

El lugar donde ocurren los homicidios varía significativamente entre hombres y mujeres. Más del 80 % de los homicidios de hombres se producen en espacios públicos, mientras que, en el caso de las mujeres, este porcentaje no supera el 61,5 % en ninguno de los años analizados. De acuerdo con el dato más reciente (2023), más de un tercio de los homicidios de mujeres ocurre en la vivienda (34,9 %).

En lo que respecta a la relación con el agresor[114], 7 de cada 10 homicidios de hombres son cometidos por desconocidos, mientras que esta situación se presenta en la mitad de los homicidios de mujeres. La pareja o expareja es responsable del homicidio de mujeres en un

114 Cabe señalar que existe una limitación importante en el registro de esta variable. En el periodo 2019-2023, el porcentaje sin información oscila entre 41,9 % y 53,3 %, es decir, prácticamente, la mitad de los casos no se cuenta con este dato.

20 % a 30 % de los casos, en contraste con menos del 1 % de los homicidios de hombres. Un patrón similar se observa cuando el agresor es un familiar: su participación en los homicidios de mujeres es mayor (entre 6 % y 9 %) que en los homicidios de hombres, donde no supera el 3 %.

Finalmente, al analizar los medios utilizados para cometer homicidios, se observa que, aunque el proyectil de arma de fuego es uno de los métodos más frecuentes en general, su uso se da en aproximadamente el 77 % de los homicidios de hombres, mientras que en las mujeres no rebasa el 60,1 % en el mismo periodo. Por otro lado, el uso de instrumentos cortopunzantes es más común entre las víctimas mujeres, representando alrededor de 20 % de los casos, en comparación con aproximadamente 15 % en hombres.

Además, el uso de la fuerza, como en el caso de la asfixia, es más frecuente en los homicidios de mujeres que en los de hombres. Durante el periodo analizado, la asfixia estuvo presente en entre 7,7 % y 9,9 % de los homicidios femeninos, mientras que en los homicidios masculinos fluctúa entre 1,3 % y 1,6 %.

TABLA 26.

COLOMBIA: DISTRIBUCIONES PORCENTUALES DE HOMICIDIOS FEMENINOS POR CARACTERÍSTICAS DEL HECHO, 2019-2023.

Características del hecho	2019	2020	2021	2022	2023
Distribución porcentual de homicidios femeninos por tipo de violencia					
Feminicidio	27,5	27,2	26,6	21,9	18,6
Violencia de pareja	12,6	17,8	44,6	13,3	14,6
Violencia intrafamiliar[1]	8,8	5,7	12,2	7,6	6,9
Violencia sexual	0,3	0,9	0,0	0,4	0,5
Robo[2]	8,3	9,7	1,4	8,0	4,3
Violencia interpersonal[3]	16,4	23,0	12,2	37,2	46,8
Violencia sociopolítica[4]	6,3	7,3	3,2	11,7	7,2
Otra	19,9	8,5	0,0	0,0	1,1
Distribución porcentual de homicidios femeninos por medio utilizado para la agresión					
Proyectil de arma de fuego	55,6	59,5	59,2	57,9	60,1
Cortopunzante[5]	24,0	22,5	22,7	21,8	22,3
Generadores de asfixia	8,5	7,7	7,7	9,9	8,8
Contundente[6]	10,1	8,8	8,4	7,5	7,3
Térmico	0,2	0,3	0,5	0,1	0,5
Agentes y mecanismo explosivo	1,1	0,3	1,1	1,2	0,4
Tóxico	0,4	0,7	0,2	1,4	0,4
Otros	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
Distribución porcentual de homicidios femeninos según lugar del hecho					
Vivienda	39,2	35,8	37,1	39,2	34,9
Espacio público	56,4	60,7	59,0	57,7	61,5
Otros	4,5	3,5	3,9	3,2	3,6
Distribución porcentual de homicidios femeninos según la relación de la víctima con el agresor					
Agresor desconocido	47,5	50,5	40,3	50,4	59,2
Pareja o expareja	28,5	27,8	30,8	23,4	20,5
Familiar	8,6	5,2	6,6	6,1	5,8
Conocido	5,8	7,7	7,3	8,3	6,3
Delincuencia común	3,2	2,9	6,4	4,0	4,4
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	1,9	2,7	3,2	4,5	1,6

Características del hecho	2019	2020	2021	2022	2023
Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	1,5	0,5	0,6	0,6	1,4
Miembros de las fuerzas armadas y de policía	2,8	2,7	4,5	2,7	0,9
Tribus urbanas	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0

1 Incluye violencia a niñas, niños y adolescentes, violencia a adultos mayores, violencia de pareja, violencia a otros familiares, violencia sexual.
2 Incluye atraco callejero y hurto.
3 Incluye ajuste de cuentas, bala perdida, desaparición forzada, intervención legal, retención legal, riña y sicariato.
4 Incluye acción grupos alzados al margen de la ley, acción militar, agresión contra grupos marginales o descalificados, artefacto explosivo, asesinato político, combate, enfrentamiento armado, explosión, retención ilegal.
5 Incluye elementos punzantes, cortopunzantes y cortantes.
6 Incluye elementos contundentes y cortocontundentes.

Fuente: INMLCF. Lesiones letales de causa externa, 2019-2023.
Nota: los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada.

El análisis de las circunstancias del hecho es relevante, ya que permite comprender el tipo de contexto de violencia en el que sucede cada caso.[115] En 2023, 46,8 % de los homicidios femeninos se asocian con violencia interpersonal, en los masculinos 75,8 %. En el contexto de violencia contra las mujeres, el feminicidio ocupa el primer lugar, representando 18,6 % de los homicidios de mujeres, seguido por la violencia de pareja con 14,6 %. De los 992 homicidios de mujeres, por circunstancia del hecho, 70 fueron clasificados por el INMLCF como feminicidios.

Con relación a las cifras previas, es importante aclarar que en las competencias del INMLCF no está la de investigar delitos y el feminicidio es un tipo penal independiente, por lo que sus registros no corresponden a los casos que ya fueron tipificados como tal. No obstante, los médicos en ocasiones encuentran evidencias en las necropsias que los llevan a inferir, por las características del daño perpetrado en los cuerpos de las mujeres y otras circunstancias, que pudo haberse tratado de un feminicidio y lo catalogan así en la variable denominada "circunstancia del hecho".

La Fiscalía General de la Nación es la instancia que finalmente tipifica el delito, la cual reporta que en 2019 se registraron 579 feminicidios; en 2020 fueron 450; 599 en 2021; 585 en 2022 y 607 en 2023.[116] De enero a agosto de 2024 se registran 456. Por su parte, en el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), se reporta la ocurrencia de 673 feminicidios en 2023 y 727 en 2022.

Retomando las cifras de Medicina Legal, destacan los cambios en la circunstancia del hecho en 2022 y 2023, años donde el porcentaje de homicidios de mujeres en los cuales el INMLCF alude a posibles feminicidios se reduce, al igual el porcentaje de homicidios en el contexto de violencia de pareja (los cuales no pueden ser descartados como probables feminicidios), y el incremento en la proporción de asesinatos en el contexto de violencia interpersonal. Este cambio en el comportamiento se refleja en el incremento de homicidios donde el presunto agresor es desconocido, así como la ocurrencia en el espacio público. Habrá que monitorear si estos cambios fueron temporales o no, y si tienen relación con la forma en que se están llevando a cabo los registros, o a si en realidad sí se están dando cambios en el contexto más amplio de la violencia (***Tabla 26***).

115 Es importante señalar que los porcentajes de datos faltantes en la variable "circunstancia del hecho" son altos durante el periodo 2019-2023, oscilando entre el 53,4 % y el 77,6 %.

116 Con base en Datos Abiertos de la Fiscalía General, seleccionado en la búsqueda los feminicidios bajo el Artículo 104 del Código Penal. Son las notas criminales para el delito, incluye los cometidos en grado de tentativa.

Las circunstancias en las que ocurren los homicidios de mujeres deben utilizarse para definir estrategias de prevención. Por ejemplo, el hecho de que muchos de estos homicidios ocurran en el hogar indica una exposición al riesgo dentro de su propia vivienda. Además, es más común que la víctima conociera a su agresor y que se emplearan mecanismos que infligen dolor. Estas características evidencian que estos asesinatos se producen en contextos donde las relaciones de género son asimétricas y donde la violencia está normalizada.

LAS MUJERES, PARTE RELEVANTE DE LAS CIFRAS DE DESAPARICIONES

Si bien las desapariciones pueden deberse a múltiples causas y circunstancias, en el contexto de violencia contra las mujeres, es importante considerarlas. Las mujeres reportadas como desaparecidas pudieron haber desaparecido voluntariamente, o bien estaban huyendo de circunstancias de VCMN o se les retuvo contra su voluntad, e incluso es posible que a algunas de ellas las hayan asesinado y su cuerpo no haya sido localizado, en cuyo caso se podría tratar de feminicidio.

Por ello, cuando las personas desaparecidas o no localizadas son mujeres, la búsqueda y la investigación deben incorporar una perspectiva de género; es decir, que es fundamental considerar como ejes causales los contextos relacionados con diversas formas de violencia de género, tales como la violencia sexual, la violencia familiar, los delitos sexuales, el feminicidio, y otros delitos, como la trata de personas.

En Colombia, en los últimos 25 años (1999-2023),[117] se registraron un total de 160.540 desapariciones, de la cuales, 52.684 corresponden a mujeres (32,8 %), 4.969 de estas, se presume que son desapariciones forzadas (9,4 %).[118] A partir de 2007, el número de desapariciones se incrementó prácticamente cuatro veces en comparación con lo que se había registrado anteriormente. Este aumento puede reflejar una mejora en el registro, pero también podría indicar un incremento real en este fenómeno. Los niveles más altos de desapariciones se registraron entre 2009 y 2023, superando las 3.000 desapariciones entre 2011 y 2017.

Es importante señalar que la proporción de desapariciones presuntamente forzadas ha disminuido a lo largo de este periodo: en la primera parte (1999 a 2005) representaban entre 50 % y 66 % y, a partir de 2013, no superaron 4 % del total.

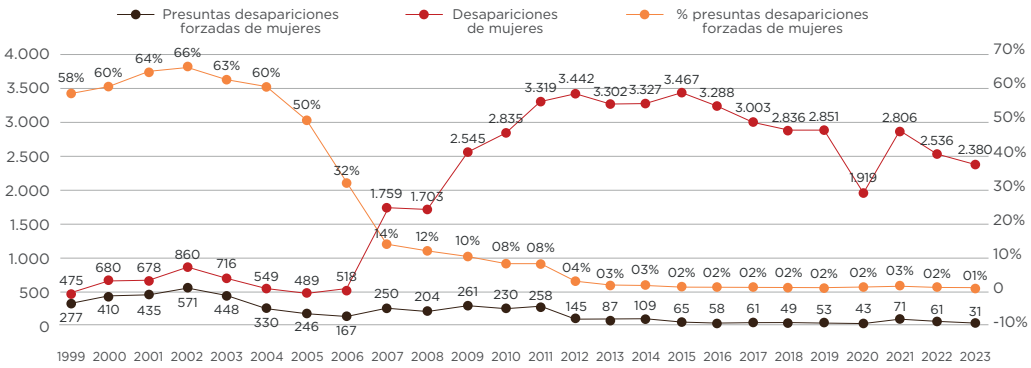
En todo el periodo, la mayoría de las mujeres desaparecidas han sido jóvenes de entre 12 y 17 años: entre 50 % y 60 % del total; las mujeres, también jóvenes, pero de 18 a 28 años, representaron entre 18 % y 22 %. La proporción correspondiente a las mujeres adultas de 29 a 59 años ha fluctuado entre 13 % y 18 %. Como referencia, el promedio de edad de las mujeres desaparecidas en los 25 años analizados es de 23,9 años, y el promedio para los hombres en la misma condición es 32,6 años, edades que se han mantenido prácticamente constantes a lo largo de los años.

117 De este total, 25.481, las mujeres han aparecido vivas (49 %), en otros 25.546 casos continúan desparecidas (49 %) y 1.259 fueron localizadas sin vida.

118 De acuerdo con la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la desaparición forzada se refiere a la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona. En el periodo analizado, de las 107,856 desapariciones de hombres, en 32 % de los casos se trata de presuntas desapariciones forzadas.

GRÁFICA 81.

COLOMBIA: DESAPARICIONES DE MUJERES Y PRESUNTAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MUJERES, 1999-2023.



Fuente: INMLCF-Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Desapariciones, 1999-2023.

Al analizar las diferencias en el estatus de las desapariciones a lo largo del ciclo de vida, surgen varios puntos destacados. Por un lado, entre 49,2 % y 83,3 % de las niñas menores de 5 años se encuentran desaparecidas, lo cual representa porcentajes superiores a los registrados para mujeres de otras edades. Por otro lado, se observa que entre 51,2 % y 61,2 % de las desaparecidas eran adolescentes (de 12 a 17 años), aunque un número significativo de ellas ha sido hallado con vida, alcanzando entre 52,5 % y 65,9 %. Además, las mujeres adultas (entre 29 y 59 años) presentan los porcentajes más altos de casos donde las mujeres son localizadas sin vida, con un rango de entre 2,0 % y 4,6 % durante el periodo analizado (***Tabla 27***).

Incluir otras variables de análisis, independientemente del estatus de la desaparición, facilitaría una mejor comprensión de las circunstancias que dieron lugar a estos eventos, permitiendo mejorar tanto las estrategias de prevención como las de respuesta ante las desapariciones. Asimismo, esto podría optimizar la investigación en los casos en los que las mujeres pierden la vida, sobre todo en situaciones que probablemente correspondan a casos de feminicidio.

TABLA 27.

COLOMBIA: PORCENTAJE DE DESAPARICIONES DE MUJERES SEGÚN ESTATUS DE LA DESAPARICIÓN Y CICLO DE VIDA DE LA VÍCTIMA, 2014-2023.

Estatus de la desaparición	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Primera Infancia (de 0 a 5 años)	1.2	0.9	1.0	1.0	1.4	1.7	1.8	2.5	3.0	2.6
Apareció muerta	0.0	0.0	3.0	3.2	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apareció viva	47.5	16.7	21.2	19.4	17.1	36.7	26.5	42.0	38.2	50.8
Continúa desaparecida	52.5	83.3	75.8	77.4	82.9	61.2	73.5	58.0	61.8	49.2
Infancia (de 6 a 11 años)	1.7	2.1	2.2	2.4	1.8	2.4	2.5	3.3	3.2	3.0
Apareció muerta	5.3	0.0	1.4	4.2	3.8	2.9	0.0	1.1	1.3	1.4
Apareció viva	40.4	45.2	43.8	56.3	40.4	41.2	60.4	62.0	53.8	58.3
Continúa desaparecida	54.4	54.8	54.8	39.4	55.8	55.9	39.6	37.0	45.0	40.3
Adolescencia (de 12 a 17 años)	58.0	60.9	61.2	58.9	56.0	54.1	54.3	56.7	51.2	53.3
Apareció muerta	0.8	0.2	0.1	0.2	0.4	0.1	0.4	0.3	0.2	0.5

Estatus de la desaparición	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Apareció viva	59.3	52.5	57.3	64.5	59.2	62.5	65.9	64.8	59.2	59.1
Continúa desaparecida	39.9	47.3	42.6	35.3	40.4	37.4	33.7	34.9	40.7	40.4
(18 a 28) Juventud	22.2	19.8	18.9	18.2	20.4	21.2	20.4	17.8	20.9	18.4
Apareció muerta	2.3	2.0	1.3	2.0	1.7	2.7	3.3	2.2	2.3	3.9
Apareció viva	53.2	47.9	46.8	49.9	44.6	44.9	55.9	51.4	47.8	47.4
Continúa desaparecida	44.5	50.1	51.9	48.1	53.6	52.4	40.8	46.4	49.9	48.7
Adultez (de 29 a 59 años)	13.5	13.3	13.5	16.0	16.1	16.5	16.9	16.6	17.3	18.1
Apareció muerta	3.8	3.0	3.1	4.2	2.0	3.4	4.3	3.9	4.6	3.0
Apareció viva	51.3	49.1	47.2	44.8	44.5	42.7	50.9	51.3	46.8	51.4
Continúa desaparecida	44.9	47.8	49.7	51.0	53.5	53.9	44.8	44.8	48.6	45.6
Adulta Mayor (60 años y más)	3.4	3.1	3.2	3.5	4.2	4.1	4.1	3.1	4.5	4.5
Apareció muerta	7.1	4.6	4.8	4.8	3.3	7.7	7.6	11.5	8.0	4.7
Apareció viva	52.7	50.9	46.7	50.0	45.0	51.3	49.4	49.4	46.0	52.3
Continúa desaparecida	40.2	44.4	48.6	45.2	51.7	41.0	43.0	39.1	46.0	43.0

Fuente: INMLCF-Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Desapariciones, 2014-2023

En términos legislativos y de política pública, hay avances a los que habrá que dar seguimiento para conocer los resultados de su implementación, pero que, en una primera instancia, señalan el reconocimiento del problema por parte del gobierno y la búsqueda de mecanismos para su atención.

En primer lugar está el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el que se estableció la creación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (SNB) en contexto y en razón del conflicto armado, incluidas las víctimas de desaparición forzada, con el fin de alcanzar una articulación en torno a la implementación del Plan Nacional de Búsqueda y la formulación de una política pública integral, liderada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho. El SNB fue puesto en marcha oficialmente con el Decreto 0532 del 29 de abril de 2024. El gobierno anunció que luego de la firma del decreto comenzaría el proceso de formulación participativa de la primera política pública integral para brindar respuestas oportunas y respetuosas sobre la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, así como para prevenir la repetición de esta grave violación de derechos humanos.[119]

Ante las desapariciones, muchas mujeres se han dado a la tarea de buscar a sus seres queridos. Además del dolor, estas mujeres suelen enfrentar obstáculos burocráticos, económicos, arriesgan su integridad y su vida, y viven una revictimización sistemática. Al respecto, este año se aprobó la Ley 2364 de 2024 por medio de la cual se reconoce y protege de manera integral las labores y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada y como mujeres constructoras de paz y sujetos de especial protección constitucional, enunciando los deberes del Estado y las medidas para su protección. Asimismo, incluye medidas de sensibilización, información, en materia de educación y salud, así como la afiliación prioritaria al régimen subsidiado de salud para mujeres buscadoras y sus familiares.

119 Ministerio de Justicia. Sala de Prensa, 5 de mayo de 2024. https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Se-pone-en-marcha-Sistema-Nacional-de-Busqueda- de-Personas-dadas-por-desaparecidas-en-contexto-y-razon-del-conflicto.aspx

Finalmente, entre las iniciativas más recientes, está la promulgación de la Ley 2326 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la Alerta Rosa y otras medidas de Prevención, Protección y Reparación para las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres víctimas de Desaparición", la cual crea una alerta masiva multicanal como sistema de emergencia nacional unificado, formal y oficial, para los casos de niñas niños, jóvenes y mujeres desaparecidas. El objetivo es su pronta localización y protección, para evitar que puedan ser objeto de otro tipo de violencias basadas en género.

CONCLUSIONES

En Colombia, se han logrado avances significativos en las normativas y protocolos relacionados con la atención, prevención, persecución y sanción de delitos vinculados a la violencia contra mujeres y niñas (VCMN) en las últimas décadas, alineados con los estándares internacionales. Aunque estos avances se ven reflejados en la mayor disponibilidad de datos sobre los casos de violencia, aun no se logra una interoperabilidad de los sistemas de información de los sectores de protección, salud y justicia para realizar prevención y seguimiento.

Sin embargo, actualmente se cuenta con una plataforma que permite la visualización de datos de diferentes fuentes como es el SIVIGE, fomentando la generación y uso de información estadística relevante y de calidad sobre el fenómeno de la VCMN. La recopilación de datos de diversas fuentes permite diseñar políticas públicas efectivas y evaluar los progresos hacia la erradicación de la violencia. No obstante, es necesario mejorar la calidad, pertinencia y frecuencia de la información generada, así como identificar nuevas fuentes que ofrezcan una representación más precisa de la realidad que enfrentan mujeres y niñas en relación con la violencia por razón de género.

A pesar de estos avances, aún no se ha logrado una reducción significativa de la VCMN en sus diversas formas y contextos; esta sigue siendo una de las principales manifestaciones de discriminación y desigualdad que afectan la calidad de vida de mujeres y niñas en el país.

Para contextualizar lo anterior con cifras, durante las tres ediciones del perfil de género se han presentado datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Estos datos, corresponden a información de casos que han sido conocido por el Instituto, además de la cantidad, incluyen características de contexto de los hechos.

En la primera edición se reportó la ocurrencia de 1.001 homicidios de mujeres y una tasa nacional de 3,96 homicidios por cada 100 mil mujeres para el año 2019. Posterior a la pandemia, la cifra de homicidios en 2021 se ubicó en 978, y la tasa en 3,74. En esta tercera edición, nuevamente hubo una reducción en la tasa, con 3,68 homicidios por cada 100 mil mujeres, que correspondió a un total de 992 homicidios de mujeres. Entre 2021 y 2023 la Fiscalía tipificó 2.089 homicidios contra las mujeres como feminicidios y, en los primeros cuatro meses de 2024, ha tipificado 220.

En la publicación de 2020, también se presentaron los casos de lesiones no letales cometidos por la pareja (o expareja), para 2019 se registraron 42.134, resultando una tasa de 166,72 por cada 100 mil mujeres. En 2021 las valoraciones médicas bajo este tipo de violencia se redujeron a 29,609, y con ello, la tasa también disminuyó a 113,21. No obstante, a diferencia de la disminución que se observó en los homicidios para 2023, en ese mismo periodo se observó un incremento de casos de lesiones no letales cometidos por la pareja (o expareja), con 36.768 casos alcanzando una tasa de 136,29.

Con respecto a los exámenes medicolegales por presunto delito sexual, en la primera edición del perfil de género se reportaron 22.523 para 2019 (tasa de 89,12 exámenes por cada 100 mil mujeres). Al igual que la violencia de pareja, el número de exámenes cayó a partir de las restricciones de movilidad y políticas de aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19. Así, la segunda edición reporto una disminución en 2021 (18.726 exámenes para una tasa de 71,6 por cada 100 mil mujeres) respecto a 2019. En esta edición, la cifra de 2023 registra un aumento respecto a 2019, con 23.612 exámenes (tasa de 83,57 exámenes por cada 100 mil mujeres).

El análisis de la violencia intrafamiliar indica que, a menudo, quienes deberían proteger a niñas y adolescentes se convierten en los agresores más frecuentes, socavando la confianza en estas relaciones. Además, la disolución de las relaciones de pareja se identifica como un factor de riesgo para experimentar violencia, tanto en mujeres menores como mayores de edad, independientemente de si se trata de relaciones formales o de noviazgo.

En los casos denunciados, es común encontrar que mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes sufran graves consecuencias en su salud. Esto puede llevar a períodos de incapacidad médica que superan un mes, sin contar otras afectaciones menos visibles que se prolongan en el tiempo.

Los delitos sexuales afectan predominantemente a las mujeres, con más del 85 % de las víctimas siendo mujeres, especialmente niñas y adolescentes. En el caso de las menores, las agresiones provienen principalmente de familiares y personas cercanas. Para las mujeres adultas, las parejas y exparejas constituyen un porcentaje significativo de las agresiones sexuales.

En relación con las desapariciones de mujeres, se han observado disminuciones desde 2009; la mayoría de las mujeres desaparecidas son localizadas, lo que permite a sus familias iniciar procesos de acceso a la justicia. Sin embargo, se debe prestar especial atención a la alta proporción de niñas y jóvenes entre las víctimas de desaparición; entre 5 y 6 de cada 10 mujeres desaparecidas tenían entre 12 y 17 años. Si bien este análisis no permite determinar con precisión la relación entre otras formas de violencia como la trata con fines de explotación sexual y estas cifras, sí resalta el riesgo que enfrentan las menores.

Finalmente, los feminicidios como la máxima expresión de las formas de violencia contra la mujer siguen siendo una cifra alarmante en Colombia, entre 2021 y 2023 la Fiscalía tipificó 2.089 homicidios contra las mujeres como feminicidios, y en los primeros cuatro meses de 2024 la cifra asciende a 220.

Las tres ediciones de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* han enfatizado que la violencia contra mujeres y niñas es una práctica tolerada y extendida. En cualquier momento y en cualquier lugar, están en riesgo de sufrir violencia, incluso en sitios donde se deberían sentirse seguras y de parte de aquellos que se supone deberían protegerlas.

La violencia contra mujeres y niñas no cede. Se necesita contar con estadísticas actualizadas que respalden intervenciones públicas transformadoras, abarcando múltiples áreas y sectores en la prevención y atención a sobrevivientes. A la par, es crucial cambiar las relaciones de género desiguales y empoderar a las mujeres de manera económica, política y social. En un contexto donde la progresividad de los derechos humanos es esencial, es insostenible avanzar si las niñas y mujeres enfrentan violencia y discriminación de manera constante y cotidiana.



07

MUJERES EN SU DIVERSIDAD: DISCAPACIDAD, MIGRACIÓN E IDENTIDAD

Análisis de tres grupos de mujeres en Colombia: mujeres con discapacidad, migrantes venezolanas y campesinas.

La interseccionalidad es un concepto acuñado a finales de los años ochenta por la académica Kimberlé Crenshaw que pone de manifiesto las diversas formas en que la raza y el género interactúan y configuran las experiencias de las mujeres negras (Crenshaw, 1989). Con el tiempo, el pensamiento feminista amplió su alcance y transformó este concepto en un marco teórico que ayuda a entender cómo múltiples identidades y factores sociales, como la raza, el género, la clase, la discapacidad, la migración o la ubicación geográfica se entrelazan para crear situaciones estructurales de opresión o privilegios

Este enfoque ha cobrado relevancia en los estudios sociales al subrayar que la experiencia de una persona no puede explicarse únicamente a través de una categoría social aislada, sino que debe analizarse en función de las interacciones entre diversas estructuras de poder. En este capítulo se realizará un análisis de tres grupos de mujeres en Colombia: mujeres con discapacidad, migrantes venezolanas y campesinas.

Aunque estos grupos son distintos, comparten experiencias de exclusión social y marginación que se ven agravadas por la intersección de múltiples factores de discriminación. En el caso de las personas con discapacidad, los obstáculos no solo se derivan de barreras físicas o sensoriales, sino también de la discriminación y el estigma social, lo cual se intensifica al superponerse con otras identidades como el género o la clase socioeconómica.

Por otro lado, las personas migrantes enfrentan desafíos asociados a la xenofobia, la precariedad laboral y la falta de acceso a servicios básicos. Finalmente, las campesinas, especialmente en zonas rurales, lidian con la invisibilidad social, la pobreza y el acceso limitado a recursos.

Las categorías sociales no operan de manera aislada, sino que se superponen, generando dinámicas complejas de desigualdad. Esto exige políticas públicas más inclusivas y una comprensión más profunda, desde un enfoque interseccional, que permita implementar acciones concretas para cerrar las brechas y garantizar condiciones de vida adecuadas para todas las personas que residen en Colombia.

El objetivo de este capítulo es visibilizar algunas de las brechas de género, así como aquellas que enfrentan mujeres que, además, pertenecen a otros grupos sociales específicos, como mujeres con discapacidad, mujeres venezolanas migrantes en Colombia y mujeres campesinas. Aunque no se trata de un análisis interseccional exhaustivo —entendido como la exploración profunda de la interacción entre múltiples formas de discriminación—, el enfoque adoptado responde tanto a las limitaciones en la disponibilidad y solidez estadística de los datos, como al propósito central de la publicación Mujeres y Hombres: ofrecer elementos para la reflexión y evidenciar la existencia y magnitud de brechas significativas. En este caso, el análisis se centra en tres dimensiones clave para estos grupos: la educación, la distribución del trabajo remunerado y no remunerado, y el acceso a la seguridad social.

Este apartado busca, además, alentar el desarrollo de investigaciones más profundas y especializadas, aprovechando el valioso esfuerzo del DANE por caracterizar a diversas poblaciones. Esta caracterización no solo se realiza a través de proyectos demográficos que permiten una cuantificación básica —aunque esencial—, sino también mediante encuestas que abordan una amplia gama de dimensiones, como el trabajo, la educación, la vivienda e incluso la participación política. La riqueza de estos datos abre oportunidades para avanzar hacia análisis más integrales y pertinentes, que contribuyan a una comprensión más precisa de las desigualdades y a la formulación de políticas públicas más inclusiva.

LOS RETOS PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD: EDUCACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL

En Colombia, la normatividad vigente entiende como personas con discapacidad a quienes tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley 1346 de 2009).

La medición de la discapacidad en Colombia se realiza a través del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) y de algunas encuestas a hogares entre las cuales destaca la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), esto con el fin de conocer la prevalencia, las características y las necesidades de esta población. En los instrumentos de recolección se pregunta el grado de dificultad de las personas para realizar actividades cotidianas. Dentro de las actividades, el DANE contempla: 1) oír la voz o los sonidos, 2) hablar o conversar, 3) ver de cerca, de lejos o alrededor, 4) mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras, 5) agarrar o mover objetos con las manos, 6) entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a), 7) comer, vestirse o bañarse por sí mismo/a y 8) relacionarse o intercambiar con otras personas.

De acuerdo con los datos de la ECV 2023, se estima que 2,5 millones de personas de 5 años y más (5,2 %) tienen alguna discapacidad, es decir, un alto grado de dificultad para realizar actividades cotidianas o no pueden hacerlas. De esta población, 1,3 millones son mujeres (52,5 %) y 1,2 millones son hombres (47,5 %). El porcentaje de personas con discapacidad es mayor entre las mujeres, tanto en el total nacional como en las cabeceras (5,3 % y 5,6 % comparado con 5,1 % para los hombres en ambos casos), mientras que en los centros poblados y rural disperso el porcentaje de discapacidad es más alto para los hombres (4,9 % comparado con 4,1 % para las mujeres).

Los departamentos de Cauca, Guaviare, Caldas y Santander son los que tienen una mayor presencia de población con discapacidad con porcentajes superiores a 7,0 % de su población total. La población con discapacidad se concentra en Antioquia y en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Cundinamarca. El mayor número de hombres con discapacidad se encuentra en la capital del país, mientras que, el mayor número de mujeres con esta condición se encuentra en Antioquia.

TABLA 28.

PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTO SEGÚN SEXO, 2023.

Departamento	Población total (5 años o más)	Personas en situación de discapacidad				
		Total	Hombres		Mujeres	
			Miles	%	Miles	%
Total nacional	48.825	2.530	1.201	47,5	1.329	52,5
Antioquia	6.615	361	151	12,6	210	15,8
Atlántico	2.660	107	49	4,0	58	4,4
Bogotá D.C.	7.580	348	171	14,3	177	13,3
Bolívar	2.086	63	36	3,0	26	2,0
Boyacá	1.194	59	32	2,7	27	2,0
Caldas	995	70	33	2,7	37	2,8
Caquetá	386	12	7	0,6	5	0,4
Cauca	1.427	107	51	4,2	56	4,2
Cesar	1.236	44	21	1,8	23	1,7
Córdoba	1.726	71	34	2,9	37	2,8
Cundinamarca	3.371	202	97	8,1	105	7,9
Chocó	501	7	4	0,3	3	0,2
Huila	1.060	68	32	2,6	36	2,7
La Guajira	912	25	12	1,0	13	1,0
Magdalena	1.358	56	25	2,1	31	2,3
Meta	1.008	50	24	2,0	25	1,9
Nariño	1.523	69	36	3,0	33	2,5
Norte de Santander	1.535	76	41	3,4	35	2,7
Quindío	552	50	23	1,9	27	2,0
Risaralda	937	53	22	1,9	31	2,3
Santander	2.208	155	77	6,4	78	5,8
Sucre	904	41	22	1,8	20	1,5
Tolima	1.267	82	38	3,2	44	3,3
Valle del Cauca	4.353	292	129	10,8	162	12,2
Arauca	282	14	7	0,6	7	0,5
Casanare	410	25	12	1,0	13	1,0
Putumayo	342	11	6	0,5	5	0,4
San Andrés	41	1	0	0,0	1	0,0
Amazonas	76	1	1	0,0	0	0,0
Guainía	45	1	1	0,1	0	0,0
Guaviare	84	6	3	0,3	3	0,2
Vaupés	45	1	0	0,0	0	0,0
Vichada	107	2	1	0,1	1	0,0

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

La prevalencia de la discapacidad tiende a aumentar progresivamente a medida que lo hace la edad debido a un mayor riesgo de enfermedades, lesiones traumáticas, accidentes

laborales y otros eventos que pueden desencadenar dificultades en la funcionalidad de una persona. A partir de los 70 años esta prevalencia es sustantivamente mayor, de acuerdo con los datos de la ECV 2023, 10,3 % de las personas entre 60 y 74 años con discapacidad y en el grupo de 75 años y más esta cifra alcanza un 30,3 %.

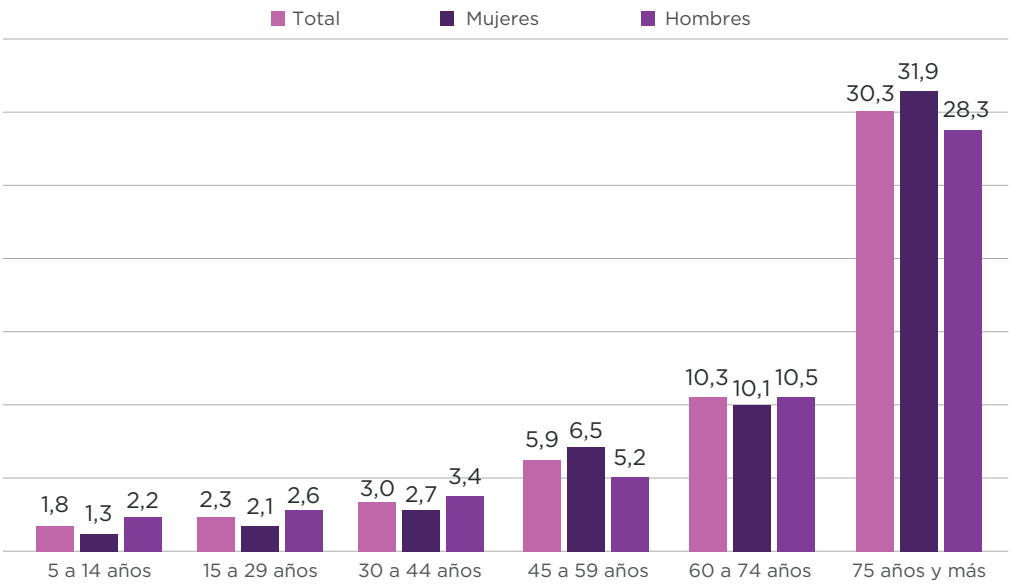
Esta prevalencia está asociada con el envejecimiento que puede llevar a discapacidades debido a la degeneración de los sistemas musculoesquelético y nervioso. Es común que en la vejez haya una pérdida relativa de la audición y la visión, así como dificultades en la movilidad debido a problemas en los huesos y articulaciones. Aunado a ello, puede presentarse deterioro cognitivo progresivo que afecta la memoria y el funcionamiento mental, causado por enfermedades asociadas al sistema neurológico como la demencia o el Alzheimer.

Sobre la demencia, estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) encuentran que a nivel global la prevalencia aumenta con la edad, casi duplicándose cada cinco años a partir de los 65 años; asimismo, que la prevalencia es mayor en las mujeres que en los hombres. Este último comportamiento también ha sido encontrado en estudios para América Latina y el Caribe. Además de la incidencia en la región, los estudios apuntan que a medida que las personas envejecen, la demencia aumenta como una de las principales causas de muerte. En todos los grupos etarios hay un predominio de las mujeres, con un ligero incremento al aumentar la edad (OPS, 2023b).

Con datos de la ECV 2023 se observa que, la prevalencia de discapacidad se acentúa en unas y otros en distintos momentos de la vida. Entre los 5 y 44 años, así como entre los 60 y 74 años, los hombres son quienes presentan dificultades en su funcionalidad en mayor proporción. En contraste, en los grupos de edad de 45 a 59 años y a partir de los 75 años, la prevalencia de discapacidad es mayor en las mujeres en comparación con los hombres (***Gráfica 82***).

GRÁFICA 82.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON DISCAPACIDAD POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

Las actividades más comunes que generan dificultades a la población colombiana con discapacidad son mover el cuerpo, caminar y subir o bajar escaleras (43,9 %), así como ver de cerca, de lejos o alrededor (38,1 %). Este patrón se observa tanto en mujeres como en hombres, aunque con algunas diferencias. Tanto las dificultades motoras como los problemas de visión son más frecuentes en las mujeres que en los hombres. Esto puede deberse a que muchas discapacidades visuales y motoras están asociadas con el envejecimiento, como cataratas, glaucoma, artritis y otras afecciones degenerativas y, las mujeres, al tener una mayor esperanza de vida, presentan una mayor probabilidad de desarrollar estas condiciones.

Entre los hombres con discapacidad, la dificultad para entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismos (21,6 %) es la tercera actividad que más dificultades les genera. En el caso de las mujeres, el tercer lugar lo ocupa la dificultad para agarrar o mover objetos con las manos (19,4 %). La dificultad para relacionarse o comunicarse con otras personas muestra la mayor diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres, siendo más frecuente en el caso de los hombres (***Tabla 29***).

TABLA 29.

PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON DISCAPACIDAD POR ACTIVIDADES QUE GENERAN DIFICULTAD, SEGÚN SEXO, 2023.

Actividades que generan dificultad	Personas con discapacidad					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Discapacidad	2.530		1.201		1.329	
Oír la voz o los sonidos	426	16,8	205	17,1	220	16,6
Hablar o conversar	370	14,6	201	16,7	169	12,7
Ver de cerca, de lejos o alrededor	965	38,1	426	35,5	539	40,5
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	1.110	43,9	493	41,0	617	46,4
Agarrar o mover objetos con las manos	482	19,0	224	18,6	258	19,4
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)	489	19,3	259	21,6	229	17,3
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo (a)	382	15,1	192	16,0	191	14,3
Relacionarse o intercambiar con otras personas	362	14,3	207	17,2	155	11,7

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

La discapacidad puede reducir las oportunidades de las personas para participar en distintas esferas de la vida y para acceder a derechos sociales. Tal es el caso de la educación. De acuerdo con los resultados de la ECV 2023, 17,2 % de la población de cinco años o más con discapacidad no cuenta con ningún nivel educativo, en contraste con 3,0 % de la población sin discapacidad, una diferencia de 14,2 puntos porcentuales.

Tanto en la población con discapacidad como en la población sin discapacidad, las mujeres están en una mejor situación relativa a los hombres. Una proporción menor de mujeres con discapacidad no cuenta con educación, y en el otro extremo, entre ellas es más común alcanzar la educación superior. Al comparar a hombres y mujeres sin discapacidad, ellas superan en 3,8 puntos porcentuales la proporción con educación superior o posgrado;

pero, al comparar hombres y mujeres con discapacidad, la diferencia a favor de ellas se reduce.

Es interesante observar que, entre los hombres, al comparar el porcentaje de aquellos con educación superior y posgrado que tienen alguna discapacidad con aquellos que no, la diferencia es de casi 10 puntos porcentuales (13,3 % frente a 22,8 %). En el caso de las mujeres, esta comparación muestra una brecha mayor, de casi 13 puntos porcentuales (13,8 % frente a 28,6 %). Esta diferencia sugiere que, aunque las mujeres logran alcanzar niveles más altos de escolaridad, la discapacidad tiene un impacto más significativo en términos de su acceso a la educación superior.

TABLA 30.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON/SIN DISCAPACIDAD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SEXO.

Nivel educativo	Personas con discapacidad					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad
Total	100	100	100	100	100	100
Ninguno	3,0	17,2	3,1	17,6	3,0	16,9
Preescolar	2,2	1,6	2,3	2,2	2,1	1,0
Básica primaria	26,8	39,2	27,8	38,6	25,9	39,8
Básica secundaria	16,5	11,1	17,6	11,1	15,5	11,0
Media	26,7	17,4	26,5	17,2	27,0	17,6
Superior	21,7	11,9	19,8	11,8	23,4	12,1
Postgrado	3,1	1,6	3,0	1,5	3,2	1,7

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

La ECV pregunta sobre la actividad principal realizada la semana previa a la entrevista. En general, las personas con discapacidad reportan trabajar con mucha menos frecuencia (20,1 %) que la población sin discapacidad (50,7 %). Es importante considerar que más de un tercio de las personas con discapacidad se encuentran incapacitadas de manera permanente para trabajar.

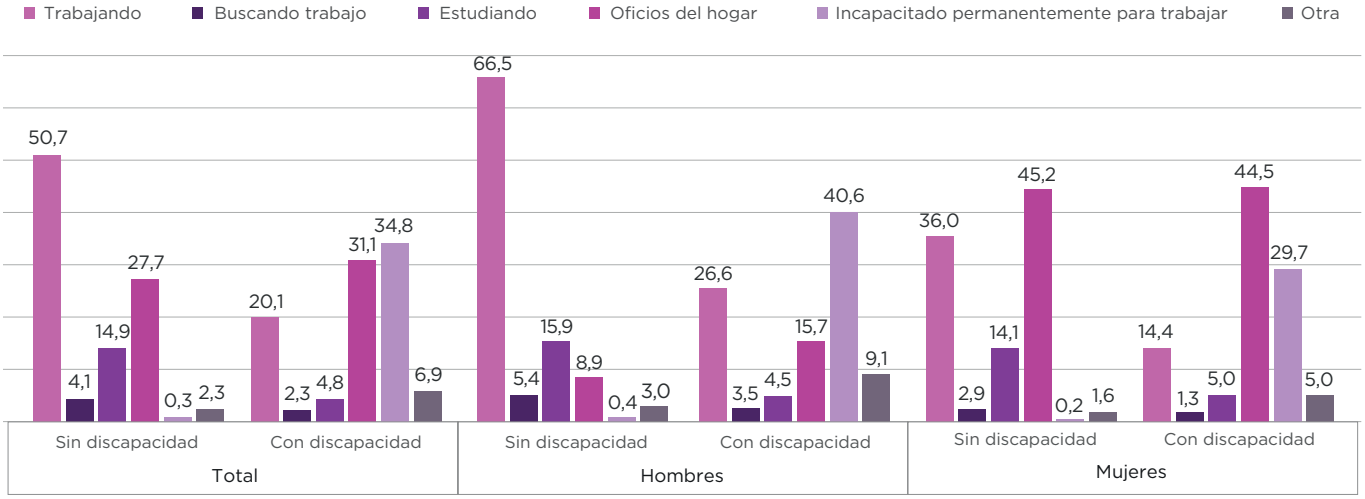
Independientemente de la presencia de una discapacidad, el porcentaje de mujeres que trabajan es menor que el de los hombres. Sin embargo, la brecha de género en la participación laboral entre la población sin discapacidad es más amplia (30 puntos porcentuales) que en la población con discapacidad (12 puntos porcentuales).[120] La existencia de una brecha de género en ambos casos indica que las mujeres están en desventaja en cuanto a la generación de ingresos propios a través de un trabajo remunerado.

Asimismo, la desigualdad se refleja en la proporción de mujeres y hombres dedicados a oficios del hogar. En este caso, la discapacidad no se asocia a diferencias significativas entre sexos, ya que 45 de cada 100 mujeres, con o sin discapacidad, tienen como principal actividad el trabajo no remunerado (***Gráfica 83***). La brecha de género es de 36 puntos porcentuales en la población sin discapacidad y casi de 30 puntos en la población con discapacidad. El rol de cuidadoras persiste, y contar con datos ayuda a visibilizar su contribución en las labores de cuidado y la necesidad de políticas para redistribuirlas equitativamente.

120 De acuerdo con la GEIH, la TGP de las mujeres con discapacidad se ubica en 19,4 % y la de los hombres en 30,7 %.

GRÁFICA 83.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON/SIN DISCAPACIDAD SEGÚN OCUPACION Y SEXO



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la ECV 2023, 95,8 % de personas sin discapacidad y 98,1 % de personas con discapacidad se encuentran afiliadas al sistema de salud, ya sea como cotizantes o como beneficiarios. Entre quienes cuentan con afiliación, más de la mitad tiene un régimen subsidiado, con un porcentaje de 54,5 % en personas sin discapacidad y 60,8 % en personas con discapacidad. Esto puede deberse a que, por un lado, las personas con discapacidad enfrentan obstáculos para acceder al mercado laboral y tener un empleo que les permita contribuir al sistema de seguridad social y por el otro, la discapacidad podría ayudar a acceder al sistema subsidiado dada la mayor vulnerabilidad que su condición implica para el hogar.

Entre las mujeres y hombres con discapacidad, ellas tienen una mayor cobertura de salud (98,3 % y 87,8 % respectivamente). Independientemente del régimen, el hecho de que la población con discapacidad tenga una cobertura casi total en el sistema de salud es algo positivo para el país, al igual que en términos de brechas de género.

TABLA 31.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON/SIN DISCAPACIDAD POR AFILIACION A SALUD Y REGIMEN, SEGÚN SEXO, 2023.

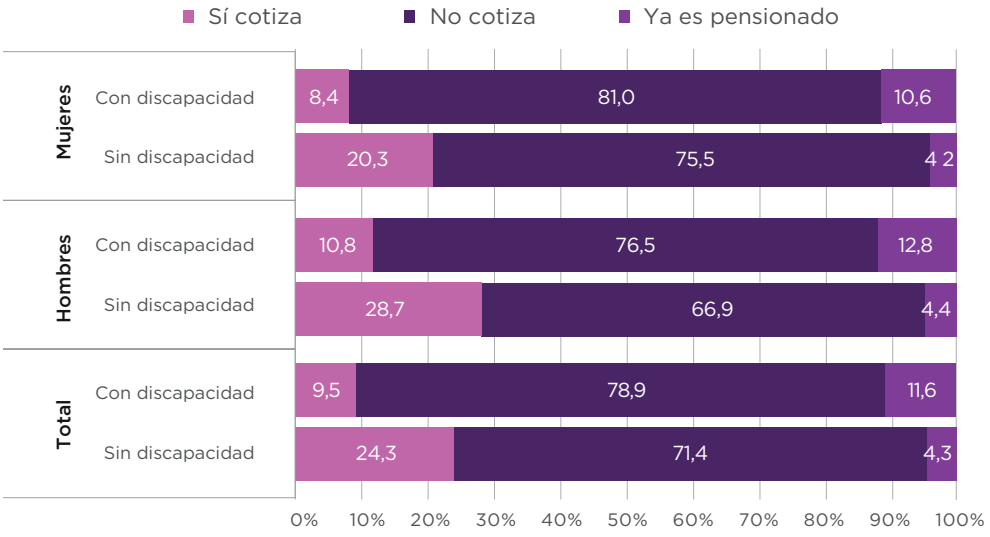
Afiliación	Personas de 5 años o más					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad
Total	100	100	100	100	100	100
Afiliados	95,8	98,1	95,2	97,8	96,5	98,3
Contributivo	45,3	39,0	45,7	37,1	44,9	40,7
Subsidiado	54,5	60,8	54,1	62,6	54,9	59,3
No afiliados	3,9	1,8	4,5	2,0	3,4	1,6
No sabe/no informa	0,3	0,1	0,3	0,2	0,2	0,1

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

En lo que respecta al acceso a pensiones, alrededor de 25 % de las personas adultas mayores logra contar con una pensión debido a factores como la alta informalidad laboral, que impide a muchos trabajadores cotizar de manera continua, así como a los requisitos de tiempo y monto de cotización, que pueden resultar difíciles de alcanzar. Esta situación afecta de manera desproporcionada a mujeres y personas de bajos ingresos, quienes tienen menos posibilidades de cumplir con las condiciones necesarias para obtener una pensión. Tanto en mujeres como en hombres la proporción de cotización es menor en las personas con discapacidad. En el caso de las mujeres con discapacidad, 19 de cada 100 cotizan y ya están pensionadas, entre aquellas sin discapacidad, esta proporción es cercana a 25 %.

GRÁFICA 84.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS CON/SIN DISCAPACIDAD POR COTIZACIÓN A PENSIÓN Y SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

De esta forma, los datos apuntan a que las desigualdades de género que existen en el mercado laboral impactan la capacidad de las mujeres para contar con recursos en la adultez. Aunque las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, su mayor tasa de desempleo, informalidad y precariedad laboral se traducen en menores aportes para pensiones en comparación con los hombres, lo que a su vez resulta en una menor cantidad de mujeres pensionadas. Esta situación coloca a las mujeres, especialmente a aquellas con discapacidad, en una condición de vulnerabilidad tanto presente como futura, lo que pone en riesgo la atención de sus necesidades básicas.

Desde el ángulo del cuidado de las personas con discapacidad, esta actividad está fuertemente influenciada por el género; las mujeres suelen asumirlo de manera desproporcionada, generando una carga física, emocional y económica considerable.[121] Esta situación no solo afecta el bienestar de las personas cuidadoras, también limita sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y laboral, perpetuando las desigualdades de género. Los resultados de la ECV 2023 respaldan esta realidad: cerca de 1,1 millones de

121 En América Latina, los hogares donde viven personas con discapacidad son más pobres y en 1 de cada 5 hogares en situación de pobreza extrema vive una persona con discapacidad; 7 de cada 10 hogares son vulnerables a caer en la pobreza en crisis como la pandemia (Banco Mundial, 2021).

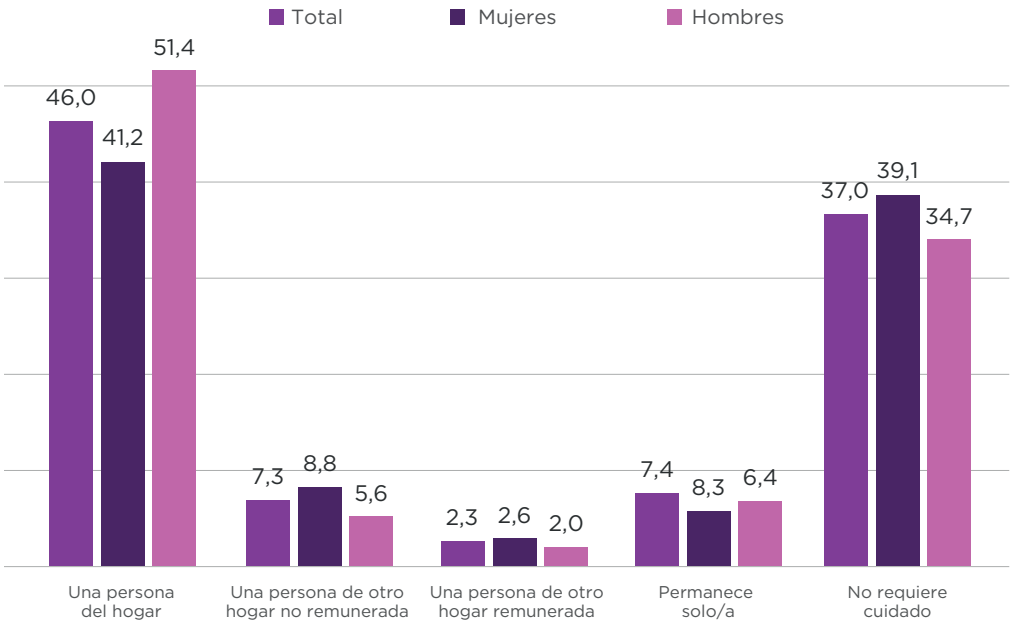
personas con discapacidad cuentan con una persona cuidadora en el hogar, y en 79,6 % de los casos, la persona cuidadora es una mujer.[122]

Casi la mitad de las personas con discapacidad reciben cuidado y apoyo de una persona del hogar, 7,3 % de una persona no remunerada de otro hogar y 2,3 % recibe atención de alguien de otro hogar de manera remunerada. A pesar de necesitar apoyo para realizar sus actividades cotidianas, 7,4 % permanecen solas.

La mitad de los hombres con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona del hogar, a diferencia de 40 % de las mujeres. Esto podría deberse, en parte, a que las mujeres, aun cuando presentan alguna discapacidad, también asumen responsabilidades de cuidado de otros miembros de la familia.

GRÁFICA 85.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON DISCAPACIDAD, POR PERSONA QUE LE BRINDA APOYO SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

En suma, se han logrado avances en la cobertura de salud y pensiones. Sin embargo, los retos en materia educativa y laboral persisten, y las personas con discapacidad enfrentan barreras importantes para ejercer estos derechos, lo que limita sus oportunidades y la posibilidad de llevar una vida más plena. Esto incluye su capacidad para participar en espacios de toma de decisiones, donde su voz es fundamental para proveer servicios y responder a sus necesidades y las de sus hogares.

122 Según datos de la ENUT 2021, cerca de 6,5 millones de personas en Colombia, que equivalen a 13,2 % de la población, ejercen actividades de cuidado, 78 % son mujeres. Entre los hogares con presencia de personas con discapacidad que concentran alrededor de 7,2 millones de personas del país (13,5 %), se identifican cerca de 1,1 millón de personas cuidadoras, 75 % son mujeres. En los hogares con personas con discapacidad, el cuidado es ejercido desde edades muy tempranas y por mujeres en todos los grupos etarios, con una alta participación mujeres adultas y en la vejez (DANE, 2023).

El entorno familiar y en particular el involucramiento de las mujeres, desempeñan un papel crucial como principal sostén en el cuidado de las personas con discapacidad, lo que tiene implicaciones tanto para quienes reciben el cuidado como para quienes lo brindan.

Contar con datos estadísticos es un primer paso esencial para la inclusión de las personas con discapacidad, junto con esfuerzos analíticos que exploren los factores individuales, sociales e institucionales que obstaculizan su plena participación en escuelas, mercados y servicios.

En este sentido, Colombia ha realizado importantes esfuerzos para identificar a la población con discapacidad e incluir esta información en diversos proyectos estadísticos adicionales al Censo Nacional de Población. Asimismo, se han desarrollado análisis que además contemplan a las personas cuidadoras desde un enfoque de género.

Los aprendizajes de estos ejercicios analíticos serán de gran utilidad en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidado, cuyo enfoque en el caso de las personas con discapacidad es reconocer sus necesidades de apoyos o cuidados que contribuyan a la garantía de sus derechos, en especial el derecho a vivir de forma independiente, con autonomía y en comunidad.

MUJERES VENEZOLANAS EN COLOMBIA

La migración venezolana hacia Colombia ha sido uno de los fenómenos migratorios más significativos en América Latina en los últimos años. Debido a la crisis económica, política y social que ha afectado a Venezuela, millones han cruzado la frontera en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida. Colombia, por ser un país vecino, ha recibido un gran flujo de personas migrantes, quienes se enfrentan a desafíos como la adaptación cultural, la inserción laboral y el acceso a servicios básicos.

En mayo de 2024, se registraban 2,8 millones de inmigrantes procedentes de Venezuela en el país. La población migrante venezolana tiende a concentrarse en contextos urbanos, especialmente en las ciudades principales del país, que les permiten un mayor acceso a servicios y trabajo. Teniendo en cuenta esta concentración, desde 2021, el DANE aplica la Encuesta Pulso de la Migración (EPM) con el objetivo de proporcionar información sobre la población migrante de 15 años o más procedente de Venezuela que reside en el territorio nacional, específicamente en las 23 ciudades principales y sus áreas metropolitanas.

De acuerdo con la información recabada en la sexta ronda de la EPM 2023, en las 23 ciudades principales del país residen 1,5 millones de migrantes de 15 años y más, de los cuales cerca de 1,4 millones tienen nacionalidad venezolana y un poco más de 100 mil son colombianos retornados. Al indagar sobre la razón principal para migrar a Colombia, 8 de cada 10 migrantes, mujeres y hombres, declaran que lo hicieron por la situación de ese país (económica, laboral, educativa, asistencial, política, de seguridad). La segunda razón más común para las migrantes es para estar con su familia (10,1 %) y la de los hombres es la búsqueda de mejores oportunidades laborales (10,6 %).

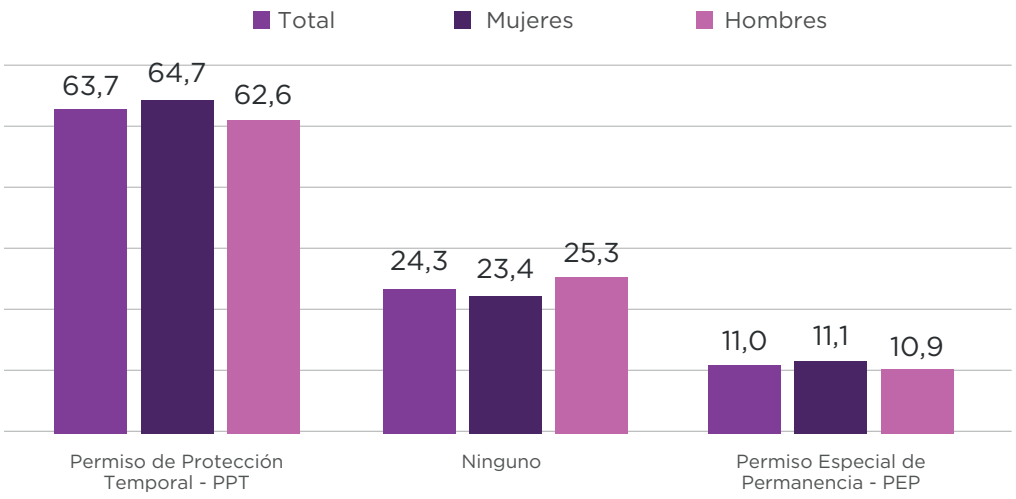
El gobierno colombiano ha implementado diversas medidas para regularizar la situación de las y los migrantes. En 2021 se creó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, lo que demuestra un esfuerzo por garantizar los derechos y la integración de esta población. Si bien el proceso no está exento de dificultades, los resultados de la EPM

2023 demuestran que, a tan solo dos años de funcionamiento del Estatuto, 63,7 % de la población venezolana residente en las principales ciudades del país cuenta con el Permiso de Protección Temporal-PPT, que les permite acceder a servicios, trabajar de manera formal, convalidar títulos profesionales[123] y hacer trámites bancarios, entre otros. El porcentaje de mujeres y hombres que cuentan con este permiso es similar: 62,6 % de los hombres y 64,7 % de las mujeres.

Pese a las altas tasas de regularización que ha promovido el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, esta población sigue enfrentando obstáculos para una integración socioeconómica efectiva que les permita generar ingresos y satisfacer las necesidades básicas de sus hogares. De acuerdo con los resultados de la EPM 2023, 52,9 % de la población migrante ha tenido dificultades para encontrar un trabajo en Colombia. Las mujeres han tenido mayor dificultad que los hombres, con porcentajes de 54,6 % y 51,2 %, respectivamente.

GRÁFICA 86.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR DOCUMENTOS DE REGULARIZACIÓN PARA PERMANECER EN COLOMBIA SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

Nota: no se incluyen los porcentajes de quienes tienen salvoconducto (solicitante de asilo/refugio) ni Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización, porque son menores del 1 % y estadísticamente son de baja precisión.

Al preguntar sobre las dificultades que han enfrentado para encontrar trabajo, la más común es la exigencia de documentos que no poseen, mencionada por 49,2 % de las personas encuestadas. Como era de esperarse, esta dificultad se presenta con mayor frecuencia entre los hombres debido a su menor regularización. La segunda dificultad más reportada es la discriminación por nacionalidad, citada por 27,2 % de los participantes. En este caso, las mujeres reportan un porcentaje mayor que los hombres, con 29,7 % y 24,5 %, respectivamente. La tercera dificultad más común son las ofertas de trabajo con baja remuneración y malas condiciones laborales, con 22,0 % de los encuestados, y que afectan en mayor medida a los hombres. (***Tabla 32***).

123 Las mujeres refugiadas y migrantes tienen niveles educativos más altos que sus pares hombres. Por ejemplo, en 2021, 7,5 % de las mujeres migrantes y 5,0 % de los hombres migrantes contaba con educación superior o posgrado. Entre 2019 y 2021 realizaron 3.608 convalidaciones de títulos de educación superior con resultado positivo, de las cuales 54,3 % fueron de mujeres. Dentro del grupo de mujeres, las áreas de conocimiento en donde ha habido mayores convalidaciones son salud y bienestar (33,6 %), educación (17,2 %), ingeniería, industria y construcción (13,7 %) (OIT, 2024b).

Aunque en porcentajes menores, existe una clara diferencia entre hombres y mujeres en lo que respecta a la falta de tiempo, motivo que se menciona como un obstáculo para dedicarse a un empleo en mayor medida por ellas (11,9 %) que por ellos (1,4 %), lo cual es muy probable sea un reflejo de la carga desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae sobre ellas. Entre las mujeres, 5,3 % señaló que su círculo familiar no la dejó tener un empleo, quizá en algunos casos se trate de restricciones derivadas también de responsabilidades de cuidado en sus hogares y los roles de género asociados, pero también de restricciones directas sobre su autonomía en la toma de decisiones.

TABLA 32.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN TRABAJO EN COLOMBIA, SEGÚN SEXO, 2023

Dificultades para encontrar un trabajo en Colombia	Total	Mujeres	Hombres
Le han exigido documentos que no tiene	49,2	54,4	44,4
No tiene el tiempo suficiente para poder dedicarse a un empleo en tiempo completo	6,8	1,4	11,9
Ha sentido discriminación por su nacionalidad	27,2	24,5	29,7
No tenía conocimiento de dónde buscar empleo	8,9	11,1	6,9
Su círculo familiar no lo/la deja tener un empleo	4,2	3,1	5,3
Ofertas con baja remuneración o malas condiciones de trabajo	22,0	23,5	20,5
Falta de experiencia	14,0	13,5	14,5
Dificultad para acreditar experiencia laboral/credenciales educativas	15,3	16,3	14,4

Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

En lo que respecta a la actividad principal, y teniendo en cuenta las dificultades mencionadas anteriormente, 58,4 % de la población migrante afirmó haber trabajado durante la semana anterior a la aplicación de la EPM 2023. Este porcentaje varía significativamente según el sexo: mientras que 76,3 % de los hombres migrantes trabajaba en el mercado laboral, solo 40,7 % de las mujeres migrantes lo hacía, lo que representa una brecha de casi 36 puntos porcentuales.[124]

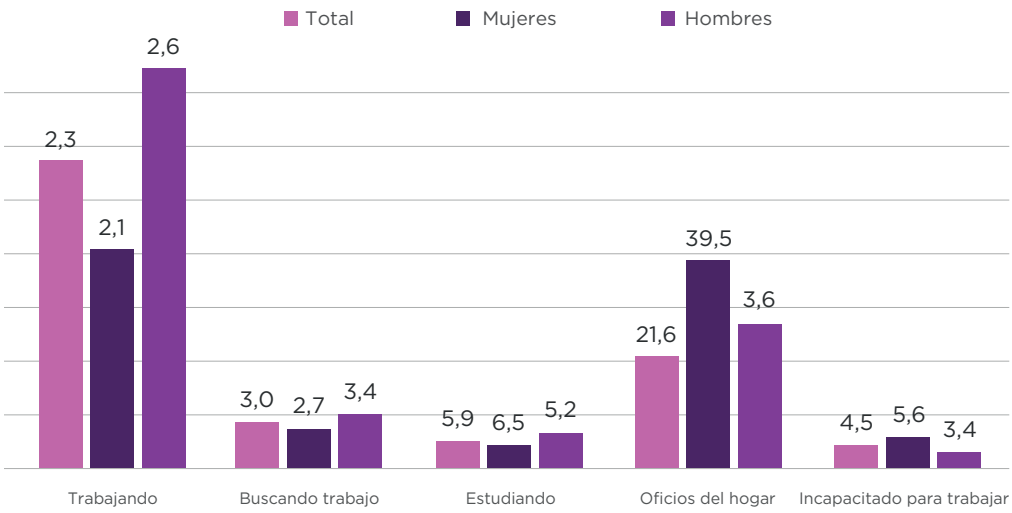
Por su parte, una quinta parte de la población migrante se dedicó a oficios del hogar en la semana anterior a la encuesta, siendo principalmente las mujeres quienes realizan este trabajo no remunerado: 39,5 % de ellas en comparación con solo 3,6 % de ellos. Esto indica que en los hogares migrantes persiste la división del trabajo basada en estereotipos de género.[125] Asimismo, es importante tener en cuenta que muchas mujeres migrantes cuentan con redes de apoyo limitadas o carecen de ellas, y enfrentan mayores dificultades para financiar la contratación de servicios domésticos y de cuidado.

124 Para el año móvil de marzo de 2022 a febrero de 2023, de la población que hace 12 meses vivía en Venezuela e ingresó recientemente al territorio, la tasa global de participación (TGP) de las mujeres fue de 53,1 %, mientras que la de los hombres fue de 86,7 %: una brecha de 33,6 puntos.

125 Durante el primer semestre de 2021, 94 % de las mujeres refugiadas y migrantes ocupadas desempeñaban labores de cuidado o domésticas de manera no remunerada. Las mujeres refugiadas y migrantes dedicaban por lo menos 27 horas semanales a este tipo de labores. Esto influyó de manera considerable en la búsqueda de empleo, principalmente por la falta de tiempo para cumplir con los requisitos necesarios (OIT, 2024b).

GRÁFICA 87.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA PASADA SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

Aunque las mujeres migrantes logren incorporarse al mercado laboral, enfrentan desventajas importantes; una de ellas, la brecha salarial. Según estimaciones de la OIT (2024b), en el caso de las personas trabajadoras independientes, las mujeres refugiadas y migrantes recibieron ingresos por $427.733 COP (USD $102,97), mientras que los hombres refugiados y migrantes $643.986 COP (USD $155,03) y las mujeres colombianas $610.010 COP (USD $146,85). En relación con las personas asalariadas, las mujeres refugiadas y migrantes quedan rezagadas en comparación con los demás grupos poblacionales. Los menores ingresos de las mujeres refugiadas y migrantes se pueden explicar por los sectores económicos y actividades a las que se dedican -principalmente los servicios–, y por su menor disponibilidad de horas para realizar trabajo remunerado.

La regularización de la población migrante a través del Estatuto ha permitido un mayor acceso al Sistema de Protección Social en Colombia. No obstante, la cobertura de salud de esta población se encuentra por debajo de la que recibe la población colombiana. De acuerdo con la EPM 2023, 66,1 % de las y los migrantes se encuentran afiliados al sistema de salud, la gran mayoría en el régimen subsidiado. Las mujeres migrantes no solo tienen una mayor cobertura (68,5 %) sino también un mayor porcentaje que los hombres en el régimen subsidiado (76,4 %). Este régimen autoriza a la población a acceder a servicios tales como citas médicas, servicios de hospitalización, cirugías, entrega de medicamentos, tratamientos médicos, atención en salud mental, programas de prevención de enfermedades, servicios de salud sexual y reproductiva, y salud materna. Para la población sin afiliación al sistema de salud, el acceso a los servicios está limitado a la atención por urgencias por medio de la red pública hospitalaria.

Es posible que las mujeres migrantes se afilien más al régimen subsidiado debido a su mayor vulnerabilidad económica, la necesidad de garantizar el bienestar de sus familias y el acceso a servicios de salud que requieren con mayor frecuencia. El gobierno colombiano, a través del régimen subsidiado, tiende a priorizar a grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas

y los niños para garantizar su acceso a servicios de salud. Las mujeres migrantes, por su situación de vulnerabilidad, son beneficiarias directas de este enfoque.[126]

TABLA 33.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR AFILIACIÓN A SALUD Y RÉGIMEN SEGÚN SEXO, 2023.

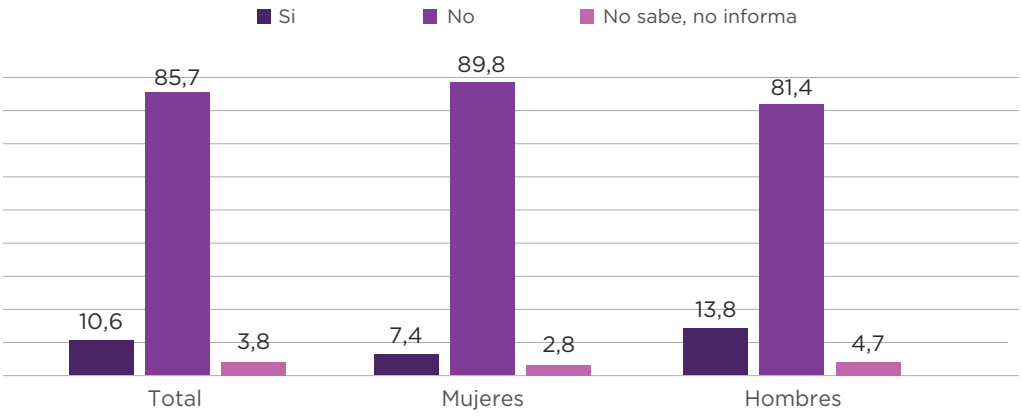
Afiliación a salud	Total	Mujeres	Hombres
Afiliados	66,1	68,5	63,7
Contributivo	25,2	20,6	30,2
Subsidiado	71,8	76,4	66,7
No afiliados	32,1	29,9	34,2
No sabe / no informa	1,8	1,5	2,1

Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

En lo relativo al acceso a pensiones, la población migrante venezolana se encuentra en desventaja relativa dadas sus dificultades para acceder a empleos formales que le permita prepararse para el retiro.

De acuerdo con los resultados de la EPM 2023, solo 10,6 % de la población migrante venezolana que reside en las principales ciudades del país está afiliada al sistema de pensiones. Al igual que en la población colombiana, el acceso a este sistema es menor entre las mujeres, ya que ellas acceden en mayor medida a trabajos informales y tienen trayectorias laborales menos estables y protegidas. Esto pone en riesgo el bienestar futuro de las mujeres y sus familias, sobre todo cuando 8 de cada 10 migrantes tienen la intención de permanecer en Colombia.

GRÁFICA 88.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

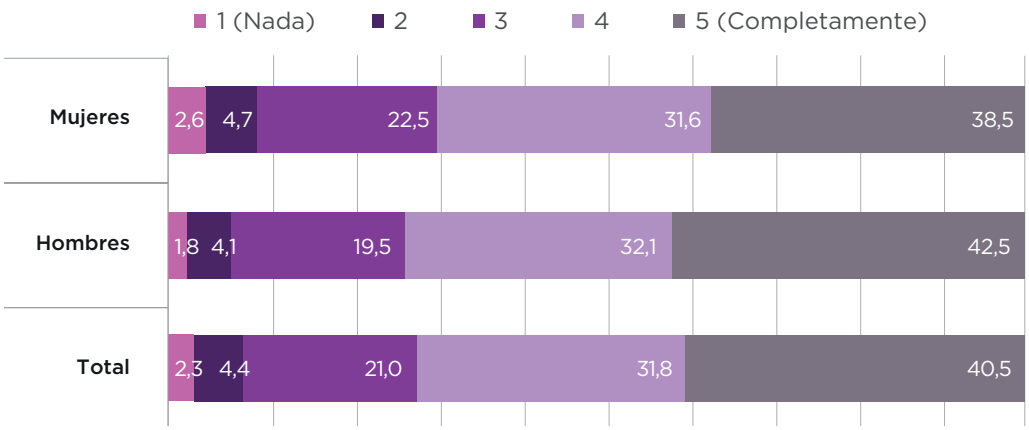
126 De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, con un documento válido, las personas migrantes venezolanas pueden afiliarse al SGSSS en la Entidad Promotora de Salud de su elección que se encuentre autorizada en el lugar de residencia, teniendo en cuenta lo siguiente: si tiene trabajo formal o es trabajador/a independiente con capacidad de pago, debe afiliarse al Régimen Contributivo, donde aportará al sistema de salud acorde a sus ingresos, esto le permitirá afiliar a beneficiarios, como hijos o cónyuge, sin costo adicional. Y, si no cuenta con capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización al Régimen Contributivo y no tiene las calidades para estar en el Régimen Especial o de Excepción, y/o está clasificado en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) como: i) pobre o vulnerable; ii) no pobre o no vulnerable que contribuya solidariamente al SGSSS, y iii) persona focalizada e identificada a través de listados censales, puede afiliarse al Régimen Subsidiado.

La integración cultural de la población migrante es un desafío crucial en las sociedades actuales, donde los flujos migratorios han aumentado considerablemente. Este proceso implica no solo la adaptación de los migrantes a las normas, valores y costumbres del país receptor, sino también el reconocimiento y respeto por parte de la sociedad de acogida hacia las formas de vida y tradiciones que las y los migrantes aportan.

La población migrante venezolana se siente, en su mayoría, identificada con la cultura o sociedad colombiana. De acuerdo con los resultados de la EPM 2023, en una escala de 1 a 5, donde 1 significa nada identificado y 5 significa completamente identificado, 72,3 % de la población migrante otorgó una clasificación de 4 o 5. Las diferencias entre sexos son mínimas.

GRÁFICA 89.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR ESCALA DE IDENTIFICACIÓN CON LA CULTURA COLOMBIANA SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

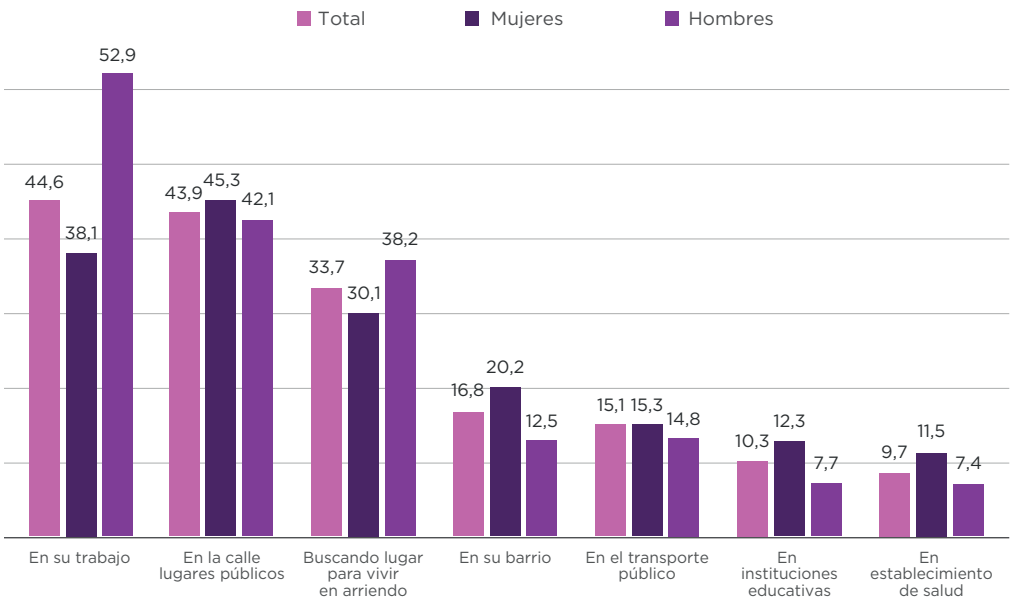
La discriminación hacia la población migrante es una problemática que afecta su bienestar e integración en las sociedades receptoras. Esta discriminación puede manifestarse en el acceso limitado a servicios esenciales como la educación, la sanidad o el empleo, así como en actitudes y estereotipos contrarios a la dignidad de la población migrante. Al respecto, 3 de cada 10 personas migrantes venezolanas expresan haberse sentido discriminadas desde su llegada a Colombia; esta percepción es mayor entre las mujeres (30,9 %) que entre los hombres (24,7 %).

Al indagar sobre las razones por las que se han sentido discriminados(as), 76,8 % de la población migrante considera que es por su situación migratoria, porcentaje que alcanza 77,8 % para los hombres y 75,9 % para las mujeres. La segunda causa de discriminación es el origen étnico, color o lenguaje (14,3%), lo que indica que la discriminación puede tener de fondo una connotación racista. Llama la atención que las mujeres migrantes parecen estar más afectadas por el racismo (17,3 %), lo que demuestra la importancia de una mirada interseccional para mejorar la calidad de vida de la población migrante.

Al indagar sobre los lugares donde la población migrante venezolana ha sentido discriminación, se identifican como los más comunes los espacios laborales y el espacio público. Según las actividades que realizan, el lugar de trabajo es donde los hombres han

experimentado discriminación con mayor frecuencia. Sin embargo, en los espacios públicos, como calles y barrios, así como en la escuela y los servicios de salud, son las mujeres quienes reportan enfrentar discriminación en mayor medida (***Gráfica 90***).

GRÁFICA 90.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA POR LUGARES EN DONDE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADOS SEGÚN SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 6 (agosto-septiembre de 2023).

De acuerdo con una investigación reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Luzes, Pilatowsky y Ruiz-Contreras, 2024) sobre los estigmas en la integración de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe, las mujeres migrantes expresan compartir con los hombres la percepción de un incremento en la xenofobia, las mujeres creen que la sociedad receptora es menos respetuosa y se sienten más vulneradas que los hombres. Ellas señalan los espacios públicos (transporte, calle y comercios) como los principales escenarios, al igual que su lugar de trabajo, lo que se traduce en una barrera importante en la integración laboral. Estas experiencias influyen en las interacciones de las mujeres migrantes en el espacio público, la búsqueda de empleo y vivienda y otros ámbitos de la vida cotidiana.

El mismo estudio analizó la percepción de las sociedades receptoras sobre las mujeres migrantes, encontrando tres narrativas principales. La primera, el reconocimiento de la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes, tanto en el tránsito como en los países de destino. La segunda hace alusión al aspecto físico de las mujeres migrantes, especialmente de origen venezolano; esta narrativa distorsiona las características de las mujeres migrantes, exaltando su aspecto físico como principal atributo. La tercera se relaciona con la maternidad y va en dos sentidos; en primera instancia como una condición de vulnerabilidad, un ejemplo de la tragedia que atraviesan, pero también como una carga para los gobiernos y la saturación de servicios de salud y educativos; así como el uso de sus hijas e hijos para regularizar su situación migratoria, esto es, la suposición de que su proyecto reproductivo está supeditado al proyecto migratorio.

En resumen, las y los migrantes enfrentan diversos desafíos para integrarse plenamente en la sociedad colombiana, que abarcan desde la adaptación cultural hasta la inserción laboral y el acceso a servicios sociales. A pesar de que medidas como el Estatuto Temporal de Protección han permitido ciertos avances en la regularización de su situación migratoria, la integración socioeconómica sigue siendo un reto significativo, especialmente para las mujeres, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a empleo y generar ingresos propios; es decir, las desigualdades de género, combinadas con las circunstancias migratorias, tienen influencia en las condiciones de inserción laboral y las oportunidades disponibles de las mujeres.

La discriminación se presenta como un factor crítico que afecta negativamente el bienestar de la población migrante, aumentando su vulnerabilidad y limitando sus oportunidades. A pesar de esto, un alto porcentaje de migrantes se siente identificado con la cultura colombiana, lo que refleja su esfuerzo e interés por integrarse y contribuir al desarrollo de su nuevo entorno. Sin embargo, para que la integración sea verdaderamente efectiva, es fundamental continuar eliminando barreras estructurales de manera que esta población pueda vivir con dignidad y contribuir tanto social como económicamente a la prosperidad de Colombia.

MUJERES CAMPESINAS

La población campesina en Colombia ha jugado un papel fundamental en la historia y desarrollo del país, siendo responsable de gran parte de la producción agrícola y el sostenimiento de la economía rural. Sin embargo, este sector ha enfrentado numerosos desafíos a lo largo de los años, como la falta de acceso a recursos, la desigualdad en la distribución de la tierra y la presencia del conflicto armado en las zonas rurales, lo que la ha llevado a entenderse como una población con altos niveles de vulnerabilidad.

A mediados de 2023, se aprobó el acto legislativo por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional,[127] modificando el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, estableciéndose que el Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial. Asimismo, que los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos.

Un alto porcentaje de migrantes se siente identificado con la cultura colombiana, lo que refleja su esfuerzo e interés por integrarse y contribuir al desarrollo de su nuevo entorno

En línea con las sentencias C-077/2017 y C-028/2018, en la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia y el Artículo 253 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada, por lo cual es sujeto de derechos integrales con especial protección constitucional, y es objeto de política pública. En respuesta a lo ordenado por la Sentencia STP2028 de 2018, el DANE incluyó una batería de preguntas en varias de sus encuestas a hogares, diseñadas para indagar acerca de la identificación subjetiva del campesinado. Las preguntas permiten captar la subjetividad campesina tanto temporal como espacialmente.

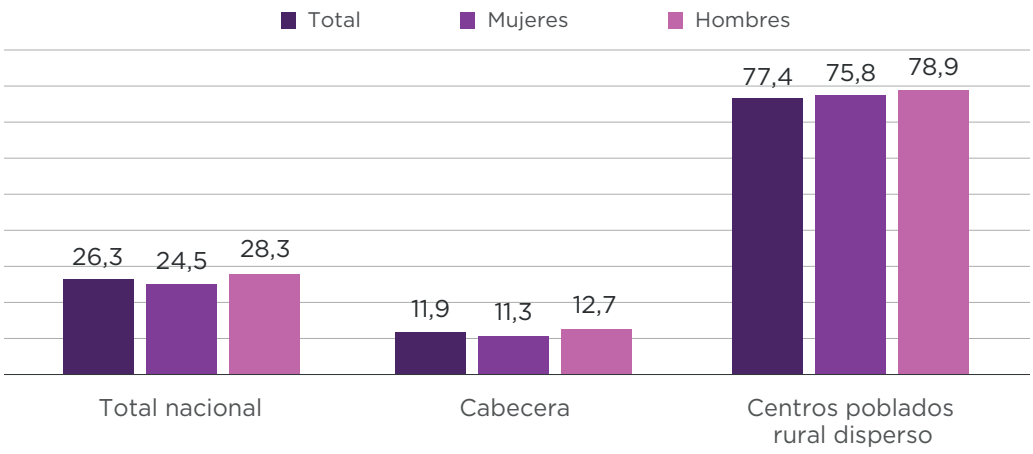
127 Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790

De acuerdo con la información de la ECV 2023, en Colombia hay 40,6 millones de personas de 15 años y más, de las cuales 10,6 millones (26,3 %) se identifican subjetivamente como parte de la población campesina. La mayoría de estas personas reside en los centros poblados y rural disperso, es decir en zonas rurales (6,9 millones), y cerca de 3,8 millones vive en las zonas urbanas o cabeceras municipales. Independientemente de la zona de residencia, el porcentaje de identificación subjetiva como parte del campesinado colombiano es mayor en los hombres que en las mujeres.

Es importante subrayar que, aunque hay un empalme importante de la identidad campesina en territorios clasificados como rurales, no son términos equivalentes. La concentración de la población campesina en el área rural no se presenta en la magnitud que pudiera esperarse en un primer momento: casi 4 de cada 10 personas campesinas, residen en áreas urbanas. Ahora, alrededor del 83 % de la población de las zonas rurales (centros poblados y rural disperso), se autoidentifica como campesina, mientras que únicamente 14,2 % de la población urbana lo hace.

GRÁFICA 91.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.



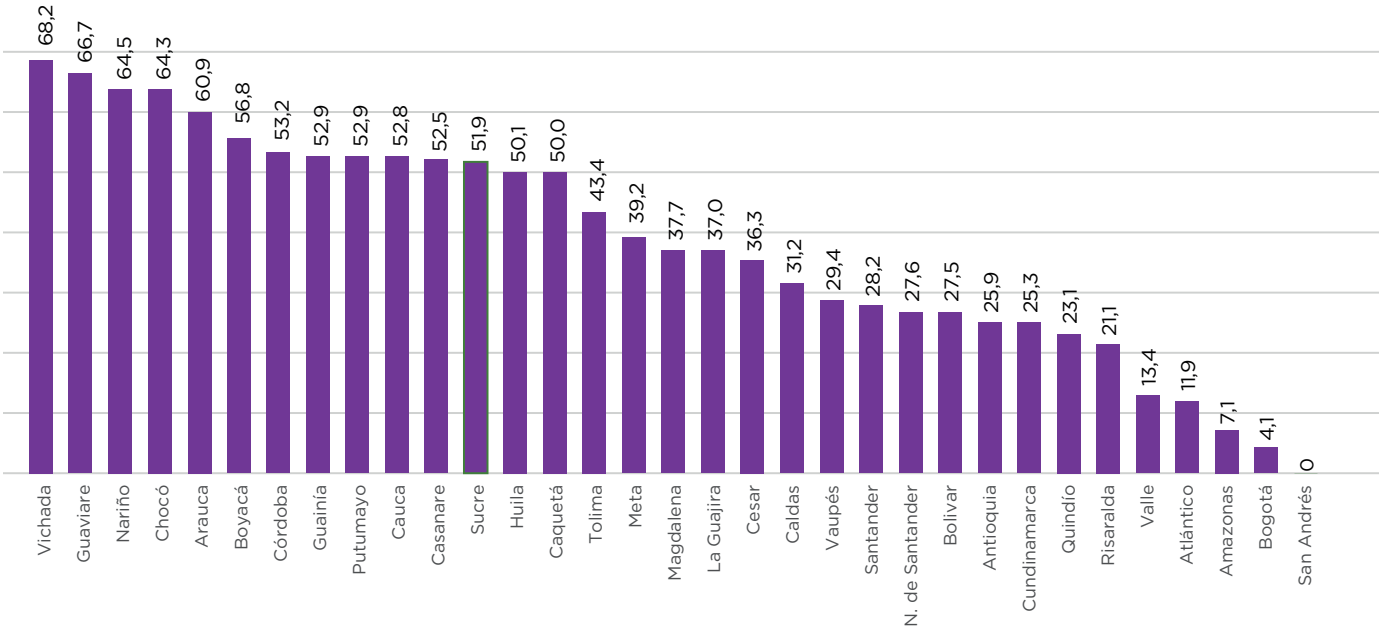
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

Vichada, Guaviare, Nariño, Chocó y Arauca[128] son los departamentos que registran una proporción más alta de personas que se identifican subjetivamente como campesinas, con valores superiores al 60 %. En estos departamentos la economía está ligada a la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades que son tradicionales del campesinado. Al estar ubicados en zonas rurales y con menor presencia de grandes centros urbanos, la población de estos departamentos depende en gran medida de la tierra para su sustento, lo que pudiera reforzar su identidad campesina. En el otro extremo se encuentran San Andrés, Bogotá y Amazonas como los departamentos con los menores porcentajes de población que se considera campesina, con valores inferiores al 10 %.

128 En 2023 el porcentaje de la población ocupada en Nariño y Chocó en la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es 43 % y 25%, de acuerdo con la GEIH 2023 (Mercado laboral por departamentos). La muestra de la GEIH es representativa para 23 departamentos; no incluye a Vichada, Guaviare ni Arauca.

GRÁFICA 92.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR DEPARTAMENTOS, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

Al analizar el porcentaje de la población que se identifica subjetivamente como campesina por sexo y rango de edad según zona de residencia, se observan resultados interesantes. En primer lugar, el porcentaje de población campesina aumenta a medida que lo hace el rango de edad, es decir que, en todas las zonas, y tanto en hombres como en mujeres, la población de 15 a 25 años presenta el menor porcentaje, y la población de 65 años y más presenta el mayor porcentaje. Esto puede deberse a que la agricultura tradicional, a menudo basada en métodos de subsistencia, es vista por muchos jóvenes como una actividad menos atractiva, prefiriendo empleos en sectores como el comercio o los servicios, alejándose de las actividades agropecuarias.

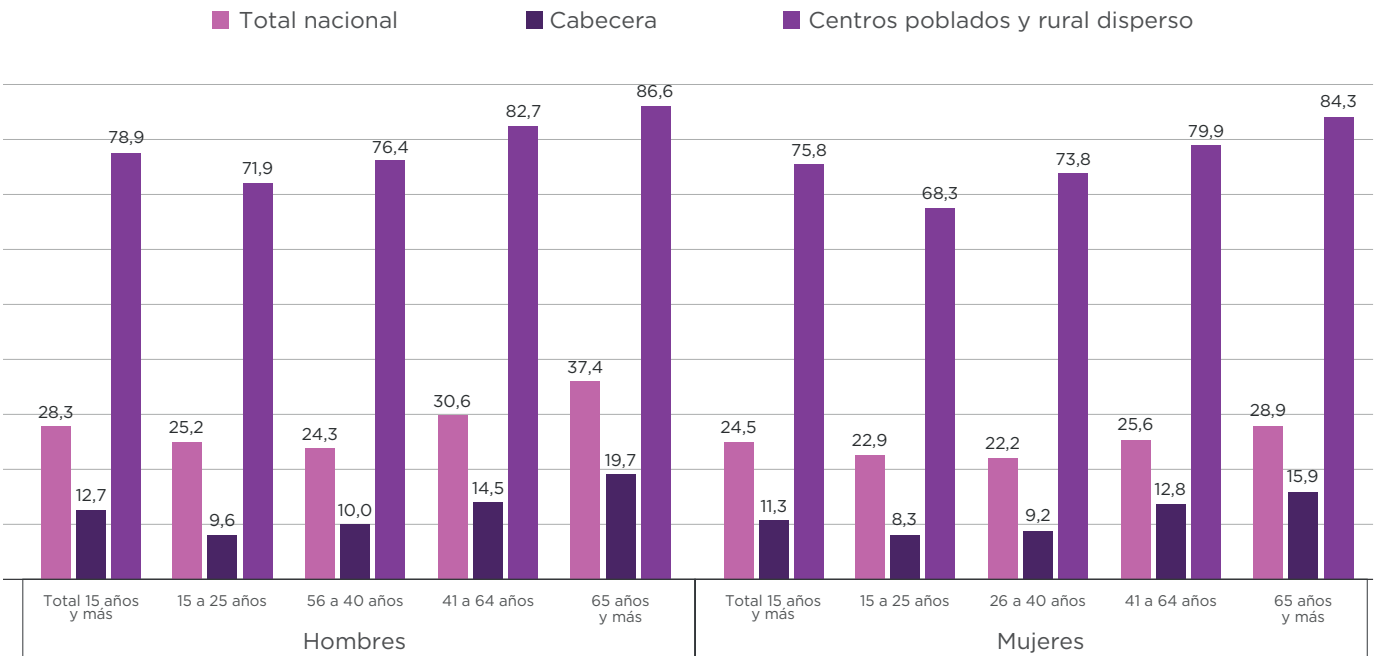
También es posible que este comportamiento esté vinculado con el hecho de que los departamentos con mayores niveles de autoidentificación campesina concentran una proporción de población joven superior al promedio nacional. Esta dinámica sugiere la necesidad de un análisis más profundo para identificar los factores que podrían estar incidiendo en la disminución de la identificación subjetiva como campesina entre las generaciones más jóvenes.

En segundo lugar, tanto en el total nacional como en los dos ámbitos de residencia, las mujeres presentan porcentajes menores de autoidentificación campesina. Este patrón se replica en cada uno de los rangos de edad considerados. La mayor diferencia, de 8,5 puntos porcentuales entre hombres (37,4 %) y mujeres (28,9 %), se observa en el grupo de 65 años y más para el total nacional (***Gráfica 93***). Una posible explicación a este comportamiento es que, en las áreas rurales, históricamente ha existido una marcada división de roles de género. Los hombres se han encargado principalmente de las labores agrícolas y productivas, mientras que a las mujeres se les ha asignado el trabajo doméstico y de cuidado en el hogar,

teniendo como resultado que los hombres se identifiquen más como campesinos, al estar más involucrados en la producción agrícola.[129]

GRÁFICA 93.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

En el total nacional, 7,6 % de la población de 18 años y más que se considera campesina no tiene ningún nivel educativo y solamente 11,2 % alcanza un nivel superior o de posgrado. La población campesina que vive en cabeceras se encuentra relativamente más educada que la que reside en centros poblados y rural disperso, ya que el porcentaje de personas que alcanzan el nivel superior o posgrado es de 17,6 % en el primer caso y de 7,1 % en el segundo. Cabe notar que la oferta de educación superior en el país se concentra en los contextos urbanos.

En términos de educación, existen diferencias entre las mujeres y los hombres que se identifican subjetivamente como población campesina similares a las que se presentan en la población general. Tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, las mujeres tienen porcentajes ligeramente mayores que declaran no tener ningún nivel educativo, pero al mismo tiempo, tienen un mayor logro educativo en lo que corresponde a la educación superior. La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta en las cabeceras en donde los porcentajes de personas campesinas que alcanzan educación superior o posgrado es de 15,2 % para los hombres y de 19,9 % para las mujeres.

129 Según datos de la ENUT 2020-2021, 30,5 % de las mujeres campesinas realiza actividades de trabajo remunerado, mientras que entre los hombres campesinos este porcentaje es considerablemente mayor, con un 68,2 %. En contraste, la participación en actividades de trabajo no remunerado es significativamente más alta entre las mujeres: 93,9 % de ellas las realiza, frente al 58,1 % de los hombres.

La brecha de género en el tiempo dedicado a estas actividades también es amplia: las mujeres campesinas destinan, en promedio, 8 horas y 32 minutos diarios al trabajo no remunerado, mientras que los hombres campesinos dedican 3 horas y 13 minutos.

TABLA 34.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Nivel educativo más alto alcanzado	Total nacional			Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	7,6	7,4	7,7	4,8	4,3	5,2	9,4	9,3	9,5
Preescolar	0,2	0,2	0,3	0,1	0	0,2	0,3	0,3	0,3
Básica primaria	38,3	39,6	36,8	32,8	32,9	32,6	41,8	43,7	39,7
Básica secundaria	15,3	16,1	14,5	13,8	15,6	12,1	16,3	16,4	16,2
Media	27,4	27,2	27,5	30,8	31,7	30	25,1	24,5	25,8
Superior	10,2	8,5	12,1	15,5	13,5	17,5	6,8	5,5	8,3
Posgrado	1	0,8	1,2	2,1	1,7	2,4	0,3	0,3	0,2
No sabe/no informa	0,1	0,2	0	0,2	0,3	0	0	0	0,1

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

Al indagar por la actividad principal a la que se dedicó la población campesina durante la semana previa a la aplicación de la ECV 2023, se observa que en esta población los roles de género tradicionales persisten con mayor fuerza que en la población no campesina. Tanto en el total nacional como en las diferentes zonas de residencia, la mayoría de los hombres trabaja, mientras que pocas mujeres campesinas lo hacen de forma remunerada. La brecha es más amplia en las zonas rurales, en donde 76,1 % de los hombres campesinos trabaja y menos del 20 % de las mujeres lo hace.

Las mujeres campesinas se dedican principalmente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En las zonas urbanas, más de la mitad de las mujeres se dedica a los oficios del hogar (56,3%), mientras que en los campesinos el porcentaje es 12,5 %. Para las campesinas que habitan en zonas rurales el porcentaje es 69,7 %, en contraste con 8,2 % de los campesinos residentes en centros poblados y rural disperso. Es importante tener presente que parte de esos oficios del hogar o del trabajo no remunerado que realizan las mujeres campesinas, que habitan en los centros poblados y rural disperso, tienen relación con su participación en la producción para autoconsumo, por ejemplo, con la cría de animales para el consumo del hogar.

Estos resultados sugieren que las zonas rurales tienden a ser más conservadoras en cuanto a las normas y valores sociales. Las tradiciones y costumbres relacionadas con la familia, el trabajo y los roles de género son transmitidas de generación en generación, lo que hace más difícil romper con estos patrones establecidos. La vida en el campo está marcada por prácticas culturales que valoran la división de roles en función del género, asignando a los hombres la responsabilidad del trabajo productivo y a las mujeres las tareas del hogar y el cuidado familiar.[130]

130 De acuerdo con los resultados de la ENUT 2020-2021, en los centros poblados y zonas rurales dispersas, el 76 % de los hombres considera que las mujeres son mejores que los hombres para realizar trabajos domésticos. En las cabeceras municipales, esta opinión es compartida por el 65 % de los hombres. Respecto a la afirmación de que el hombre debe ser la cabeza del hogar, el 54 % de los hombres en las zonas rurales está de acuerdo o muy de acuerdo, un porcentaje superior al observado en las cabeceras, donde el 40 % de los hombres expresa la misma opinión.

TABLA 35.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA PASADA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Actividad principal la semana pasada	Total nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajando	23,6	73,5	30,7	68,4	19,5	76,1
Buscando trabajo	1,6	3,7	2,3	5,3	1,3	2,9
Estudiando	6,5	6,7	5,6	6,0	7,0	7,1
Oficios del hogar	64,8	9,7	56,3	12,5	69,7	8,2
Incapacitado/a permanente para trabajar	2,3	3,3	3,2	3,9	1,7	3,0
Otra actividad	1,2	3,1	1,8	3,9	0,9	2,7

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

La rigidez de los roles de género mencionada anteriormente profundiza las desigualdades al interior del mercado laboral. De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integral de Hogares (GEIH) para el trimestre abril-junio 2024, en general la población femenina participa menos en el mercado laboral que la masculina. Sin embargo, la brecha entre unos y otras es mucho más amplia en el caso de la población campesina, en la que la tasa global de participación es 78,5 % para los hombres y 41,0 % para las mujeres. También se observa que la participación de las mujeres campesinas es considerablemente menor a la de las no campesinas (56,4 %).

En la tasa de ocupación el comportamiento es similar; en todos los casos la tasa de los hombres es superior a la de las mujeres, siendo mayor la brecha en el caso de la población campesina, en la que la ocupación de los hombres es más del doble que las mujeres. Asimismo, existe una diferencia importante entre la tasa de ocupación de las mujeres campesinas (35,8 %) y las no campesinas (49,3 %), lo que sugiere que cuando las mujeres campesinas participan en el mercado laboral, tienen serias dificultades para acceder a empleos.

Al igual que en los dos indicadores anteriores, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres que se identifican como población campesina es mayor que en la población no campesina: 6,3 frente a 3 puntos porcentuales. Sin embargo, la tasa de desempleo de las campesinas (12,8 %) es muy similar a la de las mujeres que no se reconocen como parte de este grupo poblacional.

TABLA 36.

TASAS DEL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO E IDENTIFICACIÓN SUBJETIVA COMO CAMPESINO(A), 2024 (PORCENTAJES).

Tasas de mercado laboral	Población en edad de trabajar					
	Población total		Población campesina		Población no campesina	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa Global de Participación (TGP)	76,6	52,3	78,5	41,0	75,7	56,4
Tasa de Ocupación (TO)	69,9	45,6	73,4	35,8	68,4	49,3
Tasa de Desempleo (TD)	8,7	12,7	6,5	12,8	9,7	12,7

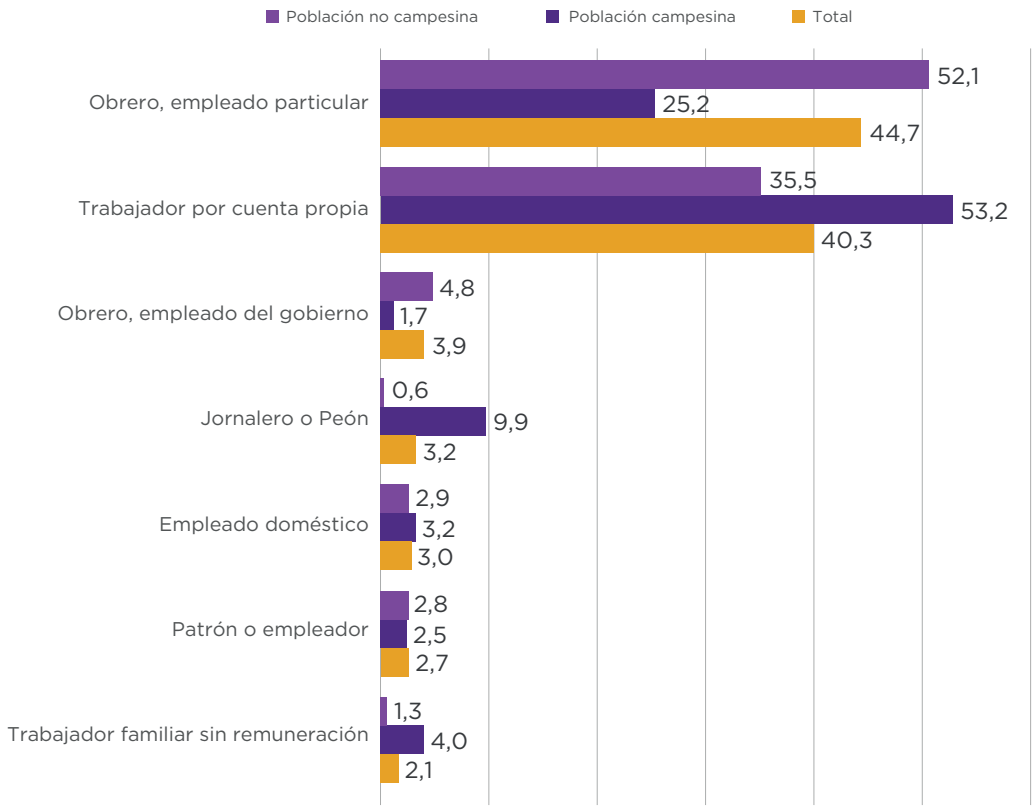
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Anexo Mercado laboral de la población campesina. Trimestre abril-junio 2024.

La posición ocupacional más común entre la población campesina es el trabajo por cuenta propia (53,2 %), seguido por el trabajo como obrero o empleado particular (25,2 %) y como jornalero o peón (9,9 %). En el caso de la población no campesina, los dos primeros lugares se invierten: 52,1 % de los ocupados es obrero o empleado de empresa particular y otro 35,5 % es trabajador por cuenta propia. Aunque no se trata de la posición ocupacional más frecuente, es importante señalar que la ocupación como trabajador familiar sin remuneración es más frecuente entre la población campesina (4,0 %) que entre la no campesina (1,3 %).

La mayor presencia de trabajadores por cuenta propia entre el campesinado está estrechamente vinculada a la estructura de la agricultura en Colombia, que suele estar dominada por pequeñas fincas familiares.[131] El campesinado a menudo trabaja en sus propias tierras o en tierras arrendadas, lo que les convierte en trabajadores por cuenta propia. Este tipo de agricultura de subsistencia o de pequeña escala no suele requerir de una estructura empresarial o empleadores externos, por lo que las y los campesinos asumen todas las responsabilidades del cultivo, producción y comercialización.

GRÁFICA 94.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL SEGÚN IDENTIFICACIÓN SUBJETIVA COMO CAMPESINO(A), 2024.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Anexo Mercado laboral de la población campesina. Trimestre abril-junio 2024.

131 De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014, 70 % de las unidades de producción agropecuaria (UPA) tenían una extensión menor a 5 hectáreas. Y, según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria, de las 2.1 millones de UPA, 94 % son de productores en condición de persona natural, esto es, persona o grupo de personas físicas que toman decisiones sobre las actividades que se realizan en la UPA.

En términos de acceso a seguridad social en salud, la población de 15 años y más que se identifica subjetivamente como campesina tiene una cobertura casi universal (97,5 %), similar a la población del país en general, y no presenta diferencias por zona de residencia. Al analizar el régimen de afiliación, se observa que la gran mayoría de la población campesina afiliada lo está en el régimen subsidiado (81,2 %) y dentro de los residentes de las zonas rurales el porcentaje es aún mayor (87,2 %).

Esto muestra que, por un lado, la población campesina en Colombia enfrenta un nivel alto de condiciones de vulnerabilidad y por otro, que la mayoría está al margen de beneficios que tiene el régimen contributivo, incluyendo el pago de incapacidades laborales por enfermedad o accidente y licencias de maternidad y paternidad, que son importantes para propiciar una redistribución más justa de los cuidados en los hogares.

TABLA 37.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR AFILIACIÓN A SALUD Y RÉGIMEN SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Afiliación a salud	Total nacional	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Afiliados	97,5	97,4	97,5
Contributivo	18,6	29,6	12,7
Subsidiado	81,2	70,3	87,2
No afiliados	2,4	2,5	2,3
No sabe / no informa	0,2	0,1	0,2

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

Además de lo anterior, las y los campesinos en Colombia enfrentan barreras para la satisfacción de su derecho fundamental a una pensión digna. Botero y Duque (2023) las resumen en: a) la falta de definición jurídica sobre quién es campesino(a) y cuáles son sus características, b) la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional que limita el reconocimiento a este grupo social como sujeto de especial protección constitucional, c) la prohibición legal de crear un régimen para esta población, d) las particularidades del territorio donde el campesinado desarrolla su trabajo, e) la informalidad laboral y los altos índices de pobreza multidimensional en esta población y f) la creación de subsidios dentro del sistema general de pensiones.

De acuerdo con los resultados de la ECV 2023, en Colombia hay cerca de 5,5 millones de hogares campesinos, es decir, hogares en los que al menos un miembro se identifica subjetivamente como tal; representando 30,6 % del total de hogares del país. En el total nacional, 40,0 % de estos hogares tienen a una mujer como jefa y el 60,0 % restante tienen como jefe a un hombre; mientras que en las zonas rurales la jefatura masculina tiene un mayor predominio (64,3 %), en las zonas urbanas la jefatura femenina en hogares campesinos es mayor que en el promedio nacional (46,6 %).

La mayoría de los hogares con jefatura femenina experimentan la ausencia de un cónyuge. En oposición, la mayoría de los hogares campesinos con jefes hombres cuentan con la presencia de cónyuge. Asimismo, los hogares con jefatura femenina sin cónyuge tienen una mayor presencia de hijos(as) menores de 18 años, lo que apunta a que las jefas de hogar campesinas tienen una importante carga económica, especialmente cuando residen en zonas rurales.

TABLA 38.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES CAMPESINOS POR SEXO DE LA JEFATURA Y COMPOSICIÓN SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Composición del hogar	Total nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
	Cantidad (miles)	Porcentaje (%)	Cantidad (miles)	Porcentaje (%)	Cantidad (miles)	Porcentaje (%)
Total hogares campesinos	5.519		2.184		3.335	
Hogares con jefa mujer	2.208	40,0	1.017	46,6	1.191	35,7
Sin cónyuge	1.416	64,1	669	65,8	748	62,8
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	498	35,2	197	29,4	301	40,2
Hogares con jefe hombre	3.311	60,0	1.167	53,4	2.144	64,3
Sin cónyuge	956	28,9	354	30,3	602	28,1
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	89	9,3	31	8,8	58	9,6

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo de población campesina.

Una clara brecha de desigualdad que enfrentan los hogares campesinos es el acceso a servicios públicos. En general, la cobertura de energía eléctrica es alta, tanto en hogares campesinos como en no campesinos sin diferencias significativas y, aunque en las zonas rurales es ligeramente menor que en las urbanas, se mantiene por encima de 94 %. En contraste, hay servicios como el gas natural, el alcantarillado y la recolección de basura, que tienen coberturas altas en zonas urbanas y bajas en zonas rurales.

Los hogares campesinos tienen menor acceso a servicios públicos y esto se observa para todos los servicios tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, con excepción de la energía eléctrica en centros poblados y rural disperso. Estas carencias, además de impactar el bienestar general de las familias, también suelen significar mayores cargas de trabajo doméstico para las mujeres.

TABLA 39.

PORCENTAJE DE HOGARES Y HOGARES CAMPESINOS POR ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Servicios públicos	Total nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
	Total hogares	Hogares campesinos	Total hogares	Hogares campesinos	Total hogares	Hogares campesinos
Energía	98,7	97,1	99,8	99,7	94,8	95,4
Gas natural	69,7	37,7	84,9	73,6	17,4	14,1
Acueducto	90,0	74,4	98,0	95,6	62,7	60,5
Alcantarillado	76,0	41,1	93,5	84,4	15,9	12,8
Recolección de basuras	83,4	53,9	98,4	95,1	31,9	26,9

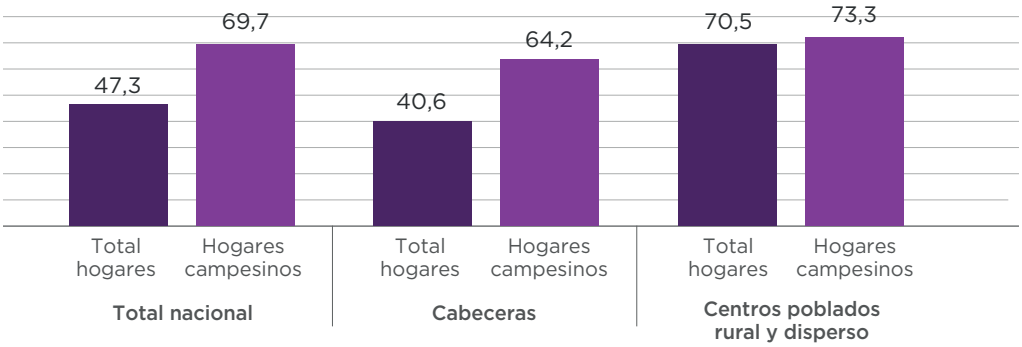
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo general y anexo de población campesina.

Los hogares campesinos se perciben más pobres que los no campesinos. En el total nacional la diferencia es de 22,4 puntos porcentuales. En las zonas urbanas la brecha es más amplia ya que 40,6 % de hogares no campesinos y 64,2 % de hogares campesinos se considera pobre (***Gráfica 92***). En contraste, la brecha entre los hogares residentes en centros poblados o rural disperso es mucho menor. En estas zonas rurales, la mayoría de los hogares, se identifiquen como campesinos o no, se consideran pobres con porcentajes superiores al 70 %. Si bien esta

información sobre la pobreza es subjetiva, la población campesina, especialmente la que habita en las zonas rurales del país, vislumbra sus condiciones de vida como insuficientes para llevar una vida plena que les permita satisfacer sus necesidades básicas.[132]

GRAFICA 95.

PORCENTAJE DE HOGARES TOTALES Y DE HOGARES CAMPESINOS EN LOS QUE JEFES/AS O CÓNYUGES SE CONSIDERAN POBRES, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2023



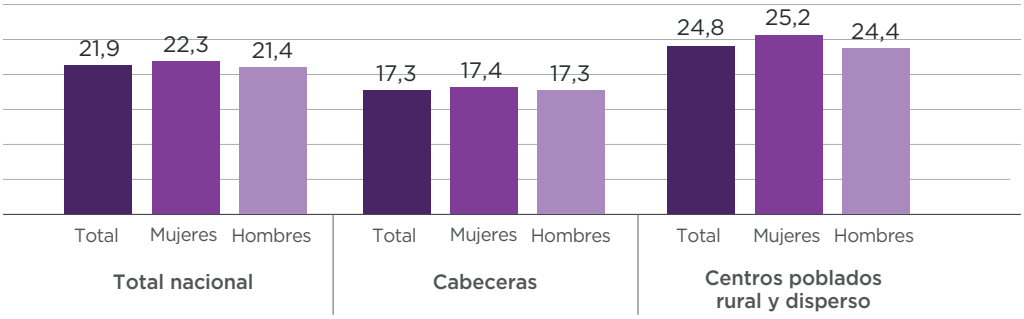
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. Anexo general y anexo de población campesina.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023, 2 de 10 diez personas de 18 años y más que se consideran campesinas declaran pertenecer a una organización, grupo o instancia. La participación es mayor en los centros poblados y rural disperso (24,8 %) que en cabeceras (17,3 %) y aunque no presenta grandes diferencias por sexo, es ligeramente mayor en los hombres, en ambas zonas de residencia.

Las juntas de acción comunal son las formas de organización con mayor participación de la población de 18 años y más que se identifica como campesina. En ellas participa 10,3 % de las mujeres campesinas y 12,5 % de los hombres campesinos. En las zonas rurales, la participación es de 12,9 % para las mujeres y 15,7 % para los hombres, mientras que en las zonas urbanas 6,6 % y 7,2 %, respectivamente. El segundo espacio de participación más importante para las mujeres son los grupos u organizaciones religiosas.

GRAFICA 96.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERAN POBLACIÓN CAMPESINA Y QUE PERTENECEN POR LO MENOS A UN GRUPO, ORGANIZACIÓN O INSTANCIA SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023. Anexos población campesina – Participación

132 Con respecto a la ECV 2021, las cifras son prácticamente las mismas, salvo un ligero incremento en el porcentaje de hogares campesinos que se consideran pobres en las cabeceras; en 2021 era 61,9 %.

En lo que corresponde al conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana, los más conocidos para la población de 18 años o más, que se identifica como campesina, son el plebiscito, la revocatoria del mandato y la consulta popular. Si bien tanto en cabeceras como en zonas rurales estos son los principales, hay un menor conocimiento relativo de los mecanismos en los centros poblados y rural disperso. Asimismo, las mujeres campesinas, tanto en zonas rurales como urbanas, tienen un menor conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana. La iniciativa popular legislativa o normativa y el cabildo abierto son los mecanismos menos conocidos por la población campesina. El desconocimiento de estos es mayor en las mujeres campesinas residentes en las zonas rurales.

TABLA 40.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERAN POBLACIÓN CAMPESINA Y QUE CONOCEN O HAN OÍDO HABLAR DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Mecanismos de participación ciudadana	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Revocatoria del mandato	39,0	42,4	35,8	29,7	33,4	25,4
Iniciativa popular legislativa o normativa	23,9	26,7	21,2	13,7	14,7	12,5
Referendo aprobatorio o derogatorio	37,5	40,1	35,0	25,9	27,5	24,2
Plebiscito	40,6	43,1	38,2	29,7	32,5	26,6
Consulta popular	38,3	41,5	35,1	26,1	28,1	23,9
Cabildo abierto	24,9	26,3	23,6	19,7	20,3	19,1

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina – Participación

El 90,2 % de la población de 18 años y más que se identifica como campesina declaró haber votado en las elecciones presidenciales de 2022, con porcentajes similares para hombres (90,4 %) y mujeres (90,0 %). En las cabeceras hubo una mayor votación que en centros poblados y rural disperso con porcentajes de 91,8 % y 89,2 %, respectivamente; en ninguna de las dos zonas hubo diferencias significativas entre la votación de hombres y mujeres campesinos.

Entre las personas de 18 años y más que se identifican como campesinas y no votaron en las elecciones presidenciales de 2022, la razón más frecuente para no haberlo hecho fue el desinterés con porcentajes de 37,5 % en zonas urbanas y 33,4 % en zonas rurales. En ambas zonas, los hombres campesinos mostraron mayor desinterés sobre las elecciones que las mujeres campesinas. Además del desinterés, entre las razones para no votar sobresalen las que reflejan desconfianza en los partidos o en los candidatos.

Se observan ciertas diferencias entre hombres y mujeres y entre zonas de residencia. La segunda razón en importancia para el abstencionismo electoral de los campesinos urbanos es que consideran que los políticos son corruptos (29,3 %) mientras que la segunda razón para las campesinas urbanas, después del desinterés, es la falta de credibilidad en el proceso electoral (24,3 %). En las zonas rurales, tanto hombres como mujeres campesinas tienen como segunda razón de abstención que los candidatos prometen y no cumplen.

También se destaca que, entre las mujeres, es más frecuente reportar que no votaron debido a que tienen una discapacidad o haber estado enfermas sin contar con asistencia, en comparación con los hombres. Esto podría deberse a la sobrerrepresentación de las mujeres en edades avanzadas, lo que conlleva una mayor presencia de problemas de salud. Sin

embargo, también es posible que ellas, a diferencia de ellos, no cuenten con redes de cuidado que faciliten el ejercicio de sus derechos, incluyendo el derecho al voto.

TABLA 41.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERAN POBLACIÓN CAMPESINA QUE NO VOTARON EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2022 POR RAZONES PARA NO VOTAR, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2023.

Razones por las que no votó	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Los políticos son corruptos	25,7	29,3	22,9	17,9	20,1	15,3
Los partidos o movimientos políticos no representan a los ciudadanos	21,1	17,5	23,9	12,2	12,9	11,4
Los candidatos prometen y no cumplen	28,9	25,2	31,7	23,0	22,5	23,4
Falta de credibilidad en el proceso electoral (en las diferentes etapas)	25,0	25,9	24,3	11,3	12,2	10,3
Desinterés	37,5	38,9	36,3	33,4	33,9	32,9
Inseguridad (por temor/miedo)	6,0	2,6	8,7	1,4	0,7	2,1
Dificultad de acceso a los puestos de votación (distancia, transporte, condiciones precarias de las vías, etc.)	9,9	7,5	11,9	17,7	16,6	18,9
Costos de transporte en que se incurre para registrarse o para votar	14,5	15,0	14,2	6,2	5,8	6,7
Problemas con la cédula (se le perdió, se la robaron, se la escondieron)	3,9	4,2	3,6	7,5	8,7	6,2
Tenía que trabajar	10,1	10,1	10,1	12,9	16,6	8,8
Tiene una discapacidad o estuvo enfermo(a), y no contó con las condiciones y/o la asistencia necesaria para poder votar	14,8	9,2	19,2	17,2	14,1	20,7

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina – Elecciones y partidos.

De acuerdo con los resultados de la ECP 2023, 61,3 % de la población campesina del país considera que en Colombia no se protegen y garantizan los derechos del campesinado (60,1 % de los hombres y 62,7 % de las mujeres). Llama la atención que estos son los derechos que menos se cumplen para esta población, lo que sugiere que se perciben como un grupo particularmente vulnerable y desprotegido. En segundo lugar, se posicionan los derechos de las minorías (étnicas y sociales) y, en tercer lugar, los derechos de las mujeres, como los menos garantizados y protegidos. En los dos casos, son las mujeres las que perciben con mayor fuerza la falta de garantía a estos derechos.

TABLA 42.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICA COMO POBLACIÓN CAMPESINA QUE CONSIDERA QUE EN COLOMBIA SÍ SE PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN SEXO, 2023.

Mecanismos de participación ciudadana	Total	Hombres	Mujeres
Los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad	50,4	51,5	49,3
Los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, el trabajo y la vivienda	52,6	53,2	52,1
Los derechos a la libertad de expresión, conciencia, difusión y divulgación de información	46,9	48,6	45,0
Los derechos a la recreación y la cultura	57,9	59,0	56,7
Los derechos de las minorías (étnicas y sociales)	40,9	42,4	39,4
Los derechos del campesinado	38,7	39,9	37,3
Los derechos de las mujeres	45,8	47,9	43,6

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023. Anexos población campesina – Democracia.

En Colombia, los instrumentos de protección de los derechos humanos están respaldados por una sólida estructura constitucional y legal. La Constitución de 1991 establece un amplio marco para la defensa de los derechos fundamentales, lo que permite a los ciudadanos acceder a diversos mecanismos para la protección inmediata de sus derechos vulnerados; pero, hay un notable desconocimiento entre la población sobre la mayoría de estos instrumentos, y en particular, las mujeres campesinas los conocen menos que los hombres campesinos.

TABLA 43.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICA COMO POBLACIÓN CAMPESINA QUE CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SEGÚN SEXO, 2023.

Instrumentos de protección de derechos	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Acción de cumplimiento	23,6	25,8	21,6	16,1	16,1	14,6
Acción popular	31,4	33,9	29,1	20,9	20,9	19,0
Acción de tutela	74,2	76,1	72,3	68,2	68,2	66,7
Derecho de petición	66,6	68,4	64,8	58,8	58,8	57,2
Acciones de grupo	22,2	24,1	20,4	14,5	14,5	12,7

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023. Anexos población campesina – Democracia.

En resumen, la identificación de la población campesina en diversas encuestas es un recurso valioso para comprender sus particularidades y los retos que enfrentan, lo cual es fundamental para su adecuada atención. Esta identificación también ayuda a visibilizar las desigualdades en términos de brechas de género, así como las brechas entre mujeres campesinas y no campesinas.

Además, es importante reconocer las condiciones de vulnerabilidad de esta población en lo que respecta a la disponibilidad de servicios de infraestructura básica. Si bien contar con estos servicios tiene un impacto positivo en todo el hogar, también puede reducir la carga del trabajo doméstico para las mujeres, quienes siguen siendo las principales responsables de estas tareas.

Finalmente, la democracia implica que todas las personas puedan participar plenamente. En el caso de las mujeres campesinas, factores como la presencia de discapacidad, la enfermedad y el desconocimiento de diversos mecanismos de participación ciudadana y de instrumentos de protección de derechos afectan más su participación política en comparación con los hombres.

CONCLUSIONES

Las mujeres enfrentan entornos de múltiples desigualdades y formas de discriminación, con experiencias de exclusión interdependientes. Por ello, es importante que la información estadística permita desagregaciones por características adicionales al sexo. Partir desde esta perspectiva significa tomar consciencia, reconocer y hacer visible que cuando el sexo y el género se cruzan con otras identidades, esta interacción afecta de manera diferente a las mujeres respecto a los hombres, pero también en relación con otras mujeres.

Este enfoque ha sido guía en la elaboración de las tres ediciones de Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia, poniendo de manifiesto no solo la necesidad de la interseccionalidad en el análisis de datos estadísticos, sino reconociendo los avances en la producción de conocimiento en esta línea por parte de las diferentes entidades del Estado, principalmente el DANE. Esto se ha hecho de dos formas, la primera, cuando la información lo permite, presentando desagregaciones territoriales o por otras características como la edad y la situación conyugal, en todos los apartados de la publicación, y la segunda, con un capítulo dedicado a grupos específicos de mujeres: mujeres adultas mayores, mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes venezolanas y mujeres campesinas.

En el caso de la población con discapacidad, es crucial reconocer la importancia de políticas públicas que garanticen su inclusión social y económica, ya que persisten barreras significativas en el acceso a la educación y al empleo. Entre las mujeres, la inclusión económica es particularmente difícil porque, al igual que en el resto de la población, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado recae sobre ellas. Las mujeres con discapacidad también cuidan, lo cual debe visibilizarse y reconocerse.

La población migrante venezolana, por su parte, enfrenta desafíos particulares relacionados con la regularización migratoria, la discriminación y el acceso a oportunidades laborales. Las mujeres migrantes experimentan una mayor precariedad laboral y un acceso limitado a servicios básicos, lo que resalta la necesidad de medidas que promuevan su integración social y económica. Además de la situación que viven las mujeres migrantes como extranjeras, ellas están expuestas a otras vulneraciones vinculadas con la condición de ser mujer, de acuerdo con la estructura social y la reproducción de roles y estereotipos, además de los riesgos asociados a las violencias de género. Así mismo, las mujeres migrantes tienen una mayor carga de cuidados.

Por último, la población campesina, a pesar de su contribución fundamental a la economía del país, continúa enfrentando una serie de dificultades históricas, como el acceso limitado a servicios básicos y pobreza. Las mujeres campesinas, en particular, están sobrecargadas por los roles tradicionales de género, lo que limita su participación económica, política y social.

Para enfrentar estas desigualdades estructurales, es imprescindible que las políticas públicas en Colombia continúen incluyendo un enfoque interseccional, que considere y visibilice las múltiples capas de vulnerabilidad de estos grupos. Solo así será posible avanzar hacia una sociedad más igualitaria e inclusiva, en la que todas y todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de sus identidades y condiciones.



08

ENFOQUE DE GÉNERO PARA COMPRENDER Y VISIBILIZAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES

Colombia ha asumido compromisos relevantes tanto en la agenda para la gestión, adaptación y mitigación del cambio climático y la degradación medioambiental, como para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Las mujeres y las niñas enfrentan desproporcionados impactos causados por el cambio climático. Sin embargo, también están impulsando soluciones climáticas en todos los niveles: como agricultoras, trabajadoras, consumidoras, administradoras de sus hogares, activistas, líderes y empresarias. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la protección del medio ambiente, aportando conocimientos y prácticas ancestrales de gran valor que fomentan la resiliencia ante un clima cambiante y contribuyen a la preservación de la biodiversidad.

Además, han liderado movimientos climáticos tanto a nivel internacional como nacional, subrayando la urgencia de la crisis climática y la necesidad de actuar en beneficio de esta generación y las futuras (Naciones Unidas, s.f.).

A medida que las mujeres son las primeras en experimentar los efectos del cambio climático, también son las primeras en responder a la gestión de los recursos ambientales que las rodean, especialmente en los países en desarrollo. Desde recoger agua para cocinar y limpiar, hasta utilizar la tierra para la ganadería, buscar alimentos en ríos y arrecifes, y recolectar leña, las mujeres en todo el mundo interactúan diariamente con los recursos naturales y los ecosistemas. Su contribución es esencial para el bienestar y el desarrollo sostenible de sus comunidades, así como para el mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta (Naciones Unidas, 2019).

Colombia ha asumido compromisos relevantes tanto en la agenda para la gestión, adaptación y mitigación del cambio climático y la degradación medioambiental, como para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. En los últimos años, se ha evidenciado un esfuerzo tangible por abordar ambas agendas en su interrelación, reconociendo la importancia de integrar los roles, necesidades, habilidades e intereses de mujeres y hombres en la comprensión sobre la adaptación y mitigación del cambio climático dada la urgente necesidad de adoptar un enfoque interseccional para avanzar hacia un futuro resiliente y sostenible.

En este esfuerzo destaca la creación de herramientas, el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres y sectores involucrados y el avance en la implementación de políticas de género y cambio climático en las entidades nacionales que tienen responsabilidades sobre la gestión de las metas y medidas de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco de los compromisos ambientales. y las circunstancias nacionales. El horizonte se ha fijado en construir una sociedad equitativa, resiliente y sostenible que camina con pasos firmes hacia la igualdad de género.

Este andamiaje normativo y programático se fortalecerá y beneficiará aún más con el uso de indicadores de género que permitirá hacer un seguimiento sistemático a las acciones que ya están en implementación tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Contar con estadísticas especificas dará cuenta de cómo el cambio climático no es neutral al género y evidenciará el hecho de que mujeres y hombres tienen distintas necesidades, roles, habilidades e intereses frente a los impactos

del cambio climático, pero también frente a las acciones establecidas para su gestión. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD/ CASAS, 2021).

Esta visión reconoce que las mujeres, debido a las discriminaciones estructurales, son afectadas desproporcionadamente por los efectos del cambio climático, si bien ellas poseen también saberes, conocimientos, capacidades y liderazgo para hacerle frente.

Finalmente, contar con indicadores es clave para garantizar la coherencia entre las políticas y prácticas que abordan tanto las cuestiones de género como las relativas al cambio climático de manera integral y coordinada.

CONSTRUYENDO EL ANDAMIAJE INSTRUMENTAL

A continuación, se presenta una revisión de algunos de los instrumentos más relevantes desarrollados en la última década en Colombia, con un enfoque en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias y acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y el combate al cambio climático. Esta revisión se centra exclusivamente en la generación, recopilación y reporte de indicadores de género.

El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**[133] de 2016 tiene como objetivo preparar al país para enfrentar eventos climáticos extremos y la transformación gradual del clima. Este plan orienta la formulación de programas y proyectos prioritarios, así como el fortalecimiento de iniciativas ya emprendidas, que requieren considerar variables climáticas en su planificación y ejecución. Su propósito es reducir las consecuencias negativas a largo plazo para las poblaciones, el sector productivo y los ecosistemas, además de identificar oportunidades que surjan en el territorio.

El PNACC se organiza en tres grandes objetivos: conocimiento, planificación y transformación. En el primer objetivo, se propone fortalecer el conocimiento sobre las medidas de adaptación al cambio climático. El documento subraya la importancia de analizar estas medidas desde enfoques diferenciales, incluyendo las perspectivas de género, grupos etarios y con discapacidad, ya que los roles y responsabilidades de cada miembro de una comunidad impactan en la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la evaluación y seguimiento, se proponen distintas metodologías para diseñar indicadores, aunque sin menciones explícitas de género. Al momento en que se realizó esta publicación, se encontraba en curso la construcción del Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación al Cambio Climático (SNIACC).[134]

El 22 de diciembre de 2021 se sancionó la Ley 2169,[135] conocida como la **Ley de Acción Climática**. Esta ley establece metas y medidas intersectoriales mínimas a corto, mediano y largo plazo,

133 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/PNACC%202016%20linea%20accion%20prioritarias.pdf

134 Se indicaba que el SNIACC estaría alojado en el Sistema Ambiental para Colombia (SIAC) con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema y una correcta articulación interinstitucional. En 2015 se realizó un primer taller para valorar y proponer indicadores cuyo reporte detalla algunos indicadores relativos al número de personas afectadas (sin explicitar las desagregaciones) y la consideración de grupos vulnerables (género, grupos étnicos, adultos mayores, niños). https://www.ctc-n.org/sites/default/files/ESPANOL%20Informe%20primer%20taller%20indicadores%20Colombia.pdf. Posteriormente en 2016 se reporta una selección adicional de indicadores para reducir el número su número a partir de distintos criterios de disponibilidad y regularidad. En este ejercicio no se incluyen consideraciones de grupos específicos de población. Consultado en https://www.ctc-n.org/system/files/dossier/3b/siacc_v2.pdf.

En 2019 se reporta nuevamente los avances en la construcción del Sistema, el cual aún estaba en fase de conceptualización. Al igual que en los informes previos, no se señala que en los procesos se haya considerado la incorporación de la perspectiva de género. https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2019/02/nap-es-2019-snapshot-colombia-progress-in-developing-a-national-monitoring-and-evaluation-system-for-climate-change-adaptation.pdf

135 https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043747#:~:text=Objeto.,de%20Colombia%20sobre%20la%20materia.

La ley reconoce el papel central de las mujeres y de grupos poblacionales de especial protección constitucional en la transición hacia la neutralidad de carbono y la resiliencia climática.

necesarias para alcanzar la neutralidad de carbono, la resiliencia climática y un desarrollo bajo en carbono. Incluye acciones concretas para enfrentar el cambio climático en colaboración con sectores como transporte, medio ambiente, minas y energía, vivienda, agropecuario, pesquero y comercio.

En relación con el tema de género, la ley reconoce el papel central de las mujeres y de grupos poblacionales de especial protección constitucional en la transición hacia la neutralidad de carbono y la resiliencia climática. Además, enfatiza la necesidad de garantizar los derechos humanos en la acción climática nacional, y busca reducir inequidades y desigualdades derivadas de los efectos diferenciados del cambio climático. Los reconocimientos de dicha ley establecen las bases para que las políticas y planes relacionados con estas metas incluyan las consideraciones pertinentes. Aunque no se especifica que las mediciones de avance deban incorporar la perspectiva de género, la transversalización de los pilares sí lo sugiere.

Colombia ha presentado tres informes bienales de actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) (BUR, en inglés). En el segundo informe, de 2018,[136] se exploró por primera vez el vínculo entre el cambio climático y los asuntos de género. El documento señala que la gestión del cambio climático requiere arreglos instrumentales, entre los que se incluyen el enfoque y la transversalización de la perspectiva de género.

Se reportó un avance en la creación de lineamientos técnicos para promover y fortalecer el enfoque de género en la gestión del cambio climático. Asimismo, se mencionó la propuesta de lineamientos técnicos para promover y fortalecer este enfoque, en atención a lo establecido en el PNCC.[137] El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) había avanzado en una propuesta metodológica que permitiría incluir enfoques diferenciados, incluidas consideraciones de género. Junto con la Universidad Nacional, se trabajó en la construcción de un sistema de indicadores para evaluar las actividades agropecuarias con este enfoque. El informe incluyó una serie de indicadores que vinculan el cambio climático y el género.

Entre los desafíos para realizar este tipo de informes, además de los aspectos financieros, se señala la necesidad de un mayor conocimiento sobre la importancia de los mecanismos de reporte y de una capacidad técnica adecuada para abordar estos temas desde un enfoque diferencial, tanto en las entidades del sector público como en las del sector privado.

En 2021, Colombia presentó su tercer informe bienal, que dio continuidad a la integración del enfoque de género en la gestión del cambio climático. Algunas de las acciones concretas reportadas resaltan la participación de Colombia en convenciones internacionales y refuerzan su papel de liderazgo regional en la materia.

El informe señala que, a partir de un diagnóstico, se identificó la necesidad de un Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión del Cambio Climático, el cual fue puesto en marcha. También se informó sobre una serie de medidas habilitantes que forman parte de las políticas públicas, del marco normativo y de los instrumentos de planeación.

136 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/47096251_Colombia-BUR2-1-2BUR%20COLOMBIA%20SPANISH.pdf

137 El documento puede consultarse en: https://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00993.pdf

CUADRO 14

INDICADORES SOBRE MUJERES Y SU RELACIÓN CON SU ENTORNO REPORTADOS EN LOS INFORMES BIENALES DE ACTUALIZACIÓN ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

- El suministro de alimentos en zonas rurales es realizado por el 81,2 % de las mujeres (DANE 2020, en BUR 2021).
- 36,2 % de las mujeres se emplean en actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 27,3 % en comercio, hoteles y restaurantes; 18,6 % en servicios comunales, sociales y personales; y 11,5 % en industria manufacturera (DANE 2020, en BUR 2021).
- 26,1 % de las mujeres son productoras agropecuarias registradas (DANE 2020, en BUR 2021).
- Las mujeres rurales en Colombia constituyen 48,31 % de la población rural censada, y constituyen 36,4 % de las productoras agrícolas (ONU-REDD Colombia 2018, en IDEAM, 2018).
- A nivel nacional, en la zona rural dispersa, 57 % de las mujeres responsables de la producción reserva una parte para el autoconsumo (DANE 2014, en BUR 2018).
- En el mercado laboral rural, las mujeres ganan 25 % menos que sus pares hombres, debido entre otros factores a que el 88 % de las mujeres se encuentran en la economía informal (ONU-REDD Colombia 2018 en BUR 2018).
- En Colombia, las pescadoras con registro en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca representan 13 % del total; entre ellas, 58 % son pescadoras marinas y 42 % continental. Se estima que la pesca de bivalvos y jaiba, actividad casi exclusivamente femenina en el Pacífico, involucra a más de 10.000 mujeres (FAO 2016, en IDEAM, 2018).
- En más de 38 % de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA), las mujeres toman decisiones de producción (IDEAM, 2021).
- 36 % de las mujeres que participan en las principales ramas de actividad de trabajos remunerados son la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca (BUR, 2021).

Fuente: IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA (2018). Segundo Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

IDEAM, Fundación Natura, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA. (2021). Tercer Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). IDEAM, Fundación Natura, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

En 2020, Colombia presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)[138], destacando la integración de consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática. Estas incluyen los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como un enfoque diferencial hacia comunidades étnicas y poblaciones

138 Las NDC son el núcleo del Acuerdo de París y de la consecución de sus objetivos a largo plazo. Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París requiere que cada parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr; se presentan cada cinco años a la secretaría de la CMNUCC; los países pueden modificar en cualquier momento su contribución determinada, pero siempre con vistas a aumentar su nivel de ambición. La NDC de Colombia. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf

Colombia reconoce la importancia de recolectar información diferenciada que ayude a describir las circunstancias sociales de diferentes grupos en el territorio nacional.

vulnerables. Asimismo, se enfatiza la importancia de recolectar información diferenciada que ayude a describir las circunstancias sociales de distintos grupos en el territorio nacional, con la expectativa de fortalecer estas capacidades de recolección en el futuro.

Así mismo, la NDC 2020 plantea que en reconocimiento del impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres, y del rol central que desempeñan las mujeres en aspectos como la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la resiliencia en las comunidades, Colombia se ha comprometido con orientar la transversalidad del enfoque de género en la política pública del país. Esto incluye la Política Pública Nacional de Equidad de Género, la cual se profundizará en los próximos cinco años para incluir explícitamente consideraciones de cambio climático, bajo los objetivos y áreas prioritarias de la Versión Mejorada del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género.

En esta misma línea, Colombia reconoce la importancia de recolectar información diferenciada que ayude a describir las circunstancias sociales de diferentes grupos en el territorio nacional. Esto incluye, por ejemplo, datos diferenciados por sexo, datos sobre desigualdades de género relevantes para las acciones de adaptación y mitigación, datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por género, y datos que ayuden a visibilizar grupos étnicos y campesinos. En el futuro, Colombia espera fortalecer este proceso de recolección de información para formar una imagen más robusta de las circunstancias nacionales. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

Dentro de las actualizaciones reportadas en el Portafolio de Metas de Adaptación al Cambio Climático de la NDC de Colombia 2020,[139] solo se identifica una meta (meta 18) que incorpora elementos de género. Esta meta busca fortalecer las capacidades en los subsectores agropecuarios para adaptarse a la variabilidad y el cambio climáticos, incluyendo el desarrollo de análisis con enfoque de género. Sin embargo, el indicador para darle seguimiento a esta meta no hace referencia a dicha actividad específica, sino que se centra en el fortalecimiento de capacidades de manera general.

En el Portafolio de metas de adaptación al cambio climático Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia 2020, se observa que 6 de las 31 medidas propuestas se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que se refiere a la igualdad de género. Además, se menciona que dentro del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) se ha desarrollado un anexo de género que parece corresponder a la Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático, la cual se detalla más adelante.

En el proceso de actualización de propuestas de metas y medidas climáticas para el ciclo de ambición 2025-2030,[140] se retoma el reconocimiento del impacto diferenciado del cambio climático en mujeres y hombres, así como el rol central de ellas en la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la resiliencia de las comunidades. Por ello, Colombia se compromete a fortalecer la transversalidad del enfoque de género, especialmente a través de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.[141]

139 https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/portafolio-metas-de-adaptacion-al-cambio-climatico-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf

140 https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf

141 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creó un formulario online para recopilar información sobre las propuestas de diferentes actores para cumplir con las metas y medidas establecidas en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) de Colombia. En este ejercicio se incluye una ficha técnica de indicador de producto y resultado, la cual considera posibles desagregaciones como sexo, grupo etario, grupo étnico, población con discapacidad.

Entre 2019 y 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrolló el **Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión del Cambio Climático.**[142] Este programa se organizó en tres módulos: sensibilización y aumento de la ambición; capacitación en conceptos básicos de género; y acompañamiento técnico a los ministerios sectoriales. Su objetivo es preparar a las funcionarias y funcionarios a través del apoyo en la consolidación de capacidades de género, el diseño de políticas públicas sectoriales, y el desarrollo de herramientas específicas para integrar este enfoque en los Programas de Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS).[143]

Este programa ha capacitado a más de 200 mujeres y 200 hombres de los equipos técnicos sectoriales de cambio climático y de agencias de cooperación internacional.

Según lo reportado en los informes bienales de actualización (BUR), este programa ha capacitado a más de 200 mujeres y 200 hombres de los equipos técnicos sectoriales de cambio climático y de agencias de cooperación internacional, brindando herramientas y metodologías para abordar el cambio climático con una perspectiva de género.

Este Programa forma parte de la **Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático**,[144] que ofrece un enfoque paso a paso para integrar la perspectiva de género en proyectos, programas, planes y políticas relacionados con la gestión del cambio climático. De esta herramienta se derivan seis guías sectoriales: vivienda, transporte, industria, medio ambiente, minero-energético y agropecuario. Cada guía incluye recomendaciones y orientaciones para construir indicadores con enfoque de género, así como ejemplos específicos de indicadores para cada sector.

La Caja de Herramientas también sirvió como insumo para la NDC actualizada y para la Estrategia 2050 (E2050), y abrió el camino hacia la formulación de la Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

Hacia finales de 2021, se presentó la **Estrategia 2050 (E2050)**,[145] un instrumento de política de Estado que orienta las acciones nacionales, sectoriales y territoriales para construir un futuro resiliente al clima en Colombia. Esta estrategia también representa un ejercicio de planificación a largo plazo que refleja el compromiso internacional del país para contribuir al logro de los objetivos globales establecidos en el Acuerdo de París.

Entre los mensajes estratégicos, se destacan dos que subrayan la importancia de buscar la igualdad de género como un componente fundamental en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, se enfatiza la necesidad de considerar los efectos diferenciados que el cambio climático genera en mujeres y hombres:

- Mensaje estratégico 10: *Para avanzar hacia la igualdad de género todas las dimensiones de la acción climática deben integrar enfoque de género. Cada territorio es diferente y por tal motivo, las necesidades, impactos y acciones para cerrar brechas de género dependen de las variaciones y contextos territoriales. Las mujeres y los hombres son agentes importantes de*

142 El Programa puede consultarse en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Programa-Fortalecimiento-Genero_Cambio_Climatico-2.pdf

143 Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) son los instrumentos a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector. Consultado en: https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/

144 Sitio web de la Caja de Herramientas https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/herramientas-de-genero-y-cambio-climatico/

145 Consultada en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf

cambio: sus conocimientos son esenciales para las medidas y políticas de adaptación y mitigación, su participación plena y efectiva es primordial en las estrategias de largo plazo.

- Mensaje estratégico 24: *Todas las acciones encaminadas a lograr la neutralidad de carbono y la resiliencia climática en Colombia deben incluir transformaciones en los modelos gestión del cambio climático. Hacer visible el impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres es un elemento central para la incorporación del enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación. (Gobierno de Colombia, 2021).*

Asimismo, en las nueve apuestas esbozadas se evidencia la incorporación de elementos sensibles al género. Dentro de cada apuesta, se definen cambios mínimos requeridos que establecen explícitamente el objetivo de brindar oportunidades igualitarias entre mujeres y hombres, además de resaltar la importancia de realizar análisis e incluir información desagregada por sexo.

Entre los principios fundamentales de la Estrategia E2050 se encuentra la igualdad de género y el seguimiento de las metas derivadas de la misma, basado en indicadores cuantitativos que permitan medir el avance y cumplimiento. En este sentido, la Estrategia identifica y planifica, a corto y mediano plazo, el desarrollo de sistemas de información e indicadores asociados a las apuestas.



En 2022, se publicó la **Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO)**.[146] Este Plan representa el máximo nivel de ambición en materia de género y cambio climático, y busca garantizar una implementación responsiva con enfoque de género de las metas y medidas de mitigación y adaptación.[147]

La Hoja de Ruta se construyó a partir de una serie de diálogos regionales con organizaciones de mujeres en 18 departamentos, con la participación de más de 260 mujeres lideresas. Estas mujeres expresaron sus necesidades, roles, habilidades, intereses y expectativas respecto al cambio climático, así como sus proyecciones sobre estrategias de adaptación y mitigación que podrían implementarse en el país.[148] (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD, GIZ, PINILLA, J, 2021).

Como resultado de este proceso, se validaron cuatro áreas prioritarias para la Hoja de Ruta: 1) construcción de capacidades, información y gestión del conocimiento; 2) participación y liderazgo de las mujeres en la acción climática; 3) coherencia con marcos normativos nacionales e internacionales; y 4) monitoreo y reporte.

Con respecto a la estrategia de monitoreo se propone que los indicadores para la evaluación de las acciones de género sean capaces de abordar cambios en las relaciones de género, así como la eficiencia y el uso de los recursos disponibles para implementar las metas y medidas con dicho enfoque. Además, debe incluir elementos que consideren la resiliencia climática y las posibilidades de adaptación ante los impactos del cambio climático.

146 Consultado en https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/GIZ_Genero_Hoja-de-Ruta_Final-2023-Baja.pdf

147 El PAGCC-CO quedó consignado como un indicador de gestión del documento de política de estado CONPES 4080 de 2022, "CONPES de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País", garantizando su formulación para el cuarto trimestre de 2023, así como su ejecución para el periodo de 2024-2030.

148 La sistematización de los resultados de los diálogos puede consultarse en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/GIZ_Genero_Dialogos-V5_compressed_231020_105531-1.pdf

En el PAGCC-CO[149] quedaron asentados objetivos específicos relacionados con el monitoreo y evaluación de las acciones climáticas de género, entre ellos:

- Generar sistemas, metodologías, estrategias, sinergias, planes y procesos que permitan llevar a cabo un monitoreo de la implementación y avance de los indicadores y actividades del PAGCC-CO.
- Generar los procesos necesarios para la creación de capacidades que permitan integrar enfoque de género en el sistema de monitoreo, reporteo, verificación y evaluación de la adaptación, así como el Inventario de Nacional de Gases de Efecto Invernadero.
- Promover y coordinar las sinergias institucionales necesarias para la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos del impacto diferencial del cambio climático en mujeres y hombres.
- Llevar a cabo los procesos necesarios para garantizar el reporte de avances en la implementación del PAGCC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

CUADRO 15

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACCIONES CLIMÁTICAS A NIVEL GLOBAL.

Los Estados parte de la Convención y del Acuerdo de París han aumentado el uso del enfoque sensible al género tanto en la planificación como en la implementación de acciones climáticas, lo cual ha quedado reflejado en diversos informes presentados. En 2022, 75 % de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), 97 % de los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) y 77 % de las comunicaciones sobre adaptación incluyeron consideraciones de género.

Estos reportes abordan el género principalmente a través de dos enfoques: un reconocimiento a las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres como consecuencia del cambio climático, y el establecimiento de metas y acciones de adaptación que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, o que al menos aseguren que no se vean afectadas negativamente por las políticas. Las regiones que con mayor frecuencia han incluido el género o consideraciones sobre las mujeres en sus NDC son América Latina y el Caribe, África Subsahariana y Asia y el Pacífico.

Las partes han incorporado acciones con enfoque de género a diversos aspectos de la planificación e implementación climática dentro de sus NDC, tales como la evaluación de vulnerabilidad diferenciada; el análisis de género que incluya datos desagregados por sexo; consultas con partes interesadas relevantes; y la inclusión de objetivos y actividades específicas de género.

Además, se contempla financiamiento, presupuestación, desarrollo de capacidades y tecnología con dicho enfoque, todo ello basado en el uso de indicadores específicos de género y/o desagregados por sexo. Las partes presentaron diferentes niveles de detalle en relación con estas acciones y objetivos en sus NDC, incluyendo ejemplos de actividades específicas que están planificadas o en proceso de implementación.

149 Al momento de la elaboración de esta publicación el documento final del PAGCC no había sido publicado aún.

Además, se ha observado un cambio cualitativo en la integración de las consideraciones de género: un número creciente de países ahora caracteriza a las mujeres como agentes de cambio en lugar de considerarlas un grupo vulnerable, y reconocen que el enfoque de género contribuye a la ambición y efectividad de la acción climática.

Los reportes indican que las mujeres han sido tomadas en cuenta en actividades clave como consultas, capacitación, manejo de información y toma de decisiones en todos los niveles. Asimismo, en los NAP se ha considerado el género en el contexto de monitoreo y evaluación mediante datos e indicadores desagregados por sexo.

Sin embargo, se reportan varios desafíos:

1. La falta de suficientes datos sobre los impactos del cambio climático y las vulnerabilidades desagregados por sexo, así como de otra información y conocimientos necesarios para desarrollar políticas sensibles al género.
2. La ausencia de una participación igualitaria de las mujeres en los espacios de decisión, lo que impide la integración del enfoque de género al excluirse la perspectiva de las mujeres sobre sus propias necesidades, prioridades y activos.
3. Se requieren más esfuerzos para construir capacidades técnicas y generar sensibilización entre el funcionariado público, las agencias implementadoras, las comunidades y los grupos de mujeres, para promover, desarrollar e implementar acciones sensibles al género.
4. La falta de métricas comunes y de sistemas de monitoreo y evaluación que ayuden a los países y organizaciones a dar seguimiento a las acciones de adaptación climática.

De acuerdo con la revisión de documentos e instrumentos de Colombia, es claro que el país forma parte de las tendencias positivas, si bien aún enfrenta retos en el seguimiento diferenciado de las acciones frente al cambio climático.

Fuente: United Nations (2023). Progress, good practices and lessons learned in prioritizing and incorporating gender-responsive adaptation action. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/202310_adaptation_gender.pdf

Para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (COP16) a celebrarse en 2024, con sede en Cali, Colombia, el país preparó la Coalición Mundial Paz con la Naturaleza, un llamado a la acción global para replantear la forma en que los seres humanos se relacionan con el ambiente. Asimismo, para este evento, preparó el Plan Nacional de Biodiversidad (PAB), para el cual, se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Cuidadoras del Territorio y la Vida que reunió a redes, organizaciones de mujeres cuidadoras, defensoras y lideresas de diversas regiones del país, con el propósito de generar un espacio donde las mujeres compartieran sus conocimientos, propuestas y recomendaciones para actualizar el (PAB) y consolidar los aportes para la participación de las mujeres en los espacios de la COP16.[150]

En resumen, Colombia ha establecido un marco instrumental y de planeación en el marco de las políticas públicas de género y cambio climático que, a medida que se ha desarrollado

150 En la COP 15 celebrada en Montreal, Canadá, se aprobó el Marco Mundial Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica que regirá acciones globales de conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad hasta 2030. Este Marco se caracteriza por marcar la ruta para avanzar hacia una conservación de la biodiversidad basada en derechos humanos, género-responsiva y equitativa desde el punto de vista social facilitando una mejor implementación y rendición de cuentas. Además, es el primer tratado ambiental en tener una meta específica para género, que incluye el reconocimiento de su igualdad de derechos y acceso a la tierra y los recursos naturales, y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, involucramiento, toma de decisiones y adopción de políticas relacionadas con la biodiversidad.

y consolidado, ha situado la igualdad de género como un principio fundamental y requisito indispensable para alcanzar los objetivos establecidos. Esta construcción refleja un proceso de aprendizaje y evolución en el que se han identificado y analizado las interacciones entre género y cambio climático. Esto permite introducir acciones específicas que promueven la igualdad y, al mismo tiempo, reconoce que una gestión más efectiva del cambio climático tiene un gran potencial para reducir las brechas de género.

INDICADORES DE GÉNERO PARA ACCIONES CLIMÁTICAS INCLUYENTES Y SOSTENIBLES

El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje con enfoque de género son esenciales para determinar si las políticas de gestión climática han alcanzado sus objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Además, es importante evaluar si estas políticas han tenido consecuencias no intencionadas y, en dado caso, realizar los ajustes necesarios hacia el futuro.

Incorporar la perspectiva de género en la acción climática significa que los resultados reflejan una comprensión de los roles de género y las brechas que generan, y que fomentan una participación igualitaria y una justa distribución de los beneficios. Los esfuerzos se deben dirigir hacia iniciativas que transformen las relaciones desiguales de género, y que promuevan un verdadero poder compartido en el marco de una justicia climática determinada por el control de recursos y la toma de decisiones con la participación de todas y todos.

Esta tarea no es sencilla. Las agendas de cambio climático y de género se encuentran en desarrollo y cada vez reciben mayor atención. Sin embargo, la falta de puentes de comunicación y coordinación efectiva puede llevar a que evolucionen de manera separada. Ambas tienen un carácter transversal, lo que complica su incorporación coherente e integrada, incluyendo el desarrollo de capacidades entre quienes diseñan las políticas.

No obstante, en ambas agendas se requiere progresividad; no puede haber retrocesos en la garantía de derechos. Es fundamental que exista una articulación sólida, tanto conceptual como programática, para potenciar los impactos y hacer más eficiente el uso de recursos que contribuyan a la agenda de una sociedad más inclusiva y resiliente.

Sin datos desagregados por sexo y un enfoque de género e interseccional en relación con el cambio climático, es imposible evaluar el progreso hacia los objetivos propuestos en acuerdos, convenciones y metas a nivel internacional, regional y nacional.

Por lo tanto, se necesitan indicadores desagregados por sexo que reflejen la exposición, vulnerabilidad e impactos en diferentes sectores, así como indicadores que permitan comprender las desigualdades de género y su evolución, ya sea positiva o negativa, a medida que se implementan las iniciativas de cambio climático.

También son esenciales los indicadores que muestren las diferencias de género en la adopción y adaptación a diversas intervenciones, incluidas las relacionadas con la tecnología, la educación, la información y los estilos de vida sostenibles. Además, es necesario contar con indicadores orientados a la eliminación de los obstáculos que impiden la participación igualitaria y significativa de las mujeres en las acciones climáticas, similares a aquellos que ya se generan para evidenciar las barreras que enfrentan en otros ámbitos.



En este reto, Colombia ya cuenta con elementos importantes para continuar construyendo un marco de indicadores de género y cambio climático. El compromiso del DANE con la producción de información estadística de calidad, con un enfoque diferencial e interseccional, permite visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales. Aún más, el DANE también ha fortalecido la difusión de estadísticas desagregadas por sexo y para otros grupos de población en distintos proyectos estadísticos que van desde el mercado laboral y el acceso a derechos fundamentales, hasta temas de cultura política.

Los instrumentos desarrollados por el gobierno, en particular la E2050, delinean con mayor claridad las acciones que se están emprendiendo o que se llevarán a cabo, destacando la participación de las mujeres de manera explícita. Las apuestas y opciones de transformación que estructuran la E2050 ofrecen un marco de acción organizado que facilita la definición de indicadores de género, lo que permite medir los resultados y determinar si se están alcanzando los cambios necesarios. No se empieza desde cero.

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Colombia han comenzado a incorporar, aunque en una medida incipiente, indicadores de género. Es probable que los próximos informes continúen con esta práctica, ampliando su alcance y proporcionando un mayor contexto a medida que se avanza en la generación de datos y en la implementación de acciones climáticas.

Las decisiones tomadas en los foros internacionales tienen un impacto importante en los ecosistemas, las economías y las comunidades, por lo que deben basarse en evidencia científica y reflejar la diversidad de quienes se ven afectados e involucrados en la acción climática. Colombia ha participado de manera constante en estos foros ambientales, y el compromiso con el enfoque de género ha sido una prioridad. Se espera que esta participación genere una demanda interna por la mejora de los indicadores de género, lo que fortalecerá los informes y promoverá la transparencia en la gestión pública. Al mismo tiempo, esta producción de estadísticas y políticas puede posicionar a Colombia como un ejemplo a seguir en el ámbito internacional, demostrando las buenas prácticas del país en materia de género y sostenibilidad.

Los programas de formación y las guías sectoriales que se han elaborado son herramientas valiosas para sensibilizar y capacitar al funcionariado público en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones climáticas de cada sector. Aunque su enfoque es más adecuado para el monitoreo de iniciativas o programas a pequeña escala, y no tanto para la generación de estadísticas oficiales nacionales, su valor radica en promover que los registros administrativos –fuente de información muy valiosa– incluyan las preguntas necesarias para contar con datos desagregados.

Colombia cuenta con un marco institucional y de capacidades que, a medida que se consolide, puede aprovechar los marcos programáticos que ha desarrollado con organismos internacionales, como el Conjunto Mundial de Estadísticas e Indicadores sobre Cambio Climático.[151] Este conjunto ofrece un marco estadístico para monitorear y reportar la acción climática, proporcionando indicadores adecuados y lineamientos específicos que permiten

151 El documento con los indicadores y metadatos puede consultarse en: https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents/BG-3m-Globalsetandmetadata-E.pdf

a los países preparar sus propios conjuntos de datos. Existe también el conjunto de indicadores de género y medio ambiente en el marco de los ODS en la Región Asia Pacífico.[152] Incluso, ONU Mujeres bajo la iniciativa "Las Mujeres Cuentan", desarrolló un modelo de cuestionario para medir los nexos entre género y medio ambiente, que puede incorporarse a proyectos estadísticos multipropósito o bien, como un ejercicio en sí mismo.[153]

La generación de conocimiento a nivel global[154] facilitará el desarrollo de instrumentos adecuados al contexto colombiano, aprovechando los logros existentes, los aprendizajes acumulados y el espíritu de iniciativa que ha demostrado el DANE y diferentes entidades del gobierno colombiano, como el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la recopilación, análisis y difusión de información sobre los distintos grupos de su población, considerando sus particularidades.

ALGUNOS EJEMPLOS DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

En esta edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, el alcance no será brindar un análisis de la interacción de género y medio ambiente, sino mostrar una primera aproximación al uso de información estadística que ya se recopila y que, con el debido contexto, puede apoyar la toma de decisiones.

En los conjuntos de indicadores se ha incluido el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado, especialmente el tiempo que las personas emplean en recolectar agua y leña. Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, hay más hombres que mujeres involucrados en la recolección de agua, una actividad que es más común en el ámbito rural. En las cabeceras municipales, los hombres reportan dedicar en promedio 1 hora y 23 minutos por día a esta tarea, mientras que las mujeres dedican 53 minutos. En los centros poblados y en áreas rurales dispersas, estos promedios son de 1 hora y 3 minutos para los hombres y 1 hora y 16 minutos para las mujeres.

El cambio climático puede aumentar el tiempo que se necesita caminar para obtener agua, especialmente en situaciones de sequía. El tiempo adicional que tanto hombres en el ámbito municipal como las mujeres en el ámbito rural dedican a estas actividades les resta oportunidades para la educación, la capacitación y el autocuidado. Además, sin acceso y control sobre los recursos naturales, las mujeres se encuentran en una posición desventajosa en comparación con los hombres para enfrentar los desafíos del cambio climático.

En lo que respecta al tiempo destinado a recolectar combustibles para cocinar, también hay más hombres que reportan la realización de esta actividad. En las cabeceras municipales, ellos dedican en promedio 1 hora y 10 minutos, mientras que ellas dedican 56 minutos. En el ámbito rural, las cifras son similares, con un promedio de 1 hora y 16 minutos y 56 minutos, respectivamente.

152 El documento puede consultarse de forma interactiva en: https://genderandenvironment.org/es/mainstreaming-gender-in-environment-statistics-for-the-sdgs-and-beyond-identifying-priorities-in-asia-and-the-pacific/

153 https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Model-Questionnaire-Gender-Environment.pdf

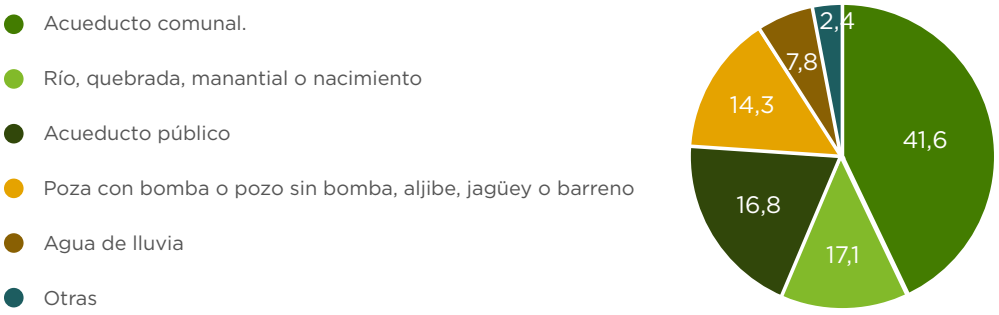
154 En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de 2024 sobre Estadísticas de Género, se menciona que entre las prioridades para 2024 y 2025 está concluir la nota-guía sobre la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas de cambio climático. Informe consultado en https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_55/documents/2024-14-GenderStats-E.pdf

La disponibilidad de servicios de infraestructura básica, así como de equipamiento doméstico, puede representar un ahorro de tiempo significativo. A nivel nacional, 90 % de los hogares cuenta con servicio de acueducto. En las cabeceras municipales, casi todos los hogares tienen acceso a este servicio, a diferencia del ámbito rural, donde el porcentaje se reduce al 63 % (Datos de la ECV 2023).

En las áreas urbanas, 95 % de los hogares obtiene el agua para la preparación de alimentos de un acueducto público, mientras que menos de 2 % lo hace de un acueducto comunal. En el ámbito rural, las fuentes de agua son más diversificadas, cada una con implicaciones distintas en términos de tiempo y seguridad para quienes son responsables de recolectar y transportar el agua (***Gráfica 97***).

GRÁFICA 97.

PORCENTAJE DE HOGARES RURALES SEGÚN FUENTE PRINCIPAL DE AGUA PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.

Nota: En el ámbito rural hay 4.1 millones de hogares, 37% encabezados por una mujer. La desagregación por sexo de la jefatura del hogar no está disponible en información pública.

De acuerdo con datos de la ECV 2023, en las cabeceras 17,2 % de los hogares no tienen acceso a agua 24/7, mientras que en el ámbito rural este porcentaje es mayor, pues cerca de 1 de cada 5 hogares está en la misma situación (23,7 %). Al indagar sobre si el agua que llega es suficiente, 12,5 % de los hogares urbanos dicen que no lo consideran así, proporción que se duplica en el ámbito rural.

En este caso particular, es interesante diferenciar las opiniones de los hogares con jefatura masculina y femenina. A nivel nacional, 15,1 % de los hogares encabezados por hombres considera que el suministro de agua no es suficiente, mientras que esta percepción se eleva a 16,2 % en los hogares con jefatura femenina, lo que indica una diferencia menor.

Sin embargo, al contrastar los datos según el ámbito de residencia, se observa que la percepción de suficiencia del agua varía entre mujeres y hombres. 24,2 % de los hogares rurales con jefatura masculina afirma no contar con agua suficiente, mientras que en los hogares encabezados por mujeres, esta situación se presenta en 3 de cada 10. Este hecho refleja no solo la dificultad de acceder al agua en el ámbito rural, sino también la importancia de este recurso en la vida cotidiana de las mujeres, quienes son las principales responsables de la preparación de alimentos y la limpieza del hogar.

También con la ECV 2023 es posible saber que, en cuanto a la disponibilidad de combustible para cocinar, en el ámbito urbano, 95 % de los hogares utiliza gas natural conectado a la

red pública (83 %) o gas propano/GLP en cilindro o pipeta. Al igual que en el caso del agua, en las áreas rurales las fuentes de energía son diversas: el gas propano/GLP es la más común (45 %), seguido por la leña o madera (35 %) y solo 17 % de los hogares utiliza gas natural; esto de acuerdo con la ECV 2023.

Tener acceso a combustibles y tecnologías más limpias y seguras es fundamental para reducir las dificultades asociadas a la recolección y manejo de leña, disminuir la exposición al humo, al mismo tiempo que se resuelven problemas ambientales, ya que, aunque no se ha encontrado que el agotamiento a gran escala de los bosques esté directamente relacionado con la recolección de leña –dado que la mayor parte de esta se recolecta en las carreteras o en tierras agrícolas–, la contaminación del aire local y regional es frecuente debido a estas prácticas (ONU Medio Ambiente, 2020).

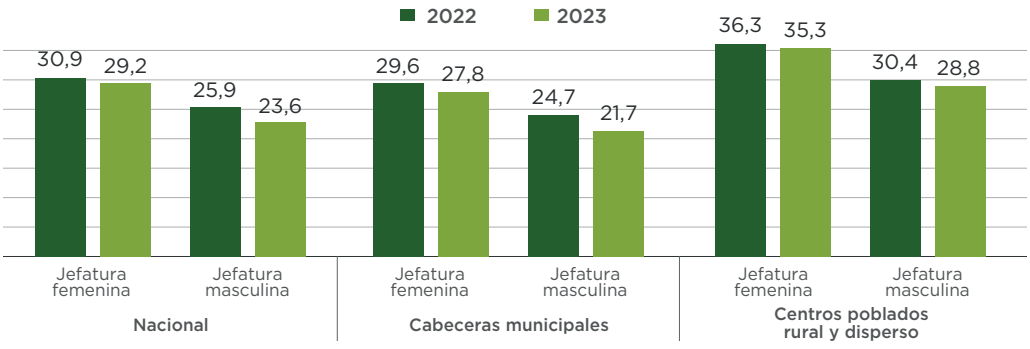
Entre los efectos del cambio climático está la disminución en el rendimiento de los cultivos, lo que genera escasez, alzas en los precios de los productos agrícolas e incluso conflictos sociales. En el mundo, alrededor de 783 millones de personas padecen hambre crónica, y un aumento de la temperatura media mundial de 2°C pondría en esta situación a otras 189 millones de personas.[155]

El DANE incluyó una batería de preguntas en la ECV para usar la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (Food Insecurity Experience Scale, FIES), que es una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave es mayor en hogares que reconocen como jefa a una mujer (29,2 %) en contraste con los que tienen como jefe a un hombre (23,6 %). Aunque esas diferencias también se presentan en las zonas urbana y rural, los niveles de inseguridad alimentaria son particularmente altos en los hogares rurales con jefatura femenina (35,3 %). Con respecto a 2022, la probabilidad de experimentar inseguridad alimentaria se redujo en todos los casos, pero las caídas fueron mayores en los hogares con jefatura masculina.

GRÁFICA 98.

PREVALENCIA DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O GRAVE, SEGÚN SEXO DEL JEFE/A DEL HOGAR Y ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2022 Y 2023.



Fuente: DANE. Boletín técnico. Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES. Información 2023.
Nota: La reducción de 1 punto porcentual en la prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares rurales con jefatura femenina (al pasar de 36,3 % a 35,3 %) no es estadísticamente significativa.

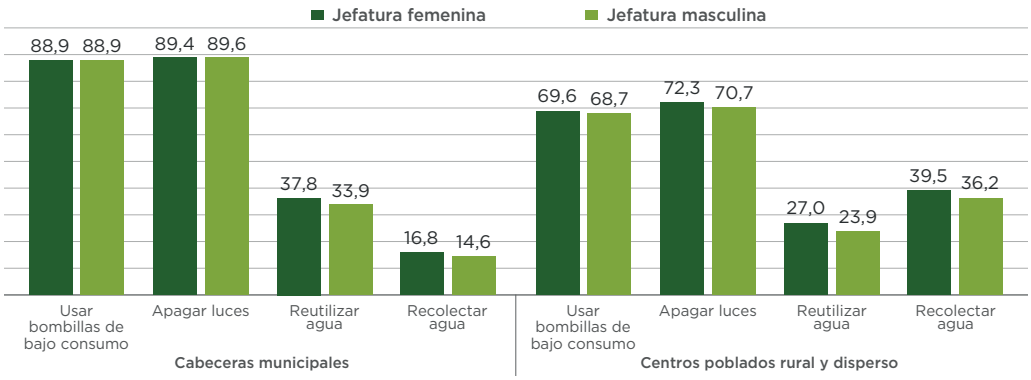
155 Consultado en https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/human-security

En relación con el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de energías, el DANE ha incluido preguntas sobre las prácticas de los hogares para reducir el consumo de agua y energía eléctrica. La adopción de estas prácticas varía según el ámbito de residencia y, en menor medida, por el sexo de la persona que lidera el hogar, con porcentajes más altos en los hogares encabezados por mujeres. Por ejemplo, la reutilización de agua es realizada por 31,3 % de los hogares con jefatura masculina, en comparación con 35,6 % de aquellos con jefatura femenina. Esta diferencia se observa tanto en las cabeceras municipales, con una variación de 3,9 puntos porcentuales, como en las zonas rurales, donde la diferencia es de 3,1 puntos porcentuales (***Gráfica 99***).

Este tipo de información es valiosa, ya que ayuda a posicionar las prácticas de eficiencia en el uso de los recursos y reducción del impacto medioambiental de los hogares en la agenda a las mujeres no solo como un grupo vulnerable, sino como agentes de cambio que contribuyen a la solución de estos desafíos.

GRÁFICA 99.

PORCENTAJE DE HOGARES QUE USAN PRÁCTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA Y SEXO DE LA JEFATURA DE HOGAR, 2023.



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.

Con la Cuenta Satélite Ambiental (CSA) se mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente. Uno de los componentes de la CSA es la Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociada dentro de la cual se incluye la medición de los empleos asociados a las actividades ambientales (verdes y no verdes). Estos empleos son aquellos orientados a reducir directa o indirectamente, las presiones sobre el capital natural a través de su gestión, protección, conservación y aprovechamiento sostenible en los procesos de producción de un bien o servicio, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como la energía renovable y la eficiencia energética. Esta estimación se hace desde la óptica de la oferta laboral y empleo principal con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para 2023, los trabajos asociados a las actividades ambientales ascendieron a 294.385 empleos equivalentes a tiempo completo,[156] lo que representó un crecimiento de 14,0 %

156 El empleo equivalente a tiempo completo es el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y se define como el total de horas efectivamente trabajadas por todas las personas ocupadas divididos por el número promedio anual de horas efectivamente trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.

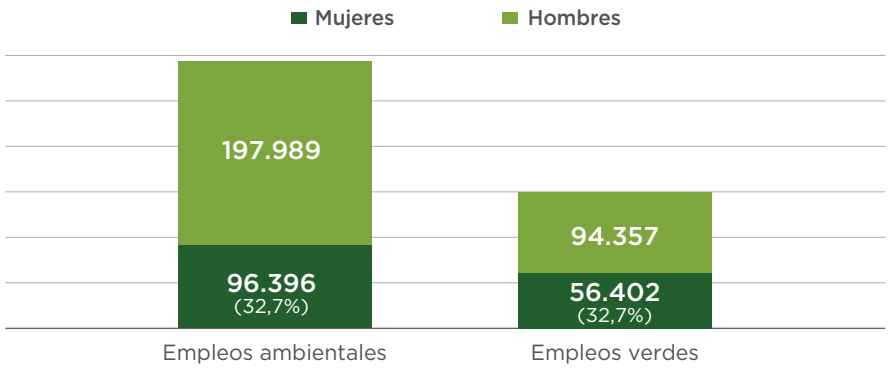
con respecto a 2022. Del total de estos empleos, 197.989 los ocuparon hombres y 96.396 mujeres (32,7 %).

Los empleos verdes bajo la definición del Ministerio del Trabajo son aquellos empleos dirigidos a reducir las presiones sobre el capital natural a través de su protección, conservación y aprovechamiento sostenible en todo proceso de producción de un bien o servicio, con justa remuneración, derechos de los trabajadores y protección social. En 2023 se registraron 150.759 empleos verdes equivalentes a tiempo completo (51,2 % del total de empleos ambientales), los cuales presentaron un crecimiento de 31,2 % con respecto a 2022.

Los empleos verdes se distribuyeron según actividad ambiental de la siguiente forma: 69.991 educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales; 61.219 protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos; 10,581 protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales, investigación y desarrollo para la protección de la biodiversidad y los paisajes; y, 8,968 gestión de recursos minerales y energéticos. Según categoría ocupacional, 120.709 son asalariados y los 30.050 restantes independientes. Según sexo, del total de empleos verdes, 94.357 los ocuparon hombres (67,3 %) y 56.402 mujeres (37,4 %).

GRÁFICA 100.

EMPLEOS AMBIENTALES Y EMPLEOS VERDES POR SEXO, 2023.



Fuente: DANE. Boletín técnico. Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA) 2022 provisional – 2023 preliminar.

Las acciones climáticas requieren innovación, tecnología y capital humano preparado para desarrollar, adaptar y poner en práctica soluciones a diversos contextos. Esto requiere acceso igualitario a una educación climática, basada en disciplinas científicas y medioambientales, para que más mujeres puedan contribuir a lograr un futuro sostenible y justo. Promover la participación de más mujeres en este tipo de carreras es una forma de reforzar las estrategias climáticas.

Con base en datos de matriculación de primer curso del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, es posible hacer un acercamiento a la matrícula de estudiantes que cursan programas académicos relacionados directamente con la gestión del medio ambiente.[157] En los programas de pregrado (universitario) ellas representan 59 % de matrícula y 52 % en posgrado (maestrías y doctorados).

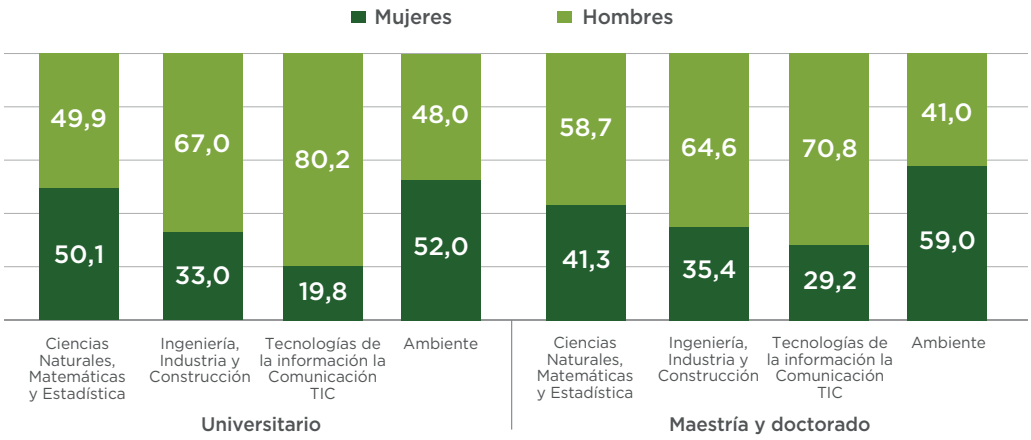
157 Se consideraron los programas académicos cuyos nombres hacen referencia a: ambiente/ambiental, ecología, forestal, recursos naturales, sostenible/sostenibilidad y riesgo/gestión de desastres. Asimismo, se filtró el semestre, mostrando solo el primero de 2023.

Esta alta participación de mujeres llama la atención en una primera instancia porque en el agregado de los programas conocidos como STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), su presencia no es tan amplia. En nivel pregrado, el área de estudio de ciencias naturales, matemáticas y estadística, el porcentaje de mujeres matriculadas es de 50 %; en ingeniería, industria y construcción, es menor, de 33 %; y en tecnologías de la información y comunicación, se reduce aún más a 19,8 %. En estas mismas áreas de estudio, pero en posgrado, la representación femenina es 41,3 %, 35,4 % y 29,2 %, respectivamente.

Esto sugiere que las mujeres tienen un interés significativo en los temas ambientales. Dado que estos programas académicos son relativamente nuevos, es posible que la decisión de inscribirse en ellos no esté aún tan influenciada por estereotipos de género. Aunque también es posible que sí lo esté, dado que socialmente se considera que las mujeres son menos egoístas y tienden a cuidar a los otros, incluyendo el medioambiente. También podría ser que, entre las nuevas generaciones, la inquietud por el cambio climático se combine con una actitud más igualitaria e inclusiva. Cualquiera que sea la razón, la alta presencia de mujeres en los programas educativos ambientales es una buena noticia.

GRÁFICA 101.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO DEL ESTUDIANTADO MATRICULADO EN PRIMER CURSO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL, PRIMER SEMESTRE DE 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Bases consolidadas. Estudiantes matriculados en primer curso.

Habrá que dar seguimiento a la trayectoria de estas estudiantes y su transición al mundo laboral, incluyendo el ámbito de la investigación. Hay datos que apuntan a desigualdades importantes; por ejemplo, las mujeres son una tercera parte de los autores con publicaciones recientes en el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). La agencia Reuters tiene una lista de los mil científicos/as climáticos más influyentes, en la que menos de 15 % son mujeres (British Science Association, 2021).

CONCLUSIONES

Así como mujeres y hombres tienen acceso diferenciado a la educación, al trabajo y al tiempo libre, también se relacionan de manera distinta con el medio ambiente. En

particular, la dimensión de género está presente en la forma en la que unas y otros acceden a la tierra y los recursos naturales, en la que participan en la gestión ambiental y cómo enfrentan los riesgos y vulnerabilidades ante los desafíos ambientales. Por ello, en esta tercera edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* se incluyó por primera vez un apartado relativo a la interrelación entre género y medio ambiente.

Avanzar conjuntamente y de manera articulada en la agenda de cambio climático y en la de género no es reto menor, pero Colombia lo enfrenta con pasos firmes. La construcción de herramientas normativas y programáticas apegadas a los estándares internacionales y el establecimiento de metas ambiciosas, sientan bases para desarrollar intervenciones mejor diseñadas que respondan tanto a los retos climáticos como a los retos en igualdad de género, de manera que ambas áreas se retroalimenten positivamente y generen sinergias.

En este proceso de construcción, se han incorporado las voces de las mujeres y el país reconoce que las desigualdades de género se ven agravadas por el cambio climático, no solo por sus efectos, sino también porque las mujeres a menudo no tienen acceso a los recursos y tecnologías necesarios para enfrentar estos desafíos. En Colombia se visibiliza esta condición desventajosa y, al mismo tiempo, se reconoce que las mujeres son agentes de cambio y líderes que promueven transformaciones positivas. Es fundamental que ellas formen parte de las soluciones y de la gestión ambiental, así como de la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación.

Como en otros ámbitos, la producción de indicadores de género enfrenta desafíos. Uno de ellos es que su comprensión requiere capacidades técnicas especializadas, las cuales no se desarrollan de inmediato. Adicionalmente, los indicadores de gestión climática aún están en desarrollo y, a menudo, el enfoque de género se percibe como un tema adicional que se superpone a otras agendas, lo que puede relegar su incorporación al segundo plano.

Sin embargo, Colombia cuenta con una producción estadística avanzada y de vanguardia con proyectos estadísticos que, a corto y mediano plazo, y a través de revisiones conceptuales y contextuales, pueden generar indicadores que faciliten el seguimiento de las políticas ambientales. Eventualmente, a medida que las capacidades y recursos crezcan, seguramente se crearán nuevos marcos conceptuales y herramientas para recopilar información, lo que permitirá contar con un amplio y sólido conjunto de indicadores de género y medio ambiente.

Finalmente, es importante resaltar el trabajo articulado que han emprendido el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DANE para construir conjuntamente una batería de indicadores que reflejen el impacto diferenciado del medio ambiente en las mujeres, posicionándose a la vanguardia del tema en América Latina. No obstante, es fundamental considerar que, si bien la colaboración entre estas dos instituciones será clave y seguramente fructífera, la generación de información estadística ambiental con perspectiva de género requiere la participación de un conjunto más amplio de entidades gubernamentales, incluyendo aquellas responsables de educación, salud, desarrollo urbano, transporte, trabajo, entre otras.

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Los indicadores de género son una herramienta poderosa para construir narrativas y argumentos que sensibilicen y que hagan un llamado a la acción para que las mujeres vivan en mejores condiciones.

El logro de la igualdad de género es, sin duda, una parte fundamental de la agenda pública colombiana. Cada vez es más común que la dimensión de género se incorpore en las discusiones de los distintos sectores de la administración pública; y también que más mujeres tengan presencia en los espacios de toma de decisión, ejerciendo sus derechos, aportando sus conocimientos y experiencias para cerrar las brechas y erradicar la discriminación y la violencia en razón de género. No obstante, dicha agenda requiere aún un conocimiento más acabado sobre los avances y desafíos en relación con los compromisos asumidos por el estado colombiano para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres, y para erradicar la violencia y la discriminación en razón de género.

Para que estos compromisos se traduzcan en cambios reales y sostenibles, es necesario que las políticas públicas se basen en evidencia. Los indicadores de género cumplen esta función al identificar dónde se encuentran las desigualdades, su magnitud, las poblaciones más afectadas, la urgencia de la atención y las alertas ante posibles retrocesos, así como al señalar los avances logrados.

Además, los indicadores de género son una herramienta poderosa para construir narrativas y argumentos que sensibilicen; pero, sobre todo, que hagan un llamado a la acción para acelerar las transformaciones que son necesarias para que las mujeres vivan en mejores condiciones, ejerciendo sus derechos, con mayor libertad y seguridad.

Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia brinda, con base en indicadores de género, un panorama amplio de la situación de mujeres y hombres en distintos ámbitos, y delinea de los desafíos que tienen las políticas públicas para avanzar en el logro de la igualdad de género. A partir de los análisis, se desprenden reflexiones que dan pie a algunas recomendaciones para erradicar las desigualdades y las brechas de género en el país.

TRANSFORMAR EL MUNDO DEL TRABAJO EN UN ESPACIO IGUALITARIO Y DE EMPODERAMIENTO Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL

La participación de las mujeres en la fuerza laboral se ha recuperado tras la pandemia por COVID-19, pero la brecha entre su tasa de participación económica y la de los hombres sigue siendo amplia, alcanzando los 24 puntos porcentuales. Aunque ha habido incrementos a lo largo del tiempo, estos han sido lentos, insuficientes y asimétricos. Por ejemplo, la brecha en la participación económica en el ámbito rural es de casi 40 puntos porcentuales, en comparación con una brecha de 20 puntos en el ámbito urbano.

Las mujeres se están incorporando al mercado laboral, pero sus condiciones están marcadas por las discriminaciones de género que aún prevalecen. Un

indicador de esta desigualdad es la brecha salarial, la cual continúa reflejando desigualdades estructurales. Además, las mujeres tienden a concentrarse en sectores económicos de menor potencial y es menos frecuente que emprendan; cuando lo hacen, suelen hacerlo a menor escala y en ciertos sectores. La brecha de género en el desempleo es particularmente amplia entre las y los jóvenes.

Estas desigualdades impactan negativamente la autonomía económica de las mujeres, quienes tienen tres veces más probabilidades de no contar con ingresos propios. Cuando son jefas de hogar, también tienen una mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza.

Los datos no muestran indicios de que esta situación, que es además ineficiente, pueda cambiar sin transformaciones impulsadas por los gobiernos y las empresas. Tanto en el sector público como en el privado, el Gobierno, en su rol normativo y como empleador, puede contribuir a erradicar la discriminación laboral contra las mujeres adoptando estándares y procesos basados en el principio de igualdad sustantiva y no discriminación. Esto incluye la creación de ambientes inclusivos, libres de discriminación y violencia contra las mujeres.

Desde la perspectiva normativa, es posible revisar las prestaciones sociales, como la licencia de maternidad, la licencia de paternidad y los permisos para el cuidado de otras personas, así como otras medidas que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral. El Gobierno puede dar un ejemplo al adoptar políticas laborales inclusivas y que promuevan la igualdad de género. Sin embargo, es importante destacar que estos cambios, sin otros más profundos orientados a la disminución de la informalidad, mejorarían las condiciones laborales solo para una parte de las mujeres trabajadoras, ya que la ausencia de seguridad social sigue siendo una realidad para aproximadamente la mitad de ellas.

No se pueden entender las barreras en el mercado laboral sin considerar la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR), el cual recae principalmente en los hogares y, en su mayoría, en las mujeres. El tiempo de las mujeres es un activo productivo valioso, pero su uso se enfrenta a restricciones que no se pueden superar únicamente con más educación o con mayores apoyos sociales. Esta situación es parte de una construcción social en la que ellas siguen siendo vistas como las principales responsables del cuidado de los demás, responsabilidades que asumen a expensas de sus trayectorias educativas y laborales.

Las desigualdades impactan negativamente la autonomía económica de las mujeres, quienes tienen tres veces más probabilidades de no contar con ingresos propios.

En este sentido, los avances en la corresponsabilidad social de los cuidados son de especial relevancia. Por un lado, la definición del Sistema Nacional de Cuidado de Colombia está establecido en la ley y se ha delineado en el Programa Nacional de Cuidado. Este programa se centra en garantizar el derecho a ser cuidado, a cuidar en condiciones dignas, y el autocuidado, al tiempo que promueve la autonomía de quienes cuidan y quienes brindan cuidados. En la construcción de la política nacional de cuidados que se está realizando, destacan dos elementos: la inclusión del sector comunitario de cuidados y la necesidad de una transformación cultural. Ambos aspectos son considerados igualmente importantes, junto con la provisión de servicios.

Una política pública de tal importancia y envergadura requiere, sin duda, indicadores que permitan dar seguimiento tanto a la gestión como a los resultados a medida que se implementa. Es esencial determinar una batería de indicadores clave que reflejen las actividades de todas las instancias involucradas. También será necesario contar con información que abarque la gestión en términos de coberturas y presupuestos, así como

desde la perspectiva de las y los usuarios: aquellas personas que reciben cuidados y apoyos, así como las personas cuidadoras que también forman parte de las intervenciones. Asimismo, es fundamental vigilar las condiciones laborales de quienes prestan servicios en las instituciones para evitar reproducir desigualdades, como la subvaloración de los trabajos relacionados con el cuidado. Finalmente, se deben establecer indicadores de resultados a mediano y largo plazo basados en los objetivos fijados para este Sistema.

Paralelamente, y como condición necesaria en la redistribución del trabajo de cuidados, es fundamental seguir mejorando los servicios básicos que son fundamentales en la provisión de cuidados en los hogares. Los datos muestran importantes desigualdades tanto en el territorio como entre distintos grupos; por ejemplo, los hogares campesinos presentan rezagos significativos en la disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas. Esta mejora es indispensable no solo para elevar las condiciones generales de vida de la población, sino también para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados.

En materia estadística, la ENUT es un ejercicio muy consolidado, al igual que la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado. Es muy probable que la puesta en marcha del Sistema requiera la recopilación de otro tipo de información, como mapeos geoestadísticos de la oferta y demanda local de servicios de cuidado, de accesibilidad y de uso de los servicios, sobre condiciones laborales de la fuerza de trabajo de cuidados, entre otros.

FORTALECER LA REDISTRIBUCIÓN REAL DEL EJERCICIO DE PODER BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD

La presencia de las mujeres en los puestos directivos de la administración pública ha crecido; la Ley de cuotas y las metas fijadas por el estado colombiano han servido para lograr una mayor participación de mujeres en cargos de decisión. La reciente Ley de paridad seguramente servirá, no solo para consolidar los avances, sino fortalecerlos y ampliarlos a aquellos sectores que han mostrado más resistencias. El marco normativo es crucial, pero no es suficiente, así que será importante en los siguientes años continuar monitoreando y transparentando, con base en evidencias, los cambios en la conformación de las estructuras gubernamentales.

En general, en los puestos de designación es donde se observan más cambios a favor de las mujeres, con algunas excepciones como la Rama Judicial, donde las mujeres representan más de la mitad de los puestos, pero cuya presencia se reduce considerablemente conforme aumenta la jerarquía; esto incluye, la aún baja participación de mujeres en la Corte Suprema de Justicia, donde la presencia de mujeres es inferior al promedio de América Latina.

Sería importante analizar cuáles son las barreras en la carrera judicial que impiden que más mujeres asciendan a posiciones de juezas y magistradas, e incluso, identificar cómo incorporar medidas especiales de carácter temporal en los procesos de nominación, selección y designación de cargos.

En los cargos de elección popular, los resultados aún distan de ser paritarios. En el Congreso no se ha superado aún la barrera del 30 %, aunque en la última legislatura se logró la mayor participación de mujeres congresistas en la historia. Además, hay departamentos que aún no han tenido representación femenina en el Congreso; menos del 20 % de las gobernaciones son ocupadas por mujeres y menos del 15 % de los municipios están gobernados por mujeres.

Para seguir avanzando hacia la paridad, es fundamental revisar la legislación para fortalecer el principio de paridad, incorporando la alternancia. La integración de listas y la designación de candidaturas pueden analizarse detalladamente para evitar que se mantengan vacíos normativos que excluyan a las mujeres. También es necesario evaluar el estado del acceso a la justicia cuando se violan los derechos políticos de las mujeres, incluyendo los casos de violencia política por razón de género, contar con información estadística en este sentido permitiría tomar decisiones sobre todo para prevenir su incidencia.

Participar en espacios de formación política es clave para adquirir habilidades y contar con las herramientas necesarias para intervenir e incidir en la arena política. La formación y el acompañamiento a mujeres líderesas permite que ellas impulsen las causas que representan y contribuyan a la construcción de políticas públicas. Sin embargo, esto no es suficiente para que puedan acceder a los cargos y ejercerlos en igualdad de condiciones; la responsabilidad no puede recaer únicamente en ellas. Por lo tanto, al igual que en otras esferas, es necesario promover transformaciones sociales y culturales que reconozcan el valor y las capacidades de las mujeres, así como el ejercicio de sus derechos político-electorales.

En el ámbito empresarial, los Consejos de Administración son espacios predominantemente masculinos. En este contexto, las alianzas entre el sector público, el sector privado, organismos internacionales y la sociedad civil, pueden ser valiosas para impulsar la igualdad de género desde los niveles más altos de toma de decisiones. La motivación y el liderazgo de la alta dirección permiten articular estrategias corporativas que integren de manera transversal las distintas áreas de las organizaciones, con métricas objetivas y transparentes, relacionadas con la igualdad de género.

PROMOVER VIDAS MÁS SALUDABLES Y PLENAS PARA LAS MUJERES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

El ejercicio del derecho a la salud es un habilitador de otros derechos humanos, incluyendo el derecho a la igualdad. El derecho a la salud es un claro ejemplo de interdependencia de los derechos humanos, y también de cómo la interacción del sexo en el sentido biológico y el género tienen como consecuencia resultados diferenciados para mujeres y hombres, y para mujeres de distintos contextos.

Los indicadores de autopercepción de la salud indican un deterioro en la valoración de la salud a medida que avanza la edad, siendo este efecto más pronunciado en las mujeres, especialmente después de los 60 años. Esto refleja la feminización de la población adulta mayor y plantea la necesidad de que, aunque es deseable un aumento en la esperanza de vida, también es fundamental garantizar que esos años sean vividos con calidad. La evidencia muestra que las mujeres tienden a vivir más años con mala salud que los hombres, lo que se debe a un mayor riesgo de experimentar pérdida de capacidad funcional y discapacidad.

Estos resultados invitan a reflexionar sobre el envejecimiento de la población y la creciente necesidad de cuidado para personas mayores. Por ello, es crucial mejorar el acceso a la salud y promover medidas preventivas que permitan que la población, al llegar a la vejez, lo haga en mejores condiciones. Lo anterior, con consideraciones de género, ya que los padecimientos, y sus causas y manifestaciones, no son los mismos para las mujeres y los hombres, ni las actitudes y conductas hacia el cuidado de la salud.

Como parte integral de una política de salud mental y bienestar, es relevante prestar atención al deporte y la actividad física.

Para fortalecer la autonomía económica y la toma de decisiones de las mujeres, es fundamental garantizar sus derechos sexuales y reproductivos. Aunque los datos indican que se está logrando reducir el embarazo en niñas y adolescentes, aún hay territorios donde este problema persiste, representando más de una quinta parte de los nacimientos de madres adolescentes. Las intervenciones públicas y los cambios sociales que pueden facilitar el acceso a la información y empoderar a las jóvenes, no se desarrollan de manera uniforme en todo el país. Por ello, es importante analizar con un mejor conocimiento de los contextos y con un enfoque interseccional el ejercicio de dichos derechos, para comprender mejor las condiciones en las que las jóvenes ejercen su sexualidad, incluyendo los ambientes de violencia y discriminación. Esto es crucial para evitar revertir los avances logrados.

La mortalidad materna en Colombia presenta una tendencia decreciente, pero todavía se encuentra lejos de la meta establecida para 2030. Este panorama no es homogéneo en el territorio; en varios departamentos, la razón de mortalidad postpandemia (2022) sigue superando los niveles de antes de la pandemia (2019), mientras que en otros se han registrado reducciones significativas durante el mismo período. Es necesario profundizar en el análisis para entender por qué departamentos que en 2019 tenían altas tasas de mortalidad materna han mostrado resultados distintos, como Vaupés, Chocó y Quindío, con aumentos preocupantes, mientras que otros, como Amazonas, Guainía y Vichada, presentan resultados alentadores.

La salud mental es un tema complejo, ya que las interacciones fisiológicas, genéticas y sociales resultan en experiencias diferentes para mujeres y hombres, las cuales no son fáciles de desentrañar. En una primera aproximación al tema, los indicadores analizados destacan al menos dos aspectos que requieren atención. El primero es el reconocimiento y su correspondiente inclusión en la política pública de salud, de que la depresión afecta más a las mujeres en términos de incidencia, lo que impacta su calidad de vida de manera más amplia.

El segundo aspecto es el aumento, tanto de los intentos de suicidio como de los suicidios, los cuales, aunque se observan en ambos sexos, muestra un incremento más pronunciado en las mujeres en años recientes. Esto exige una revisión detallada de las circunstancias que están generando contextos propensos a este problema, incluida la revisión de los datos a la luz de la violencia de género. Dado que el suicidio constituye una muerte violenta, es crucial analizarlo desde una perspectiva de género.

Como parte integral de una política de salud mental y bienestar, es relevante prestar atención al deporte y la actividad física. En este sentido, es fundamental que las intervenciones y acciones públicas se inicien desde edades tempranas, con especial énfasis en la transición a la adolescencia. El deporte es una herramienta valiosa, ya que, además de promover un estilo de vida más saludable, contribuye a fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Asimismo, puede ser un vehículo para cuestionar y transformar los estereotipos de género y para sostener la salud mental de las y los jóvenes.

PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON ÉNFASIS ESPECIAL EN LAS NIÑAS Y JÓVENES

La violencia contra las niñas y las mujeres no puede seguir; es un flagelo extendido y normalizado que atenta contra la integridad y desarrollo de muchas mujeres. Colombia ha dado importantes pasos en la construcción de un andamiaje normativo que brinda solidez al

reconocimiento de este grave problema, así como a distintos protocolos para su identificación y atención.

Los indicadores analizados en la publicación, que permiten construir al menos un panorama parcial de la realidad, ya que se basan en los registros de casos que acudieron a alguna institución y que fueron remitidos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), y que por tanto reflejan probablemente los casos más graves, dan cuenta de que los niveles de violencia no ceden.

La violencia intrafamiliar, sin considerar la violencia en el contexto de pareja, refleja entornos violentos generalizados donde la violencia de género se origina y se reproduce. En el ámbito de la violencia de pareja, es fundamental que, al diseñar intervenciones de sensibilización, capacitación y atención, se reconozca que la disolución de los vínculos no garantiza la seguridad ni la integridad de las mujeres. Alrededor de la mitad de las presuntas víctimas de violencia en el contexto de pareja son agredidas por excompañeros, exesposos y exnovios, lo que indica que la separación en sí misma puede representar un riesgo. Por lo tanto, la protección de las mujeres debe incluir medidas específicas de prevención ante tales situaciones.

En el continuum de violencia, la violencia sexual se ejerce principalmente contra mujeres, en su mayoría niñas y jóvenes, quienes son agredidas por personas cercanas, incluyendo a sus propias familias, en sus propios hogares. Estas agresiones tienen consecuencias que dañan su integridad física y emocional a lo largo de toda su vida. La comisión de estos delitos es una clara muestra de la necesidad urgente de proteger a las menores y de cambiar las normas sociales que perpetúan patrones culturales discriminatorios y violentos.

Los datos desde la primera edición de esta publicación, en el caso de los homicidios de mujeres, han probado ser muy útiles para sustentar, con información objetiva, cómo la violencia no se manifiesta de la misma manera cuando es cometida contra ellas. Sin un análisis adecuado, se puede llegar a conclusiones erróneas al examinar únicamente los valores absolutos y las tasas relativas a las cifras de los hombres. Los indicadores analizados con un enfoque de género revelan que las mujeres son asesinadas con mayor frecuencia por personas conocidas, y que estos homicidios ocurren en sus viviendas. Además, los métodos utilizados son diferentes; por ejemplo, se observa un mayor uso de asfixia y objetos contundentes en los homicidios de mujeres en comparación con los de hombres.

Llama la atención el comportamiento del porcentaje de homicidios de mujeres ocurridos en el contexto de violencia interpersonal, en los últimos dos años; en este sentido, se reporta un aumento de homicidios junto con una reducción en la proporción de casos en los cuales los exámenes medicolegales han encontrado indicios de feminicidio. En consecuencia, la proporción de homicidios de mujeres en los que el agresor es desconocido se ha incrementado, mientras que ha disminuido el número de casos en los que la persona señalada como presunta agresora es la pareja o expareja. Es necesario profundizar en este cambio, ya que podría deberse, por un lado, a un cambio en los patrones de violencia, donde la violencia generalizada podría estar contribuyendo a un mayor número de asesinatos de mujeres, pero también a un cambio en la forma en que se registran y, sobre todo, se investigan los casos. Es difícil sostener que, frente a los niveles persistentes de violencia intrafamiliar y de pareja, los homicidios en el contexto de violencia feminicida se hayan reducido.

En lo relativo a las estadísticas, ha habido esfuerzos para que las distintas instituciones generen y difundan las cifras de las atenciones y casos de violencia de género en sus distintas expresiones, pero falta avanzar para contar con información que permita la trazabilidad de los casos, lo cual requiere la interoperabilidad de los sistemas. Este reto no es menor, pero es una inversión que redundaría en medidas más acertadas para erradicar la violencia, sobre todo, identificarla oportunamente y evitar que escale y llegue a desenlaces más graves y letales. Cabe destacar los esfuerzos que se llevan a cabo para para el levantamiento de una encuesta especializada en violencia contra las mujeres, en la cual el DANE ya está trabajando, y que será el primer ejercicio de su tipo a realizarse en Colombia.

GESTIÓN CLIMÁTICA CON LOS SABERES, EXPERIENCIAS Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático, y la discriminación que aún enfrentan intensifica las consecuencias que este tiene sobre su alimentación, hogares y medios de vida. La crisis ambiental y la pérdida de biodiversidad van más allá de los factores naturales, ya que afectan todas las actividades humanas. Por lo tanto, su abordaje requiere respuestas que tengan en cuenta esta interrelación, incluyendo el vínculo entre la dimensión de género y el medio ambiente. En la búsqueda de un desarrollo sostenible, esta interconexión es concebida como una oportunidad para crear sociedades resilientes, inclusivas y pacíficas.

Colombia ha adquirido compromisos con relación a la gestión, adaptación y mitigación del cambio climático, así como en la búsqueda de la igualdad de género. En años recientes, se ha observado un esfuerzo claro por abordar estas dos agendas de manera interconectada, reconociendo la relevancia de integrar los roles, necesidades, habilidades e intereses de mujeres y hombres en la comprensión de la adaptación y mitigación del cambio climático.

En la construcción del marco normativo e instrumental, el país ha decidido incluir a las mujeres en su definición, tanto como sujetas de atención como promotoras de cambios en beneficio de sus familias, comunidades y del país en su conjunto. Se consulta a las mujeres porque se reconoce que poseen conocimientos y experiencias valiosas que han contribuido al cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Además, su participación es esencial para el ejercicio de sus derechos y para su involucramiento en todos los espacios de toma de decisiones que afectan sus vidas.

En cuanto a los indicadores, hay un camino que recorrer. Ya existen algunas propuestas de conjuntos de indicadores que pueden servir de base para que cada país diseñe sus propios indicadores acordes a sus contextos, a su desarrollo estadístico y las políticas ambientales que implementen y que, por tanto, requieran seguimiento y evaluación.

En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DANE están trabajando de manera articulada para desarrollar una batería de indicadores que, además, buscan posicionar al país a la vanguardia en este tema en América Latina.

En paralelo a esta construcción, es posible hacer una revisión de los proyectos estadísticos y mediciones que ya existen para identificar aspectos que encajan en la agenda climática y a la de género. Por ejemplo, la disponibilidad de servicios públicos como agua y drenaje y combustible para cocinar, el manejo de la basura, las prácticas en los hogares para reducir el consumo de energía y la inseguridad alimentaria, así como la creación de empleos verdes.

Y, considerando la importancia que tiene el trabajo no remunerado, podría valorarse su incorporación en las cuentas satélite de salud y medio ambiente. A manera de ejemplo, las mujeres son quienes trabajan más en los sectores vinculados con la salud, sin embargo, su contribución a este sector mediante el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares está ausente de los cálculos de las actividades económicas que producen los bienes y servicios en el sector. Es decir, hay una ausencia en la medición de la contribución a la salud de la población mediante las cargas de trabajo de cuidado no remunerado en los hogares.

Las estimaciones del trabajo no remunerado de los hogares también podrían ser objeto de estimaciones en otros sectores de la economía, cruciales para el bienestar de la población, como el trabajo no pagado para salvaguardar los recursos naturales y la seguridad alimentaria, por ejemplo. Dichas encuestas también proporcionan información útil que puede ser aprovechada para estimar el trabajo voluntario (sin fines de lucro), que se realiza para promover la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

El mayor aprovechamiento de las encuestas de uso del tiempo y de otras fuentes de datos que proveen información para conocer mejor los vínculos entre el mercado de trabajo y el trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres es un desafío, no sólo para quienes producen esta información, sino para las instituciones que la pueden utilizar para sustentar sus políticas e intervenciones públicas con perspectiva de género, ahí donde se sigue demandando una mayor y mejor producción de diagnósticos con perspectiva de género.

Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático, y la discriminación que aún enfrentan intensifica las consecuencias que este tiene sobre su alimentación, hogares y medios de vida.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1. LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Gráfica 1. Pirámide poblacional, 2024 9

Gráfica 2. Número de mujeres y distribución porcentual por zona de residencia, 1950-2024 11

Gráfica 3. Relación mujeres-hombres por grupo de edad, según zona de residencia, 2024 12

Gráfica 4. Número de mujeres (miles) de la población total por departamento, 2024 12

Gráfica 5. Número de mujeres por cada 100 hombres por departamento, 2024 13

Gráfica 6. Porcentaje de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas por departamento, 2023 14

Gráfica 7. Esperanza de vida al nacer por sexo, 1985-2050 15

Gráfica 8. Esperanza de vida al nacer por sexo, según departamento, 2024 16

Gráfica 9. Estructura de la población por grandes grupos de edad, 1950-2050 17

Gráfica 10. Índice de envejecimiento y relación de dependencia, 1950-2050 18

Gráfica 11. Total de población migrante venezolana y porcentaje por sexo, 2014-2024 22

2. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

Gráfica 12. Tasa global de participación según sexo, 2018-2023 25

Gráfica 13. Tasa global de participación por lugar de residencia, según sexo, 2023 25

Gráfica 14. Tasa global de participación por departamento, según sexo, 2023 26

Gráfica 15. Tasa global de participación por nivel educativo, según sexo, 2023 27

Gráfica 16. Tasa global de participación por situación conyugal, según sexo, 2023 28

Gráfica 17. Distribución porcentual de la población fuera de la fuerza laboral por tipo de actividad, según sexo, 2024 28

Gráfica 18. Tasa de desempleo según sexo, 2008-2023 29

Gráfica 19. Tasa de desempleo por departamento, según sexo, 2023 30

Gráfica 20. Tasa de desempleo por grupos de edad, según sexo, 2023 30

Gráfica 21. Brecha de género (%) en el ingreso laboral mensual promedio, 2013-2022 34

Gráfica 22. Distribución porcentual de micronegocios según tiempo de funcionamiento y sexo de la persona propietaria, 2023 38

Gráfica 23. Distribución porcentual de micronegocios según actividad económica y sexo de la persona propietaria, 2023 39

Gráfica 24. Porcentaje de personas adultas con acceso y uso de productos financieros por sexo, 2019-2023 42

Gráfica 25. Porcentaje de personas adultas con acceso a productos financieros según producto y sexo, 2023 43

Gráfica 26. Porcentaje de personas adultas con acceso y uso de productos financieros por nivel de ruralidad y sexo, 2019 44

Gráfica 27. Porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por departamento y a nivel nacional, según sexo, 2023 46

Gráfica 28. Porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por grupos de edad, según sexo, 2023 47

Gráfica 29. Porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por nivel educativo alcanzado, según sexo, 2023 47

Gráfica 30. Índice de feminidad de la pobreza por departamento y a nivel nacional, 2023 48

Gráfica 31. Incidencia de pobreza multidimensional según sexo de la jefatura del hogar, por ámbito de residencia, 2023 49

Gráfica 32. Incidencia de la pobreza monetaria por lugar de residencia y 23 ciudades y áreas metropolitanas (A.M.), según sexo de la jefatura del hogar, 2023 (porcentaje) 50

Gráfica 33. Distribución de hogares por opinión de la persona jefa del hogar o cónyuge sobre los ingresos de su hogar, según sexo de la persona jefa del hogar, 2023 50

Gráfica 34. Distribución porcentual de unidades de producción agropecuaria (UPA) de productoras/es en condición de persona natural, por principales tipos de tenencia y sexo de las personas productoras que toman decisiones sobre la UPA, 2019 51

3. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO

Gráfica 35. Distribución porcentual por rangos agregados de tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo, 2020-2021 57

Gráfica 36. Tiempo diario promedio dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según estrato socioeconómico de la vivienda y sexo, 2020-2021 59

Gráfica 37. Distribución porcentual de las personas cuidadoras por grupo de edad, según sexo, 2020-2021. 60

Gráfica 38. Tiempo diario promedio dedicado por las personas cuidadoras a actividades de educación y a actividades de vida social, según sexo, 2020-2021 61

Gráfica 39. Horas anuales (millones) trabajadas por trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR), según sexo, promedio 2022 y 2023 (provisionales) 63

Gráfica 40. Puestos de Trabajo Equivalentes a Tiempo Completo (TETC) por trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y TDCNR, por sexo, promedio 2022 y 2023 (provisionales) 64

Gráfica 41. Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR), perfil per cápita por edad y sexo, 2021 65

Gráfica 42. Déficit de ciclo de vida por edad y sexo, 2021 66

Gráfica 43. Producción y consumo de actividades del hogar no remuneradas, por edad y sexo, 2021 67

4. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Gráfica 44. Evolución de la participación de las mujeres en los cargos ejecutivos del Estado Colombiano, 2017-2023 74

Gráfica 45. Evolución de la participación de las mujeres en los cargos directivos de la Rama Ejecutiva Nacional, 2017-2023 76

Gráfica 46. Evolución de la participación de las mujeres en el Congreso, 1998-2024 77

Gráfica 47. Porcentaje de mujeres gobernadoras y alcaldesas, 2007-2023 83

Gráfica 48. Porcentaje de mujeres electas para cargos plurinominales territoriales, 2007-2023 85

Gráfica 49. Participación electoral según el sexo y el departamento. Elecciones territoriales 2023 86

Gráfica 50. Porcentaje de la población que considera que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en todas las corporaciones que se elijan por voto popular es una condición que debe existir para que un país sea democrático, 2023 88

Gráfica 51. Porcentaje de la población según la razón principal por la que cree que no hay una mayor participación de distintos grupos de la población en cargos de elección popular, 2023 90

Gráfica 52. Colombia y América Latina. Porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema, 2002-2021 92

Gráfica 53. Porcentaje que representan las mujeres de las personas que son funcionarias y empleadas en la Rama Judicial, por departamento, 2024 94

Gráfica 54. Colombia y países seleccionados. Porcentaje de mujeres que ocupan asientos en Consejos de Administración y otros cargos ejecutivos, 2023 96

Gráfica 55. Distribución porcentual de las empresas según el sexo de la persona que las gerencia, dirige o administra, 2022 97

5. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Gráfica 56. Distribución porcentual según valoración del estado de salud, por sexo y grupos de edad, 2023 101

Gráfica 57. Porcentaje de personas que informan haber sido diagnosticadas con una enfermedad crónica durante los últimos 12 meses, por sexo y grupos de edad, 2023 101

Gráfica 58. Porcentaje de personas que informan haber acudido a consulta con un/a médico/a general por lo menos una vez al año, por sexo, grupos de edad y ámbito de residencia, 2023 103

Gráfica 59. Porcentaje de mujeres que informan haber acudido a consulta con un/a médico/a general por lo menos una vez al año, por departamento, 2023 104

Gráfica 60. Porcentaje de personas que informan haber acudido a consulta con un/a médico/a especializado por lo menos una vez al año, por sexo, grupos de edad y ámbito de residencia, 2023 105

Gráfica 61. Tasa Global de Fecundidad, 1950-2070 106

Gráfica 62. Tasa Global de Fecundidad por departamento, 2024 107

Gráfica 63. Evolución absoluta y variación anual del número de nacimientos, 2014-2023 108

Gráfica 64. Porcentaje de mujeres que alguna vez han estado embarazadas, por grupo de edad actual y ámbito de residencia, 2023 109

Gráfica 65. Edad promedio y mediana a la que tuvo la primera hija o hijo por grupo de edad actual de la madre, 2023 112

Gráfica 66. Porcentaje de mujeres por edad puntual que son madres, según años de escolaridad 110

Gráfica 67. Tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años), 2002-2022 112

Gráfica 68. Tasa de fecundidad en niñas (10 a 14 años), 2002-2022 112

Gráfica 69. Porcentaje de nacimientos de madres de 10 a 19 años con respecto al total de nacimientos por departamento, 2023 113

Gráfica 70. Razón de Mortalidad Materna, 2009-2022 116

Gráfica 71. RMM por departamento, 2019 y 2022 117

Gráfica 72. Porcentaje de nacimientos con cuatro o más consultas prenatales, 2022 118

Gráfica 73. Porcentaje de muertes por cáncer en mujeres con respecto al total de muertes, según grupos de edad y tipo de cáncer, 2021 120

Gráfica 74. Tasa de mortalidad por cáncer de mama y cervicouterino, 2000-2021 120

Gráfica 75. Tasa de suicidio por cada 100 mil habitantes según sexo y razón hombres-mujeres, 2015-2023 126

Gráfica 76. Tasa de intento de suicidio por cada 100 mil habitantes según sexo, 2018-2023 127

Gráfica 77. Distribución porcentual de los suicidios según causa, por sexo, 2023 128

Gráfica 78. Porcentaje de niñas, niños y jóvenes de 5 a 17 años que asisten a cursos, prácticas o escuelas deportivas, 2023 132

6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Gráfica 79. Distribución porcentual de presuntos delitos por violencia intrafamiliar en mujeres, por relación con el agresor/a, 2023 139

Gráfica 80. Colombia: Muertes violentas de mujeres por tipo, 2019-2023 144

Gráfica 81. Colombia: Desapariciones de mujeres y presuntas desapariciones forzadas de mujeres, 1999-2023 149

7. MUJERES EN SU DIVERSIDAD: DISCAPACIDAD, MIGRACIÓN E IDENTIDAD CAMPESINA

Gráfica 82. Porcentaje de personas de 5 años y más con discapacidad por sexo y grupo de edad, 2023 157

Gráfica 83. Porcentaje de personas de 5 años y más con/sin discapacidad según ocupación y sexo 160

Gráfica 84. Porcentaje de personas dede 5 años y más con/sin discapacidad por cotización a pensión y sexo, 2023. 161

Gráfica 85. Porcentaje de personas de 5 años y más con discapacidad, por persona que le brinda apoyo según sexo, 2023 162

Gráfica 86. Porcentaje de población migrante venezolana por documentos de regularización para permanecer en Colombia según sexo, 2023 164

Gráfica 87. Porcentaje de población migrante venezolana por actividad realizada la semana pasada según sexo, 2023 166

Gráfica 88. Porcentaje de población migrante venezolana por afiliación al sistema de pensiones según sexo, 2023 167

Gráfica 89. Porcentaje de población migrante venezolana por escala de identificación con la cultura colombiana según sexo, 2023 168

Gráfica 90. Porcentaje de población migrante venezolana por lugares en donde se han sentido discriminados según sexo, 2023 169

Gráfica 91. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina, según sexo y zona de residencia, 2023 171

Gráfica 92. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina por departamentos, 2023 172

Gráfica 93. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina por sexo y grupos de edad, según zona de residencia, 2023 173

Gráfica 94. Porcentaje de la población ocupada por posición ocupacional según identificación subjetiva como campesino(a), 2024 176

Gráfica 95. Porcentaje de hogares y hogares campesinos en los que jefes(as) o cónyuges se consideran pobres, según zona de residencia, 2023 179

Gráfica 96. Porcentaje de personas de 18 años y más que se consideran población campesina y que

pertenecen por lo menos a un grupo, organización o instancia según sexo y zona de residencia, 2023 179

8. ENFOQUE DE GÉNERO PARA COMPRENDER Y VISIBILIZAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES

Gráfica 97. Porcentaje de hogares rurales según fuente principal de agua para la preparación de alimentos, 2023 196

Gráfica 98. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, según sexo del jefe/a del hogar y ámbito de residencia, 2022 y 2023 197

Gráfica 99. Porcentaje de hogares que usan prácticas para reducir el consumo de agua y de energía eléctrica, según ámbito de residencia y sexo de la jefatura de hogar, 2023 207

Gráfica 100. Empleos ambientales y empleos verdes por sexo, 2023 199

Gráfica 101. Distribución porcentual por sexo del estudiantado matriculado en primer curso en programas académicos de educación superior relacionados con la gestión ambiental, primer semestre de 2023 200

ÍNDICE DE TABLAS

1. LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Tabla 1. Distribución poblacional por quinquenios, 2024 10

Tabla 2. Población colombiana residente en el exterior, según sexo, 2024 21

2. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDADS

Tabla 3. Total y distribución porcentual de la población ocupada por posición ocupacional, según sexo, 2024 31

Tabla 4. Distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad económica, según sexo, 2024 32

Tabla 5. Porcentaje de población ocupada en la informalidad, total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas, y centros poblados y rural disperso, según sexo, 2024 33

Tabla 6. Brecha de género para la población ocupada que percibe ingresos laborales según ingreso laboral promedio y características sociodemográficas, 2021 35

Tabla 7. Brecha de género para la población ocupada que percibe ingresos laborales según ingreso laboral promedio y situación laboral, 2021 36

Tabla 8. Variación porcentual anual en cantidad de personas propietarias de micronegocios según sexo y dominio geográfico, 2021-2022..... 38

Tabla 9. Distribución porcentual de micronegocios según motivo principal de creación y sexo de la persona propietaria, 2023 39

Tabla 10. Ingresos de los micronegocios (en miles de pesos colombianos) según actividad económica y sexo de la persona propietaria, 2023 40

Tabla 11. Porcentaje de personas adultas con acceso y uso de productos financieros por edad y sexo, 2023 43

Tabla 12. Distribución porcentual de personas productoras ganaderas en condición de persona natural, por sexo y dedicación a trabajar en la UPA, 2019 52

Tabla 13. Hogares por tipo de tenencia de la vivienda según sexo de la persona jefa de hogar, 2023 53

Tabla 14. Distribución porcentual de hogares por déficit habitacional según tipo y sexo de la persona jefa de hogar, 2022-2023 53

Tabla 15. Cantidad y monto de créditos de vivienda por sexo, 2022-2023 54

4. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Tabla 16. Número de mujeres electas a la Cámara de Representantes en las elecciones por departamento, 2014, 2028 y 2022 77

Tabla 17. Participación de mujeres congresistas en las plenarias y mesas directivas de las comisiones, 2023-2024 79

Tabla 18. Participación de mujeres en la Rama judicial por tipo de empleo, 2024 93

Tabla 19. Porcentaje de cargos que son ocupados por mujeres en la Rama Judicial, agregado y por institución, 2017 y 2023 95

5. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Tabla 20. Niveles promedio relativos a cuestiones de satisfacción con la vida y emociones, por sexo y grupos de edad, 2023 123

6. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tabla 21. Distribución porcentual de lesiones por presunto delito de violencia intrafamiliar por sexo según ciclo vital, 2023 138

Tabla 22. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de pareja por su relación con el agresor, según grupo de edad (menores y mayores de edad), 2023 141

Tabla 23. Colombia: Distribución porcentual de los exámenes por presuntos delitos sexuales, por grupos de edad (menores y mayores de edad), según sexo, 2019-2023 142

Tabla 24. Colombia: Distribución porcentual de los presuntos delitos sexuales, según relación con el agresor, sexo de la presunta víctima y grupo de edad (menores y mayores de edad), 2023 143

Tabla 25. Distribuciones porcentuales de homicidios femeninos por características de la víctima, 2019-2023 145

Tabla 26. Colombia: Distribuciones porcentuales de homicidios femeninos por características del hecho, 2019-2023 146

Tabla 27. Colombia: Desapariciones de mujeres según estatus de la desaparición y ciclo de vida de la víctima, 2014-2023 149

7. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Tabla 28. Personas de 5 años y más con discapacidad por departamento según sexo, 2023 156

Tabla 29. Personas de 5 años y más con discapacidad por actividades que generan dificultad, según sexo, 2023 158

Tabla 30. Porcentaje de personas de 5 años y más por nivel educativo según discapacidad y sexo, 2023 159

Tabla 31. Porcentaje de personas de 5 años y más con/sin discapacidad por afiliación a salud y regimen, según sexo, 2023. 160

Tabla 32. Porcentaje de población migrante venezolana por dificultades para encontrar un trabajo en Colombia, según sexo, 2023 165

Tabla 33. Porcentaje de población migrante venezolana por afiliación a salud y régimen según sexo, 2023 167

Tabla 34. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina por nivel educativo más alto alcanzado, según sexo y zona de residencia, 2023 174

Tabla 35. Porcentaje de personas de 15 años y que se identifican subjetivamente como población campesina por actividad realizada la semana pasada, según sexo y zona de residencia, 2023 175

Tabla 36. Tasas del mercado laboral según sexo e identificación subjetiva como campesino(a), 2024 (porcentajes) 175

Tabla 37. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina por afiliación a salud y régimen según zona de residencia, 2023 177

Tabla 38. Número y porcentaje de hogares campesinos por sexo de la jefatura y composición según zona de residencia, 2023 178

Tabla 39. Porcentaje de hogares y hogares campesinos por acceso a servicios públicos según zona de residencia, 2023 178

Tabla 40. Porcentaje de personas de 18 años y más que se consideran población campesina y que conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana según sexo y zona de residencia, 2023 180

Tabla 41. Porcentaje de personas de 18 años y más que se consideran población campesina que no votaron en las elecciones presidenciales de 2022 por razones para no votar, según sexo y zona de residencia, 2023 181

Tabla 42. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifica como población campesina que considera que en Colombia sí se protegen y garantizan los derechos humanos según sexo, 2023 181

Tabla 43. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifica como población campesina que conoce o ha oído hablar de los instrumentos de protección de derechos según sexo, 2023 182

ÍNDICE DE CUADROS

1. LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Cuadro 1. Envejecimiento en los grupos étnicos colombianos 16

2. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDADS

Cuadro 2. Las mujeres en las fintech 44

4. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Cuadro 3. Ley 2424 de 2024: garantía de participación paritaria 74

Cuadro 4. Igualdad de género en el Congreso de Colombia. 82

Cuadro 5. ¿Quiénes fueron las candidatas en las elecciones territoriales de 2023? 83

Cuadro 6. Las mujeres en las Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras. 85

Cuadro 7. Violencia contra las mujeres en la vida política, elecciones 2023 89

5. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Cuadro 8. Tendencias de la fecundidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 114

Cuadro 9. Estimación y caracterización de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas forzadas. 118

Cuadro 10. Años de esperanza de vida perdidos 2017-2019: un análisis regional y por grupos etarios 126

Cuadro 11. Análisis del suicidio en Colombia diferenciado por sexo. 130

Cuadro 12. UNESCO: actividad física de calidad en el mundo 135

Cuadro 13. Paridad en los Juegos Olímpicos París 2024 139

8. ENFOQUE DE GÉNERO PARA COMPRENDER Y VISIBILIZAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES

Cuadro 14. Indicadores sobre mujeres y su relación con su entorno reportados en los Informes Bienales de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático 187

Cuadro 15. Incorporación del enfoque de género en las acciones climáticas a nivel global 191

REFERENCIAS

Aequales. (2023). Infografía *Ranking PAR 2022. Colombia*. Obtenido de https://aequales.com/wp-content/uploads/2023/04/Infografi%CC%81a-Colombia.pdf

Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia. (2022). *Reporte de inclusión financiera 2022*. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10113783/informes-y-cifras/informes/inclusion-financiera/reporte-de-inclusion-financiera/reporte-de-inclusion-financiera--10113783/

Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia. (2023). *Reporte de inclusión financiera 2023*. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115193/reporte-de-inclusion-financiera-2023-avances-y-retos-en-colombia/

Banco Mundial. (2021). *Rompiendo Barreras - Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/rompiendo-barreras

Botero Restrepo, S., & Duque Quintero, S. P. (2023). *Comunidades campesinas en Colombia, principio de equidad y derecho fundamental a una pensión*. Equidad y Desarrollo, 1(41), 4.

British Science Association. (2021). *Mind the gap – women in environmental science*. Obtenido de https://www.britishscienceassociation.org/blog/mind-the-gap-women-in-environmental-science

Camereno-Rioja, L. (2009). *¿Por qué hay menos mujeres en las áreas rurales? En Agricultura Familiar en España 2009*. Obtenido de https://www.upa.es/anuario_2009/pag_086-090_camarerorioja.pdf

CDC. (2023). *U.S. Teen Girls Experiencing Increased Sadness and Violence*. Obtenido de https://www.cdc.gov/media/releases/2023/p0213-yrbs.html

CELADE. (2022). *América Latina y el Caribe: Estimaciones y proyecciones de población*. Obtenido de https://www.cepal.org/es/subtemas/proyecciones-demograficas/america-latina-caribe-estimaciones-proyecciones-poblacion

CEPAL. (2013). *Participación laboral femenina y bono de género en América Latina*. Colección de Documentos de Proyecto. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/35897/S20131095_es.pdf

CEPAL (2023a). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023: La inclusión laboral como eje central para el desarrollo inclusivo.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content

CEPAL. (2023b). *Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y al feminicidio: reto clave para la construcción de la sociedad del cuidado.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5176486b-d060-4255-ac74-d1dc8eec9bf3/content

Confecámaras. (2024). *Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial*. Obtenido de https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Diario Oficial No. 47.427 del 31 de julio de 2009.

Congreso de la República de Colombia. (2015, 6 de julio). *Ley 1761 de 2015: Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely)*. Recuperado en julio de 2024 de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65337

Congreso de la República de Colombia. (2024, 6 de septiembre). Ley 2424 de 2024, 6 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250896#:~:text=Aumenta%20los%20porcentajes%20m%C3%ADnimos%20de,en%20las%20delegaciones%20al%20exterior

Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics.* University of Chicago Legal Forum, 1989, 139-167.

DANE. (2021). *Patrones y tendencias de la transición urbana en Colombia.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-10-28-patrones-tendencias-de-transicion-urbana-en-colombia.pdf

DANE. (2022). *Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf

DANE. (2023a). *Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19*. Obtenido de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

DANE. (2024a). *Estudio de evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población afrodescendiente*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/enfoque-diferencial/doc-EvaluacionCausaSentenciaT276de2022-feb2024.pdf

DANE. (2024b). *Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2022*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRONDep-2022.pdf

DANE. (2024c). *Boletín técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf

DANE. (2024d). *Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR).* Boletín Técnico. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-de-transferencia-cntr

DANE. (2024e). *Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT).* Boletín Técnico. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-de-transferencia-de-tiempo-cntt

DANE y Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Brecha salarial de género en Colombia.* Nota Estadística. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-brecha-salarail-genero-2022-v3.pdf

Deloitte Global. (2024). *Women in the boardroom, eighth edition.* Obtenido de https://www2.deloitte.com/us/en/insights/topics/leadership/women-in-the-boardroom.html

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Dirección de Desarrollo Social. Aseguramiento de población*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/aseguramiento-de-poblacion.aspx#:~:text=Resultados%20destacables,99%2C12%25%20en%202022.&text=Fuente%3A%20Ministerio%20de%20Salud%20

Finnovista, Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y BID Invest. (2022). *Fintech en América Latina y el Caribe: Un ecosistema consolidado para la recuperación*. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/fintech-en-america-latina-y-el-caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion

Guthold, R., Stevens, G., Riley, L. M., & Bull, F. C. (2020). *Global trends in insufficient physical activity among adolescents: A pooled analysis of 298 population-based surveys with 1.6 million participants.* Lancet Child Adolescent Health, 4(1), 23-35. https://doi.org/10.1016/S2352-4642(19)30323-2

Guthold, R., Willumsen, J., & Bull, F. C. (2022). *What is driving gender inequalities in physical activity among adolescents?* J Sport Health Sci, 11(4), 424-426. Obtenido de https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9338329/pdf/main.pdf

Instituto Nacional de Salud (INS). (2023). *Identificación de barreras de la depresión no atendida en Colombia y recomendaciones de política*. Obtenido de https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/publicaciones%20alternas/Policy%20Brief%20Identificaci%C3%B3n%20de%20barreras%20de%20la%20depresi%C3%B3n%20no%20atendida%20en%20Colombia%20y%20recomendaciones%20de%20pol%C3%ADtica.pdf

INS. (2024). *Informe de Evento 2023. Mortalidad Materna*. Obtenido de https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MORTALIDAD%20MATERNA%20INFORME%20DE%20EVENTO%202023.pdf

Instituto Nacional de Cancerología. (2023). *Anuario Estadístico 2022.* Obtenido de https://www.cancer.gov.co/conozca-sobre-cancer-1/publicaciones/anuario-estadistico-2022

International Republican Institute. (2023). *¿Qué funcionó y qué no funcionó para garantizar la elección de más mujeres en los comicios de 2021 y 2022 en Colombia?* Obtenido de https://cedae.registraduria.gov.co/

IPU. (2024). *Monthly ranking of women in national parliaments*. Obtenido de https://data.ipu.org/women-ranking/?date_month=1&date_year=2024

KPMG. (2024). *Colombia Tech Report 2023-2024.* Obtenido de https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/9293e396-d952-46bf-8d01-43cb3ea92848

López-Rodríguez, P. (2021). *La brecha de género en la inclusión financiera en México*. Obtenido de Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY): https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/09-L%C3%B3pez-Rodr%C3%ADguez-2021.pdf

Luzes, M., Pilatowsky, E., & Ruiz-Contreras, J. (2024). *Más allá de las fronteras: estigmas y desafíos en la integración de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo (BID): http://dx.doi.org/10.18235/0005687

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC).* Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FIIAPP, ProNDC GIZ, CASAS, J.A PINILLA, J. (2022). *Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia.* Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD / CASAS, J.A. (2021). *Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas para la gestión del cambio climático en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Recurso electrónico]. Bogotá D.C.,* Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2023). *Encuesta de Medición de la Salud y Bienestar en Colombia.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno de Suecia y ONU Mujeres. (2020). *Estado de la inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia.* Obtenido de https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/12/estado-inclusion-financiera-mujeres-rurales-colombia

MOE. (2022). *Resultados Electorales. Congreso 2022.* Obtenido de Observatorio Político Electoral de la Democracia: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/2022.11.09-LIBRO-RESULTADOS-ELECTORALES-CONGRESO-2022.pdf

Naciones Unidas. (2019). *Las mujeres, la fuerza que el medio ambiente necesita.* Obtenido de https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431

Naciones Unidas. (s.f.). *¿Por qué las mujeres son esenciales en la acción por el clima?* Obtenido de Acción por el clima: https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women

OCDE. (2013). *OECD Guidelines on Measuring SubjectiveWell-being*. OECD Publishing. Obtenido de http://dx.doi.org/10.1787/9789264191655-en

OCDE. (2023). *Joining Forces for Gender Equality: What is Holding us Back?* https://doi.org/10.1787/67d48024-en

OIM. (2024). *World Migration Report 2024*. Obtenido de https://worldmigrationreport.iom.int/

OIT. (2024a). *Cerrar la brecha de género para impulsar la economía y la productividad en América Latina.* Obtenido de Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2024: https://www.ilo.org/es/publications/serie-panorama-laboral-en-america-latina-y-el-caribe-2024-cerrar-la-brecha-0

OIT. (2024b). *Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia: ¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?* Obtenido de https://www.ilo.org/es/publications/mujeres-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-en-colombia

OMS. (2023). *Marco de Aplicación de la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama: valuación, fortalecimiento y expansión de los servicios de detección precoz y tratamiento del cáncer de mama*. Obtenido de Resumen Ejecutivo: https://iris.who.int/handle/10665/365790

OMS. (2024a). *WHO global report on trends in prevalence of tobacco use 2000–2030*. Obtenido de https://www.who.int/publications/i/item/9789240088283

OMS. (2024b). *Fact Sheets. Physical activity*. Obtenido de https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity

ONU Medio Ambiente. (2020). *Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe.* Obtenido de Documento de análisis: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ONU Mujeres. (2015). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio).* Recuperado en julio de 2024 de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Modelo%20de%20protocolo.pdf.

ONU Mujeres. (2017). *CEDAW Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19*. Obtenido de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf.

ONU Mujeres. (2024a). *Women Political Leaders 2024*. Obtenido de https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-06/Poster-Women-political-leaders-2024-en.pdf

ONU Mujeres. (2024b). *II Informe de autoevaluación y hoja de ruta hacia la igualdad en el Congreso de la República. Obtenido de Mesas Directivas del Senado, la Cámara de Representantes y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.* Obtenido de https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-07/2da%20Autoevaluaci%C3%B3n%20Parlamentos%20Sensibles%20al%20G%C3%A9nero_1.pdb

ONU Mujeres, PNUD, CEPAL y OIT. (2022). *Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios.* Obtenido de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Cuidados_Comunitarios_09112022.pdf

ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional. (2021). *Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla.* Obtenido de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/5eeb7511-c851-4b46-a15d-0089190e14a6.pdf

ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral. (2024). *Avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de elección territorial. La representación política de las mujeres después de las elecciones territoriales 2023.* Obtenido de https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-08/igualdad_entre_hombres_y_mujeres_en_los_cargos_de_eleccion_territorial_.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). *Las mujeres y la vivienda, la tierra y la propiedad en Colombia.* Obtenido de https://www.ohchr.org/

OPS. (2020). *Hoja Informativa. El cáncer de mama en las Américas 2020.* Obtenido de https://www.paho.org/es/documentos/cancer-mama-americas-2020

OPS. (2023a). *Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas.* Obtenido de https://doi.org/10.37774/9789275326794

OPS. (2023b). *La demencia en América Latina y el Caribe: prevalencia, incidencia, repercusiones y tendencias a lo largo del tiempo.* Obtenido de https://doi.org/10.37774/9789275326657

Patwardhan, V., Gil, G., Arrieta, A., Cagney, J., DeGraw, E., Herbert, M., & Mullany, E. (2024). *Differences across the lifespan between females and males in the top 20 causes of disease burden globally: a systematic analysis of the Global Burden of Disease Study 2021*. The Lancet Public Health, 9(5), e282-e294. Obtenido de https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(24)00053-7/fulltext

PNUD. (2023). *Gender Social Norms Index Breaking Down Gender Biases. Shifting social norms towards gender equality*. Obtenido de https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdp-document/gsni202303.pdf

Rañó-Santamaría, O., Fernández-Merino, C., Castaño-Carou, A., Lado-Baleato, O., Fernández-Domínguez, M., & Sánchez-Castro, J. (2022). *Health self-perception is associated with life-styles and comorbidities and its effect on mortality is confounded by age. A population based study*. Obtenido de Front Med (Lausanne): 10.3389/fmed.2022.1015195.

Redondo-Serdino, A., Guallar-Castillón, P., Banegas, J., & Rodríguez-Artalejo, F. (2024). *Gender and the Interplay of Frailty and Comorbidity in Older Adults: A Systematic Review*. The Journals of Gerontology: Series A, 79(5), 960-968.

Sánchez, L. M. (2008). *Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas*. Bitácora Urbano Territorial, 13(2), 57-72.

Strain, T., Flaxman, S., Guthold, R., Semenova, E., Cowan, M., Riley, L. M., Stevens, G. A. (2024). *National, regional, and global trends in insufficient physical activity among adults from 2000 to 2022: a pooled analysis of 507 population-based surveys with 5·7 million participants*. Obtenido de The Lancet Global Health, Volume 12, Issue 8, e1232 - e1243: https://doi.org/10.1016/S2214-109X(24)00150-5

Suprema Corte de Justicia. (2022). *La importancia de la perspectiva de género en la salud mental*. Obtenido de México: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/comunicacion_digital/2022-03/la_importancia_salud_mental.pdf

Turra, C. M., & Fernándes, F. (2021). *La transición demográfica: oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.cepal.org/es/publicaciones/46805-la-transicion-demografica-oportunidades-desafios-la-senda-logro-objetivos

UNESCO (2024) *The social impact of sport, unlocking the potential of sport to drive social transformation*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390604

UNPFA. (2023). *Migración en el contexto del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Obtenido de https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.7_migracion.pdf

UNFPA. (2024a). *Vidas entrelazadas, hilos de esperanza*. Eliminar las desigualdades en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. Obtenido de https://www.unfpa.org/es/swp2024/path-forward

UNFPA. (2024b). *Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2024*. Obtenido de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2024-spanish-240405-web.pdf

UNICEF. (2022). *Perfil estadístico de la violencia contra la infancia en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.unicef.org/lac/informes/perfil-estadistico-de-la-violencia-contra-la-infancia-en-america-latina-y-el-caribe

World Economic Forum. (2024). *6 conditions that highlight the women's health gap*. Obtenido de https://www.weforum.org/agenda/2024/08/womens-health-gap-healthcare/